



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 536

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 39

celebrada el jueves, 15 de octubre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. («B. O. C. G.», Serie A, núm. 104-1, de 1-10-92) (número de expediente 121/000106) (Continuación):

- Del señor Subsecretario Portavoz del Gobierno (Gil Peral). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001875) 15994
- Del señor Presidente de Argenteria (Luzón López). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001814) 15999
- Del señor Presidente de Minas de Almadén (Fernández Mato). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001845) 16010
- Del señor Presidente de la Empresa Nacional Bazán (Sánchez Cámara Alba). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001846) 16015

	Página
— Del señor Presidente de Tabacalera (Calvillo Urabayen). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001815)	16019
— Del señor Director del Ente Público RTVE (García Candau). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (números de expediente 212/001876, 212/001877, 212/001878 y 212/001879), IU-IC (número de expediente 212/001976), Vasco PNV (número de expediente 212/002016) y Mixto (número de expediente 212/002017)	16024
— Del señor Secretario General del Tribunal de Cuentas (García Mena). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001798), Vasco PNV (número de expediente 212/001997) e IU-IC (número de expediente 212/001989)	16036
— Del señor Presidente de la Cooperación de la Siderurgia Integral (García Hermoso). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001854), Mixto (número de expediente 212/001880), Vasco PNV (número de expediente 212/001996), CDS (número de expediente 212/001917) e IU-IC (número de expediente 212/001978)	16041
— Del señor Secretario General de la Seguridad Social (Jiménez Fernández). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (números de expediente 212/001839 y 212/001838), CDS (número de expediente 212/001929) e IU-IC (número de expediente 212/001943)	16052
— Del señor Secretario General de Coordinación y Servicios de la Presidencia del Gobierno (Reverter Gelabert). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001867)	16061
— Del señor Subsecretario de Relaciones con las Cortes (Sequeira de Fuentes). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001870)	16064
— Del señor Presidente de la Sociedad Estatal Expo 92 (Pellón Díaz). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001871)	16067
— Del señor Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (Arango Vila-Belda). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001868), CDS (número de expediente 212/001896) y Mixto (número de expediente 212/002025)	16073
— De la señora Directora del «Boletín Oficial del Estado» (Martín del Moral). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001869)	16075
— Del señor Presidente de Iberia (Aguiló Alonso). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001849) y Mixto (número de expediente 212/002034)	16076

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

— **DEL SUBSECRETARIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR**
(Número de expediente 212/001875)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Comenzamos la sesión de esta mañana con la comparecencia del Subsecretario del Portavoz del Gobierno; comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Buenos días, señor Subsecretario del Portavoz del Gobierno y gracias por

esta comparecencia solicitada ya tradicionalmente por el Grupo Popular como paso previo a la también tradicional presentación de la enmienda de supresión de este Ministerio.

El motivo de la comparecencia de este año será aclarar ciertas cuestiones contenidas en la memoria explicativa del programa. Quiero hacer algunas precisiones sobre determinados temas presupuestarios respecto a los que el Grupo Popular quisiera tener más conocimiento para poder defender nuestros argumentos posteriormente, en la discusión plenaria.

En primer lugar, podríamos empezar por la explicación del gasto. En el Capítulo 1, gastos de personal del Ministerio, en lo referente a altos cargos nos gustaría que nos confirmara el dato de que son 46 millones de pesetas y seis altos cargos.

Posteriormente, y en datos entresacados de la memoria explicativa del programa, quisiéramos ciertas pre-

cisiones por parte del señor Subsecretario en lo referente —estoy leyendo directamente de la memoria explicativa, página 36— al apartado 1.2, coordinación de servicios informativos de la Administración del Estado en España y en el exterior, en el cual habla de las consejerías y agregadurías de información de las representaciones diplomáticas de España. Después del análisis con las memorias explicativas de otros años nosotros quisiéramos saber, en primer lugar, cuál es la dependencia funcional o la relación funcional que existe realmente entre el Ministerio del Portavoz del Gobierno y estas consejerías o agregadurías de información; o sea, si dependen de la propia embajada entonces ustedes funcionarían exclusivamente como un medio de coordinación de información procedente de estas consejerías y agregadurías de información, y por qué son éstas y no otras, por qué no existen en otros países, en el caso de que ustedes tuvieran alguna responsabilidad en el asunto. Por supuesto, si esto pertenece a acción exterior no sería objeto de su ministerio. Me refiero especialmente al hecho de por qué no se han creado o por qué no existen consejerías o agregadurías, siempre que dependan de ustedes, en los países del Este, por ejemplo.

Por otro lado, al final de esta página 36 dice que las actuaciones convierten a las consejerías de información en instrumentos complementarios y de apoyo en el plano informativo de la acción del Gobierno en su política exterior y de relaciones internacionales, cuando al comienzo, en la descripción de fines y actividades de su departamento, ustedes dicen que una de las acciones prioritarias de este ministerio es potenciar el conocimiento y la imagen de España en los medios informativos extranjeros. Quisiera que nos aclarara o precisara si las consejerías de información, dentro de lo que depende de su propia acción, de su ministerio, simplemente realizan una acción de difusión de acción del Gobierno o es una acción institucional, entendiendo por institucional toda la acción política del país.

Con posterioridad, ustedes mencionan también en la Memoria otro tema que se repite año tras año, que es la prevista puesta en marcha de instrumentos tecnológicos que faciliten conseguir los objetivos de intercambio de información y optimización de la coordinación. Nos gustaría conocer en qué estado se encuentran estas medidas.

Eso lo querríamos ligar con lo que corresponde a los superproyectos plurianuales que ustedes ponen en el anexo de inversiones reales de este ministerio. Querríamos saber en qué estado se encuentran estos superproyectos, cuál es su estado de ejecución y cuáles son los plazos previstos de término.

Volviendo a lo que es la memoria explicativa, ustedes mencionan una de las principales actuaciones, dentro del apartado 1.3, relaciones habituales con los medios informativos, nacionales y extranjeros, cobertura informativa de viajes presidenciales de Su Majestad el Rey, el Príncipe Felipe o las cotidianas tareas de permanente información de consultas telefónicas. De-

seamos más precisión sobre qué significa cotidianas tareas de permanente información de consultas telefónicas, cuál es el volumen de las consultas, el tema de las mismas y la acción de su ministerio al respecto.

Asimismo solicitamos una información más detallada, posiblemente, incluso, fuera necesaria información por escrito, de en qué estado se encuentran las bases de datos y los archivos históricos, que ustedes reseñan algunos de considerable volumen. Tal vez fuera necesario, después de años de existencia de este ministerio cierta explicación de qué volumen y profundidad han alcanzado las bases de datos y especialmente los archivos históricos.

En cuanto a las características específicas del sistema documental del Ministerio del Portavoz del Gobierno dividido en tres categorías —ustedes ponen en papel impreso diferentes boletines, etcétera— queremos saber si han previsto o han impedido redundancia con los posibles archivos, con las posibles bases documentales existentes tanto en oficinas de prensa, asesorías informativas de departamentos ministeriales, de las delegaciones de Gobierno de las comunidades autónomas o de los propios organismos informativos de los gobiernos civiles. Es sabido que en algunos de estos departamentos o instituciones existen también bases documentales y archivos de datos. ¿Tienen ustedes prevista esa redundancia? ¿Intentan evitar que se produzca, intentan concentrar todo el tema documental en el Ministerio impidiendo las redundancias que tanto perjuicio causan posteriormente al tema presupuestario?

También quisiéramos que nos diera, posiblemente por escrito, datos y volumen de estos fondos documentales, tanto en papel impreso, como en audiovisuales y en soporte informático.

En cuanto a la página 41 de la memoria explicativa, objetivos indicadores, deseamos más información sobre lo que son los apartados 2, 4 y 7, publicaciones periódicas, sus cinco publicaciones periódicas, sus catorce boletines informativos, y cuáles son las bases de datos.

Finalmente, temas puntuales presupuestarios, aparte de mencionar el que daba originalmente sobre el número de personas que constituyen alto cargo. En el capítulo 1, gastos de personal, se invierten las cifras en relación a los presupuestos del año pasado, siendo el total ligeramente superior este año; me refiero a retribuciones básicas y otras remuneraciones. ¿Nos puede explicar a qué se debe el cambio de cifras? De tener presupuestado 26 millones para retribuciones básicas en el año 1992, pasa, en 1993, a 19 millones, y en otras remuneraciones pasa de 19 a 26 millones.

Con relación a los 45 millones que tenía asignados en los Presupuestos Generales de 1992 para estudios y trabajos técnicos, es una pregunta tradicional, solicitaríamos, si es posible, que remita a nuestro grupo parlamentario qué empresas han hecho estos estudios y cómo se ha llevado a cabo la adjudicación.

Desearíamos nos adelantara la bajada que existe es-

te año de ocho millones en lo que supone presupuesto para estudios y trabajos técnicos, si tiene ya algún borrador sobre temas o estudios que piensan realizar en 1993, dado que al ser menor el número imagino que tendrán que optimizar la asignación de recursos.

Una curiosidad que seguimos manteniendo en nuestro grupo: ¿cómo es posible que el capítulo 2, material, suministros y otros, se lleve el 20 por ciento del presupuesto total del ministerio cuando ministerios mucho más grandes, y se supone que más gastadores y con mayor volumen tanto de compras como de personal, como, por ejemplo, es el Ministerio de Economía y Hacienda, solamente gasten el 1 por ciento del presupuesto? ¿A qué se debe que en este capítulo 2 el ministerio gaste el 20 por ciento del presupuesto total?

Con estas precisiones quedaríamos satisfechos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Gil Peral): Gracias, señor Presidente, buenos días. En primer lugar quiero agradecer la amabilidad, la gentileza del Presidente y de la Comisión para acceder a modificar la hora prevista para la comparecencia de este Subsecretario, ya que por razones totalmente ajenas, me resultaba materialmente imposible comparecer a la hora inicialmente establecida.

En segundo lugar, quiero agradecer al señor Garriga su petición de comparecencia del Subsecretario del Ministerio del Portavoz del Gobierno por algo que ya he dicho en anteriores comparecencias: ser una oportunidad para exponer ante el Parlamento cuáles son los objetivos, los programas y la actividad de un ministerio que concita, quizá, una atención superior a la que su condición presupuestaria, en principio, parece que le podría otorgar. Además quiero felicitar o felicitarle de reencontrar al señor Garriga en esta Comisión. Creo que fue en marzo del año 1990 la última vez que coincidimos en esta comparecencia; posiblemente su grupo procedió, supongo que también por razones de funcionamiento interno, a sustituir al señor Garriga en la interpelación al Ministerio. Creo que es bueno que el señor Garriga esté aquí otra vez y es bueno como lo demuestra el número de preguntas, la cualidad y la condición de las mismas.

Paso, por tanto, a responder a la batería de preguntas que ha formulado el señor Garriga, que avalan y demuestran un conocimiento intenso y exhaustivo de las particularidades de este Ministerio.

Comienza el señor Garriga por solicitar información, más que información, confirmación, del número de altos cargos del departamento. Efectivamente, señor Garriga, son seis el número de altos cargos del departamento, pero vienen siendo así desde el año 1988, es decir, desde el momento de la creación del Ministerio. Por tanto es una información, señoría, que usted

fácilmente podía haber encontrado con repasar simplemente las memorias que han acompañado la presentación de los Presupuestos Generales del Estado desde el ejercicio 1989 hasta aquí. Los seis altos cargos, señor Garriga, son: Ministro, Subsecretario, y cuatro directores generales (Relaciones informativas, Cooperación informativa, Servicios y Director del Gabinete de la Ministra Portavoz).

Permítame, no obstante, señoría, que haga aquí una breve referencia, porque entiendo que éste es un asunto sobre el que su grupo parlamentario incide con cierta persistencia, y afirme que el número de altos cargos del departamento, si hacemos una comparación con lo establecido con el año 1982, ciertamente es superior, pero si ponemos en comparación el número de altos cargos y de funcionarios eventuales bajo una denominación que admite personas que pueden tener algún tipo de responsabilidad de carácter político o participar en alguna de las instancias directamente dependiente de los máximos responsables del departamento, podemos comprobar que si bien en este momento hay seis altos cargos y diecisiete eventuales, es decir, veintitrés efectivos, en el año 1982, el último año de la Secretaría de Estado para la Información, había tres altos cargos, y veintitrés eventuales, es decir, veintiséis efectivos. No hace falta que me extienda aquí en subrayar la sustantiva diferencia que existe entre el año 1982 y el año 1992 en cuanto a evolución del sector de los medios de comunicación y la propia evolución en cuanto a las exigencias y obligaciones informativas del Gobierno. Insisto a este respecto. Tres efectivos menos en este primer nivel de responsabilidad en el año 1992, respecto al año 1982.

A continuación, S. S. me pregunta sobre la dependencia de las consejerías y agregadurías. Permítame que le diga, en primer término, que tanto consejerías como agregadurías dependen del Ministerio del Portavoz del Gobierno, englobadas en el planteamiento, que desde la Administración el Gobierno ha venido haciendo en los últimos años, de unidad en la acción exterior. Es decir, hay una dependencia doble, por una parte, del responsable de la acción exterior en cada lugar, de nuestro representante al máximo nivel en cada país, por tanto del Embajador de España en ese país, y una dependencia directa respecto a los servicios centrales, que es del Ministerio del Portavoz del Gobierno, de este Subsecretario, con la vinculación diaria a través de la Dirección General de Cooperación Informativa.

El señor Garriga pregunta por qué son éstas las consejerías y no otras. Parte de las consejerías son las que existían con anterioridad al año 1982, aunque es cierto que otras han sido creadas. Brevemente, sobre las consejerías de información que tiene nuestro país en el exterior le diré a qué planteamiento, a qué estrategia informativa o a qué demanda pretenden dar respuesta. En primer lugar, la prioridad máxima es la Comunidad Europea. Tenemos consejerías de información en el exterior prácticamente en todos los países

de la Comunidad, si exceptuamos Grecia, Dinamarca e Irlanda.

En segundo lugar, nuestra presencia en Iberoamérica. Tenemos consejerías de información en Méjico, Venezuela, Argentina y Chile. También está nuestra presencia, nuestra proyección y nuestra relación, en términos informativos, con lo que es uno de los centros o el centro informativo a escala mundial, que es Norteamérica, con consejería en Washington. Quiero confirmarle, señor Garriga, que sí tenemos una consejería en los países de Europa Central y del Este, que es la que está abierta en Moscú, si bien es cierto no está cubierta la plaza de consejero. En el Norte de Africa, hay, asimismo —con esto termino— dos consejerías que responden también a los intereses políticos e informativos de nuestro país, que están en Marruecos, de una parte, y en El Cairo, de otra. La localización en El Cairo responde, por supuesto, a la posición estratégica que ocupa la capital egipcia en esa zona del mundo, que puede ser charnela, entre Oriente Medio y el Norte de Africa.

En tercer lugar, se interesa S. S. por la función de estas consejerías. Si es una acción que corresponde a un objetivo o unos planteamientos institucionales, o más bien a unos planteamientos de carácter más político, y al decir más político quiero decir más limitados. Creo entender así el sentido de su pregunta. **(El señor Garriga Polledo: Gubernamentales.)** Sí, gubernamentales. Por supuesto, como sabe S. S. —y, si no, le agradezco la oportunidad que me ofrece para poderlo expresar públicamente— a todas las consejerías, prácticamente a todas, siempre que se les ha solicitado o demandado un servicio por parte de cualquier súbdito de nuestro país y ha estado a su alcance poderlo realizar, ha sido realizado, pero desde luego con mucho más empeño si esa solicitud ha procedido de instancias parlamentarias, de instancias vinculadas a grupos parlamentarios o a formaciones políticas con representación parlamentaria. No sólo eso, sino también cuando esas demandas se han realizado desde agentes económicos, grupos empresariales o sociedades españolas que han precisado de los servicios de la consejería para llevar a efecto alguna iniciativa de carácter informativo, o bien facilitar contactos con los medios de comunicación en cada uno de esos países. De ello, señoría, creo que pueden dar fe distintas personas de su grupo como —insisto—, representantes responsables de distintas instancias económicas y sociales.

En cuarto lugar, señor Garriga, me pregunta por algo que me llena de gozo; que hable usted de superproyectos en este ministerio. Señor Garriga, si con 1.982 millones se pueden hacer superproyectos, estaríamos prácticamente revalidando el milagro de los panes y los peces. Más humildemente, me atrevo a hablar de proyectos modestos, que pretendemos llevar, eso sí, con eficacia y procuramos que respondan en su desarrollo a los planteamientos que nos trazamos.

Me pregunta por el grado de realización o el estado en que se encuentran esos superproyectos plurianua-

les y permítame que lo diga también con cierta ironía. **(El señor Garriga Polledo: Está en los presupuestos.)** Sí, aunque esté escrito ahí.

El acondicionamiento, la adecuación del ministerio en cuanto a tener una base informática, esto que dice usted que se refleja en la Memoria —usted no hace más que referir los términos de la Memoria—, es, en definitiva, una modernización de todo el aparato básico de ofimática del departamento, que empezamos a desarrollar en el año 1989 y que en los cuatro años, casi cincuenta y un meses transcurridos, ha supuesto una inversión por encima de los 200 millones de pesetas, quizá en torno a los 250 millones. Este es el objetivo que nos tenemos trazado, y este año me parece recordar que se destinan 59 millones de pesetas. Hablo de memoria.

Por tanto, estamos en un momento muy avanzado de desarrollo del objetivo que nos marcamos en el año 1989, y creo que prueba de ello también es el mayor volumen de demandas que sobre todo lo que está centrado, apoyado y organizado en torno a este sistema informático en el departamento, ha venido produciéndose sobre todo en los últimos meses.

Me pregunta, señor Garriga, por lo que aparece como actividad diaria vinculada a las consultas telefónicas. Ese es uno de los procedimientos, uno de los mecanismos de trabajo, uno de los mecanismos de relación del departamento con los medios de comunicación tanto de nuestro país, como de fuera de nuestro país, y puedo decirle señor Garriga, que el número de llamadas o el número de comunicaciones telefónicas establecidas diariamente es muy elevado en cualquiera de las dos direcciones generales, pero también lo es, en el caso de este Subsecretario y, por supuesto, de la Ministra Portavoz.

Me pregunta por las bases de datos del estado en que se encuentran archivos históricos, volumen y profundidad. Señor Garriga, hace ya algunos meses tuvimos la idea de remitir a su grupo, y creo que tienen en su poder dos discos informáticos en diferentes formatos en donde está recogida una parte importante de los datos contenidos en la base de datos del Ministerio del Portavoz del Gobierno. Si usted no dispone de ello, por supuesto cuente con que esta misma mañana lo recibirá en la sede de su grupo y podrá comprobar, con elemental ejercicio de práctica informática, el contenido, el alcance y la profundidad de esas bases de datos que están creadas exclusiva y preferentemente para uso de los medios de comunicación, pero también para uso y disfrute de todas cuantas personas tengan interés por consultar los datos sociológicos de carácter electoral, etcétera, que allí están recogidos.

En cuanto a la creación de boletines, sabe el señor Garriga que esos boletines que se producen en los distintos departamentos tienen básicamente como objeto el seguimiento de la información que a diario se produce en distintos ministerios o departamentos y que en el caso del Ministerio del Portavoz tienen un carácter más genérico englobando los aspectos más impor-

tantes de la vida política del país y las repercusiones que la actuación de nuestro Gobierno tiene sobre el escenario internacional. Sin duda, esto hace que sean ámbitos de trabajo suficientemente individualizados como para no tener que temer que se produzcan redundancias o reiteraciones en cuanto a una actividad similar que pueda desempeñarse en otros ámbitos de la Administración o en otros departamentos ministeriales.

El señor Garriga insiste en que le facilite por escrito el contenido de la base de datos y que le facilite también el fondo de seguimiento de prensa impresa y audiovisual, que, por supuesto, señor Garriga, se lo remitiré a la mayor brevedad.

Por último, en cuanto a trabajos técnicos y estudios —son las tres últimas cuestiones que planteaba el señor Garriga—, he de decirle que en los presupuestos de 1993, como así se ha hecho en los presupuestos correspondientes al ejercicio de 1992, se han imputado en este concepto la publicación de distintos volúmenes que ha generado desde el Ministerio durante estos meses en lo que se refiere a 1992, y la previsión es hacer lo mismo para el año 1993. Su grupo, señor Garriga, tiene también conocimiento de esas publicaciones porque el Ministerio se preocupa de hacerlas llegar a todos los miembros de su grupo, tanto en el Congreso como en el Senado, constatando que se ha producido o se viene produciendo con regularidad un grado de aceptación razonable por la demanda que tenemos de esas publicaciones, ya sea la Agenda de la comunicación, ya sea intervenciones en la Cámara o alguna otra publicación que se ha hecho este año con ocasión de los acontecimientos que han tenido lugar en nuestro país, que todavía tiene lugar, con motivo del año 1992.

Por último, el señor Garriga me pregunta la razón por la que mi ministerio se gasta en el Capítulo 2 prácticamente el 20 por ciento de la asignación presupuestaria, y lo compara con el Ministerio de Economía. Establecer comparaciones en un Ministerio que, como decía al principio, tiene un volumen de recursos presupuestado de 1.982 millones de pesetas produce que se generen serias e importantes distorsiones. Desde luego, los 560 millones que en el presupuesto para 1993 están destinados al Capítulo 2 vienen a representar, con una reducción de prácticamente medio punto, algo más de medio punto respecto al ejercicio anterior, los gastos imprescindibles mínimos para asegurar el funcionamiento del ministerio, y terminan por ser casi unos gastos fijos, señor Garriga, terminan por ser un volumen de recursos absolutamente imprescindible para garantizar que el Ministerio pueda desarrollar con dignidad sus funciones desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Por tanto, ahí reside el que acompañado a ese 70 por ciento de gasto, que es el Capítulo 1, haya un 20 por ciento de gasto en el Capítulo 2, prácticamente hablo en números redondos, que son parte de lo que el ministerio tiene casi comprometido desde el mismo momento en que suenan las doce campanadas y se pasa la página del año.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garriga tiene la palabra.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Agradezco las precisiones hechas por el Subsecretario del Ministerio. Volviendo al tema de las consejerías o agregadurías de información funcionalmente sigo sin ver en la Memoria explicativa que dependan de ustedes, y estoy pensando en el Real Decreto 727 de 1988, de 11 de julio. Posiblemente sea una imprecisión del texto.

¿No tienen consejería o agregaduría de información en Alemania? Segunda cuestión. No figura en la Memoria explicativa.

En tercer lugar, en cuanto a los superproyectos se denominan así porque los veo reseñados, pero denominar superproyecto a un total de 130 millones presupuestado para 1993 sobre un presupuesto total de 1.982 millones es ser muy optimista en la calificación de superproyecto y especialmente en la propia actividad inversora de este ministerio si el mismo dedica 130 millones de pesetas de inversión real sobre los 1.982 presupuestados.

Finalmente, en relación con la primera consideración sobre si las exigencias informativas son mayores ahora que en 1981, creo que dichas exigencias siempre serán las mismas en cuanto a explicación de una acción del Gobierno, de relaciones en los medios de comunicación. Simplemente cambiará el tratamiento o las exigencias que se quiera dar desde un Gobierno a la acción informativa. Esta es la razón por la que se creó el ministerio y por la que algunos grupos como éste desea volver a la situación anterior. En cualquier caso, imagino que la exigencia informativa de acción explicativa del Gobierno será la misma.

Señor Subsecretario, no me ha contestado a una cuestión. Imagino que será por olvido después de toda la batería de preguntas y de consideraciones que le he hecho anteriormente. No me ha aclarado si existe redundancia entre sus archivos, sus fondos documentales y los que se puedan estar elaborando en otras instituciones como pueden ser las delegaciones del Gobierno en comunidades autónomas y especialmente los propios gabinetes de prensa de los ministerios. Nos consta que tienen archivos de prensa, y queríamos saber si tienen alguna manera de coordinar y evitar las redundancias que se produzcan entre los diversos sistemas de documentación de las instituciones y otras.

Muchas gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Gil Peral): Respecto a la existencia de la consejería en Bonn he de decir a S. S. que no sólo existe, sino que existe afortunadamente hace mucho tiempo, y aún diría más: la experiencia de la República Federal de Alemania en 1980-81 sirvió de feliz referente para la creación de lo que entonces fue

la Secretaría de Estado para la Información, y yo creo que en parte somos hijos de aquel modelo. Digo felizmente porque ha resultado ser tremendamente funcional y muy efectivo. Por tanto, señor Garriga, la consejería en Bonn existe. Le indicaba que prácticamente había una consejería en todas las capitales comunitarias exceptuando Atenas, Copenhague y Dublín. Por consiguiente, en dicha respuesta estaba implícito que tenemos consejero de información en las nueve capitales restantes y ante la Comisión.

En cuanto a la dependencia funcional de las consejerías y agregadurías le reitero, señor Garriga, que dependen del Ministerio del Portavoz del Gobierno dentro de la unidad de la acción exterior planteada en el Libro Blanco de la acción exterior, que en su momento conocieron las Cámaras. Evidentemente, hay una dependencia diaria en el trabajo del representante máximo de nuestro país en el país de que se trate donde exista consejería, y una dependencia orgánica y funcional con el Ministerio del Portavoz del Gobierno.

Dice el señor Garriga que la exigencia informativa en 1981 —yo me he referido a 1982— es la misma que en el año 1992. No, señor Garriga; no es la misma. Solamente por número de medios, por el enorme crecimiento y la importante expansión experimentada por el sector de la comunicación en nuestro país y particularmente del audiovisual no es la misma. Sus señorías tienen experiencia en la Cámara cuando en 1981 apenas había uno o dos equipos de televisión, mientras que actualmente hacer cualquier cuantificación resulta un ejercicio arriesgado, ya que en determinados momentos se ha podido contar con la presencia de más de diez equipos. Permítame que le ponga como ejemplo, que viene al caso, la celebración de la Conferencia de Paz sobre Oriente Medio, que tuvo lugar en Madrid hace doce meses, concentró 16 equipos de televisión, ya fueran cadenas, ya fueran emisoras o productoras, pero no quiero decirle lo que ha ocurrido con el sector no ya de la televisión, sino también con todo el conjunto de radio visual, que ha experimentado un notabilísimo crecimiento. Por tanto, hay una mayor demanda de información, hay un mayor número de medios y también algo que todos celebramos, una mayor presencia de medios de comunicación en la vida pública de nuestro país.

Por último, el señor Garriga plantea de nuevo la cuestión de si existe redundancia. Creo que ya le he respondido antes al subrayarle que entiendo que no. Es evidente que hay puntos de tangencia, pero entiendo que no por cuanto en distintas instancias gubernamentales o en departamentos ministeriales se desarrollan esas tareas en el ámbito que les es propio. Por ejemplo, en Exteriores la acción exterior, en Defensa todo lo relativo a su área de competencias, y el Ministerio del Portavoz necesariamente tiene un carácter genérico, más global, más de conjunto. Por consiguiente, lo que sí existe es un mecanismo de coordinación y una capacidad de atender las demandas que se suscitan des-

de diferentes instancias administrativas, institucionales o gubernamentales. Insisto, entiendo que no.

Finalmente, abusando de su generosidad, señor Presidente, sí me gustaría hacer una referencia a lo que ya avanzaba el señor Garriga al inicio de su intervención como la acostumbrada enmienda para la desaparición del ministerio. Sin ánimo de entrar en polémica, sí quiero decir que no es tan acostumbrada. El pasado año el señor Ramallo lo llamaba letanía. En el año 1990 creo recordar que no lo planteó el señor Garriga. En consecuencia, no es tan tradicional como puede ser un hábito inmediatamente adquirido. Señor Garriga, si la supresión del departamento se hace atendiendo a criterios presupuestarios, creo que deben buscar ustedes argumentos de mayor consistencia. Si es por motivos políticos es una opinión respetable, como también lo es discutible; pero, insisto, si su apelación la hacen exclusivamente en razón de criterios presupuestarios, deben ustedes tratar de encontrar o de asentar sus argumentos en base más sólida, por cuanto un simple examen, también comparativo, entre los presupuestos de la Secretaría de Estado para la Información, en el año 1982 y los actuales, no dejan en demasiado buen lugar el gasto que entonces se producía, si nos atenemos a los criterios que ustedes públicamente esgrimen.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Subsecretario.

Vamos a suspender la sesión unos minutos con el fin de comprobar si están presentes los grupos que han solicitado la comparecencia del Presidente de Telefónica.

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE ARGENTARIA, A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/001814)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia del señor Presidente de Argentaria, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre, interviene don Blas Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente de Argentaria, y bienvenido a la Comisión de Presupuestos.

Nos hemos encontrado con un presupuesto a nombre de Corporación Bancaria de España, S. A.; no deben haberse enterado de que esto ahora se debe llamar Argentaria, y para recordárselo al Gobierno le voy a rogar, por favor, que me diga cuánto le ha costado el logotipo de Argentaria, porque es un logotipo muy elaborado y quisiéramos saber cuál ha sido su coste para que en los próximos Presupuestos ya aparezca con ese nombre.

Usted sabe que, al figurar Argentaria en los Presu-

puestos Generales del Estado, el motivo de esta comparecencia es efectuar un control por parte del Grupo Popular de la situación del grupo. Para eso, ayer el señor Subsecretario de Hacienda, que es el órgano tutelador de Argentaria, nos dijo que hay una serie de sociedades que aparecen en una guía editada por la Secretaría de Estado de Hacienda con escasos datos, en algunos casos sin datos, y como el señor Secretario de Estado de Hacienda ha pedido colaboración para que se pueda completar el inventario de sociedades estatales, se remitió a este Diputado para que yo le pidiera a usted la información de todas las sociedades del grupo Argentaria, que aparecen en esta Memoria que tengo y las que no aparecen también, existan o no existan, ya que hay sociedades que se han creado en un año y en el mismo ejercicio se han disuelto y liquidado. Esta información es con referencia a gestores, presidente y consejo, si lo hay, si no lo hay, naturalmente, el que ejerza el órgano ejecutivo máximo o administrador único, cuentas de resultados, ventas, plantillas y objeto de la sociedad.

Esto viene derivado de que me ha sorprendido ver que hay una Extcapital Limited, Islas Caymán, sin datos en el Ministerio de Hacienda, o la Panama Investment Holding, que por sus propios nombres suponemos que habrán desaparecido ya del nomenclátor oficial del Ministerio de Hacienda. Pero como aquí han tenido un reflejo, querríamos saber en qué ha consistido la vida de estas dos sociedades y de las otras docenas que aparecen bajo su tutela.

Vaya por delante, señor Presidente de Argentaria, que creemos que usted se ha encontrado con una buena parte de toda la corporación heredada; y el que hereda lo bueno hereda lo malo; no se puede renunciar a una herencia en una sola parte. Yo me voy a referir en mi intervención a una serie de preguntas que afectan, naturalmente, a cuestiones que forman parte de la Caja Postal o de otras entidades que hoy tiene usted a su cargo.

Viendo las hojas de los Presupuestos Generales del Estado, le digo a usted lo que le decía al Presidente del INH, que las sociedades que son verdaderamente poderosas en el Estado, que son muy pocas —por eso comparé ayer el INH con su Corporación— tienen unos datos escasísimos, apenas tres cifras por página de presupuestos. Esto es tan pobre que nosotros le pediríamos cualquier ampliación al respecto. Usted va a obtener un beneficio de 40.000 millones de pesetas y no sabemos cómo se va a distribuir. Y su tutelador, el señor Director de Patrimonio, dice que le va a reportar casi 200.000 millones de pesetas de beneficios. ¿Cuántos beneficios va a reportar usted al Patrimonio y cómo se van a distribuir? ¿A quién van a ir a parar?

En rendimiento de la cartera variable aparecen 39.000 millones de pesetas. Cuando se ven los Presupuestos del Estado parece que se habla de otro grupo, porque el que vemos en la prensa económica, el que vemos en sus memorias es realmente mucho más sólido y mucho más importante.

Quisiera que usted me aclarara, en la página 256 —ya que tiene usted magníficos colaboradores que le acompañan—, por qué en el resultado económico neto dice usted: Impuesto sobre beneficios, menos 35 millones. Y el año pasado decía: Menos 92 millones. ¿Es que no paga usted Impuesto de Sociedades? Porque esto se relaciona con lo que tiene que ir a Patrimonio y con lo que tiene que consolidar, supongo, su grupo, si no antes —porque eran muchas sociedades—, sí en el futuro.

Por eso, lo primero que quiero rogarle, si es usted tan amable —y adelantariamos mucho—, es que nos explicara la situación del grupo, la situación del holding —ya le he dicho qué sociedades lo componen—, y si hay algún inventario de los bienes de su grupo y de las sociedades de cartera.

Este diputado, dentro de su Grupo, es portavoz de Industria y del sector público, y en función de mis obligaciones pregunto las cosas que suelen interesar. Le pregunté a usted en una ocasión si se iba a constituir un holding y si iba a ser un holding inmobiliario, una sociedad de cartera —no sé si se llama así—, porque ustedes tenían una y la han vendido, no sé lo que ha pasado. ¿Qué valoración tienen los inmuebles que van a incorporar ese holding? También quiero saber, si todo este grupo va a ser aportación de bienes, aportación de acciones, ¿cuál es la valoración que se está dando a cada cosa? Porque ayer mismo veíamos aquí que el INI, que tiene uno o dos holding importantes, está haciendo aportaciones a valores históricos contables. Estamos hablando del año en que se crea el INI, hace mucho tiempo. Supongo que sus valores serán más reales. ¿Usted me podría dar las valoraciones reales? No las memorias, porque son cientos de sociedades y eso sería imposible de digerir. Pero quisiera que usted enviara la valoración de los bienes inmuebles o de las acciones de su grupo.

El Ministro de Relaciones con las Cortes me ha contestado este verano que las entidades financieras con estatuto de banco que operan en el sistema financiero, son sociedades anónimas sujetas al derecho privado y no al derecho público. Al Grupo Popular no se le iba a ocurrir jamás llamar a un presidente de un banco privado a esta Cámara, porque no tendríamos derecho a hacerlo en cuanto que controladores de la gestión pública.

Dice el Ministro de Relaciones con las Cortes que no pueden suministrar información que no esté amparada en excepciones legales, como son los jueces o el Banco de España, porque afectaría a la libre competencia y al secreto bancario, y esto podría beneficiar notablemente a la competencia.

Yo no estoy pidiendo las cuentas bancarias de sus clientes, que es un secreto; yo no llegaría a eso. Lo que estoy pidiendo es una información que más o menos se ha anunciado ahora y otra que voy a señalar a continuación.

Quiero decirle una cosa para que usted la envíe a sus servicios jurídicos. Para no darme información, han ci-

tado la sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de septiembre de 1988, la número 161, que dice, según el Gobierno, que la Administración está obligada, a la hora de dar información, a respetar las reglas que puedan tutelar los derechos constitucionales de terceros, y terceros son las entidades financieras.

Esto me lo dice el Gobierno. Yo, naturalmente, fui a la sentencia que me citan, y lo que dice como conclusión es que en todos los casos, todos los asuntos que afectan a un aspecto de la Administración —en este caso autonómica, con más razón la central— pueden reclamar la atención de los diputados para el mejor cumplimiento de sus funciones. Y ello debió bastar a la Mesa, al no apreciar defecto formal en los escritos presentados, para que diera curso a los mismos. Al no haberlo acordado así, desconoció el derecho de aquellos —de los diputados— a ejercer, sin traba legítima, las funciones que el Reglamento de la Cámara les atribuye y, en su consecuencia, lesionó el derecho fundamental que a los mismos reconoce el artículo 23.3 de la Constitución, que yo invoco en esta comparecencia, respondiendo en este momento al Gobierno, al que pediré explicaciones escritas ante el Presidente de la Cámara.

Por eso la información que yo deseo que usted me dé aparte de la información pedida hasta ahora es: ¿Cuál es su estrategia en Iberoamérica? Usted es miembro del Consejo de la Corporación Interamericana de Inversiones y parece que va a diseñar alguna estrategia para Iberoamérica. Querríamos saber, por tanto, en qué va a consistir.

Paso a cuestiones muy concretas. Entre el número de sociedades del sector público estatal, usted tiene una sociedad que se llama Dimsa, que se ha dedicado a hacer operaciones de compra de inmuebles. No era de usted, era de la Caja Postal, pero ahora la ha asumido. Daba pérdidas de 300 millones en el año 1989, de 170 millones en el año 1990 y de 4.000 millones en el año 1991.

No nos interesaría la información de esta sociedad de no ser porque ha intervenido en una operación de KIO Prima Inmobiliaria, por compra de inmuebles, que se ha lucrado con unos beneficios de miles de millones de pesetas —según aparece en los balances, próximo a 5.000 millones de pesetas—, cuando esta sociedad está dando pérdidas de 4.000 millones de pesetas.

Se llegó a ampliar el capital a 13.500 millones de pesetas, y ha tenido un curso de compraventa de inmuebles en Recoletos, número 22, en Madrid, o en la Avenida de Aragón, en Barcelona. Querríamos que nos explicara algo sobre estas operaciones, porque no aparecen en ningún lugar con datos para Hacienda Pública.

En segundo lugar, quería preguntarle por el crédito con Prima Inmobiliaria de 15.000 millones de pesetas, que usted ordenó reducir en cuanto llegó a la Presidencia de la Corporación, aunque hoy tiene 2.000 millones de pesetas. ¿Qué va a hacer?

También querría saber qué va a hacer con Ercros y con los créditos por 30.000 millones de pesetas, que no

sé si han sido reducidos o no, y de los cuales 19.000 millones creo que tienen aval del Tesoro y podrán ser ejecutados en su momento, ese momento parece que no está lejos.

¿Cuáles son los créditos concedidos por la Caja Postal a Uribitarte por 6.200 millones de pesetas y su destino?

Otra pregunta es origen, destino y resultados de la inversión inmobiliaria en Lisboa, por 17.000 millones de pesetas. Quiero saber si es cierto o no es cierto. Usted comprenderá que si fuera cierto se lo afirmaría, y lo que le pido es información.

¿Cómo se va a desarrollar una inversión en tecnología e informática por 12.500 millones de pesetas? La pregunta no es maliciosa cuando añado con quién se va a hacer, porque usted sabe que se ha vendido la sociedad ICO Servicios por 12 millones de pesetas a empresas de informática, según una respuesta que me ha dado el Gobierno y, además, tengo muchos datos con los que no le quiero cansar, porque usted los conoce mejor que yo.

Quiero felicitarle por haber sido sustituido por Patrimonio en la Corporación de la Siderurgia Integral, aunque, al parecer, todavía tiene usted 20.000 millones de pesetas. Sino es así, ¿cuánto tiene usted y cómo figura esto en su balance?

Cuando vienen presidentes de empresas públicas nos encontramos con la sorpresa de que han vendido un montón de sedes sociales. ¿Es verdad que se ha vendido la sede social del Banco de Crédito Agrícola o la del Banco de Crédito Local? ¿Por cuánto? ¿Y la del Banco Exterior de Catellana, 32, a Tabacalera? ¿Por cuánto? Le rogaría que nos enviara la valoración, hecha por expertos independientes, de los precios de venta.

Sobre política de privatizaciones —y termino, señor Presidente—, quería preguntarle cuál es su propósito. Sabemos que es usted uno de los más apetitosos sectores del Ministro de Economía y Hacienda para conjugar el déficit o atender las necesidades del Estado, y que está usted pendiente, no sé si de recibir una orden o de que sea el momento adecuado, de obtener 150.000 millones de pesetas para transferirlos al Tesoro. Nos preocupa que en los Presupuestos del Estado aparezcan unos beneficios tan exigüos cuando pueden ganar 200.000. ¿Cuánto van a ingresar al patrimonio? Porque a lo mejor resolvemos las necesidades del Ministerio de Economía.

Han privatizado el Banco de Alicante en un 20 por ciento, 7.000 millones de pesetas, y, además, el resultado de las enajenaciones del primer semestre de este año asciende a 7.172 millones de pesetas. Yo querría que usted me precisara qué se debe, porque los atípicos netos me parece que ascienden a 3.896 millones de pesetas.

De momento nada más. Sólo agradecerle su atención y esperar su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado y señor Presidente, la Mesa y la Presidencia no quiere interferir,

en absoluto, los términos de la contestación del señor Presidente de Argentaria, pero entienden que el señor Presidente de Argentaria, en su entendimiento de la defensa de los bienes que le son propios a la Corporación y al grupo, tuviera una serie de limitaciones en torno al anuncio de medidas concretas sobre su estrategia en Iberoamérica, por ejemplo, que pudiera perjudicar los intereses de la Corporación, o tuviera algún tipo de restricciones en relación con posibles ventas de inmuebles en un futuro. Otra cosa es que el señor Diputado tenía todo el derecho a pedir comparación entre precios de ventas y dictámenes de expertos en relación con ventas ya efectuadas. Pero me parece que estaría muy puesto en razón el señor Presidente si limitara su información. Estamos en una Comisión de Presupuestos en la que, entre otras cosas, interesa que el balance del Estado sea lo mejor posible y, por tanto, yo quiero hacer esa observación en nombre de la Mesa.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Por simplificar el debate, si considerara que alguna cosa no puede ser contestada por esta razón, que lo hiciera constar para utilizar los procedimientos reglamentarios ortodoxos a fin de obtener la información de otra manera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, con independencia de que S. S. puede utilizar los medios que el Reglamento de la Cámara permite, creo que dicho Reglamento no puede estar en contra del sentido común, y el anuncio público de acciones de futuro, como se haría en la Cámara, podría estar en contra de la defensa de los legítimos intereses que corresponden al Presidente, y en lo cual estoy seguro que el señor Camacho también coincide.

Tiene la palabra el señor Presidente de Argentaria.

El señor **PRESIDENTE DE ARGENTARIA** (Luzón López): Señoría, voy a tratar de dar cumplida respuesta a sus peticiones, siguiendo el orden que usted ha planteado.

En primer lugar, quiero aclarar que Argentaria no es un nombre de sociedad anónima, Argentaria es un nombre comercial y en este sentido, el nombre del holding, el nombre de la cabeza del Grupo es Corporación Bancaria de España. Así seguirá figurando en los Presupuestos en tanto en cuanto no se cambie.

Respondo a su pregunta de cuánto nos costó el logotipo porque ha sido un tema cuasi público. El coste global, desde la configuración del nombre hasta su presentación, fue de 33 millones de pesetas.

Respecto al segundo planteamiento, si entiendo bien se trata de pasar la información —que lo haremos dentro de las próximas 72 horas— sobre una serie de sociedades que ayer mismo usted solicitó al Subsecretario de Hacienda y que no tenemos en estos momentos, pero se la facilitaremos, puesto que es obvio que en el grupo la tenemos en su mayor parte.

Quiero subrayar en estos momentos que es impor-

tante no olvidar lo extenso y diversificado que es este grupo, con una historia muy amplia, puesto que tenemos entidades que vienen desde 1870, y el número de entidades que la conforman, muchas de ellas inactivas. En este sentido, creo que es bueno esclarecer la situación de todas ellas y su posición.

Asimismo, quizá por clarificar algunos de los planteamientos que usted hacía, me ha sorprendido leer en la prensa que el año que viene vamos a ganar 150.000 millones. Algún medio de comunicación lo ha recogido en relación con nuestra cuenta de resultados del año que viene.

Quisiera explicar en dos minutos, si me lo permite el Presidente, qué es Corporación Bancaria de España y qué es el grupo Argentaria o el grupo Corporación Bancaria, si se quiere llamar así.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 25/1991, el grupo quedó configurado con una cabeza, Corporación Bancaria de España, Sociedad Anónima, que básicamente es el holding financiero, puesto que tiene en sus tripas todas las sociedades que fueron traspasadas del Patrimonio o del propio Instituto de Crédito Oficial, como el Banco Exterior de España, la Caja Postal y las antiguas entidades oficiales de crédito, más algunas pequeñas participaciones que tenía el Instituto de Crédito Oficial. Como usted verá en los Presupuestos, el balance y la cuenta de resultados de Corporación Bancaria de España, de la matriz, que es la que entiendo relevante desde el punto de vista presupuestario, se mueven en un entorno de los 400.000 millones, de los cuales 325.000 vendrían a ser los recursos propios, aproximadamente igual a las participaciones.

El trasvase que se hizo a lo largo de 1991, de las sociedades que estaban en el ICO, el Banco Hipotecario, el Banco de Crédito Agrícola, el Banco de Crédito Industrial, más algunas pequeñas participaciones, se hicieron a valor contable, y pasaron del ICO, que era cien por cien del Estado, a Corporación Bancaria de España, que era cien por cien del Estado. Asimismo, el traslado que se hizo de la participación que tenía el Patrimonio a Corporación Bancaria de España se hizo también a valor contable, dicho de otro modo, a valor histórico, que estaba en los libros de estas sociedades.

Respecto a la Caja Postal, se realizó un proceso por el que se convirtió en sociedad anónima, proceso que finalizó en el mes de julio del año pasado, y posteriormente se trasladó el capital, que en esos momentos era propiedad del Patrimonio, a Corporación Bancaria de España.

Por tanto, tenemos dos realidades, una, la Corporación Bancaria de España, Sociedad Anónima, que además de ser holding financiero ejerce un papel de centro de planificación del grupo, y otra, el grupo consolidado, que es un grupo mucho más rico y en la cabeza no se recogen nada más que las participaciones con los correspondientes dividendos que se reciben de la parte de abajo, más el papel planificador y coordinador que hace el centro corporativo del holding. De ahí las diferencias, que en ocasiones confunden, cuando se ha-

bla de resultados de 30.000 ó 40.000 millones, que es lo que tiene Corporación Bancaria de España, con los resultados del grupo, que son resultado consolidados.

Desde el punto de vista presupuestario, lo fundamental, puesto que el Estado es el que tiene el cien por cien de Corporación Bancaria de España y ésta a su vez tiene unas participaciones abajo; lo fundamental, repito, desde el punto de vista presupuestario radica en el juego de la Corporación Bancaria de España, al ser ésta la que nutre, a través de los dividendos, los Presupuestos Generales del Estado. En ese sentido, en los PAIF para el año que viene y en la estimación de este año 1992, se dan unas cifras que son las mismas que usted ha planteado. Dicho de otro modo, los resultados de Corporación Bancaria de España, de la cabeza, son aproximadamente igual a los dividendos que recibe de sus unidades, puesto que, además del papel de holding financiero, tiene unos gastos de centro corporativo que se mueven en dos latitudes: una, los gastos de personal —tenemos aproximadamente 70 personas en el centro corporativo— más los gastos que, como holding, la cabeza realiza para todo el conjunto, que son, en este año, los gastos de propaganda y publicidad y los gastos de asesoría que hemos recibido de determinadas firmas consultoras que hemos utilizado para conformar la estrategia del grupo.

Vuelvo a insistir que una cosa son los resultados de Corporación Bancaria de España y otra los resultados del holding. De ahí que cuando hablamos de los resultados del holding estamos hablando del grupo Argentaria, el año pasado de 79.000 millones (que es la cifra que aparece en las memorias), y cuando estamos hablando de Corporación Bancaria de España, que es la cabeza, estamos hablando de los dividendos que ésta recibe de sus unidades, que, a su vez, son trasladados a los Presupuestos Generales. En este sentido, este año, como decía ayer el Subsecretario de Hacienda, los dividendos que pasarán de Corporación Bancaria de España al Estado rondarán los 20.000/25.000 millones de pesetas.

En la cuenta de resultados de la Corporación Bancaria de España, al ser básicamente receptora de dividendos de sus unidades, no hay impuestos, porque estaríamos ante una doble imposición. Hay unos pequeños impuestos que se derivan de que esos dividendos que recibe Corporación Bancaria de España no los trasladada automáticamente al Estado, sino que los tienen un plazo de tiempo; obviamente, hace de esos fondos que recibe un buen recurso, los utiliza en el mercado monetario en otro tipo de inversiones durante el año, en deuda pública o en lo que proceda, y eso genera, digamos, unos ingresos adicionales en la cabeza, que producen una cuenta de resultados no exactamente coincidente con los dividendos que recibió, y de ahí que la imposición sea una imposición realmente muy pequeña, porque, como digo, prácticamente la mayor parte de los ingresos de la Corporación Bancaria de España proceden de dividendos y éstos fueron gravados en los orígenes, que son el Banco Exterior, el Ban-

co de Crédito Local, el Banco de Crédito Agrícola o el Banco Hipotecario.

Respecto al planteamiento de las sociedades de cartera, diré que, realmente, el grupo hemos sido modelo de banca federada, donde además de la cabeza, de la Corporación Bancaria de España, hay catorce unidades de negocio, algunas de las cuales son entidades bancarias, otras son unidades no ligadas al mundo bancario ni parabancario, y otras son parabancarias. Dentro de las primeras, están el Banco Exterior, la Caja Postal, el Banco Hipotecario, el Banco de Crédito Local, el Banco de Crédito Agrícola y el banco de negocios Argentaria; éstos conforman las seis unidades de negocio, algunas de las cuales, como es el caso del Banco Exterior, tienen dentro otro tipo de bancos, como el Banco de Alicante o el Banco Simeón; hay dos unidades de negocio que no son bancarias, que son la unidad de seguros y la unidad industrial, y luego hay seis unidades que son parabancarias, entre las que está la unidad inmobiliaria a la que usted antes se refería. Ahí tenemos una unidad que se llama banca directa y electrónica, tenemos la unidad inmobiliaria y tenemos otras cuatro unidades más.

Este modelo, llamado de banca federada, lo que pretende es básicamente mantener la especialización de las unidades, dando universalidad al conjunto. Es un modelo, yo me atrevería a decir, enormemente moderno; es un modelo que, en nuestra opinión, era el mejor para configurar y ordenar todo el grupo de banca pública y, como digo, una de sus unidades es la unidad inmobiliaria. La unidad inmobiliaria lo que ha hecho es aglutinar todos los activos y todas las sociedades que en el grupo estaban, en el Banco Hipotecario, en el Banco Exterior, en la Caja Postal, etcétera, con el fin de hacer promoción y dar servicios inmobiliarios. Esta unidad está en proceso de constitución, y lo que está haciendo ahora es administrar los diferentes activos del grupo, sin que todavía haya caminado en el sentido de constituir un holding o darle forma societaria a su proyecto. ¿Y esto por qué? De momento porque el tema es sumamente complejo. Esta unidad está gestionando muchas promociones inmobiliarias que hay en el grupo, varias sociedades realmente inmobiliarias que había, está recogiendo las sociedades de tasación, y estamos viendo cuál es la mejor configuración de cara al futuro, sin haber decidido absolutamente nada. Mientras tanto, lo que hace esta unidad no es nada más que gestionar, como una unidad de negocio más del grupo, las promociones y las cuestiones inmobiliarias de todo el conjunto, pero, como digo, sin haber adoptado todavía una fórmula definitiva.

Respondiendo a una de las preguntas que me hacía, le diré que precisamente una de las ideas de esta unidad es tratar de promocionar suelo y actividades inmobiliarias, y en ese sentido han aparecido en prensa temas relacionados con Lisboa, que ya le respondo que son puramente proyectos que en muchos casos no se van a llevar a cabo.

En cuanto al planteamiento que usted me hace so-

bre banca pública, estatuto de banco privado, acogíendome a las palabras del Presidente me gustaría, cuando menos, decir lo siguiente. Es obvio que la banca, como tal, además de ser pública o privada, tiene por su propia naturaleza una serie de connotaciones que posiblemente la hacen diferente, en su obligación de información, al resto de entidades industriales. En ese sentido, la configuración actual del grupo es de banca pública, y la mayor parte de sus entidades tienen estatuto de banco privado. Dicho de otro modo, son igual a otros bancos en el sentido mercantil, aun cuando es su accionariado el que les confiere carácter de banca pública.

Me parece importante subrayar, y usted lo sabe perfectamente, señoría, que las obligaciones que un presidente de banca tiene en relación con la propia legislación española son diferentes a las de una sociedad mercantil normal, en la medida en que están sujetas a otro tipo de legislaciones complementarias a las generales, como son las que proceden del secreto bancario, las que proceden de la Ley de intervención en entidades de crédito y las que proceden de la propia naturaleza del grupo. Esto no impide que yo le dé la información, que en este caso me parece que es poco relevante desde el punto de vista estratégico.

Nuestra estrategia en Iberoamérica —y le respondo porque es manifiestamente pública— ha sido durante estos años la de contener, la de sanear y la de normalizar. No nos hemos ido de ningún país, y en este sentido el grupo es muy rico, puesto que está prácticamente en todo el continente iberoamericano. En estos momentos, una vez acabado el proceso de saneamiento, lo que estamos replanteándonos es precisamente una mayor presencia del grupo en algunos países. Esta mayor presencia la estamos enfocando básicamente hacia Chile, Argentina y Méjico, que son países que consideramos que tienen un determinado nivel de desarrollo de su economía y de su sistema financiero, y nos parece que, como grupo, debemos estar ahí. En estos países vamos a hacer cosas adicionales a las que hemos hecho. En los demás, como le he dicho, estos años hemos realizado una labor de saneamiento profunda, hemos reconducido sus cuentas de resultados, en ocasiones hemos limitado enormemente sus gastos, y hemos ido al compás de lo que realmente ha sido Iberoamérica como región realmente problemática, desde el punto de vista económico, durante la última década.

Referente a Dimasa, es una sociedad de Caja Postal cien por cien. Creo que fue constituida en el entorno de 1987 ó 1988 como la unidad inmobiliaria del grupo Caja Postal. Si usted lo quiere, señor Diputado, le daremos la información procedente, pero, en definitiva, ha sido una unidad, repito, que se creó en Caja Postal con el fin de gestionar actividades inmobiliarias. Vuelvo a decir que Dimsa consolida cien por cien en el grupo Caja Postal; dicho de otro modo, en la consolidación del grupo aparece Dimsa, y aparece con todas sus referencias.

Durante estos días, la información en los medios de comunicación ha sido dispar y, como usted ha dicho perfectamente, esta sociedad ha aparecido ligada a determinadas operaciones. Vuelvo a decir que Dimsa nace en los años 1987 ó 1988, y lo que ha ido recogiendo son determinados activos inmobiliarios que ha gestionado, y que luego, digamos, han aparecido en el balance consolidado del grupo.

Las operaciones fundamentales que Dimsa ha hecho en este proceso han sido las de recoger en sus balances activos que estaban en la Caja Postal. Dicho de otro modo —y me remonto a los años 1986-1987—, la mayor parte de las operaciones que han aparecido públicamente son operaciones que nacen, que tienen su origen en unos créditos dados por la Caja Postal en los años 1986 y 1987 con garantía hipotecaria. En los años 1988 y 1989 la situación del mercado, particularmente en algunas zonas de España, hizo necesario que, al no ser capaz la Caja Postal de cobrar esos créditos, ésta se quedara con los inmuebles, en su mayoría promociones en marcha, y en algún caso promociones construidas. Posteriormente, esos inmuebles que estaban en el balance de la Caja Postal, fueron trasladados a Dimsa, como unidad inmobiliaria, y obviamente la Caja Postal, bien le dio un crédito para aguantar esos inmuebles, bien, posteriormente, capitalizó Dimsa en la medida en que había incorporado estos activos.

Vuelvo a decir que el valor de transferencia de los activos de la Caja a Dimsa, en la medida en que es un grupo y Dimsa es cien por cien de la Caja, es irrelevante desde el punto de vista patrimonial, estén en un sitio o estén en otro. Más tarde, en los años 1988 y 1989, estos inmuebles, que en ocasiones estaban en poder de Caja y en otras ocasiones de Dimsa, fueron cambiados por otros inmuebles que en aquellos momentos parecían más oportunos a la Caja Postal, puesto que tenían mayor valor desde el punto de vista de gestión y ubicación de la propia Caja.

Concretamente, la mayor parte de las operaciones nacen de operaciones hipotecarias en la Costa del Sol, básicamente en el entorno de Benalmádena, y son cambios de inmuebles por inmuebles en Barcelona o en Madrid, donde la Caja tenía proyectos de expansión o de, digamos, reconfiguración de algunas de sus oficinas o presencias. Estos procesos de cambio se hacen con tasaciones que en esos momentos se realizan en los diferentes estadios, puesto que son varias operaciones. El año pasado, el año 1991, cuando esos inmuebles están ya en las tripas bien de Dimsa bien de Caja Postal (y vuelvo a insistir en que es irrelevante donde estén desde el punto de vista patrimonial), se valoraron estos inmuebles, en junio y en diciembre, en diferentes ocasiones, puesto que en junio cerramos el organismo autónomo Caja Postal y en diciembre concluyó el primer semestre de la Caja Postal, S. A.; obviamente, esos inmuebles fueron valorados en ese momento. Quiero resaltar esto, puesto que pasan cuatro años desde que las operaciones nacen hasta el año 1991. En estos momentos, el valor de esos inmuebles, según tasaciones,

viene a ser relevantemente inferior al que tenían en años precedentes, fundamentalmente en los años 1987, 1988 y 1989. Dicho de otro modo, ha habido un proceso de compra-venta, que ha consistido en cambios de inmuebles con una de las sociedades, principalmente Proinsur, y en ese proceso, que se hace en un determinado momento, se cambian inmuebles de valor similar en diferentes sitios, y que con la crisis inmobiliaria producen una determinadas minusvalías. Supongo que la mayor parte de las entidades bancarias en estos momentos tienen un problema realmente similar a éste.

Lo que ha ocurrido es que ha habido que provisionar el valor de esos inmuebles y que la Caja Postal, a fin del año pasado, estaba absolutamente normalizada, había cubierto perfectamente sus minusvalías, puesto que tenía cuenta de resultados y tenía potencia patrimonial como para soportar eso.

Me pregunta por Prima Inmobiliaria. La presencia del grupo en Prima Inmobiliaria es realmente pequeña, está tanto en Caja Postal como en Banco Hipotecario y algo, muy poco, en Banco Exterior, pero básicamente la presencia de créditos del grupo en inmobiliaria está en la Caja Postal y en el Banco Hipotecario. Digo que la mayor parte porque a excepción de 500 millones tiene garantía hipotecaria todo este conjunto, y nuestra postura con respecto a Prima Inmobiliaria le diría que es la misma que con respecto a Ercros y la misma que con respecto a diferentes sociedades que en estos momentos conforman el grupo Torras, y es la de tratar de defender los intereses de nuestros clientes y de nuestros accionistas. Dicho de otro modo, tratar de defender nuestros créditos, por entender que ésta es nuestra responsabilidad y nuestra obligación, sin perjuicio de que estemos adoptando una postura razonable, y hay dos casos que lo demuestran, el de Unión Española de Explosivos, con la que hemos llegado a un acuerdo hace aproximadamente diez días, y con Ership con la que hemos llegado también a un acuerdo a fin de tratar de que estas empresas, en la medida en que sean viables, puedan salir adelante.

En el tema de Prima Inmobiliaria estamos a la espera de la negociación con el resto de bancos, puesto que, vuelvo a insistir, nos parece que sería una postura irresponsable por nuestro lado tratar de ser maximalistas y tratar de llevar las situaciones al límite.

Con el grupo Ercros la situación es la misma. Tiene unos riesgos de unos treinta mil millones en números redondos. De estos treinta mil, diecinueve mil, que son de Fesa y Enfersa, tienen garantía del Tesoro, puesto que están dentro de la reconversión industrial que se hizo en los años 1987, 1988 y 1989. El resto de los créditos lo tenemos provisionado, y esos riesgos, al grupo Argentaria, hoy por hoy, de cara al futuro, no le van a costar mucho. Lo que no impide que entendamos que, en la medida en que las previsiones no dejan de ser nada más que colchones patrimoniales, vamos a defender nuestros intereses y tratar de buscar una solución básicamente con el accionista.

En el tema de Uribitarte la Caja llegó a dar unos lí-

mites de 6.000 millones; los dispuestos de ese crédito no llegaron a 3.500, no sé si son 3.300 ó 3.400, pero están en ese entorno. Son créditos que se dieron para la construcción del proyecto llamado así, Uribitarte Bilbao. Como sabe perfectamente, Uribitarte quebró el año pasado, y nuestra postura ha sido, a partir de la quiebra, tratar de buscar soluciones razonables, tratar de, cuando menos, salvar lo que fuese posible, y seguimos empeñados en hacerlo. El año pasado, en la Caja Postal, los tres mil y pico millones se provisionaron totalmente por obligaciones del Banco de España, se llevaron a pérdidas y en este momento estamos tratando de que el proyecto salga adelante en la medida en que entendemos que es un proyecto significativo en Bilbao y que todavía puede ser salvado. Obviamente, con el sacrificio de todos los acreedores y bancos.

Referente a informática, solamente le voy a responder lo siguiente: hace un año y pico, cuando configuramos Argentaria, había seis informáticas en el grupo. Hemos hecho un proceso, porque nos parecía que era una de las grandes sinergias en la económica de escala de grupo, hemos hecho un proceso, repito, de configuración de dos informáticas: una que va a ir en el entorno de Caja Postal-Vaguada y otra que va en el entorno del Banco Exterior-Hortaleza, puesto que eran los dos grandes proyectos que tenían mayor desarrollo y mayor potencia en el grupo. Ese proceso nos llevó a prescindir de una entidad, que se llamaba ICO Servicios, que jugaba un papel importante en el antiguo ICO y sus entidades, pero que ahora realmente no lo jugaba. Para hacerlo, la vendimos por un precio realmente pequeño, pero no vendimos nada, puesto que prácticamente en ICO Servicios no había nada, no había balances; lo que sí había era una plantilla, la cual fue asumida por el comprador. A cambio de eso, lo que hicimos fue un contrato con dicho comprador, que fue Andersen Consulting, para que nos asesorase en el proceso de configuración de la línea durante cinco años. Resolvimos un problema interno, le dimos una salida razonable a ICO Servicios y a la plantilla y establecimos una línea de colaboración con el comprador para los próximos años.

Respecto a las relaciones derivadas de los aceros especiales y de la siderurgia, me congratulo con S. S. por entender que eran situaciones derivadas del pasado, fundamentalmente procedentes del Banco de Crédito Industrial en una etapa en la que el Banco de Crédito Industrial jugó un papel determinante en esos sectores. El Banco de Crédito Industrial siempre dio sus créditos con garantía del Tesoro para preservar su activo patrimonial, y por entender que, como en Argentaria no tenemos vocación industrial, esas participaciones están pasando a la esfera básicamente del Patrimonio, o a la esfera del INI, o en algunos casos a ambas. En estos momentos estamos en ese proceso de traslación, y la voluntad política es acabarlo este año y tratar de que nuestras posiciones al final no incorporen este tipo de situaciones, sin perjuicio, vuelvo a decir, de que podamos llegar a apoyar determinados procesos de

reordenación de esos sectores, en la medida en que entendamos que sean viables.

Otra de las grandes sinergias del grupo es el inmobiliario, y realmente el grupo Argentaria, desde aquí enfrente, desde Carrera San Jerónimo hasta Castellana, tiene una serie de inmuebles realmente importantes.

Los excedentes aproximados de metros cuadrados del grupo rondan los 150.000 en estos momentos, sumando los excedentes que tenemos en Madrid, Barcelona y otras provincias. Todos los edificios del grupo han sido valorados en los procesos de punto de partida del grupo. Lo que hemos hecho, mientras hemos podido —y digo mientras hemos podido porque en este momento la situación no es nada clara—, ha sido tratar de ir realizando esos activos en la medida en que no eran necesarios. Ahí contesto una de sus preguntas, que se refería a la venta del edificio del Banco Exterior de Castellana.

La fusión Banco de Crédito Industrial-Banco Exterior, que se producía exactamente aquí enfrente, ya que en el mismo edificio, la traslación de parte del antiguo Banco de Crédito Industrial, sobre todo los servicios administrativos informáticos a la línea Hortaleza, ha permitido liberar muchísimo espacio. De ahí que hayamos hecho una reordenación de las diferentes presencias del Banco Exterior en Madrid y va a rondar su presencia central en este entorno de la Carrera de San Jerónimo, sea aquí o sea en Cedaceros o en Ventura de la Vega. Esto permitió liberar el edificio de Castellana, y obviamente con una tasación independiente, que le haré llegar encantado, hicimos su venta después de varios meses. No olviden ustedes que el año pasado el mercado inmobiliario siguió esa tendencia, lo que permitió realizar algunas plusvalías, recogidas en la cuenta de resultados del Banco Exterior del año pasado.

En cuanto a la política de privatizaciones, señorita, mi responsabilidad como Presidente de este grupo y como gestor del mismo, es la de añadir valor. Entendemos que nuestra responsabilidad es tener un grupo rentable y eficiente, primero. Segundo, que añada el máximo valor a su accionista o accionistas, puesto que tenemos en algunas de las unidades diferentes accionistas privados y, tercero, no olvidar que también, como cualquier empresa moderna, tenemos una responsabilidad, que es la de añadir valor a la sociedad; a nuestros propios clientes, a los empleados o la sociedad en general. En esto estamos empeñados.

Realmente, durante este año último lo que estuvimos haciendo fue básicamente la configuración jurídico-formal del grupo y su configuración organizativa, y eso lo acabamos prácticamente en cinco meses del año pasado, y estamos empeñados también en un proceso de mejora de rentabilidad y eficiencia del grupo, por entender que éste es el camino, la posición necesaria para maximizar el valor del accionista, que, en definitiva, es el Estado. En ese sentido, nuestra responsabilidad en estos momentos está siendo realmente la de tener un grupo, primero, sano patrimonialmente, que lo te-

nemos; segundo, rentabilizarlo y hacerlo eficiente y, tercero, cuando el accionista lo decida, ponerlo en el mercado, si ésta es la decisión que se adopta.

En estos momentos nosotros no hemos recibido ningún tipo de instrucción o de referencia del Gobierno para iniciar un proceso de privatización. Me sorprende de la cifra que usted daba antes de 150.000 millones. Me parece entender, por las palabras del Subsecretario, que se refería al conjunto de privatizaciones estatales. No lo sé. De cualquier modo, lo que le puedo decir, señorita, es que no tenemos ni fecha de privatización fijada, ni importe fijado, ni condiciones fijadas, y me parecería temerario hacerlo, teniendo en cuenta la situación de los mercados generalmente hablando. Sí creo —y es mi obligación decírselo— que nosotros, internamente, después de un año y medio estaríamos preparados en el año 1993 para iniciar procesos de privatización. Cuando digo interno lo digo en la medida en que nuestra filosofía es una filosofía de banca competitiva y de banca estable en el mercado; en la medida en que entendemos que tenemos ahora un grupo no solamente con capacidades y potencias importantes de rentabilidad, sino de futuro, y en la medida en que entendemos que estamos caminando en un proceso compatible con posibles privatizaciones futuras.

Nos encantaría —a mí personalmente— que si al final la consigna es privatizar parte de Argentaria, o de algunas de sus unidades, como hemos hecho en el pasado, que la situación de los mercados lo permitiesen, puesto que sí me parece relevante, dada la situación actual, hacerlo consiguiendo que el Estado, en definitiva su accionista, consiga el mayor valor posible.

Por lo que respecta a una pregunta que me ha parecido entender, derivada de la última que me ha hecho, el resultado de enajenaciones, le diré que en el grupo estamos haciendo una política consciente, tratando de que la cuenta de resultados de este año 1992 sea un preludio de cuentas de resultados futuras positivas: Preferimos un crecimiento de cuenta de resultados sostenido y equilibrado durante los próximos años, a tener resultados espurios durante un año, sin perjuicio —vuelvo a decir— de que si tenemos inmuebles que nos sobran, tratemos de venderlos. En ese sentido, tampoco le puedo decir que sea fácil en estos momentos vender inmuebles. De ahí que las pocas enajenaciones, o resultados extraordinarios que pueda haber en el grupo, se han debido, esencialmente, a recuperación de fallidos; es decir, no procede de enajenaciones de inmuebles, salvo que éstos sean fallidos. En el primer trimestre del presente año se ha producido alguna venta de asuntos que se llevaron a fallidos en su día, básicamente; pero no estamos en absoluto por la línea descapitalizada del grupo, por entender que el papel de Argentaria, de cara al futuro, debe ser un papel significativo en el sistema financiero español, de liderazgo en este sistema financiero y de inducción de normas y pautas de comportamiento y de conducta en el sistema. De ahí que vamos a seguir una política muy prudente. Vamos a realizar solamente aquello que

realmente nos sobre; vamos a tratar de hacer que la cuenta de resultados de este año sea más fuerte, la consolidada y la del grupo, incorporando —vuelvo a decir, y esto es importante— una enorme potencia patrimonial, porque somos un grupo muy potente patrimonialmente, con unos recursos propios de 535.000 millones, con unos excedentes en términos de regulación del Banco de España de 175.000 millones, con unas plusvalías internas significativas, y no me pregunte cuántas porque en estos momentos habría que valorar todo el activo y, posiblemente, la cartera de valores de hoy no valga lo que hace dos meses o el inmovilizado lo que hace dos meses. Con este grupo sí estamos en condiciones de abordar —que creo que es el objetivo fundamental— procesos de liderazgo en la banca española para los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Camacho tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Quiero dar las gracias al señor Presidente de Argentaria por su exhaustiva información. Habrá visto que no he preguntado por ninguna cosa que no sea pública, no he preguntado por nada secreto, no tengo ningún morbo por los secretos. Por tanto, le agradezco...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, quiero que quede clara la posición de la Presidencia, y pienso que de la Mesa. Soy de los que cree, no desde la sentencia del Tribunal Constitucional, sino —insisto— desde el sentido común, que S. S., con otros 349 de esta Casa y unos cientos de la Cámara Alta, somos la verdadera junta general de corporaciones como Argentaria. Justamente por ello supongo que nos interesa a todos que sus arcas sean lo más gruesas posible, ya que estamos con unas arcas públicas un poco deterioradas en este momento.

Sabe, el señor Camacho que ésa es mi posición; lo sabe porque conoce también el acuerdo que la Mesa y los portavoces de la Comisión han tomado respecto a la forma de comparecer las cuentas del sector público ante esta Cámara. Y, en ese sentido, tendrá todo el amparo, humilde pero lo tendrá, respecto al pasado. Pero he creído cumplir con mi obligación advirtiendo, tanto al señor Camacho como al señor Presidente de Argentaria (que, lógicamente su oficio y su obligación es saber mucho sobre banca, pero quizá no saber mucho sobre parlamentarismo), que no se interpretara el deber de información respecto a posibles acciones de futuro que pudieran, por ser publicadas, perjudicar a los intereses públicos. Es decir, si se cree que la explicación de la estrategia de Argentaria en Iberoamérica puede llegar a la obligación de explicar dónde se va a ir o dónde se va a permanecer o con qué socios se van a matricular o con qué consorcios se van a divorciar, anunciado públicamente estamos perjudicando.

Si el señor Camacho Zancada entiende que su petición iba en relación con la venta de inmuebles, todo

lo que se haya hecho en el pasado y la lógica preocupación en asegurar una cierta defensa de los intereses públicos, porque se haya vendido a precios inferiores o notablemente inferiores a los informes de los peritos, pues, señor Camacho, mi humilde amparo a su señoría. Pero si la pregunta se entendiera sobre posibles ventas de futuro, puestos aquí en público determinados criterios de tasación, estaríamos perjudicando el engrose de las arcas de Argentaria y, por tanto, de las arcas públicas, que a todos nos interesan.

Ese era el sentido de mi información.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muy bien, señor Presidente. Muchas gracias. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Insisto, señor Camacho —y que me perdone el señor Presidente de Argentaria—, que lo que tenía de advertencia —y pónganle ambas todas las comillas que quieran— va más hacia el interpelado que hacia el interpelante.

Deseo recordar a S. S. que hace algunos años, cuando yo debutaba en la Presidencia de esta Comisión, tuve que calmar un poco los excesos informativos del Director del Centro de Información de la Defensa, ya que, si dejamos al general Alonso Manglano, nos cuenta dónde tenía espías y dónde los iba a suprimir. (Risas.) Desde el punto de vista de la información hacia el Parlamento, estará muy bien; pero desde el punto de vista de un cierto entendimiento de la seguridad o la defensa que a todos nos interesa, me parece que una advertencia no vino mal en aquella ocasión.

No se sienta, señor Camacho, excesivamente aludido por mi intervención. (Risas.)

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden. Para pedir si se puede bajar la calefacción de esta Sala, porque estamos verdaderamente acalorados. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Eso entra en la línea de las muy acertadas proposiciones que a veces hace el señor Camacho. (Risas.)

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Que se tomen las medidas, porque hace muchísimo calor.

En esta misma línea de intervención, y empezando por el final, tengo casi siempre que pedir perdón por preguntar tantas cosas, pero no es una curiosidad, es un trabajo y una función que trato de ejercer con la mayor dignidad posible, y a veces no la alcanzo.

¿Qué es privatizar? Es usted la primera persona que ha pasado por esta Cámara que sabe lo que es privatizar, por lo menos lo ha explicado claramente. Privatizar, para nosotros, Diputados, es disponer de los bienes del Estado para que entren en el Tesoro público, y lo ha entendido usted muy bien. Cuando se dice que se está tratando de generar y poner en condiciones la empresa para que sea rentable, muchas veces no se pone

en condiciones para que sea rentable al Estado, sino a los accionistas, y de ahí es de donde se deriva una escasa información a esta Cámara, y ésta ha sido una queja constante que yo he tenido con el término privatización. Por otro lado, aquí han venido abundantes representantes del Gobierno a decir que ése no es el término que ellos manejan; que ellos manejan otro término distinto y, claro, ésta es la explicación: desinversión, ampliación de base accionarial, o una serie de medidas un tanto siempre dudosas, en mi opinión.

Como nos interesa lo de la privatización mucho, queremos saber si los valores responden a la realidad. Porque en el momento en que usted está liquidando en un sector inmobiliario que dice que tiene un excedente de 150.000 metros cuadrados, y supongo que no será en lugares despreciables, en término económico, sino en lugares muy apreciados, quiere esto decir que ese inventario es enormemente interesante para conocer cómo se ha realizado la valoración. Porque es muy distinto tenerlo valorado históricamente a tenerlo actualizado, y usted parece que ha dicho que lo tiene actualizado. Otra cosa será la negociación del precio de venta. Usted lo venderá como pueda y estamos seguros que lo hará por lo mejor; en eso no hay la menor duda.

Con esta introducción, nos interesaría mucho conocer los precios a los que están valorados los activos inmobiliarios que no han llegado a componer más que una unidad, pero no «holding», porque he entendido que no se ha hecho el «holding» y que de momento no hay intención de hacerlo. ¿Qué sociedades son? Habla de sociedades de tasación. ¿Cuáles son los valores? Es una petición de información concreta.

Es el señor Ministro de Economía y Hacienda el que ha dicho que quiere disponer de 150.000 millones de pesetas suyas. Que usted no esté en condiciones de hacerlo o sí está, es otro problema, pero, si lo va a vender, el gran problema que tenemos como Diputados a Cortes es que en el momento en que el sector público está teniendo que servir a su accionista mayoritario, que es el Ministerio de Economía y Hacienda o el Estado, a lo mejor le resulta más rentable que en lugar de hacer inversiones multimillonarias, dentro y fuera de España, para la política de inversiones multimillonarias, y, por tanto, inciertas, y darle los fondos al Estado que los necesita y que los pide; lo contrario es engrosar una bola. Estoy hablando con la referencia que tengo a múltiples sociedades públicas que no son claras, como usted lo ha sido esta mañana y me felicito. Espero que lo siga siendo porque le voy a pedir información. Queremos saber esas valoraciones.

Supongo que todas las acciones de esas carteras cotizan en bolsa, pero hay una serie de sociedades, montones, que están en este libro y otras que no están. Por tanto, las que tengan en sus memorias le ruego que hagan el favor de darme los datos; no es necesario que el Subsecretario de Hacienda les diga cuáles son, porque están editadas en este libro y aquí, según dice el propio señor Zabalza, no están todas, están la mitad

de las que se cree que existen. Lo que queremos hacer es colaborar con el Gobierno. Y no estamos haciendo ningún gobierno de coalición, estamos colaborando con el Gobierno para que sepa en este momento lo que tiene, porque nos ha demostrado que no lo sabe en un libro firmado.

Le he pedido dos datos concretos, los de DIMSA, que sí le pediría toda la información que hay al respecto y que me diga todas las operaciones inmobiliarias que ha habido hasta hoy con PROINSUR, la ha citado usted, las hipotecas y los valores, con Uribitarte y con Prima y todo el negocio. Naturalmente que apoyamos su propuesta. No se trata de disparar contra un moribundo porque no creo en la eutanasia. Usted no puede ahogar ni a Unión Explosivos, ni a Fersa-Enfersa ni a nadie, por muy ligeros que hayan podido ser algunos. Tendrá que tratar de salvarlos siempre que usted no pierda. Pero aquí el Tesoro ya ha avalado 19.000 millones que los veo en el aire, y nos los ha avalado bajo su mandato supongo, pero ya están en el aire. Ya veremos cómo se recuperan los riesgos de 30.000 millones que tiene contraídos en este momento con este sector.

Banca pública, banca privada. Prácticamente se ha dicho lo que había que decir. Yo sólo pregunto lo que es público. Aquellas funciones que usted tiene encomendadas legalmente que tienen que ser de dominio privado, no vamos a entrar nunca en ellas.

Inversiones. Es una pregunta que se me ha olvidado hacerle, pero que está relacionada con el plan de privatizaciones o de ventas, como he dicho antes, y, por si no ha quedado claro, se lo pregunto ahora.

Hemos oído con mucha atención que hay un «holding» financiero, lo repito porque no sé si lo he entendido bien, donde se han pasado todas las acciones que había de la banca pública y de todas las sociedades que había en el entorno de estas empresas, y luego la Corporación Bancaria es otra distinta, que es la única que tiene relación con el Estado, o es el accionista mayoritario del «holding». La pregunta, y ya termino, es si cuando se habla de privatizar se refiera a sociedades de Argentaria o acciones del «holding» Argentaria, o se trata de vender la Corporación Bancaria. Porque esto, relacionado con el INI, con Aldeasa o con el propio Patrimonio, que vino ayer aquí, tenemos mucha preocupación porque no se dice con claridad al privatizar qué es lo que se pretende hacer. Nos preocupa que se vaya a privatizar una acción de un «holding» y se lleven de paso todas las sociedades participadas por el «holding», lo cual haría inviable la defensa de los intereses públicos con la claridad y transparencia que exige el interés del Estado. No quiero más que esa explicación y, al mismo tiempo, darle las gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Argentaria.

El señor **PRESIDENTE DE ARGENTARIA** (Luzón López): Si me permite, señoría, voy a empezar por el final porque me parece que es lo más relevante.

Corporación Bancaria de España, que se crea el 27 de mayo del año pasado, es una sociedad anónima que tiene estatuto de banco privado y que es cien por cien del Estado, en este caso bajo la tutela de la Dirección General del Patrimonio. En Corporación Bancaria de España, sociedad anónima, hay un balance que es el que ustedes tienen en los presupuestos. En ese balance lo que hay son unos activos y unos recursos propios. Básicamente hay eso, porque luego hay unas pequeñas partidas. En la cartera de valores, al ser Corporación Bancaria de España, S. A., básicamente un «holding», es un banco. Podría hacer cualquier otro tipo de cosas. Hoy por hoy no las está haciendo. Es importante que sea un banco porque en el futuro sí puede ser un banco para participar en los mercados de capitales o en otro tipo de actividades. Pero, hoy por hoy, básicamente es un «holding» financiero. Y segundo, es la sociedad anónima que tiene dentro el centro corporativo, es decir, las 60 personas que hacen básicamente funciones de planificación y coordinación dentro del grupo.

En ese activo de Corporación Bancaria de España están las acciones que como consecuencia de la ley del año pasado fueron traspasadas. ¿De quién? Del Instituto de Crédito Oficial, el cual traspasó a valor contable, el que tenía en sus libros, a Corporación Bancaria, S. A., toda su participación del Banco Hipotecario de España, cien por cien, del Banco de Crédito Local, del Banco de Crédito Agrícola, del Banco de Crédito Industrial, que luego se fusionó con el Banco Exterior, y algunas pequeñas participaciones que tenía desde Arexbank, por ejemplo, a Ico Servicios, una de las que estaba, que luego fue posteriormente vendida.

Corporación Bancaria es una sociedad anónima y en su activo hay una cartera de valores, como digo, de sociedades recibidas del Ico. Segundo, recibidas del Patrimonio. El Patrimonio tenía, aproximadamente el 65 por ciento del Banco Exterior de España, banco que es un grupo en sí mismo. Es decir, el Banco Exterior de España, como tal, es un banco que tiene su propia cartera de valores. El Banco Exterior de España tiene dentro, como grupo que es, participaciones bancarias, financieras, industriales y de toda índole. Es decir, dentro del Banco Exterior de España, que era un grupo, y que es un banco que hoy tiene una dimensión enorme, pues es el quinto grupo del país —no es un tema irrelevante—, tiene como cualquier grupo bancario una serie de participaciones. Pues bien, la participación que el Patrimonio tenía en el Banco Exterior de España, que era aproximadamente el 65 por ciento, fue trasladada a Corporación Bancaria de España, a este «holding» del que estamos hablando. Es decir, se trasladaron las participaciones del Patrimonio a Corporación Bancaria de España, S. A., a valor contable otra vez.

La Caja Postal, que era un organismo autónomo y que en ese sentido no tenía naturaleza mercantil, fue, primero, convertida en sociedad mercantil. De esa sociedad mercantil fue el Patrimonio el que tuvo las acciones

y luego las trasladó a Corporación Bancaria de España.

¿Qué es hoy básicamente Corporación Bancaria de España? Es una tenedora de acciones del Banco Hipotecario de España y lo que tenga el Banco Hipotecario de España dentro. Si el Banco Hipotecario de España tiene una participación en una sociedad inmobiliaria, es obvio que en la medida en que tiene las acciones de la matriz, que es el Banco Hipotecario, está teniendo todo el negocio con la matriz que incorpora. Tiene el cien por cien del Banco Hipotecario de España, el cien por cien del Banco de Crédito Local, el cien por cien del Banco de Crédito Agrícola. En estos momentos tiene, aproximadamente, el 69,5 por ciento del grupo Banco Exterior. Es decir, de la matriz del Banco Exterior que, a su vez, tiene dentro una serie de participaciones; tiene, asimismo, el cien por cien de la Caja Postal. Y la Caja Postal tiene dentro sociedades como DINSA u otras, puesto que tiene una cartera de valores.

Bien, ¿qué es privatizar? Privatizar, en mi opinión, es poner en manos no públicas una parte del capital. ¿De quién? ¿De la sociedad de arriba o de las de abajo? De cualquiera. Es decir, nosotros en estos momentos tenemos colocado en Bolsa el 25 por ciento del Banco de Alicante. Cotiza en Bolsa, hay unos accionistas privados, 6.000, que tienen una participación en el Banco de Alicante, o el 20 por ciento en el Banco Simeón o, hasta ahora, el 3 por ciento en Hércules Hispano. Yo entiendo que privatizar es poner una participación en manos privadas, en manos no públicas.

Desconozco, señorita, tengo que decirlo, cuáles son los planes del señor Ministro respecto a la privatización concreta de este Grupo. Desconozco también, y en este caso tengo que decirle que me parece que sería un paso previo para cualquier tipo de privatización, si el proceso a seguir es privatizar la cabeza o privatizar diferentes unidades, y usted comprenderá que en el mundo hay fórmulas muy dispares: desde quien prefiere privatizar el «holding», que tiene todo el conjunto y en la medida que está privatizando lo de arriba de algún modo está repartiendo una alícuota parte de todo el conjunto, a quien prefiere privatizar el Banco Exterior u otra participada del Banco Exterior, como puede ser el Banco de Alicante, o privatizar una sociedad que esté en el activo del Banco de Alicante. Es decir, hay una cascada que puede ser realmente larga.

Vuelvo a decirle, señorita, que no olvide que somos un grupo que tiene nueve billones y medio, que somos, por tamaño, prácticamente el primer grupo financiero del país y que tenemos toda la riqueza y toda la diversidad de un grupo como el que nos precede en su historia.

Espero haber explicado un poco de qué va todo esto.

¿Cuál es nuestro esfuerzo en estos momentos como grupo en esta estrategia? Maximizar valor. ¿De qué? De todo el conjunto. Dicho de otro modo: que desde la unidad sexta a la unidad superior todo esto valga muchísimo más. Me parece que el mercado entiende que esto maximiza valor en la medida en que es un grupo

eficiente y rentable, sin querer decir que no lo haya sido en el pasado, sino más eficiente y rentable que lo ha sido en el pasado, como tiene la obligación de serlo en el futuro cualquier grupo empresarial.

Y a esto se circunscribe, prácticamente, nuestra tarea, que va enfocada a tener un grupo que funciona en competencia con el resto del sistema financiero, que no quiere tener privilegios, pero tampoco discriminaciones, y que, en definitiva, quiere ofrecer a su accionista, que es el Estado, el máximo valor posible.

La oportunidad, la forma dependerá. En principio, si fuese una decisión para privatizar Corporación Bancaria de España la cabeza, dependería directísimamente del accionista. Si fuese una obligación de privatizar otras unidades de abajo, por indicaciones del accionista, correspondería al Consejo de Administración de la Corporación decidir el procedimiento, la forma y el tiempo. En la medida en que la propia Corporación Bancaria de España tiene su Consejo de Administración, es una sociedad, tiene sus responsabilidades y sería a ella, puesto que tiene suscritas realmente todas las de abajo, a la que correspondería iniciar el proceso.

Les enviaré, encantado, las informaciones que usted me ha solicitado, en el menor tiempo posible. (El señor Camacho Zancada pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuánto tiempo necesita, señor Camacho?

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Un minuto y medio.

El señor **PRESIDENTE**: Dos.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Bien.

Es tan sencillo como esto. Al final me ha inquietado mucho más que no sepa cómo se va a privatizar, si vertical u horizontalmente, y que en cualquier momento se pueda tomar una determinación. Y es ahí donde mi Grupo ha presentado ya iniciativas, pero volveremos a tomar otras para que se clarifique el desorden de lo que llaman «privatizaciones».

Nada más. Quería decirselo al señor Presidente y darle las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Me gustaría que antes de que el señor Presidente abandonara el edificio se pusiera de acuerdo con S. S. en torno a la concreción de las preguntas, y muy especialmente en lo referente a las preguntas del paquete de empresas filiales, así como de los datos.

Con la intervención del señor Luzón termina la comparecencia del Presidente de la Corporación Financiera o de Argentaria, según se desee, y comenzará la del Presidente de Minas de Almadén.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE MINAS DE ALMADÉN. A SOLICITUD DEL G. P. (Número de expediente 212/001845)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, comienza la comparecencia del Presidente de Minas de Almadén y Arrayanes, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, tiene la palabra don Blas Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente de Minas de Almadén y Arrayanes.

Los presupuestos de 1993 son unos presupuestos de una sociedad que parece que está en una situación difícil. Tiene unos gastos de personal de 1.621 millones, unas pérdidas de 585 millones, subvenciones de 1.061 millones y aportaciones de capital de 1.627 millones, que totalizan 3.273 millones, de estas tres últimas partidas, y las ventas son 3.247 millones.

Vemos con enorme preocupación el resultado y el funcionamiento de esta sociedad que, además, va a cancelar —querríamos que nos explicara— 1.260 millones de proveedores de inmovilizado y otros. Estoy haciendo referencia siempre a la aplicación de fondos en el presupuesto del año 1993.

Tiene unos gastos de Investigación y Desarrollo de 60 millones, según aparece en el presupuesto, y parece que se suprime la deuda a corto con la aplicación de capital. Eso es lo que se deduce de la página 432, donde pasa de 1.268 millones en 1992 a 8 millones en el año 1993. Claro, con esto, lo que vemos difícil es cómo se puede seguir. Hay dificultades enormes.

En relación al plan de inversiones 1991-92, el año 1991 nos daba unas inversiones de 1.700 millones para la planta incineradora de residuos industriales y para 1992 de 1.139 millones. Parece que esta planta no se ha hecho. ¿Qué se ha hecho con estas partidas, se han podido absorber en las aportaciones del Estado o compensación de pérdidas o al pago de deudas?

Como estamos hablando de la incineradora, ¿cuál es el futuro de la misma? Son dos incineradoras: una de residuos industriales y otra de residuos mercuriales. El año pasado decían que esta última estaba parada también por falta de licencia y que hay enterradas 9.000 toneladas, que naturalmente son contaminantes —digo naturalmente porque eso era el año pasado y es mejor que vayan perdiendo actividad— y que no han podido ser tratadas por la planta de residuos mercuriales.

¿En qué situación se encuentra esa planta y en qué situación se encuentra la planta de residuos industriales, sobre la que hay un gran conflicto en Almadén, como bien sabe el señor Presidente, porque la población no quiere que se instale esta planta en ese lugar, sobre todo, cuando hay unas amenazas y rechazos de las plantas de residuos por parte de otras poblaciones y comunidades y que con la protesta tienen unos efectos eficaces?

El año pasado el futuro que se preveía lo hacía us-

ted depender de esta planta —yo creo que es siempre una mala dependencia, porque el futuro debería depender de un plan paralelo de reindustrialización, de reinvención, el PRECA célebre, la economía agraria—, fundamentalmente con la creación de ochenta puestos de trabajo. Tenemos que hablar brevemente de que la situación de pérdidas que hay en el año 1992 de 1.658 millones, más del 12 por ciento sobre el año anterior, y las previsiones hasta el año 1977 de 6.143 millones de pesetas (le ruego que me confirme estos datos, porque uno tiene que documentarse como puede), antes de subvenciones, sin tener en cuenta la incineradora, nos dan un PAIF de tal envergadura que no hay quien lo sostenga. Teniendo en cuenta que este organismo fue hecho sociedad estatal en su momento por parte de este diputado, para dejar de ser organismo autónomo, pero que desgraciadamente no ha podido levantar el vuelo y no ha dejado de ser un organismo presupuestario siempre, yo le pregunto a usted qué futuro va a tener, ya que el Subsecretario del Departamento que le tutela me remitió a usted para cualquier información al saber que iba a venir aquí. Lo digo porque ni usted, ni yo ni nadie puede creerse que estemos con condiciones de tener en el año 1996 un beneficio de 960 millones de pesetas.

Por último, quiero preguntar qué va a pasar con la plantilla de este año, porque de esos números hay que deducir algunas razones no muy espectaculares en favor de los trabajadores de la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Minas de Almadén.

El señor **PRESIDENTE DE MINAS DE ALMADEN** (Fernández Mato): Trataré de contestar con la mayor precisión posible, a las diversas preguntas que me ha hecho.

En primer lugar, me dice que la situación de Minas es difícil y me alude para ello a algunos gastos, parámetros y cifras que figuran en los Presupuestos del Estado.

Efectivamente, la situación no es fácil; usted la conoce y, además, me ha dicho que quiere mucho a esa comarca, que siente lo que ocurrió y que desearía que aquello se recuperase. Le aseguro que nosotros también estamos haciendo unos grandes esfuerzos en la gestión para poder sacar adelante algún proyecto de determinada magnitud, del que luego le hablaré.

Aludiendo a algunas cifras que me ha dado, efectivamente, son correctas, en cuanto al ejercicio de los 585 millones, más los 1.061 de subvención. La aportación de capital a la que usted se refiere es una operación conocida normalmente con el nombre de acordeón, que es cuando las pérdidas se acumulan a lo largo de años. En nuestro caso concreto, aparte de eso, es una subvención que también tiene ese carácter, si usted quiere, que ha sido devengada, pero que no ha sido toda obtenida. Se trata de eso, pero, al final, en un lenguaje simple, deberíamos entenderlo como apor-

tación de capital por aparición de pérdidas en la cuenta de resultados y que usted conoce que ocurre desde hace años.

También me habla de la cancelación de 1.260 millones entre haberes e inmovilizado. Se trata de un endeudamiento relacionado con la empresa Trialsa, que luego se recuperará. Es decir, hemos operado con dinero ajeno, y si la empresa que sustenta la incineradora, de la cual le hablaré luego, produce resultados —en nuestro ejercicio operativo los produce—, recuperaremos esos 1.120 millones, de los cuales 990 corresponden a Trialsa y 270 corresponden a la inversión en la mina de fosfatos de Fuentenarejo, de la cual quizá usted conoce algo. Es una de las posibles ampliaciones de actividad. Dado el mercado actual de los fertilizantes y particularmente de las circunstancias de este mercado en España, no es el mejor momento de lanzar esta actividad, pero tiene algunas posibilidades, digamos que más bien en el mercado local, corto de radio, donde el transporte castigaría más a la competencia en fertilizantes.

Le diré también que las inversiones, a las que usted se refiere, se han retrasado un poco. Usted me habla de unas partidas que se habían previsto en los años 1991 y 1992. Como usted sabe, las inversiones de Trialsa no se han realizado todavía, pero sería inminente si los permisos y la estabilidad, desde el punto de vista del acuerdo con las autoridades regionales y locales en cuanto al permiso municipal, nos permitieran hacer esa inversión.

Usted me habla del futuro de esa incineradora y ahí tengo que hacer una pequeña incursión en el mundo y medio ambiente y por qué hemos hecho esa inversión. Yo he trabajado mucho en la elaboración de estrategias para el futuro y sobre lo que se puede hacer en aquella comarca. No sé si la quiero tanto como usted, pero la he cogido un verdadero aprecio porque creo que aquella gente se lo merece. Realmente es muy difícil hacer ese tipo de inversión en los miles de municipios que hay en este país que tienen un carácter rural porque, como usted sabe, si se hace un análisis económico a fondo, siempre hay condiciones ventajosas en las zonas donde hay un buen «hinterland» o donde hay un desarrollo industrial, por citarle algún sitio, en la cuenca del Vallés, en Sabadell o en un sitio dominado por la autopista del Mediterráneo.

Yo vi difíciles los proyectos alternativos que se habían estudiado; algunos de ellos pertenecían al PRECA que usted ha citado aquí. No es fácil que los PRECA tengan éxito y estoy seguro de que usted lo sabe bien, si quiere ser sincero con los resultados que han tenido, que podían haber sido mejores, y con lo que podríamos hacer. Habría algunos proyectos relacionados con la ganadería, con el porcino, con las fábricas de conservas, etcétera, que no creaban muchos puestos de trabajo, que no tenían apenas margen y que por ello era difícil encontrar un empresario que creyera en ellos en el futuro.

Nosotros pensamos en otra industria, en la industria

del medio ambiente, que crece exponencialmente en todos los países del mundo. Para ello, además, buscamos un socio, que fue autorizado por el Consejo de Ministros en el pasado mes de abril. Ese socio es la empresa americana «Wastemanagement», líder en el mundo, que factura 800.000 millones de pesetas y que estaba dispuesta a venir a invertir a la comarca de Almadén, cosa que nos satisfizo porque no es fácil convencer a un socio líder en el mundo, que cotiza en las bolsas de Nueva York y de Londres y que corra un verdadero riesgo por hacer una inversión en materia de la ecoindustria. Esta industria crece exponencialmente en los Estados Unidos y este «partner» nuestro crece en los últimos años en unos porcentajes muy elevados, no solamente en este tipo de instalaciones, por supuesto, que también las hace y que son las más especializadas en cuanto a tecnología, sino que también crecen en unos laboratorios especializados con puestos de buena calificación. No hace falta ser ingeniero para trabajar allí. No hace falta ser más especialista, pero bien formado.

Ese desarrollo de la ecoindustria, esas posibilidades que tiene Wastemanagement en todo el mundo y que lo demuestra con hechos, quisimos que lo aplicasen a este proyecto de la comarca de Almadén, y no sólo para hacer este proyecto, sino para invertir más y para hacer más inversiones del mismo tipo de servicios medioambientales.

Usted citaba que esta industria creaba 89 puestos directos, pero es que además crea un efecto indirecto inducido, porque es una inversión que, aunque es un servicio, es de carácter industrial y primario y, por lo tanto, crea necesidad de servicio auxiliares, crea necesidades de transporte, crea necesidades de laboratorios, etcétera, y en los sitios en donde estas plantas están hechas, que es en los países más desarrollados del mundo —todos las tienen menos nuestro país, todavía, lo cual considero que en estos momentos es ya una situación difícil, apretada, casi una desgracia— funcionan y crean actividad industrial, no crean traumas especiales.

Usted sabe que en Dinamarca hay una fábrica de comida china justo al lado de una incineradora. También hay una incineradora en una zona costera del sur de Inglaterra, cercana a Brighton, donde hay gente que va a pasar sus vacaciones.

Habíamos concebido ese proyecto con una rentabilidad bastante adecuada y con un mercado asegurado, porque los industriales y las empresas de este país están hasta cierto punto angustiados al no tener una instalación que elimine los residuos tóxicos peligrosos. Estos residuos orgánicos hay que eliminarlos, no se puede disponer de ellos en un vertedero o no se puede disponer de ellos en un tratamiento físico-químico.

Yo creo que es una buena opción. Nosotros fuimos adelante con el proyecto, apoyados además por las Cortes de Castilla-La Mancha, en las cuales el partido que usted representa apoyó plenamente 27 puntos, entre los cuales se encontraba esta incineradora. También fue apoyada por el ayuntamiento de Almadén, que pi-

dió a las autoridades regionales que se construyese la incineradora.

En nuestro país hay unas 250.000 toneladas que necesitan este tratamiento y una diputada de su partido ha dicho al señor Ministro que, al no estar dispuesto correctamente esos residuos, están en el aire, en la tierra y en las aguas y ha dicho que nos los bebemos. Se refería concretamente a los metales pesados. Esto lo decía su compañera la señora Estevan Bolea. El país produce estos residuos. No disponemos correctamente de ellos, al menos en parte; se dispone de forma incontrolada. Para tener credibilidad en Europa, un país que fabrica automóviles o que fabrica medicamentos no puede fabricarlos sin tener al mismo tiempo instalaciones que eliminen esos residuos. Eso es una ecuación matemática que todo el mundo conoce y usted también conocerá. No se pueden hacer producciones industriales sin al mismo tiempo tener las instalaciones de limpieza.

Nosotros queríamos hacer ese servicio de alta calidad que permitía ganarse bien la vida a las personas que estaban en él y podría desarrollarse esa industria.

Presentamos los proyectos, como usted sabe, en el año 1991. Presentamos el informe de impacto ambiental para ser autorizado por las autoridades autonómicas y también el proyecto en junio de este año 1992. Estamos a la espera de que se produzca una decisión administrativa.

Lo que estos proyectos necesitan es un consenso y un apoyo político, porque son proyectos polémicos, como usted ha dicho. Hay pequeños grupos que mandan un mensaje a ras del suelo completamente distinto del verdadero debate, y el mensaje es que asocian estas incineradoras a una catástrofe y eso no es cierto. La asocian a enfermedades terribles. La gente que vive en los campos, en las zonas agrarias se lo cree y se producen ciertas alteraciones incluso de tipo violento, como usted ha dicho, en contra de este tipo de instalación.

Eso es una manipulación de la opinión pública y las personas que se encuentran en esta situación pueden hacer una oposición que a veces debería compensarse por todo un país y por sus representantes que necesita este tipo de instalaciones y que, además, no producen impacto, porque lo producen mucho más otras instalaciones industriales que hay bien cerca; en una refinería, por ejemplo.

Nosotros hemos luchado mucho —y le aseguro que no es nada cómoda la postura— para poder llevar allí este proyecto. Este es un gran proyecto; es una gran inversión; son unos 7.000 millones de pesetas, como le decía el año pasado.

El ingreso de dinero en la comarca por compras, salarios, servicios exteriores, etcétera, sería de unos 1.500 millones de pesetas/año, que no vendría nada mal para aquella zona y no he visto todavía otro gran proyecto que pudiera hacer esta entrega de valor añadido, digamos, a la comarca.

Por eso nosotros pusimos todo el calor en el proyecto y todavía lo estamos poniendo y si tenemos el apo-

yo —también pediría el de ustedes— podríamos seguir adelante con él.

También me habla de la incineradora de residuos mercuriales. Efectivamente, es una planta de reciclaje de residuos mercuriales que tenemos terminada y que también está a la espera de permiso. Sabe usted que funcionó en el año 1990 con permiso de la Administración central. Luego pasaron las competencias a la Administración local y regional y estamos a la espera, porque esa planta de reciclaje de mercurio es necesaria para el país. Hay muchas industrias que consumen mercurio en este país y que necesitan procesar sus lodos, sus tierras con contenido de mercurio, sus pilas. No podemos hacerlo mientras no nos autoricen. Usted hablaba de la riqueza y el valor, pero ya sabe usted que el valor añadido de las instalaciones y las industrias es mucho mayor cuando están autorizadas y tienen permisos.

Esta es otra de las alternativas y coincide con nuestra tradición industrial de combustión del cinabrio, de hornos de residuo rojo, de hornos de la metalurgia primaria y demás y dar un servicio de mercurio a nuestros clientes.

Usted me habla de que el PAIF no hay quien lo sostenga. Con estos proyectos que hemos propuesto sí. Con ellos el PAIF se sostiene y podría llegar en el año 1996 a los números que usted ha visto.

Si usted deseara incidir más detalladamente sobre cada uno de ellos podríamos hacerlo, pero le puedo decir que los márgenes de esta operación del servicio de tratamientos de residuos eran importantes, no para mucho más que para recuperar la inversión, pero sí que podrían compensar los números rojos de Minas de Almadén, que también se van corrigiendo a lo largo de los años, porque, aunque usted no los vea decrecer mucho, en pesetas constantes sí que decrecen, pues la inflación se va comiendo un seis por ciento cada año; así que nos mantenemos en una misma cifra. Por decirse de manera verbal —si quiere lo analizamos más en profundidad— nuestros gastos van disminuyendo.

Estoy seguro de que usted está preocupado por los recursos humanos de la zona y habrá visto cómo disminuyen de 810 en el año 1990 a finales de este año que tendremos unos 448 trabajadores fijos —casi se reduce la plantilla a la mitad— y 21 eventuales.

Por último, quiero decirle que continuamos con la diversificación que usted conoce y que se puede asimilar a lo que usted decía del PRECA, porque seguimos haciendo actividades de geología; seguimos haciendo asociación con una empresa alemana para hacer tele-detección y vendemos en este mercado lo que aquí figura en ventas —si quiere se lo digo; es un poco más de 200 millones—, seguimos haciendo obras a cielo abierto y hace poco nos han concedido una obra en la provincia de Burgos. Puesto que la minería nuestra no puede funcionar, ya que el cinabrio no se consume, nosotros hacemos minería fuera. También hacemos minería fuera, puesto que las minas subterráneas de cinabrio no es necesario seguir las explotando.

Hemos ahorrado gastos generales. Concretamente, hemos pasado de 136 millones a 23 millones en estos dos últimos años. Es decir, en este año estamos en 23 millones de gastos de mantenimiento de nuestra minería y trabajamos fuera, con nuestra gente fuera.

También hemos hecho una pequeña expansión en agroalimentario, que si usted lo desea pasaría a explicarle posteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a darles la palabra para un segundo turno muy breve, tanto al señor Camacho como al señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente de las Minas de Almadén, le agradecería que me facilitara las inversiones en agroalimentaria o, como las tiene aquí, que se las dé a la Mesa para que me las haga llegar.

Querría saber la diversificación que hay en agroalimentaria; en geología, lo que han hecho en Puerto Llano, en Fontanarejo, las obras a cielo abierto, la minería subterránea. Si es tan amable, podría dejármelo o enviármelo, en aras de la brevedad que me pide la Presidencia y para estudiarlo con mayor detenimiento.

Tengo que decirle, señor Presidente de Minas de Almadén, que demuestra usted tener un gran corazón cuando se ha visto que quiere a aquella comarca y a aquella gente, porque se lo merecen, porque han dado mucho al Estado, han dado mucho a la sociedad y a cambio están recibiendo muy poco y van a recibir el cierre de la única empresa que ha sido el sistema de vida de esa comarca. Yo la quiero más usted, pero, precisamente por eso, cuando se quiere algo se quiere lo que quiere ese alguien, y no se quiere hacer nada en contra de la voluntad de ese alguien. Usted se ha encontrado con un problema gravísimo al venir a gestionar una empresa pública de esa envergadura, que es el problema de que les han informado que la incineradora de residuos tóxicos no es conveniente para la población. Usted habrá visto que las Cortes de Castilla-La Mancha, gobernadas por mayoría absoluta por el Partido Socialista, parece que en un momento votan a favor, pero, sin embargo, el Gobierno en que mandan los socialistas unánimemente dice que no dan el permiso, y la tiene usted parada, y al parecer la de residuos mercuriales también.

El Ayuntamiento de Almadén, que es socialista, también está en contra de la instalación de la incineradora (**El señor Presidente de Minas de Almadén, Fernández Mato: El Ayuntamiento, todavía no.**) Y se sorprende usted. (**El señor Presidente de Minas de Almadén, Fernández Mato: No.**) No, no se sorprende; me alegro que no se sorprenda, que el Partido Popular esté de alguna forma en contra de la instalación de la incineradora. Al parecer, ha propuesto un plebiscito en el pueblo —yo creo que es un referéndum o algo por el estilo— para ver qué se dice de la incineradora por parte del pueblo. Creo que el problema es francamen-

te grave, pero le voy a decir una cosa; nunca se ha caracterizado la ideología de los partidos populares ni en España ni en Europa por saber mover masas; me refiero a lo que ha dicho usted: que se siembra a flor de terreno una filosofía o una doctrina que rebela al pueblo contra determinados proyectos. Eso siempre ha sido patrimonio de la izquierda, saber realizar esos movimientos de masas a nivel popular. Nosotros estamos más con la racionalidad y con la inteligencia de los proyectos; ahora este proyecto parece que ha adolecido de defectos serios creo que de información y de ejecución.

Por otro lado, le voy a decir una cosa, y es que, conociendo aquella comarca, no se puede pensar ni decir —y creo que es grave— que tenga que comer de los residuos, cuando tiene tantas materias primas para poder comer; ni tiene que comer de la inflación de los presupuestos, es decir, absorbiendo el déficit que provoca la inflación. Y eso no es posible decirlo en una de las zonas que yo me atrevo a calificar como más ricas de España, más ricas de España porque la conozco, porque es agricultura, ganadería, minería... ¿Qué es lo que no hemos tenido? No hemos tenido desarrollo industrial. ¿A quién competía el desarrollo industrial? A la empresa organismo autónomo del Estado más antigua de España y probablemente del mundo, porque desde los romanos están explotando las minas de mercurio de Almadén. Yo intenté en su momento poner en marcha el plan Preca, y tuvo resultados; invertimos 3.000 millones y aumentó el empleo en 121 personas (lo tengo; está también a su disposición). Vinieron los socialistas, invirtieron 9.000 millones en cinco años y decreció el empleo, y el desorden en las cuentas financieras fue brutal. Yo no acuso a nadie más que al desorden de las cuentas presupuestarias de ese organismo; no estaba usted entonces.

Creo que hay posibilidades de hacer algo mejor en Almadén y, desde luego, no vaya usted a sacar aquello de la crisis diciendo que están pensando en la industria medioambiental. Wastemanagement y los propietarios de esa empresa tan importante no es que vayan a hacer una industria medioambiental allí; allí lo que van es a montar la planta incineradora de residuos tóxicos, allí van a vender su tecnología y, por tanto, van a tratar de hacer una inversión rentable para ellos, como es natural. La industria medioambiental es otra cosa; la industria medioambiental es lo que pensamos en el Preca en su día, que es agricultura, ganadería e industrias limpias a costa del Estado, que era el principal inversor.

Por tanto, creo que están equivocados en este momento en el Gobierno, y no le acuso a usted, porque usted sigue directrices del Gobierno. Fijese hasta qué punto sigue directrices, que las está siguiendo desde Castilla-La Mancha, cuando ésta es una empresa nacional. Yo creo que hay un grave error político en el planteamiento de la empresa y un gravísimo error político en el tratamiento que se está dando a las plantas incineradoras de ambas; creo que hay que dar una solu-

ción a la crisis que está atravesando esa población y esa comarca.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Minas de Almadén.

El señor **PRESIDENTE DE MINAS DE ALMADEN** (Fernández Mato): Señoría, recuerdo que el año pasado nos animaba usted con el proyecto de la incineradora. Cuando han aparecido los problemas, usted, y no solamente usted, sino otras personas e instituciones, han tenido una actitud distinta, y lo comprendo, pero nosotros no, nosotros hemos seguido adelante con un proyecto para ser coherentes con lo que habíamos previsto desde un principio. Tengo la conciencia bien tranquila de que es un proyecto necesario, interesante y que crea mucha plusvalía. Decir que se mandan allí los residuos tóxicos, creo que no es una imagen que sea la realidad; allí se eliminan y se da ese servicio. Hay 65.000 personas que se ganan la vida en Wastemanagement y viven bien y tienen una calidad de vida; por eso, por mejorar mucho toda la eliminación de residuos los Estados Unidos y de todo el mundo no han perdido en dignidad, sino todo lo contrario; creo que son las industrias de cara al año 2000. No sé qué otras industrias concibe usted como medioambientales, pero si algo se puede decir del servicio medioambiental es de este tipo de empresas, porque asociadas a estas plantas van los laboratorios que miden los contaminantes y los servicios para remediar donde hay emplazamientos contaminados, etcétera. Yo comprendo que ahora la situación es difícil, pero la situación todavía permanece como la habíamos planteado; el Ayuntamiento todavía no ha cambiado su actitud y el Gobierno de Castilla-La Mancha todavía no ha emitido su autorización.

Dice usted que tiene defectos serios de información y de ejecución. Yo tengo que defender que esto no es así, que el diseño está hecho por una empresa muy profesional, líder del mundo en esta materia, que los proyectos están hechos por empresas europeas, y que la ejecución no hemos empezado a hacerla, señor Camacho. Estamos listos para construir y para crear doscientos empleos de forma inmediata, si es que esta planta tiene un comienzo inminente; de lo contrario, creo que no podríamos hacerlo. Creo que para un futuro inmediato sería muy conveniente para la comarca, y le voy a decir por qué. Usted me habla de la riqueza de aquella zona. Yo también he vivido muchos días y muchas noches allí, y la conozco, y tiene un potencial muy parecido a cualquiera de los diez mil municipios rurales que hay en este país; no es posible que crezca mucho más si no se hace un verdadero esfuerzo o si no se hace una operación que le pudiera servir de reconversión; tiene una tendencia natural a quedarse en esa medida, y si no colaboran las instituciones, en esa medida se quedará, probablemente. Yo tengo la obligación de gestionar bien la empresa, de dar cuenta de los resultados y de cómo estamos administrando. El camino que

lleva la empresa lo ve usted, y es una consecuencia de la crisis del mercurio. Usted sabe que nosotros vendíamos mercurio; en el año 1986-1988 se vendían en el mundo 200.000 frascos y en el año 1992 se venden 140.000 frascos, y los precios del frasco han bajado de 300 dólares frasco en el trienio 1987-1989 a 131 dólares frasco en este momento, con una baja de 70 dólares en diciembre del año pasado. Es decir que de facturar mil y pico millones de mercurio, ahora facturamos 432, y esos seiscientos y pico millones alguien los tendrá que poner. Hemos expandido otros mercados, como le he dicho, pero así está la situación. El presupuesto tiene que soportar eso, pero con gastos en disminución, y ya ve usted cómo van disminuyendo todos los parámetros de la empresa. Lo que sí le digo es que estamos dispuestos a abordar cualquier otro proyecto industrial que tenga una posibilidad seria de seguir adelante, y eso lo haremos tanto con la planta de reciclaje de mercurio como con la planta incineradora, si es que fuera posible. **(El señor Camacho Zancada pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, ¿qué tiempo necesita?

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Es un matiz: que me mande el estudio de impacto ambiental último, porque me mandó uno el año pasado que no era el completo. Y quiero decirle que nunca apoyé el tema de la incineradora de residuos tóxicos porque lo he leído en el «Diario de Sesiones», sino que me extrañaba que el Gobierno socialista de Castilla-La Mancha estuviera negando licencias de pertura de la incineradora.

El señor **PRESIDENTE**: No es un matiz; es una solicitud que la Mesa ampara.

Con la intervención del señor Fernández Mato termina la comparecencia del Presidente de Minas de Almadén.

— **DEL PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE BAZÁN. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/001846)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia del Presidente de la Empresa Nacional Bazán, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa y Díaz del Río.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señorías, señor Presidente de la Empresa Nacional Bazán, gracias de antemano por su comparecencia hoy ante esta Comisión de Presupuesto, creo que para explicar un poco lo inexplicable y para venir a hablar de las carencias que desde hace algunos años viene sufriendo

la Empresa Nacional Bazán, que depende íntegramente de los presupuestos de la Armada, que desgraciadamente este año se han visto todavía reducidos en un porcentaje mayor al del año pasado y que se traduce en una reducción del siete por ciento; se traduce única y exclusivamente en la reducción del siete por ciento para la Armada, dentro del presupuesto del Ministerio de Defensa con respecto al año pasado. Y si el año pasado ya hemos tenido problemas en la Armada y en la Empresa Nacional Bazán de cobro de deudas acumuladas, de presumibles suspensiones de proyectos de construcción, este año se van a plasmar en algo que puede ser irreparable para la industria nacional, irreparable para la Armada y, como consecuencia, irreparable para la Empresa Nacional Bazán. Por tanto, le anticipo que el Grupo Parlamentario Popular está en la mejor de las disposiciones para tratar de salvar no sólo a la Empresa Nacional Bazán, como empresa puntera tecnológicamente en España, sino al nivel de empleo que hasta hoy viene manteniéndose, que ha sido reducido en los últimos años en un porcentaje importante y que consideramos que ha llegado a sus niveles mínimos de contratación para que estas empresas puedan continuar trabajando y siendo rentables para el país.

Quiero dar un dato que probablemente se escape a muchas de esas personas que solicitan anualmente la reducción de los gastos de defensa, sin pensar en modo alguno que esa reducción de los gastos de Defensa trae aparejada la importante reducción de contratos que se pueden tener con el gran número de empresas y que dependen única y exclusivamente del Ministerio de Defensa, en este caso concreto de la Empresa Nacional Bazán. Y no porque ustedes lo quieran, sino porque, por un compromiso de hace años entre el Ministerio de Defensa y el INI, el Ministerio de Industria, se llegó al acuerdo de que la Empresa Nacional Bazán, como otras empresas dependientes de este mundo, podrían dedicarse única y exclusivamente a la construcción de buques militares, como es el caso concreto de la Empresa Nacional Bazán.

Pues bien, en estos presupuestos generales del Estado, de cada 100 pesetas del presupuesto del Estado, de esos 23 ó 24 billones de pesetas, se destinan para la Armada, lo que repercute de una manera primordial en la actividad de la Empresa Nacional Bazán, 50 céntimos. Es decir, por dos reales, por cuatro reales, pretendemos mantener una armada que sea digna no sólo en España, sino para cumplir los compromisos internacionales, y esto es totalmente absurdo y ridículo.

No voy a hablar ya de que los países de la OTAN tienen en torno al dos por ciento del PIB para su presupuesto de Defensa, que es una cifra moderada para lo que se necesita en el mundo entero, sino que este año no es que estemos en el 1,37 del año pasado, el 1,46, del anterior o el 1,55 del anterior; es que este año nos quedamos en el 1,15 para el presupuesto de Defensa con respecto al PIB. Podrá parecer poco; se nos dirá que todos los países del mundo están reduciendo gas-

tos militares, pero no es lo mismo reducir gastos militares del seis por ciento del PIB al 4,5 o al cuatro por ciento, o del siete por ciento del PIB al 4,5 o al cinco, como ocurre en otros países occidentales, que es lo que está pasando en España, que no sólo no llegamos al mínimo, que es el dos por ciento del PIB, sino que tendencialmente, anualmente, estamos reduciendo nuestros gastos militares.

Diseñado este panorama, que no es que sea catastrófica ni dé una visión inexacta de lo que está sucediendo, sino que es la realidad de lo que dicen los presupuestos, el 1,15 del presupuesto está destinado para la defensa nacional y dentro de este presupuesto la Armada ha sufrido un siete por ciento de reducción.

Por eso, señor Presidente de la Empresa Nacional Bazán, y después de la declaración realizada por el Presidente del INI en el día de ayer, donde hablaba de que probablemente durante este año se perderían 20.000 puestos de trabajo más dentro de esta industria, nos gustaría saber lo que va a suponer dentro de la Empresa Nacional y si está contemplado dentro de esta reducción algún número de trabajadores de los ya merendados de la Empresa Nacional Bazán. Y en el caso —no de las cifras, puesto que éstas las podemos leer todos en los presupuestos— de programas concretos, nos gustaría saber, señor Presidente de la Empresa Nacional Bazán, cuáles van a ser las previsiones de la Empresa como tal; si el programa de construcción de cazaminas para Cartagena, previsto en 53.000 millones de pesetas de gasto plurianual, no se lleva a efecto, qué puede suponer ello para la Empresa Nacional Bazán y concretamente para su factoría de Cartagena. Qué podría pasar, señor Presidente, si de esos 53.000 millones no se contempla en este año en el presupuesto ni un gasto plurianual; pero sí podrían contemplarse, cuando menos, una vez aprobado el programa, 500 millones de pesetas, que es el mínimo indispensable para el desarrollo de proyectos durante el año que viene y, lo que es más importante, que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia pudiera destinar los 1.036 millones que tiene previstos para dotación y construcción de infraestructuras.

Aparte de ello, señor Presidente de la Empresa Nacional Bazán, que pasará con Cartagena si, como está previsto dentro de los presupuestos de Defensa, de los Presupuestos Generales del Estado, no se lleva a efecto la gran carena de los submarinos Dafne, que están previstos para el año siguiente, concatenados con los del año siguiente, ya que crearía un problema grave —creo yo— de una cifra cercana al 78 por ciento de desempleo, la supresión de estos dos programas, dentro de la Empresa Nacional Bazán en Cartagena.

También nos preocupa la factoría de Cádiz, donde se acaba de firmar un contrato con la Compañía Trasmediterránea para la construcción de dos «ferry» de tecnología mixta, que ha sido gracias a lo que ha podido la Empresa Nacional Bazán meter la cabeza en la construcción de algo que no sea puramente militar y que nosotros veníamos demandando desde hace mu-

chos años. Esto tiene un condicionante y repito, señor Presidente, que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos dispuestos a apoyar cualquier iniciativa que sea necesaria para que ese tres por ciento que está pendiente de financiación por parte del Ministerio de Industria se lleve a efecto, porque de lo contrario este programa tampoco saldría adelante y probablemente la Compañía Trasmediterránea haría lo mismo que ha hecho no hace muchos meses, llevándose a construir un barco que podría haber construido perfectamente en Astilleros Españoles en Sevilla, se lo ha llevado a astilleros en Finlandia, lo que ha sido una auténtica puñalada traperera a la industria nacional, resultando incluso intolerable que una empresa estatal contrate fuera del país, cuando en el propio país tenemos tecnología para hacerlo, pero tenemos muy escasos recursos y escasas contrataciones para poder mantener la mano de obra de la que disponemos en nuestros astilleros.

También digo que la Empresa Nacional Bazán, en su factoría de El Ferrol, puede que sea la que esté económicamente mejor dotada durante un período breve de tiempo, porque no se puede hablar de un programa en el futuro, porque ni siquiera Defensa lo contempla.

Tenemos la construcción en grada, hoy en día, de las dos fragatas de la serie F85 y F86, que desgraciadamente reconocía ayer el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada que no van a poder completarse en su integridad, puesto que se ha suspendido el programa de compra de los helicópteros Lamps, que, como muy bien sabe el señor Presidente de la Empresa Nacional Bazán, son indispensables para la plena puesta en funcionamiento, para que rindan al 100 por cien estas fragatas.

Respecto a la transformación y modernización, nos gustaría saber, aparte de para nuevas inversiones, lo que hay para mantenimiento de esas fragatas de la serie y de la clase Baleares, que ya llevan 20 años en servicio, que tienen 70 libras de presión, que están anticuadas, que probablemente habrá que modernizarlas este año, y qué es lo que hay previsto para la Empresa Nacional Bazán durante el ejercicio siguiente. Afortunadamente, está en fase de construcción avanzada al AOR y se ha conseguido un contrato con la Marina tailandesa para la construcción de un portaaviones similar en sus características al portaaviones «Príncipe de Asturias.»

Todo esto despeja, a corto plazo, el panorama de la Empresa Nacional Bazán, pero no a largo plazo, sobre todo, porque Defensa no tiene un programa claro para realizar inversiones no ya de cara a los años 1995 ó 1996, sino al año 2000, puesto que toda aquella programación de la Ley de Dotaciones del año 1982, es decir, diez años de previsiones y programación del Ministerio de Defensa para la construcción y renovación de la Fuerza, se han ido al tacho, porque no han podido ni siquiera cumplir los compromisos adquiridos durante estos diez años.

Y uno se hace la siguiente pregunta: Si el Ministro

de Defensa cree que hay que llegar al 2 por ciento del PIB y compromete a todo el Parlamento a que así sea y lo apoyemos, y si el Presidente del Gobierno hace una directiva nacional que es papel mojado porque hoy en día no se puede respaldar dada la escasez del presupuesto de Defensa, si no se les estará dando la razón a esos pacifistas que dicen que no hace falta el Ejército, porque realmente cada año se dispone de menor presupuesto y los mandos, no militares, sino políticos del Ministerio de Defensa quieren hacernos creer, incluido el señor Serra, que cada año que se reducen los presupuestos no pasa absolutamente nada y la operatividad es la misma. Mala planificación ha hecho el señor Serra en su época de Ministro de Defensa si, después de diez años, resulta que no se cumple su tendencia al alza de lo que iba a ser, sino al contrario, a la baja, y dice que no se alcanzarán bajos niveles de operatividad, ni están en peligro ni riesgo la operatividad de la defensa nacional. Es realmente incongruente, incomprensible y de una frivolidad insospechada hacer este tipo de manifestaciones cuando, por otro lado, el Ministro de Asuntos Exteriores pretende que entremos en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Termino, señor Presidente, señor Presidente de la Empresa Nacional Bazán. Nos gustaría conocer, con estos datos y estos programas concretos que el Partido Popular cree que es donde se sustenta el futuro de la Empresa Nacional Bazán, qué es lo que va a pasar si no se dota lo de los cazaminas, si no se hace la gran carena de los submarinos, si no se aporta el 3 por ciento por parte del Ministerio de Industria para la construcción de los «ferries» y qué va a pasar con la Empresa Nacional Bazán en Ferrol si no hay un proyecto de futuro, concretamente la fragata de los 90 y otros programas que, según el AJEMA están contemplados, como es el Plan altamar, y me imagino que su plan de viabilidad, ejecutado a mediados del semestre anterior, estará totalmente obsoleto, porque no se cumplen los programas que estaban previstos. Señor Presidente de la Bazán, ¿hay un nuevo plan de viabilidad de la Empresa Nacional Bazán o tendrán ustedes que esperar a que el Ministerio de Defensa les diga lo que presupuestariamente les van a adjudicar el próximo año?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de la Empresa Nacional Bazán.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL BAZAN** (Sánchez Cámara Alba): Quiero dar las gracias por la oportunidad de exponer cuál es la situación de la Empresa Nacional Bazán y en qué forma afectan estos programas a su viabilidad futura. (La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.)

Su señoría ha hablado, en primer lugar, del programa de cazaminas, que consiste en construir cuatro buques, con una nueva tecnología de fibra de vidrio, para que sean indetectables por las minas, dotado, como bien ha dicho, con 53.000 millones, en el cual se con-

templaba una anualidad, para el año 1993, de 500 millones de pesetas. Este programa, de hecho, era el único que se contemplaba en los planes de nuevas construcciones de la Armada española para los próximos tres años, de forma que venía a sustituir las dos construcciones que estamos haciendo en estos momentos para la Armada española, las dos fragatas 85 y 86 y el buque logístico, que se terminan en 1994 ó 1995, que es precisamente cuando este programa de cazaminas, cuya iniciación estaba prevista en el año 1993, iba a generar una carga de trabajo.

El programa tiene un gran atractivo desde el punto de vista tecnológico, porque permite abrir unas oportunidades de negocios en el exterior y abordar una tecnología de los buques de fibra de vidrio y, por otra parte, se alcanza en él un grado de nacionalización de más del 90 por ciento, contando lo que es el buque, su propulsión, sus sistemas auxiliares y demás; y suponía para la factoría de Cartagena, de alguna forma, despejar el horizonte como astillero constructor de buques, que es lo que ha sido hasta ahora, hasta el año 2000, sólo con este primer contrato de los cuatro cazaminas, asegurando un empleo del orden de unas 800 a 1.000 personas por año.

Estos son los grandes parámetros del programa de cazaminas. Como bien ha dicho S. S., nosotros lo hemos incluido en el plan de viabilidad que teníamos finalizado, porque ha sido un programa que en todos los planes debía iniciarse a finales de este año y tener una consignación presupuestaria relativamente pequeña, porque eran 500 millones, como antes decía, en el año 1993, pero que, con las restricciones presupuestarias, ha dejado de estar dotado en dicho año.

Efectivamente, que no exista un programa de cazaminas para el futuro de la factoría de Cartagena es un problema tremendamente grave pues creo que compromete la viabilidad de Cartagena como un astillero constructor de buques. Quizá habría que pensar en que su futuro tuviera que centrarse en las reparaciones, lo que son esas grandes carenas de submarinos a las que S. S. se refería, que es una gran reparación que cada cinco años hay que hacer a los submarinos dada la índole de estos buques. Pero haría que Cartagena se convirtiera en un astillero puramente de reparaciones y, desde luego, con una dimensión bastante menor de la mitad de la que ahora tiene.

El programa es importante. Su señoría hablaba de la posibilidad de que se pudiera arrancar con el proyecto. Yo quiero aclararle que nosotros llevamos avanzando en anteproyectos y proyectos de este programa casi cinco años y que el proyecto en sí no genera trabajo. Es decir, si no va a haber después proyecto, casi todo lo que había que estudiar está estudiado. No es cuestión de decir que si seguimos con algo de dinero se puede optimizar o hacer algo. Yo creo que esa fase está pasada y lo que tiene que haber es la voluntad de que haya o no este programa. Si lo hay, yo creo que el futuro de Cartagena, por lo menos como astillero constructor y con las dificultades que tiene el negocio, se

despeja hasta el año 2000. Si no lo hay, el futuro es complicado y yo todavía no sabría cuantificarle, porque es una decisión relativamente reciente, cuánto supondría esto de necesidad adicional de ajuste del empleo.

Por seguir un poco el hilo de los programas de la Armada, antes decía que estamos construyendo una fragata y un buque logístico y que este programa de cazaminas era el único que se contemplaba en la planificación última de la Armada y la que había anunciado el Ministerio de Defensa hasta que en el horizonte del año 1995, aproximadamente entrase en vigor un nuevo programa de fragatas que, con las prioridades que había antes, era el más importante. Este sería el programa fundamental para la viabilidad futura del astillero de Ferrol, porque empalmaría razonablemente bien, si se inicia esta construcción de fragatas en el año 1995, con la finalización de los dos que estamos haciendo ahora, el buque logístico y este contrato para Tailandia de un portaaviones, que yo creo que ha sido un gran éxito en la exportación. El futuro a medio plazo está condicionado en Ferrol a un programa futuro de fragatas. Hemos terminado en ese programa de fragatas los estudios de viabilidad junto con la Armada, y lo que sería muy importante es que hubiera algunas dotaciones presupuestarias para seguir avanzando en el proyecto, de forma que se pudiera iniciar la construcción en el año 1995.

Con relación a la factoría de San Fernando, que está más especializada en buques pequeños, estamos haciendo esfuerzos importantes de diversificación para reducir la dependencia de los presupuestos de Defensa en todo Bazán. En estos momentos Bazán depende, aproximadamente, en un 70 por ciento de los presupuestos de la Armada, y el resto son otras actividades como turbinas, motores, que no están directamente relacionadas con los presupuestos de Defensa. Estamos, desde hace tiempo, diversificándonos hacia buques paramilitares, como, por ejemplo, una serie de embarcaciones de plástico que estamos haciendo para la Guardia Civil del Mar, para servicios de vigilancia costera, o para servicios de aduanas. Un tema muy importante es el de los buques de tecnología de doble uso. Primero se inició un programa de un buque de efecto superficie, después se ha ido evolucionando hacia buques construidos en aluminio, de alta velocidad, de 35 nudos, con formas y construcción muy similar a la de los buques de guerra, pero que tienen también sus aplicaciones civiles.

En este sentido es en el que, como S. S. citaba, efectivamente hemos firmado un contrato con trasmediterránea. Hemos recibido, además, el apoyo de la Junta de Andalucía, que también va a ayudar a la reconversión del astillero para que pueda dedicarse a este tipo de construcción que es básicamente en aluminio y con algunas características un tanto peculiares.

Nos queda aclarar un tema financiero —creo que S. S. lo ha citado bien— que espero que lo podamos solucionar porque, de no ser así, el cliente está contemplando que la alternativa sea encargar este buque en

Australia. No estamos diciendo que la alternativa sea otra, sino que ahí estamos con un producto que puede ser nuevo, que no existe otro igual en Europa, en un mercado como éste de las tecnologías duales y de los transportes rápidos donde puede haber una oportunidad futura de mercado. Se trataría de aprovechar esta oportunidad que nos brinda Trasmediterránea de explotar un prototipo de unos buques para, después, poder demostrar que ahí hay una línea de producto que puede tener una cierta continuidad. Todavía no sabemos qué va a pasar, porque este tema está pendiente de que Trasmediterránea consiga la financiación, de acuerdo con lo que está previsto, por lo que no me puedo manifestar. Espero que lo podamos resolver, porque es muy importante para el futuro de la factoría de San Fernando.

En cuanto al plan de viabilidad, hemos hecho un plan que tenemos prácticamente terminado y que ha puesto gran énfasis en estudiar la comparación de los astilleros de Bazán con otros astilleros de buques de guerra en los distintos países europeos. Pienso que las conclusiones son esperanzadoras en el sentido de que la apuesta que se ha hecho durante los últimos cinco años en Bazán por generar una tecnología propia, por modernizar los sistemas constructivos, hoy en día nos permite asegurar que en construcción naval militar Bazán se puede codear de tú a tú prácticamente con todos los astilleros europeos por tecnología, por medios de producción y por medios de gestión. Es una industria donde España puede tener un futuro claro y garantizado, pero tiene que haber programas nacionales. Si no existe una continuidad, si no existe una planificación a largo plazo y si no existen programas que vayan alimentando a la industria, efectivamente será difícil mantener una industria viable.

Desde el punto de vista industrial, es fundamental que haya una planificación a largo plazo, y es fundamental también que haya unos programas que sustenten la mejora continuada del proceso productivo y de la organización del astillero, que es lo que estamos embarcados, para hacerlos plenamente competitivos con el resto de los astilleros europeos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Fernández de Mesa tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Simplemente deseo agradecer la comparecencia del Presidente de la Empresa Nacional Bazán y coincidir con él en lo que ha manifestado, porque nos hemos anticipado diciéndole cuáles eran nuestras previsiones y lo que nosotros ya sabíamos por otra parte.

Lamentamos que no existan esos programas de futuro, al menos hoy por hoy, que es lo que hace que el futuro sea incierto realmente para la Empresa Nacional Bazán como para otras innumerables empresas dependientes del Ministerio de Defensa.

Esperemos que en los próximos años se despejen muchas dudas y hagamos viables las empresas que hoy tec-

nológicamente están indicando claramente que son punteras en su sector, no sólo en España, sino en Europa y en el mundo entero.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Gracias, señor Presidente de la Empresa Nacional Bazán por su presencia. (Pausa.—El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

— **DEL PRESIDENTE DE TABACALERA, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001815)**

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del Presidente de Tabacalera, S. A., que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre, tiene la palabra don Blas Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente de Tabacalera, que es un Grupo, además. Yo empezaría por pedirle que nos explicara usted qué es Tabacalera, porque era una sociedad anónima cuyo objeto era el que indicaba su nombre, y ahora parece ser que es un Grupo en el que se integra un gran «holding». Yo no he tenido ocasión de ver ni su memoria ni sus balances parciales, pero sí ha caído en mis manos ayer, por casualidad, este magnífico folleto de Royal Brands, donde se explica que hay muchísimas sociedades que forman parte de este Grupo, y éste es un «holding» parcial entre todos los que usted preside.

Tengo hecha una petición generalizada al señor Subsecretario de Hacienda —y éste me remitió a usted— sobre el número de sociedades que componen todo el Grupo de Tabacalera: las que han existido desde que está usted, o desde los últimos cinco años, hasta las que están recientemente constituidas.

Sabe usted que esto tiene origen en un documento que ha publicado Hacienda lamentándose de que no podía aportar datos más precisos en plantilla, cuentas de capital y reservas, resultados, y sueldos y dietas de los presidentes de todas las compañías y de lo que cobran los consejeros de cada compañía. Esto es una información general que se ha pedido a todos, y como faltaban muchas sociedades en el libro publicado por Hacienda, usted sabe mejor que nadie cuántas sociedades tiene, y al decir sociedades me refiero a todas las que se crean filiales financiadas por otras sociedades en cadena.

Una vez solicitadas las dos informaciones y que nos explicara brevemente —en el tiempo que le conceda la Presidencia— lo que es el «holding» o el Grupo, así como su futuro, le agradecería me hiciera llegar cuáles son las sociedades.

En el presupuesto figura Tabacalera, S. A., que supongo que será la Compañía de tabacos; no creo que esté aquí el «holding». Hay algunas partidas, como servicios

exteriores, 89.000 millones de pesetas, en la página 817, en el debe del presupuesto de explotación, y tributos, 311.000 millones de pesetas. No sabemos si serán lo que pagan por tributos los tabacos. Luego, hay un beneficio de actividades ordinarias de 21.811 millones de pesetas. ¿Esto se refiere exclusivamente a Tabacalera, S. A., a cigarrillos y puros, y lo que haga Tabacalera, S. A.?, porque por lo que se ve Tabacalera hace agroalimentario. No sé si es la S. A. o son otras sociedades. Como usted me lo va a explicar, lo voy a poder aclarar para servir al fin que tiene la Comisión.

En ventas netas figuran 700.000 millones, cifra realmente importante para un resultado de 16.000 millones, después de impuestos. Es menos de un 3 por ciento. Sin embargo, en el haber tiene usted pagos de dividendos por un importe de 2.000 millones de pesetas. Supongo que esos pagos de dividendos se los hace usted al Estado o que los recibe usted. Son preguntas que yo le hago para que luego las conteste todas seguidas y así nos entenderemos mejor. ¿Cuántos dividendos reparte usted en su grupo y, sobre todo, cuánto va al Estado, cuánto le paga usted al Tesoro público? Se pagan pocos dividendos, porque parece que hay 3.470 millones al Estado, y a otros, sin especificar, 3.158 millones. Nos gustaría que nos aclarase a quién se le pagan otros dividendos cuyo importe es casi de la misma importancia que al Estado. Y luego se adquiere un inmovilizado financiero de 4.000 millones, en aplicación de fondos de presupuesto de capital. ¿Cuál es el inmovilizado financiero por un importe de 4.000 millones de pesetas?

Una cosa que no entiendo (quizá después de su aclaración lo veré con seguridad) es la política de endeudamiento, con un aumento tan rápido del corto plazo y una reducción del largo plazo. En el año 1992 había un endeudamiento a corto plazo de 107.000 millones y, en 1993, de 115.000 millones.

Sería interesante, dentro de ese panorama, saber cuál es el nuevo «holding» de Royal Brands, que ha ampliado capital a 11.500 millones de pesetas, y si ya han desaparecido todas las sociedades que formaban parte del «holding» Royal Brands; es decir, si Artiach, Marbu, Carnes y Conservas, las que formaban parte de él, ya han desaparecido como sociedades y se ha integrado todo en Royal Brands.

Asimismo, nos gustaría que explicara la situación de Food Premier, esa compañía con nombre inglés y francés, en donde parece que es socio con KIO, Ebro Agrícola KIO y Tabacalera, y cuál ha sido la operación para comprar Elosúa, porque usted se ha convertido en el tercer accionista de Ebro y, además, ya tiene el cien por cien, a través de una OPA, de Elosúa. Estos son los datos que yo tengo. Usted ha hecho con Koipe una OPA sobre Elosúa del cien por cien y ha desembolsado, según las informaciones que tengo, 7.515 millones de pesetas. ¿En qué situación están Elosúa y Food Premier?

Como no sabemos las sociedades que tiene su Grupo —y no me avergüenza decirlo, ya que Hacienda también me ha dicho que no lo sabe, y eso que están ustedes casi puerta con puerta—, quisiera que usted me lo ex-

plicara, y así ya verá cómo conseguimos aclarar esto bien.

La OPA sobre Tabaco de Filipinas ha debido ser un éxito, porque usted la conocía muy bien, ya que estuvo al frente de Focoex. ¿Esa OPA ha sido interesante para el patrimonio del Estado, en qué condiciones se ha hecho?

Plan de internacionalización de Tabacalera. Como el Ministro de Industria habla del plan de internacionalización de la empresa, esto ha llegado a muchas empresas, y entre otras a Tabacalera, que también han salido a ver qué inversiones podían hacer. Yo no sé si han llegado a hacer inversiones o no, o si tienen planes estratégicos para salir fuera. De vez en cuando se oye decir que Tabacalera va a cotizar en la Bolsa de Nueva York, y este Diputado desde luego se pone enfermo, no porque tenga nada contra la Bolsa de Nueva York, pero sí porque, a pesar de que la Bolsa de Nueva York es muy rígida y muy estricta con las peticiones que hace, a mí me parece que aquí no tenemos muy claro cuáles son los activos financieros y los activos inmobiliarios de los grupos del patrimonio. Quisiéramos preguntarle si usted sabe con claridad cuáles son sus activos.

No le quiero ofender, ya sé que es usted un hombre muy competente y muy valioso, pero el Subsecretario de Hacienda nos decía aquí ayer que se estaba haciendo un inventario de bienes del Estado, que ya habían conseguido censar 25.000 inmuebles, pero que en una pequeña rectificación que han tenido que hacer en tres provincias españolas han aparecido 11.000 inmuebles más por provincia. Con esos márgenes de error, es para echarse a temblar cuando se piensa que se van a vender las empresas públicas o los bienes del Estado sin control por el Parlamento, que es una constante de este Grupo y de este Diputado. Por tanto, qué criterios de privatización hay. Una vez que nos explique el «holding» podremos seguir comentando si van a privatizar alguna sociedad, si van a privatizar el «holding», el gran «holding» de Tabacalera o alguno parcial, porque le repito algo que sigo sin entender. Cuando el Estado necesita dinero y las empresas más próximas al mismo es la suya, o una de ellas, tradicionalmente y de las más rentables, cómo se está pidiendo dinero por un lado, por la vía que sea, privatización o dividendos, y por otro lado, usted tiene un plan de inversiones realmente importante, numéricamente hablando.

Después del plan de privatizaciones y de con qué criterios y cuándo va a salir usted al mercado de la privatización —privatización para darle al Estado, no para quedárselo usted, porque a eso no llamo privatización— es lo que me gustaría conocer, así como el plan de inversiones que tiene para este año.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Tabacalera.

El señor **PRESIDENTE DE TABACALERA** (Calvillo Urabayen): Intentaré ser lo más breve posible. Creo ha-

ber recogido lo que el Diputado señor Camacho me ha preguntado.

Respecto a lo que el Grupo Tabacalera, quizá le podría enviar a S. S. los cuadros que tengo, porque son muy largos para explicarlos. En síntesis le diré que tenemos un grupo tabaquero, lo que es tradicional y antiguamente la empresa que era arrendataria del monopolio y que desde el año 1985 es una sociedad anónima que heredó las funciones, básicamente el monopolio de fabricación, que es una de las cosas más importantes que se consiguió cuando España entró en la Comunidad Europea: el mantenimiento del monopolio fiscal del tabaco.

Lo que ha ocurrido con el sector tabaco es que se ha diversificado y en vez de seguir lo que han hecho las tabaqueras en Europa, las tabaqueras dependientes de monopolios europeos, que es concentrarse en la producción nacional, Tabacalera, desde los tiempos del señor Monreal como Presidente, lo que ha hecho es asociarse con las multinacionales para la fabricación, distribución y venta del tabaco.

Existían tradicionalmente unos contratos con las multinacionales y lo que se está haciendo ahora —y ya estamos casi con el modelo terminado— son unas «joint venture», unas sociedades participadas al 50 por ciento con las grandes multinacionales, fundamentalmente Philips Morris, BAT, Reynolds y Rothman's. Aparte de eso tenemos una participación pequeña del 20,82 en Cetarsa, que es la productora de tabaco en rama. Tenemos el 90 por ciento de Compañía de Filipinas, que es la comercial, después de la «opa» que se ha hecho y el 50 por ciento de la reestructuración de todo el tabaco canario.

Desde el punto de vista tabaquero, en estos momentos Tabacalera es una empresa con una parte muy importante de relación con las multinacionales americanas, que son más del 50 por ciento de las ventas. Naturalmente, el tabaco rubio es de tecnología y de producción americanas.

Después hay muchísimas empresas, que le puedo enviar, de pequeña importancia, que están relacionadas con el tabaco, que pueden ser, por ejemplo, SVA, que es la de las máquinas revendedoras, Tabac Pack, Tabac Travel, etcétera; una serie de empresas que con mucho gusto le enviaré, aunque he atendido la petición de Patrimonio, que es el accionista mayoritario, por supuesto irá a la Subsecretaría de Hacienda, y facilitaré todos los datos que ha solicitado a dicha Subsecretaría.

Existió en un momento determinado, como usted sabe muy bien, entre 1984-1985 unos deseos por parte de Tabacalera y más acentuados cuando se hizo sociedad anónima en 1986-1987 de diversificarse, puesto que las grandes tabaqueras americanas pensaron que el negocio del tabaco iba a descender muy rápidamente y entonces había que diversificarse. Lo que tiene en estos momentos Tabacalera es, digamos, el final del proceso de diversificación.

En estos momentos Tabacalera solamente tiene las empresas que son rentables. Se vendieron todas aque-

llas que no lo eran y lo que se llama el grupo alimentario está constituido, fundamentalmente, por Lactaria Española (LESA), de la que Tabacalera tiene el 100 por cien, y por lo que era el grupo Nabisco, que es el grupo alimentario de la Reynolds, que tuvo que vender cuando tuvo la crisis famosa de hace tres o cuatro años. Ese es básicamente el grupo. Lo que voy a hacer es enviarle los cuadros que tengo con las participaciones y todas las sociedades.

Como me ha preguntado también sobre el «holding», le diré que todo el grupo Nabisco, que ahora se llama Royal Brands, el «holding» lo que ha hecho es simplemente una empresa que sea «holding» de las participaciones de las otras sociedades, aunque las otras sigan existiendo, por motivos de «management», porque así tenemos nada más un consejo de administración del «holding» y no hay que tener catorce consejos de administración de empresas muy pequeñas que al final funcionaban casi exclusivamente con administrador único.

Después, ya para aclararle sobre la parte que me ha preguntado de «Food Premier», «KIO» y Ebro en un principio la Administración, llamando Administración a una mezcla de la Dirección del Patrimonio y el FORPPA, tenía una participación muy alta en Elosúa. Se ha creado con Ebro una empresa «Food Premier» en la que Tabacalera tiene el 51 por ciento. Esa empresa compró, en principio, el 16,5 por ciento de Elosúa y, después, con la «opa», en la que se ha intentado llegar al 80 por ciento, que era el máximo que se planteó con Koipe, 40 por ciento Koipe, 40 por ciento grupo público; una vez que se ha terminado el período de la oferta se ha conseguido un 36,70 aproximadamente; del porcentaje de acciones que tiene «Food Premier» en estos momentos, el 20,55, y Alimentos y Aceites, el 16,20.

La parte pública en Elosúa en estos momentos tiene un 36,70 y de eso la mitad del 20, aproximadamente, un poco menos, es lo que tendría Ebro.

La entrada de Tabacalera en Ebro no es más que en un porcentaje muy pequeño. Tenemos el 4,79 en estos momentos, que ha sido el pago que Ebro ha hecho por las acciones de Elosúa en «Food Premier».

La «opa» de Tabacos de Filipinas fue un éxito. Se hizo una «opa» al 90 por ciento y se consiguió prácticamente el 90 por ciento. Era la única empresa que con todos los problemas que había tenido de accionariado muy disperso y una vez que se decidió por parte de Tabacalera utilizarla como suministradora de tabaco en rama, que es una parte muy importante, puesto que la dependencia de las multinacionales es muy fuerte y hay que tener presencia en otros mercados, la única empresa española que tenía realmente entidad para entrar, por parte de Tabacalera, la Compañía de Tabacos de Filipinas, que tenía ya plantaciones en Filipinas, en Indonesia, en Brasil y tenía un capital muy importante. Obviamente, tiene que estar absolutamente controlada por Tabacalera.

Otra cosa es, como dice usted con razón, que tendamos a tener la menor participación posible, dentro de

que sería deseable el control por parte de Tabacalera. Se están haciendo todas las gestiones posibles para entrar en el capital de compañías filipinas u otras empresas multinacionales del sector de tabaco en rama que nos hagan que, entre todos, tengamos una posición dominante en el mercado del tabaco en rama que, como usted sabe, es escaso y sujeto a fluctuaciones muy importantes de precio.

Sobre todo lo que me ha preguntado sobre la cuenta de resultados de Tabacalera, yo creo que sería muy útil que le diera, aparte de lo que aparece en lo que se le ha facilitado en la documentación de la ley de presupuestos, la de Tabacalera, que es mucho más clara.

En líneas generales le quiero decir que en estos momentos existen tres impuestos muy importantes en el tabaco: los impuestos especiales, que es un valor que en estos momentos está en el 45 y medio por ciento; el IVA, que se subió en el mes de enero al 15 por ciento, y hay un impuesto específico, cuyo valor específico, como sale en todos los periódicos, parece que el Ministerio de Hacienda, en una nueva ley de impuestos especiales, va a aumentar, por el compromiso de armonización fiscal con la Comunidad. En estos momentos los impuestos sobre el tabaco superan el 60 por ciento. Por eso hay la diferencia que usted veía entre lo que son ventas y lo que son beneficios de Tabacalera, porque ya, de entrada, el 60 ó 65 por ciento, dependiendo de las labores, son impuestos. En cuanto a la extrapolación que ha hecho el Ministerio de Hacienda respecto a lo que el año que viene se puede recaudar, está de acuerdo con las previsiones de Tabacalera. Nosotros creemos que se puede recaudar ente 310 ó 340.000 millones de pesetas exclusivamente de tabaco. Naturalmente, después la resultante final, la cuenta de resultados queda disminuida, porque a todo eso hay que meterle el coste de fabricación, de distribución, etcétera, pero, naturalmente, ya tiene un 65 por ciento de menos en esta cantidad.

En cuanto a lo que usted decía de pagos de dividendos, es que las «joint venture» que tenemos, fundamentalmente Philips Morris, que es la que más beneficios tiene, unos años distribuye dividendos y otros no. Esos 2.000 y pico o 3.000 millones son dividendos distribuidos por una de las filiales, que es Philips Morris. Lo cual no tiene nada que ver con los otros dividendos de los que usted me hablaba. Esos dividendos, creo yo, aunque no tengo exactamente esos datos, son la previsión que hace el Ministerio de Hacienda de los dividendos que va a recibir una vez se hayan repartido los beneficios de Tabacalera. Es decir, que si uno toma los 20.000 millones, quitado el Impuesto sobre Sociedades, y previsiblemente se queda una reserva de unos 4.000 millones, el resto pueden ser unos 6.000 millones o 7.000 millones que se reparten; se reparten a la mitad, porque la parte pública no tiene más que el 51,6 por ciento y el resto se distribuye entre los accionistas. Por eso, seguramente, ahí pondrá la mitad como entrada para ingresos directamente de Tabacalera. Pero, como puede ver, realmente la cantidad importante aquí es la par-

te impositiva, porque estamos comparando 320.000 millones con tres o con cuatro. Por eso es muy importante, creo yo, el mantenimiento del monopolio fiscal. Por tanto, teniendo en cuenta que le voy a enviar todos los cuadros que tenemos de proyecciones de Tabacalera para el año que viene, creo que puedo unir su pregunta sobre los criterios de privatización, inversiones y demás.

Naturalmente, los inmuebles que tiene Tabacalera sí sabemos muy bien dónde están, cuáles son y cuál es su valoración. Precisamente Tabacalera, al tener un 49 por ciento de capital privado y, dentro de ese capital, más de un 40 por ciento en manos extranjeras —aún en estos momentos que el capital extranjero ha dejado la Bolsa española—, está sometida a un control riguroso y, desde luego, le puedo asegurar que los fondos de pensiones ingleses sí que saben muy bien lo que es el patrimonio de Tabacalera y, por supuesto, lo sabe muy bien el accionista mayoritario, que es la Dirección General de Patrimonio.

Respecto a la privatización, existen dos puntos: uno, lo que sería la privatización de Tabacalera en sí, en donde el margen de maniobra es muy pequeño, porque el sector público no puede bajar del 50 por ciento, ya que inmediatamente se perdería el monopolio fiscal de fabricación y entonces, inmediatamente, Tabacalera valdría muchísimo menos, porque se convertiría en una empresa que tiene que competir con la fabricación de Philips Morris o la fabricación de Reynolds. Por tanto, es de las pocas empresas que tiene un sentido público y que no se puede aplicar ningún criterio «Milton Freedman», porque es una empresa en la que parte importante de su potencial estriba precisamente en que sea empresa pública y, por otro lado, también da una garantía enorme a la Administración y al administrador de que ese volumen enorme de imposición va a las manos que tiene que ir. Lo cual es bastante complicado en un producto volátil difícil de controlar como el tabaco; no es como la gasolina. Por tanto, el máximo criterio de privatización de Tabacalera podría ser alrededor de un medio por ciento, pero no es relevante.

La pregunta sería si habría que privatizar las empresas del grupo. Usted sabe muy bien que en eso estamos; es decir, que estamos en un proceso de venta de LESA, estamos saneando totalmente Royal Brands, y a nadie se le oculta que, obviamente, Tabacalera tampoco tiene vocación de quedarse con Royal Brands de por vida, y todo lo que vayamos a hacer en el futuro van a ser siempre entradas en el sector agroalimentario con porcentajes muy pequeños y puramente financieros, pero nunca con una voluntad de ser mayoritarios y tener un control público de estas sociedades.

Respecto a la Bolsa de Nueva York, no quiere decir que tengamos ningún ánimo de ego desmedido de estar en la Bolsa de Nueva York, sino que, precisamente como Tabacalera ya tiene una parte muy importante de multinacionales, y con una multinacional tan importante como es Philips Morris, que es en estos momentos el primer valor de la Bolsa de Nueva York, todos

los inversionistas extranjeros nos recomiendan que estemos en la Bolsa de Nueva York, porque entonces se cumplen unos requisitos de disciplina bursátil que hace que Tabacalera sea un valor mucho más estable, cotizado y solvente que actualmente en la Bolsa española solamente. De todas formas, nosotros, con respecto a lo de salir o no a Nueva York, lo único que hacemos es empujarla con nuestro ánimo, porque no son acciones que tiene Patrimonio y no puede salir con acciones de Patrimonio; únicamente puede salir con acciones de terceros. Es decir, lo único que se puede hacer son aplicaciones de paquetes que quieran salir a Nueva York porque puedan tener un precio más alto. Lo que nos pasa actualmente es que como hay muy poca acción de Tabacalera, porque es una acción cotizada, por el momento no hemos encontrado un volumen suficiente de 100 ó 150 millones de dólares para salir en la Bolsa de Nueva York.

Señor Presidente, creo que con esto he contestado a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Para consumir un segundo turno, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Cuando por un momento yo creía que iba entendiendo el asunto, después me he perdido y quisiera retomar una pregunta. Cuando se vende una acción de Tabacalera, ¿se vende una parte del 0,5 por ciento o del 1 por ciento del Estado que no puede perder la mayoría, o no? Cuando yo compro una acción de tabacalera, repito, ¿estoy comprando una parte? —prescindiendo de las que están libres; me refiero en la privatización. Las que están en el mercado privado ya no entro en ellas—. Si usted me vende a mí una acción del 51 por ciento del Estado es del 51 por ciento del Estado y usted no puede perder hoy más de un medio, como bien ha dicho, para no perder la mayoría en su posición de monopolio, ¿esa acción lleva incorporada una parte de Royal Brands o de Food Premier o de las otras empresas del grupo o no? (El señor **Presidente de Tabacalera, Calvillo Urabayen**: No.) El motivo es porque ya vuelvo a saber que no sé nada. Menos mal que lo dijo el pobre Sócrates, que era un sabio, pero al final usted no va a poder privatizar esto que era lo que quería privatizar el señor Alcaide, que era Tabacalera; por eso dijo lo de cambiar los estatutos, porque era necesario cambiarlos para perder el monopolio. Y el señor Alcaide es un hombre competente y sabe que, además, no se puede mantener el régimen de monopolio mucho tiempo. El sabía que lo del monopolio es una amenaza permanente y quería, seguramente, modificar los estatutos y las circunstancias legales que a usted le sujetan como monopolio. Por tanto, habría que requerir una explicación de ese «holding», que, según manifestó ayer aquí su superior, no se va a hacer, porque, al entrar Tabacalera, tendría que modificar los estatutos, ya que si no no se podría privatizar el «holding» por esa circunstancia monopolística que Tabacalera todavía tiene. La pregunta era: ¿cuánto tiempo va a po-

der existir el monopolio del tabaco en un mercado de libre competencia? Esa era la situación.

Pero la privatización viene por el otro grupo de Tabacalera que, por lo que ha explicado usted, he visto que es ajeno a Tabacalera. No es Tabacalera, es dinero hecho al amparo de los beneficios que ha generado Tabacalera que, al ser dinero público, constituye sector público; por tanto, el «holding» de Tabacalera no existe. Existe un grupo que lo llamarán Argentaria, Argentina o lo que quieran el día de mañana y que será todo lo que es el sector de diversificación de Tabacalera.

Y ya cuando no he entendido nada es cuando ha dicho que en los Presupuestos del Estado a los españoles nos va a pagar Philips Morris 2.000 millones de pesetas de dividendos. ¿Es así? Lo ha dicho usted. **(El señor Presidente de Tabacalera, Calvillo Urabayen: Philips Morris España.)** Sí, la multinacional, pero es la que nos va a pagar 2.000 millones de pesetas de dividendos, según aparece en los Presupuestos del Estado. ¿Es así? **(El señor Presidente de Tabacalera, Calvillo Urabayen: Sí. Es decir, Tabacalera tiene una empresa participada al 50 por ciento...)** Tabacalera tabacos, no Tabacalera diversificación. **(El señor Presidente de Tabacalera, Calvillo Urabayen: No, no la misma. Es la misma Tabacalera; lo que pasa es que Tabacalera tiene dos partes: unas empresas tabaqueras y unas empresas de alimentación, pero, naturalmente, cuando el sector público tiene un 51,4 por ciento lo tiene todo.)** ¿También de Royal Brands? **(El señor Presidente de Tabacalera Calvillo Urabayen: Sí.)** ¿El resto de Royal Brands es privado?

El señor **PRESIDENTE:** Continúe sus preguntas, señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA:** No es posible que en Lesa tenga el 51 por ciento el sector público y el 49 por ciento el sector privado, ni en Royal Brands; no creo que sea ésa la cuenta financiera. Luego ya me lo dirá, pero no creo que tenga el 51 por ciento de Lesa (de esta empresa podríamos estar hablando aquí todo el día, pero ésta es una Comisión presupuestaria) o de Royal Brands. Yo lo que pregunto es qué es lo que van a vender, ya que no pueden vender Tabacalera porque perderían el régimen de monopolio. ¿Qué es lo que van a vender? ¿Qué política de privatizaciones hay para vender este asunto? Yo creo que el señor Alcaide, que debió cometer algún error por algún sitio, desde luego, está bien citado en este caso, como lo estuvo también ayer con el Subsecretario de Hacienda.

La petición que le hace el Grupo Popular es la siguiente: Mándenos usted, no las memorias, porque las memorias no dicen nada, lo sabe usted bien, sino los valores reales de sus acciones. Usted me dirá: Pero si estamos en la Bolsa de Nueva York y en la Bolsa de París y allí no lo piden. Es que queremos saber las sociedades que usted tiene y las que ha vendido, porque ha dicho que empresas pequeñas tenían muchas (las máquinas tragaperras, compradoras de tabaco o no se

qué); esas sociedades que existían y que se han vendido nos gustaría saber cómo se han vendido y cuál es su situación de inventario o balance de inmobiliarios o de cartera. Hay que estar muy preocupados porque la situación de monopolio no es sólo la del tabaco, sino la de la posible violación de la libre competencia que se está haciendo con el sector de la economía en nuestro país.

Yo creo que Tabacalera es un grupo importante, y aquí estamos para defenderlo, pero para defenderlo hasta cierto punto. Si usted ya me reconoce de entrada que va a vender Royal Brands, empresa dedicada a las galletas y a otros dulces, y resulta que ha entrado en el mercado español, no ha podido competir con ella nadie, porque Cuétara yo creo que ya está a punto de caer también, o Loste, o aquellas otras que había, que eran muchas, y que estaban en un régimen de libre mercado, porque quién va a competir con una Tabacalera que es el Estado con un siglo detrás; quién va a competir con Tabacalera a la hora de vender galletas. A usted no se le resiste nadie en nuestro país.

Por tanto, yo creo que, en este momento, hay que marcar una política presupuestaria en el grupo que determine la no violación de las normas de la competencia, no comunitaria, sino de la competencia y del mercado, porque si no, donde entre usted, acaba haciéndose el dueño del cotarro, y además lo dice. Usted ha dicho una cosa gravísima, aunque yo pienso que esto no saldrá a la Comisión. **(Risas.)** Que usted se haya metido en Tabacos de Filipinas y haya hecho una sociedad con multinacionales para adquirir —lo tengo grabado— una posición dominante en el tabaco en rama en el mundo, yo no sé si... Claro, del GATT puede salir cualquier cosa. **(Risas.) (Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Estamos hablando del Tratado de Libre Cambio y de Libre Comercio. Consolidar una posición dominante en el mundo del tabaco en rama, ni Tabacalera ni tres multinacionales podrían ser autorizadas por el GATT y por la Comisión comunitaria.

Yo, tal y como lo ha expuesto usted, veo que las actividades expansionistas de Tabacalera tienen que tener un límite; y, sobre todo, cuando ese límite choca con la competencia privada, yo creo que es poco presentable. Usted está para fomentar la competencia, no para hacer la competencia. Por tanto, en este momento, nosotros tendremos que tomar medidas presupuestarias, después de lo que hemos oído aquí, para decir cómo se pueden liberalizar los mercados que no son necesarios que estén en el Estado, como es el de las galletas, naturalmente, y no sé si también el de los aceites.

Termino ya diciéndole que espero me mande la relación de esos datos que le he pedido y agradeciéndole su comparecencia.

Por cierto, los datos que pedimos de las empresas no son lo que le ha pedido Hacienda, sino los datos de todas las empresas que usted tiene. Hay algunas que les pedirá Hacienda, pero como se han creado otras nuevas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, antes de que el señor Presidente de Tabacalera abandone el edificio se ponen ustedes dos de acuerdo en los términos exactos sobre las preguntas que deban ser contestadas por escrito.

Tiene la palabra el señor Presidente de Tabacalera.

El señor **PRESIDENTE DE TABACALERA** (Calvillo Urabayen): Quería simplemente hacer algunas aclaraciones, porque creo que aquí hay mucha confusión en cuanto a lo que es un monopolio.

El monopolio de Tabacalera es un monopolio fiscal, no un monopolio que vaya contra la libre competencia y, por supuesto, el monopolio de fabricación en el sector tabacos lo tienen muchos países, digamos que casi todos, y no creo que eso atente contra nada. (El señor **Camacho Zancada**: Sí.) Yo soy muy partidario de ello y creo que, además, supuso un logro, al entrar España en la Comunidad, que se respetara ese monopolio porque es una gran cosa, sobre todo de cara a las multinacionales del tabaco, que son muy fuertes y que en países como Francia, donde a Seita, precisamente haciendo lo contrario que en Tabacalera, se le dejó que fuera una empresa exclusivamente para el Gitane, en estos momentos está sufriendo las consecuencias de esa «libre competencia», entre comillas.

Lo que no es cierto en absoluto es que haya ningún tipo de monopolio en empresas alimenticias ni en nada que se le parezca. Tabacalera no está desarrollando en el sector agroalimentario ningún monopolio ni ningún esquema que vaya contra la libre competencia. (El señor **Camacho Zancada**: En las galletas.)

Yo creo que, en el caso del suministro del tabaco, no solamente el GATT, sino también la misma Comunidad, que tiene unos departamentos como usted bien sabe muy estrictos respecto a los temas de libre competencia, admite la posición dominante, que es un término confuso y que se utiliza, por ejemplo, para la distribución de tabaco, en el que, obviamente, Tabacalera tiene posición dominante en el mercado español. Desde luego, la Comunidad y el GATT entienden que, en un tema tan crucial como es el del suministro de tabaco en rama en una empresa que tiene monopolio de fabricación, tiene que estar en posición dominante. Si no lo estuviera, lo que sucedería es que no existiría Tabacalera, sino que existiría Philips Morris, y yo, sinceramente, creo que es mucho mejor tener a Tabacalera —y no por que esté yo— que tener a Philips Morris.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente de Tabacalera, por su comparecencia.

Con la intervención del señor Calvillo termina la comparecencia del Presidente de Tabacalera, S. A.

Se reanuda la sesión.

— **DEL DIRECTOR DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS POPULAR (Número de expediente 212/001876), IU-IC (Número de Expediente 212/001976), VASCO (PNV) (Número de expediente 212/002016), MIXTO (Número de expediente 212/002017), POPULAR (Número de expediente 212/001877), POPULAR (Número de expediente 212/001878) Y POPULAR (Número de expediente 212/001879)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, antes de comenzar la comparecencia del Director General de Radio y Televisión, quiero ofrecer algún tipo de información a la Comisión.

El programa de esta tarde se desarrollará tal y como figura en el último texto del que sus señorías disponen, y finalizará con la comparecencia del Presidente de Iberia, que no fue posible en el día de ayer por estar de viaje en el extranjero. Ruego a los portavoces de los grupos que hagan lo posible para que la Mesa y la Presidencia tengan la seguridad de que disponen ustedes de todas las preguntas que han de ser contestadas por escrito en ese plazo de 72 horas y referidas a las comparecencias de anteayer por la tarde, de ayer, mañana y tarde, y de esta mañana; que los portavoces de los grupos puedan disponer de esta lista de preguntas en la tarde de hoy. En ellas se incluirían las comparecencias de esta mañana. Entonces, a lo largo del día de mañana, y directamente a los grupos, los servicios de la Comisión enviarán las preguntas que pudieran corresponder a las comparecencias de esta tarde. Como saben sus señorías, el plazo es de 72 horas, y para el buen trabajo entre nosotros sería un plazo que, por lo que se refiere a las comparecencias del día de hoy, tendría que estar concluido entre el lunes y el martes de la semana que viene.

La comparecencia del Director General del Ente Público Radiotelevisión ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, y en esta petición se incluyen las que el Grupo formulaba no solamente al Director General, sino también a los Directores de Radio Nacional de España, de Televisión Española y al Secretario General del Ente.

De conformidad con el acuerdo de la Cámara y de la Mesa de la Comisión, se remiten al Director General estas cuatro peticiones.

En nombre del Grupo Popular, el señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, en primer lugar quiero agradecerle su comparecencia en la Comisión.

Quizá las primeras preguntas sean de desarrollo de la ejecución del presupuesto de 1992; es decir, lo que se ha hecho hasta el momento y las previsiones que se tienen en los dos meses y medio que faltan para concluir el año.

Lo primero de todo convendría conocer cuáles han

sido los ingresos y cuáles han sido los gastos que el grupo de sociedades del Ente Público Radiotelevisión ha tenido durante 1992. Seguidamente, señor Director General, dentro del ejercicio de 1992, también deseáramos conocer cuál es el grado de ejecución de los créditos destinados a inversiones en el citado presupuesto, y también el grado de ejecución del crédito destinado a gastos de producción en el presupuesto de 1992.

En el ejercicio de 1992, para luego enlazarlo con el ejercicio de 1993, en lo que se refiere a la política de personal, deseáramos conocer, respecto de 1992, el grado de ejecución del crédito destinado a gastos de personas en cada una de las sociedades, número de personas que han dejado de prestar sus servicios también en cada una de las sociedades, y disminución, por tanto, del gasto de personal que ha significado la amortización de puestos de trabajo en 1992.

Y pasamos, señor Director General, a las preguntas correspondientes al presupuesto del año 1993. En primer lugar, observamos que se prevén unas pérdidas de 47.000 millones de pesetas. ¿Cómo se espera enjugar estas pérdidas ordinarias previstas en el ejercicio 1993?

En segundo lugar, ¿ha efectuado revalorización de activos en 1992? ¿Tiene previsto revalorización de activos en 1993? Y, en ese caso, ¿en qué normativa se basaría para llevarlo a cabo? Porque el señor Director General conoce que no existe ley para la revalorización de activos en estos momentos. Por otra parte, y también relacionado con la misma cuestión, ¿de qué manera se obtendrá la financiación ajena prevista en el año 1993, por 31.173 millones de pesetas?

En tercer lugar, ¿en cuánto valora el Director General el recorte de gastos que se producirá durante el ejercicio 1993, una vez que se ejecuten todas las directrices del plan de viabilidad?

Y pasamos al tema de personal que nos preocupa enormemente. ¿Tiene previsto el Ente Público y Televisión despedir o llegar a unos acuerdos para unas bajas incentivadas de 3.000 trabajadores en 1993? Si esta no es la cifra, ¿cuál es la que tiene prevista? Y, en ese caso, querríamos que nos dijera por qué las partidas de indemnización que contemplaba el presupuesto para 1992 era 2.005 millones de pesetas, y para 1993 son 1.672 millones de pesetas. Le hemos hecho una pregunta anteriormente sobre cuánto se ha consumido de estos 2.005 millones de pesetas, pero lo que nos llama la atención es que en 1993 bajan las previsiones a 1.672 millones y, por tanto, está relacionado con las previsiones para el año 1993 de despido o de incentivación de bajas.

Parece ser —y nos gustaría que aclarara este punto— que el posible contrato-programa, que no se contempla en el presupuesto para 1993, viene condicionado por el Ministerio de Economía y Hacienda a un despido previo de 3.000 personas. ¿Esto es así?

Señor Director General, también quisiéramos saber, en el capítulo de personal, el número de directivos contratados en 1991 y en 1992, importe de los contratos por categoría y por ente público de Radio Nacional y de

TVE. Desearíamos también información, a efectos de la contestación, que sin duda será por escrito, de los niveles comprendidos entre las categorías AC y F-7.

También querríamos conocer la evolución del coste de la estructura orgánica de RTV, Radio Nacional, TVE, complementos de dirección, de mando orgánico y de especial responsabilidad referido asimismo a los años 1990, 1991 y 1992, desglose de partidas e indemnizaciones del presupuesto para 1993. Hemos dicho el monto que se prevé en el presupuesto, esperamos su contestación respecto de cuáles son las previsiones de bajas incentivadas o de despidos y, por tanto, desglose de partidas.

Igualmente nos gustaría saber el desglose de los préstamos, obligaciones y bonos a los que corresponde la previsión de 13.280 millones de pesetas de gastos financieros. Llama especialmente la atención a este grupo que en el propio presupuesto del año 1993 se tenga una previsión nada menos que de 13.200 millones de pesetas de gastos financieros. Desearíamos saber cuál es el desglose que se tiene previsto.

Otra pregunta es la referida al desglose de la partida de aprovisionamiento, y también el desglose de la partida de otros gastos de explotación, especialmente referida a los servicios exteriores, puesto que la cifra que se prevé para los ingresos es mínima y deseáramos conocer ese desglose.

Estas son las preguntas que efectuamos al señor Director General por boca de este Diputado. Desearíamos que las que nos pudiese contestar aquí fuesen especialmente las referidas al tema de financiación, que suponemos que lo tiene sin necesidad de pregunta escrita; al tema de personal, y al tema de las deudas de Televisión Española en 1993.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Quiero empezar también, como ha hecho el señor Guerra, agradeciendo al señor García Candau su comparecencia en esta Comisión presupuestaria.

Advierto a la Presidencia que todas las preguntas que estamos formulando están detalladas por escrito y que se las podremos hacer llegar a la finalización de nuestras intervenciones, porque parte de ellas, sin duda, tienen como finalidad su respuesta escrita, ante la imposibilidad de que la memoria del Director General alcance datos tan concretos como los que solicita el Grupo Parlamentario Popular.

La primera gran cuestión, señor Presidente, que querríamos plantearle al Director General es que nos dijera en esta Comisión las claves de por qué el Gobierno que le ha nombrado le ha negado la petición de contrato-programa, que tanto en 1992 como en 1993 se ha solicitado por parte del Ente Público Radiotelevisión Española.

Saben SS. SS. que en este presupuesto que se nos presenta, como explicaré ahora preguntando al Director

General, hay una pérdida prevista en el ejercicio de 1993 de 47.000 millones de pesetas, que, como luego veremos, si el Gobierno mantiene su negativa en el contrato-programa, pasará a engrosar la partida brutal, yo diría, de acreedores que tiene en este momento el Ente Público. Yo creo que sería muy clarificador conocer el porqué de las peticiones del señor Director General de ese contrato-programa y conocer también la negativa del Gobierno en los años 1992 y 1993, si está condicionada a lo que planteaba el señor Guerra, al despido de personal, o a otras cuestiones.

Segunda cuestión importante. Señor Director General, en los Presupuestos que ha remitido el Gobierno a la Cámara el Ente Público Radiotelevisión Española debe en este momento, a acreedores a largo plazo y a acreedores a corto plazo, exactamente la cantidad de 208.000 millones de pesetas. ¿Cómo es posible que prácticamente en dos años se deban 208.000 millones de pesetas y cómo tiene previsto el Director General o el Gobierno, si ha informado al Director General porque de una empresa pública estamos hablando, enjugar esta cifra de acreedores a largo plazo y a corto plazo que aparece en los Presupuestos y que S. S. conoce?

Señor Director General, ¿cómo es posible, ante la crisis económica que desgraciadamente padece la sociedad española; cómo es posible que sin celebrarse en 1993 eventos tan importantes y que aportan publicidad a Televisión Española como las Olimpiadas o la Exposición del 92; cómo es posible que, habiendo perdido audiencia Radiotelevisión Española, muy especialmente a partir de enero de 1992, según todas las cifras que conocemos, especialmente Ecotel; cómo es posible que usted plantee en el Presupuesto que va a tener ingresos publicitarios superiores en 1993 a los que ha alcanzado o tenía previstos en 1992. Todo ello, repito, con crisis económica, sin Expo, sin Olimpiada y con pérdida de audiencia.

¿Cómo es posible que usted vaya a captar mayores ingresos publicitarios, máxime cuando se ha consolidado la competencia a través de las televisiones autonómicas y privadas? Yo creo que ese dato es muy importante, porque de no ser cierta la previsión del Director General en esta materia —y hemos pedido también el desglose de los ingresos publicitarios de 1992— estaríamos ante un presupuesto desgraciadamente falso, ya que la cifra de pérdidas ordinarias estaría muy por encima de los 47.000 millones de pesetas, salvo la contestación o el compromiso del recorte de gastos que usted pueda aportarnos en esta Comisión y que condiciona el resultado final de ese presupuesto.

Señor Director General, ¿cómo es posible que en 1992 el Ente Público Radiotelevisión Española tuviera unos gastos financieros previstos de 2.500 millones de pesetas y en este Presupuesto tenga unos gastos financieros previstos de 13.280 millones de pesetas? ¿Estamos ante una situación de posible suspensión de pagos? ¿Estamos ante una quiebra en todos los sentidos de la palabra, en expresión jurídica, en expresión técnica, en expresión económica? ¿Quiénes van a ser los paganos

de esa quiebra? ¿Los trabajadores del Ente Público Radiotelevisión Española? Es una respuesta muy importante que esperamos de su señoría.

Señor Director General, también nos gustaría conocer la cuantía y el desglose de la partida de relaciones públicas y propaganda, que este año, según nuestros datos y los presupuestos del Ente Público, asciende a 2.025 millones de pesetas, publicidad propia, entendemos, y relaciones públicas, 2.025 millones de pesetas. Cierto es que el año pasado eran 2.100 millones de pesetas. Ha habido un pequeño esfuerzo de ahorro en esta materia.

Nos gustaría conocer también, señor Director General, las previsiones de gastos de comida y dietas para 1993. Le hacemos esta pregunta porque sabemos que esas previsiones en Radiotelevisión Española, teniendo en cuenta que hay compromisos laborales que atender en cuanto al pago de comida, alcanzan cifras millonarias.

Igualmente queremos saber a quién le debe usted el dinero. Queremos saber quiénes son los acreedores del Ente Público Radiotelevisión Española. A quién se le deben 209.000 millones de pesetas. En consecuencia, le solicitamos el desglose de esas partidas sabiendo cuáles son a proveedores, qué tipo de proveedores, a qué entidades financieras corresponde, etcétera. El desglose, repito, de la partida de 209.000 millones de pesetas que debe Radiotelevisión Española en este momento.

Señor Director General, queremos conocer también qué deudas tiene en este momento Radiotelevisión Española con las administraciones públicas, muy especialmente con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Trabajo en lo que hace referencia a los ingresos de las cuotas de Seguridad Social y de retenciones de IRPF, y cuál es la previsión de deuda para 1993.

Finalmente, en este capítulo, señor Director General, le solicitamos la programación prevista para 1993, porque de esa programación —distinto es una programación de interés público o de interés comercial— se deriva, en nuestra opinión, la política o los resultados que se van a obtener en cuanto a ingresos por publicidad.

Termino, señor Presidente, reiterándole lo planteado por el señor Guerra en el sentido de qué recorte de gastos se compromete usted ante el Congreso de los Diputados a llevar a cabo en 1993, apuntando una cosa más, señor Director General. Aparte de todas las cantidades que ha solicitado este Diputado, en los presupuestos aparece que en 1993 Radiotelevisión Española se va a financiar ajenamente por valor de 31.173 millones. ¿En qué manera tiene previsto el Director General desarrollar esa financiación ajena de cara a la ejecución del presupuesto de 1993?

Gracias, señor Presidente, por su benevolencia. Teníamos previstas tres o cuatro comparecencias y, como le digo, facilitaremos las preguntas por escrito por si alguna no puede contestar el Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Baltasar Albasa.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Quiero agradecer al Director General de Radiotelevisión Española, señor García Candau, su presencia aquí. En todo caso, quiero decir que resulta ciertamente paradójico estar en esta comparecencia para informar sobre los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española, cuando quedan dos graves incertidumbres en estos momentos que se ciernen encima de esta sala y de estos mismos presupuestos.

Por un lado, nos gustaría saber claramente cómo se encuentra el contrato programa para el ejercicio vigente, es decir, el de 1992. Entendemos que difícilmente se puede pensar, debatir, comentar, conocer datos sobre los presupuestos del año 1993 cuando todavía desconocemos buena parte de la situación actual de los presupuestos vigentes.

Nos gustaría que expresara cuáles son las condiciones y las objeciones que le está imponiendo el Ministerio de Hacienda para la aprobación o la tramitación de este contrato programa, del cual usted sabe que, con muchas dudas en algunos casos, incluso con algunas reticencias, usted contaba con el apoyo de esta Cámara y de la mayoría de los grupos parlamentarios que de la misma forman parte, conscientes, al menos este Grupo que le habla, de la defensa clara, concreta y por supuesto económica de un modelo de radiotelevisión.

El segundo gran nubarrón que se cierne, que aparece hoy mismo y sobre el que queremos información, porque, si no, creo que podríamos desvirtuar no ya los presupuestos, sino cualquier perspectiva de futuro del Ente Público, es el hecho de que hoy conozcamos —al menos aparecen informaciones— que va a haber tres mil despedidos a negociar en los próximos tiempos en Radiotelevisión Española, que podrían comportar 45.000 millones de indemnizaciones. Por otra parte, nos consta, al menos, que hasta hoy no ha habido ningún contacto previo, ni con las centrales sindicales, ni con los representantes de los trabajadores.

Nos gustaría pensar que esta información no es cierta y que, por tanto, lo que es absolutamente claro es que éste no es un tema que se plantee de inmediato, sino que, en todo caso, se articula y vertebra por la misma vía que se plantean los presupuestos en vigor de 1992, y posteriormente el proyecto de presupuestos de 1993. Esta sería una vía bastante diferente a la que aparece en la información periodística que conocemos.

Tengo que decir también que nos gustaría saber, respecto al ejercicio vigente, cuál es el nivel de desviación de los ingresos por publicidad. Hace bien poco nuestro Grupo tenía constancia de que tan sólo en los meses de septiembre y octubre se está produciendo una desviación de 4.000 millones menos de ingresos, lo cual, si fuera cierto y pudiera extrapolarse, seguramente nos daría una cifra bastante importante en cuanto a des-

viación de ingresos publicitarios. Nos gustaría que se informara en este sentido.

Entrando en los presupuestos de 1993, queremos plantearle que cuando se hacen unas previsiones de ingresos por publicidad, si se ha tenido en cuenta un efecto que es absolutamente evidente, que es el impacto de lo que va a ser el limitadísimo crecimiento de la economía de nuestro país el próximo año; si se tiene en cuenta también el hecho del nuevo reparto, cada vez diría que más ajustado, entre las cuotas de audiencia de las diversas televisiones y, por otro lado, el hecho de la misma situación de crisis económica —que creo que en buena parte viene motivada por la negativa de suscribir y financiar ese famoso contrato programa este año—; todo eso tenderá a repercutir en la misma programación de la televisión, con lo cual se entra en un círculo vicioso en el que es más difícil conseguir publicidad, porque la oferta puede no ser exactamente la misma que había en aquel momento. Me gustaría que se informase con mayor exactitud sobre qué bases y qué datos han hecho estas previsiones de ingresos que, a nuestro modo de ver, podrían parecer excesivas.

También quiero plantear, en cuanto a las pérdidas previstas en el proyecto de presupuestos, que se cifrarían en 47.803 millones, cuál es la forma de financiación de las mismas; si creemos que claramente se va a producir esto; si hay perspectivas de elaborar el contrato programa, y en qué condiciones se fijaría el mismo.

En cuanto al aspecto de gastos, creo, sinceramente, que se hace un esfuerzo de contención, y me preocupa si esto va a traer como consecuencia una pérdida de la competitividad de la televisión pública con respecto a otras televisiones, especialmente los canales privados, y en la medida de todo ello creemos que hay que mantener una política enorme de austeridad, y más en una situación tan crítica como la que atraviesa el Ente Público. Pero evidentemente, a la vez, deben contemplarse aquellos mecanismos de financiación públicos que hagan que precisamente se puedan conseguir los objetivos constitucionales y estatutarios para el funcionamiento del Ente.

Nos gustaría hacer dos o tres preguntas más, concretamente sobre las inversiones previstas en el año 1993 en los centros territoriales. En primer lugar, ¿está previsto el cierre de alguno de ellos? En segundo lugar, si no se cierran, ¿cómo se prevé la potenciación de los centros tanto ubicados en Madrid, en Prado del Rey y Torrepalma, como los previstos para San Cugat?

Por otro lado, nos gustaría saber si a partir de aquí se prevé no ya únicamente este proceso de reducción de centros territoriales, sino llegar a la desaparición de otros. Y si la respuesta fuera positiva, cuáles son los mecanismos de posible enajenación patrimonial que se pondrían en marcha en el caso de que se produzcan estos cierres.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Olabarría tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Director General, le voy a hacer una serie de preguntas esquemáticas que se corresponden con inquietudes que mi Grupo en este momento tiene, y que han sido ya manifestadas por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, prácticamente todas salvo una.

La primera pregunta, señor Director General, hace referencia a que nos proporcione, ahora o en el plazo reglamentario de setenta y dos horas, una estimación de la ejecución del presupuesto de 1992, al cierre de dicho ejercicio.

La segunda pregunta es algo que realmente nos preocupa, señor Director General. Nos parece que la estimación del crecimiento de ventas, cuyo origen es la publicidad, que ustedes han hecho, y que se cifra en 6.000 millones de pesetas, se nos antoja demasiado optimista. Nos gustaría saber si su opinión es ésta realmente, si usted considera congruente esta cifra, o es una previsión irrazonable por muchas razones, algunas han sido comentadas ya por otros portavoces: la situación económica, la recesión económica que estamos padeciendo, y sobre todo la competencia que va a ser crecientemente feroz e intensa de otros canales de televisión de naturaleza privada o canales públicos autonómicos. Está en la mente de todos algún canal privado que seguramente va a tener que penetrar de forma muy intensa en el ámbito publicitario para pagar, entre otras cosas, los millonarios contratos que han sido firmados con importantes «showmen» o personajes del mundo de la información. Nos gustaría saber si realmente tiene un encuadre lógico y razonable esta previsión de incremento de los ingresos publicitarios de tanta dimensión, de 6.000 millones de pesetas. Esta sería la pregunta concreta.

En tercer lugar, señor Director General, nos gustaría saber en cuánto se puede cifrar la minorización de ingresos que va a sufrir el Ente que usted dirige por la finalización de los grandes eventos de 1992. Nos parece especialmente relevante esta pregunta y nos gustaría saber si está cuantificada esta minoración de financiación por esta vía.

En cuarto lugar, nos gustaría conocer igualmente cuál es el grado de cumplimiento del presupuesto del año 1992, en lo que hace referencia sólo a los objetivos comerciales.

En quinto lugar, cuáles son los criterios de prestación interna de servicios entre el Ente Público Radiotelevisión Española y las sociedades estatales Televisión Española y Radio Nacional de España.

Congruentemente con esta pregunta, nos gustaría saber en qué conceptos y por qué importes se prevén facturaciones internas dentro del propio grupo. Si no nos puede proporcionar esta cifra estaríamos a instancia de las previsiones reglamentarias al respecto.

Señor Presidente, como cuestión de orden, «obiter dicta», es pertinente decir que estas preguntas se las voy a dar por escrito para que las que no puedan ser contestadas oralmente, sean respondidas por escrito después.

Señor Director General, nos parece preocupante, de forma muy específica, el hecho de que ustedes tengan que acudir a un nivel de endeudamiento para su financiación tan abultado como el que está consignado en los presupuestos. Que la Televisión Española tenga que acudir a un nivel de endeudamiento de 20.465 millones de pesetas nos parece, con todos los respetos, desorbitado. Nos gustaría saber si es que no hay otra vía de financiación de este Ente Público más que acudir a vías que en este momento, en el contexto ya de otro tipo de previsiones, como plan de convergencia y otras, son instrumentos de financiación desaconsejables conceptualmente.

Por último —y esto ha sido indicado por otros portavoces también—, hemos leído de forma sorpresiva en los medios de comunicación de hoy cómo para la firma o suscripción del contrato programa hay que acudir a una reducción, a un redimensionamiento de las plantillas que supone la pérdida de unos tres mil puestos, o las bajas incentivadas, la reducción de las plantillas, en definitiva, por una cantidad equivalente a la de tres mil personas. Nos gustaría saber en qué condiciones se va a hacer. Sobre todo si esto, como algún medio de comunicación indicaba, va a pivotar fundamentalmente sobre los centros territoriales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Oliver Chirivella tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: No sé si vale la pena repetir otra vez los conceptos, porque, en el fondo, los grandes temas que preocupan a mi Partido, Unión Valenciana, son los que han sido expuestos ya por los anteriores portavoces. Así que, rapidísimamente, y de forma absolutamente esquemática, voy a hacer las preguntas.

Nos gustaría una explicación, un razonamiento sobre los ingresos. Nos parece interesante también un razonamiento sobre el déficit previsto. Consideramos muy interesante saber el grado de cumplimiento que ha habido en los presupuestos de 1992, fundamentalmente en los ingresos por publicidad, para, de esta manera, tener una base con la que juzgar los ingresos previstos para el año 1993.

Fundamentalmente hay un tema que el Director General sabe que normalmente le planteo porque me preocupa, y es saber si en los ingresos esta vez se contemplan como ventas todos aquellos servicios que presta Radiotelevisión Española a diversos organismos del Estado o sigue siendo una pérdida acumulada. Quiero decir que si de todos aquellos servicios que presta Radiotelevisión Española se contempla ya algún tipo de ingresos, por otro lado, aunque esté incluido en el capítulo de las cuentas de Radiotelevisión o no, o eso sigue formando parte de los 47.000 millones de pesetas que se piensa o se prevé que se van a perder.

Luego hay un tema que nos preocupa también a corto, a medio y a largo plazo, y es si Radiotelevisión tiene ya esbozado un plan de viabilidad económica. Eviden-

temente, en algún momento hay que dar solución a este asunto. Quiero saber si ya está previsto ese plan de viabilidad para resolver a corto, a medio y a largo plazo los pagos que tiene pendientes.

También nos preocupa, evidentemente, el tema del personal. Sabemos, porque ya se ha dicho otras veces, no es nada nuevo —no sé lo que hoy aparece en la prensa; no la he visto—, que se está en un proceso de regularización de la plantilla. Eso es algo que se sabe. Y, por tanto, si estos 636 millones de pesetas que aparecen en el capítulo de personal como indemnizaciones son los que van a hacer frente a este pago o no, o esto no tiene nada que ver con eso de lo que estamos hablando, con la regularización de plantillas.

También me preocupa, lógicamente, el tema de los centros regionales, y no tengo inconveniente en preguntarle qué va a pasar con el de Valencia, si se va a mantener la plantilla o va a haber reducción. Lo referente al local ya sabemos que es para el futuro y de acuerdo con la Generalitat.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, la verdad es que son muchas las cuestiones que SS. SS. han formulado; muchas de ellas son, efectivamente, petición de datos concretos que, aunque muchos de ellos pueda tenerlos en los documentos que traigo conmigo, sería prolijo entrar en el detalle. Dado que SS. SS. han planteado la posibilidad de la remisión por escrito de las preguntas que no sean contestadas ahora, con mucho gusto y en el plazo oportuno serán contestadas por Radiotelevisión Española.

En todo caso, hay determinadas cuestiones de orden general que tendrán más interés en que las pueda responder, y concretamente voy a intentar ceñirme a ellas.

En primer lugar, el señor Guerra Zunzunegui ha planteado una serie de cuestiones en relación al cierre de 1992. Efectivamente —y esto tiene que ver con alguna de las preguntas que se ha formulado— este año ha sido muy complicado, pero no precisamente por lo que SS. SS. entienden que este año es importante en los ingresos en la medida en que había unos eventos, como eran los Juegos Olímpicos, la Exposición Universal, la Cumbre Iberoamericana, etcétera, o las mismas elecciones en Cataluña. Todos estos eventos, lejos de generar ingresos, lo único que han provocado de manera importante son gastos, porque la perspectiva de la cobertura que realiza Radiotelevisión Española en cualquiera de estos eventos es, «ad maiorem gloriam», del propio Estado. Es decir, cuando hablamos de los ingresos que no vamos a tener en un futuro de la Exposición Universal, yo digo: Benditos sean esos no ingresos. Lo que va a haber claramente es una minoración del gasto, dado que la Exposición Universal ha provocado en

Radiotelevisión Española gastos de miles de millones de pesetas, en la medida en que hemos tenido que realizar inversiones y que hemos tenido un personal permanente con unos gastos muy importantes, al igual que ha ocurrido con los Juegos Olímpicos. Es decir, nunca los ingresos publicitarios de estos eventos tienen una correspondencia con el sacrificio, con la inversión que tiene que destinar, en este caso, Radiotelevisión Española.

Ha habido, sin duda, en este caso unos gastos añadido y ha habido, sin duda también, una minoración de los ingresos, como planteaba el señor Baltasar Albesa. Si bien no son significativos, porque en el conjunto del año no ha habido un deterioro de la captación publicitaria, sino que en realidad hemos tenido una cierta bajada en la audiencia, cosa que por cierto en estos momentos estamos recuperando, en la medida en la que nosotros tenemos unas políticas a lo largo del ejercicio en las que sin duda la inversión la llevamos paralela a determinadas etapas estacionales, en estos momentos ya hay una recuperación, como hay sin duda también actualmente una política de captación de recursos publicitarios muy superior a la del pasado, dado que ha tardado, y aún no tenemos completada la fuerza de ventas que permitirá conseguir mejores resultados publicitarios.

Hemos pasado de una publicidad de ventanilla a otra que se consigue en el mercado. Hay que trabajarlo, hay que patear día a día las centrales de compra, las agencias de publicidad y llegar hasta los propios anunciantes para conseguir esos recursos. En principio, ya estamos ultimando esa fuerza de ventas y entendemos que, aunque pueda parecer excesiva la previsión de ingresos para el año 1993 —por un estudio que se ha hecho, lógicamente en Televisión Española—, sí puede permitir precisamente esa captación de recursos, porque no van ligados a los eventos extraordinarios, porque, éstos como digo, desde un punto de vista publicitario, no han compensado, ni con mucho, el enorme esfuerzo que hemos tenido que desarrollar.

Evidentemente, en este ejercicio hemos tenido unos gastos superiores en algunos conceptos; por ejemplo en las indemnizaciones. Es verdad que nosotros elaboramos un presupuesto y que éste, teniendo una previsión presupuestaria, una dotación para indemnizaciones, se ha visto ampliamente superado porque el plan de regulación de empleo, que se aprobó el 31 de diciembre, no sabíamos, en primer lugar, si se iba a aprobar o no, y, en cualquier caso, nadie podía saber, siendo un plan de regulación de empleo en su 99 por ciento de carácter voluntario, cuántas personas se podían acoger a ese plan de regulación. Ha sido un número sustancial, muy importante, muy por encima de la dotación presupuestaria que teníamos, y que hemos debido resolver por otra vía.

Efectivamente, hay algunas cosas que se han planteado aquí, y que caen dentro de su preocupación: están, en estos momentos, en una contención del gasto.

Hemos tenido una contención tremenda del gasto en

el actual ejercicio, como ocurrió en el año anterior. Pero es que, si se fijan un poco, en relación al año 1993 y en relación al año 1989 podemos tener una minoración de un 16 por ciento, desde un punto de vista monetario. Es decir, si no fuera por los gastos financieros, en cuyo detalle ahora entraremos, nosotros tendríamos un presupuesto inferior al del pasado ejercicio. De tal manera que, efectivamente, hay una contención del gasto extraordinario, si bien en este ejercicio, señor Baltasar Albesa, queríamos hacer una reducción mayor del gasto. Y dado el cambio que se ha producido en el mercado de la televisión —es evidente que ha habido un cambio cualitativo importantísimo—, se ha producido un cierto encarecimiento, por no decir un real encarecimiento, de las adquisiciones, de los derechos, de los gastos de los comunicadores, etcétera, con lo cual la perspectiva que teníamos de haber intentado reducir aún más el gasto, que ha sido un trabajo extraordinario, no ha sido un trabajo tan importante como preveíamos en función de ese cambio en la situación del mercado que nos ha obligado a responder adecuadamente, porque si no lógicamente no podíamos frenar una caída de audiencia e incluso hubiera sido bastante más grave por no haber respondido adecuadamente. Creo que, razonablemente, lo hemos hecho. Sin duda ha habido un encarecimiento. Creemos que lo hemos podido asumir, pero esto forma parte, como siempre, de algo que tiene mucho que ver, y en muchas ocasiones, con la literatura que digo yo.

Yo quiero explicar, una vez más, aunque sé que no sirve muchas veces para nada, que Televisión Española no tiene dificultades en estos momentos en la medida que es capaz de generar recursos suficientes para su mantenimiento, para su explotación y para mantener, sin duda, una cuota importante de mercado y una cuota importante de la captación publicitaria.

¿Qué es lo que ocurre? Lo he explicado reiteradamente. El nivel de endeudamiento que en estos momentos tiene Radiotelevisión Española es inferior, señor Baltasar Albesa, a los costes de Radio Nacional de España de estos tres últimos ejercicios, que han sido precisamente los tres deficitarios de Radiotelevisión Española. Televisión Española no tiene ningún problema; Radio Nacional de España, la Orquesta —ya no quiero hablar de otros servicios a los que se refería efectivamente el señor Oliver— son menos dinero, menos gastos. Es decir, el nivel de endeudamiento es muy inferior sin duda a lo que ha supuesto ese gasto fijo y permanente para Radiotelevisión Española, que es Radio Nacional de España, sin entrar ya ni siquiera en la Orquesta y en otros servicios.

Esa es la realidad, y ahí nos tenemos que plantear una vez más, para que no caigamos en lo que en ocasiones suele suceder; que no tenemos coherencia en las cosas. Si es claro que Radio Nacional de España nada tiene que ver desde un punto de vista económico con Televisión Española, sino que lo que supone es una carga sobre los ingresos limitados ya en el mercado de Televisión Española, es evidente que no se puede hablar

—y eso lo reitero— de una crisis de Televisión Española. Hay, efectivamente, un problema económico en Radio Televisión Española, generado única y exclusivamente por Radio Nacional de España, la Orquesta y algún servicio más. Esa es la realidad y a eso vamos.

El señor Baltasar Albesa plantea una cosa concreta. Dice: ¿Qué pasa con el contrato-programa de 1992? Ha pasado que hemos estado durante muchos meses discutiendo, analizando, sin que ello haya posibilitado en el tiempo, como así lo habían manifestado tanto el Ministro de Relaciones con las Cortes como el propio Ministro de Hacienda ante determinadas interpelaciones, que se estaba a punto de culminar un contrato-programa, cosa que puedo asegurar que se va a producir. Evidentemente, no está previsto aún en este presupuesto, en la medida en que no se ha cerrado definitivamente ese contrato-programa para Radio Nacional de España y la Orquesta y Coros para el año 1993.

Esa es la realidad y puedo decir, porque así me lo ha manifestado el propio Ministro de Hacienda y otras instancias, que, sin duda alguna, ese contrato-programa va a existir y que, por tanto, ese problema que ahora mismo tenemos sobre lo que sería el nivel de endeudamiento para el año 1993 no va a existir.

Ahora bien, lo que no podemos caer continuamente es en decir: Si esa es la realidad, ¿qué es lo que está planteando Hacienda? Hacienda no ha puesto ninguna condición para ese contrato-programa, nunca la puso. Sí fue siempre voluntad de Televisión Española adecuar a la nueva situación una racionalización del empleo que en esos momentos tenía, y es verdad que en estos momentos podemos decir —y yo creo que se ha jugado con esa cifra y al final ha habido algún batiburrillo— que hay 3.000 empleos menos en Radiotelevisión Española que hace año y medio. Esa es una realidad: 3.000 empleos menos, y que de aquí a final de año va a haber sin duda alguna un menor empleo en Radiotelevisión Española, porque se están produciendo una serie de políticas dentro del plan de viabilidad que significa el que haya una serie de personas que o bien se pueden jubilar anticipadamente y otras, como esta misma mañana alguien me ha llamado, que se despiden porque se han acogido a una baja incentivada. De tal manera que eso es un goteo permanente, y lo que sí se va a producir es una minoración del personal de Radiotelevisión Española.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Eso lo saben los consejeros que asisten a la Comisión de control parlamentario, a los que he explicado reiteradamente que hay en estos momentos un trabajo sobre Radiotelevisión Española, sobre la sociedad y sobre el ente, de conocer cuál es el catálogo de trabajos que hay que realizar, cuál sería el perfil y el número de empleos, y esto se viene realizando sobre todas las áreas de Televisión Española. Es cierto también, como así lo reconocieron los sindicatos y ahora mismo también, que hay un exceso de empleo.

El Plan de Regulación de Empleo se hizo con el acuer-

do de dos sindicatos porque asumían —y así venía en el texto original— que había un exceso de empleo. Estamos haciendo ese trabajo, trabajo que no está culminado, sí lo que es la descripción del catálogo de puestos de trabajo, del perfil y del número de empleos en algunas áreas. Sin embargo, aún quedan en muchas áreas por conocer cuál es la realidad. Estamos buscando la radiografía, que será la que, sin duda alguna, nos dará una solución definitiva con vistas al futuro.

Evidentemente, con el nivel de empleo que tenemos y con el horizonte de la puesta en marcha de la Directiva Europea sobre los medios de televisión, es imposible mantener el nivel de empleo actual, pero siempre hay soluciones que puedan permitir, al igual que ha habido una minoración importante para este ejercicio, que hubiera en el futuro, como sigue vigente el plan de regulación de empleo por cuatro años más, efectivamente menor empleo. Pero en ese campo estamos, y desde luego niego absolutamente que el Ministerio de Hacienda haya impuesto ninguna condición para que haya un contrato-programa para Radio Nacional de España.

El contrato para Radio Nacional de España se tiene, se da en función de que es un servicio público esencial para la sociedad española, y a esa sociedad española, que está demandando ese servicio, algunos le niegan la dotación presupuestaria para ello. Lógicamente hay otras sensibilidades que pueden permitir que se tengan esos recursos, el que, en un horizonte a medio plazo, Radiotelevisión Española puede salir del nivel de crisis económica que en estos momentos tiene, pero eso sólo es posible en la medida en que haya recursos públicos para esos servicios públicos. Es decir, acabo de dar órdenes precisas para que se dé la cobertura de un evento que se produce en apoyo de la lengua española el próximo día 27 que va a tener un coste de una serie de millones de pesetas. Evidentemente, es un gasto del Estado, como son las campañas electorales, los debates parlamentarios y tantas y tantas cosas que diariamente nosotros tenemos que cumplir en Radiotelevisión Española.

Pero yo ya ni siquiera planteo que me den esos diez millones que va a costar el evento el día 27; ya ni siquiera planteo eso. Lo que pretendo y exijo del Gobierno es que me doten presupuestariamente para Radio Nacional de España y para algún servicio más, como puede ser la Orquesta y Coros, y que Televisión Española tiene recursos suficientes, posibilidades técnicas y de calidad de programación y de seguimiento de una audiencia que permita recabar los recursos que financien sin duda alguna a la propia Televisión. Otra cosa es que hagamos el milagro de los panes y los peces y que pueda seguir manteniéndose esa falacia de tener que mantener una cuenta de explotación, unos resultados negativos en función de que no se adoptan los criterios suficientes.

Aquí siempre hablamos de Televisión y no quiero hablar de Radio Nacional porque luego se mezcla si la Televisión tiene que ser o no comercial, porque si fuéramos una televisión, como dicen algunos, distinta

a la actual, es decir, cambiando su propia naturaleza, cual es el dar un servicio generalista a la sociedad española, sin duda alguna las cuentas de explotación no serían negativas de 31.000 millones o de 47.000 millones para el próximo ejercicio, sino que serían de 150.000 millones. En ese punto habría que plantearse si hay que hacer esa política u otra, si este país se puede permitir el lujo o no de tener que renunciar a unos ingresos —la televisión en este caso— para tener una financiación.

Estas son las cosas generales que se están produciendo y que, sin duda alguna, entiendo y puedo asegurar ante esta Comisión que, con la financiación de Radio Nacional de España y la Orquesta y Coros, Radiotelevisión Española en unos ejercicios de futuro, de aquí a 1995, habrá sacado a flote absolutamente su situación. La situación que vive no es un problema de Televisión Española —reitero—, es un problema acumulado de los resultados negativos de una Radio Nacional sin publicidad, de una Orquesta y Coros con unos déficit extraordinarios y de otros múltiples servicios, que ni siquiera quiero relatar para no aburrir a sus señorías. Esa es la realidad.

Hay preguntas sobre la financiación ajena. Evidentemente, lo que estamos planteando es que si hay, como está previsto y como así se ha anunciado, la financiación en torno a los 30.000 millones, que son la Orquesta y Radio Nacional de España, evidentemente lo que tendríamos que hacer aun en el próximo ejercicio es una financiación ajena, limitada en torno a 16.000 millones, como anunciábamos, que es absolutamente asumible por Radiotelevisión Española a medio plazo.

Sobre la evolución del gasto en los últimos tiempos, al igual que sobre los directivos, creo que recientemente he contestado al Partido Popular. Si no es así, con mucho gusto vuelvo a repetirlo. Recuerdo haberlo firmado no hace mucho tiempo, pero, si no, volvemos a contestarlo.

Hay algo que sé que ha planteado, creo recordar, el señor Arenas. Es una partida que siempre interesa especialmente, que es la que se refiere a publicidad, propaganda y relaciones públicas. Con mucho gusto voy a dar el detalle, porque en ocasiones esto se puede manipular, puesto que las partidas son globales y lógicamente lo que hay que dejar en detalle son las partidas que llaman la atención.

En primer lugar hay, efectivamente, un recorte en relación al año 1992, pero, sobre 2.015 millones de pesetas, las partidas son las siguientes. En publicidad hay una partida de 739 millones de pesetas; en participación de festivales y certámenes hay una partida de 46 millones de pesetas; en premios hay una partida de 1.131 millones, premios que corresponden a los concursos de los programas de televisión, etcétera.

En cuanto a las relaciones externas que incluyen a todos los órganos de gestión, desde las emisoras territoriales a las propias sociedades, hay una cantidad de 99 millones de pesetas. Esa es la partida que puede haber en relación a gastos de toda Radiotelevisión Española. Todas las emisoras de radio, todas las emisoras

de televisión y todas las áreas de Radiotelevisión Española tienen adjudicada una pequeña partida que al final, por la suma de todas ellas, llega a esa cantidad, no muy importante en relación a otras empresas de la misma naturaleza.

El señor Arenas hace referencia a la quiebra o no. Televisión Española tiene, entre otras cosas, en torno a 30.000 millones de activos. Es verdad que en estos momentos Radio Nacional de España tiene una situación que se va a resolver con una transferencia interna, con lo cual, desde un punto de vista jurídico, no se podría entender nunca que está en quiebra y menos desde la propia naturaleza pública que tiene la Radio, pero, en cualquier caso, para acomodarnos a la situación de las sociedades anónimas, lo vamos a resolver.

En cuanto al desglose sobre las deudas que tengamos en estos momentos en relación al IRPF y Seguridad Social, también creo que le he contestado a una pregunta recientemente. No obstante, aquí puedo decir que Radiotelevisión Española no tiene en estos momentos ninguna deuda viva con el Ministerio de Hacienda en relación al IRPF ni con el Ministerio de Trabajo en cuanto a la Seguridad Social.

Cuando hablamos permanentemente sobre las políticas de personal, me gustaría siempre tener —cosa que no es fácil— la coherencia de las fuerzas políticas de los grupos correspondientes, porque cuando uno se encuentra en ocasiones obligado, por pactos anteriores incluso a mi mandato, a tener que ampliar plantilla para que algunas personas, que obligaba un acuerdo con los sindicatos, formaran parte de la plantilla de Televisión Española, hubo alguna fuerza política que votó en contra precisamente porque entendía que lo que había que hacer era una regulación de empleo y no una ampliación de plantilla. Así consta en actas correspondientes y, por tanto, en el caso de que fuera como está hoy en los medios de comunicación, estaríamos muy en línea con esa fuerza política y no con otras.

En cuanto a las inversiones, tema que plantea el señor Baltasar Albesa, efectivamente, tenemos un presupuesto de inversiones muy limitado. Como saben ustedes, hemos hecho una rebaja extraordinaria y, además, con una seria política inmobiliaria importante —como ya le he explicado en alguna ocasión—; hay una política inmobiliaria que consiste en la concentración de algunos centros de trabajo. En el caso de Barcelona teníamos algunos centros de trabajo dispersos; hoy se van a concentrar en San Cugat. En Madrid, dentro del primer semestre, tendremos el nuevo edificio de usos múltiples en funcionamiento; conllevará, sin duda, la acumulación de una serie de centros de trabajo que en estos momentos tenemos en alquiler, lo cual va a suponer una importante minoración del gasto —sólo en alquileres se pagan alrededor de 500 millones— y la optimización de los recursos de personal que tendremos en ese centro. Por este motivo se cerrarán una serie de centros.

En cuanto a los centros territoriales, tengo que decirle, señoría, que hay una cierta paralización. Estamos

ultimando alguna inversión en San Cugat para hacer precisamente operativos algunos de los nuevos platós y así podernos liberar de algunas cargas importantes de los alquileres que tenemos en algunos platós de Barcelona y están pendientes de negociación algunas inversiones e intentaremos, en los casos de Canarias o Valencia y algún centro del País Vasco, donde también tenemos alguna dificultad, ponerlas en marcha cuanto antes, dentro de una política inmobiliaria.

Es verdad que en estos últimos años ha habido una fase de adquisición de inmuebles, algunos van a ser enajenados porque entendemos que no tenemos que ir a ampliaciones de centros, sino a una optimización y a una concentración de Radio Nacional de España y Televisión, allá donde sea posible; se está haciendo ahora en Cantabria, por ejemplo, y en el País Vasco, en el momento en el que abordemos la construcción del centro de Televisión española en Bilbao, Radio Nacional de España también iría. De tal manera que, aunque tenemos adquiridos una serie de inmuebles, en Bilbao iríamos a un sólo centro.

El señor Oliver plantea el plan de viabilidad. El plan de viabilidad es evidente. Como es sabido, había una serie de políticas que desde el año 1991 creo que se han puesto en práctica, como era, sin duda, el bajar los gastos de personal en la medida de lo posible, porque en algunas de las sociedades alcanza el porcentaje de un 70 por ciento, como en el caso de Radio Nacional de España. Nosotros hemos seguido una política —que también es importante— de la fuerza de ventas del Ente Público para la captación de recursos publicitarios y, fundamentalmente, en lo que afecta a la contención del gasto. Esto es una realidad. Nosotros en estos momentos hemos bajado el nivel de producción, sobre todo hemos parado la producción externa, de tal manera que vamos siempre a producir internamente, ello ha supuesto que haya menos trabajo para las productoras ajenas a Radiotelevisión Española, si bien ante la eventualidad de la puesta en marcha de la próxima Directiva europea, nos obligará a volver a cambiar de política, si bien esperamos contar para ese momento con la dotación presupuestaria pertinente para Radio Nacional de España y para la Orquesta, lo cual conllevará, sin duda, a tener unos recursos suficientes para abordar nuevas producciones y poder mantener el nivel de producción de Televisión Española que ha permitido y convertido a Televisión Española durante los últimos años en la primera productora audiovisual de España y una de las más importantes, sin duda, de Europa.

En cuanto a preguntas concretas, con mucho gusto, señor Presidente, y en el plazo pertinente, yo las responderé.

El señor **PRESIDENTE**: Para consumir un segundo y por el Grupo Parlamentario Popular, tienen la palabra los señores Arenas y Guerra Zunzunegui.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, uniremos las dos intervenciones en la mía.

Necesariamente —y lo lamento profundamente— comienzo mi intervención elevando nuestra enérgica protesta a la Presidencia diciendo que en absoluto nos consideramos ofendidos a título personal, pero sí ofendidos en cuanto a parlamentarios, porque mi Grupo acaba de formular en esta sesión cerca de 50 preguntas y solamente ha tenido contestación a tres de ellas. Hay muchas preguntas que no tienen respuesta en datos concretos, sino en la posición empresarial, gerencial o política del señor Director General. Ha contestado diciendo que sí iba a haber contrato programa; ha contestado, con minucias, la partida de relaciones públicas y ha contestado que no hay ninguna deuda con el Ministerio de Trabajo ni con el Ministerio de Hacienda.

En segundo lugar, señor Presidente, nosotros nos consideramos ofendidos en nuestra dignidad parlamentaria porque el presupuesto que se somete a discusión de los diputados de esta Cámara no contempla ninguna partida de contrato-programa del Gobierno. El señor Director General dice que va a haber contrato-programa del Gobierno; si eso fuera así, señor Presidente, estaríamos ante un presupuesto absolutamente falso, que no sabemos cómo puede responder a un debate parlamentario.

Señor Presidente, nosotros, salvo la partida destinada a relaciones públicas, hemos oído del Director General las siguientes frases: recursos cuantiosos, fuerte control de los gastos, la Expo nos va a costar miles de millones, va a haber una minoración de empleo, habrá una reducción fuerte. Parece que todo esto, señor Presidente, atenta a la seriedad del trabajo en esta Comisión porque, afortunadamente, en esta Comisión venimos a discutir de datos, de cifras, de miles de millones de pesetas y de conceptos genéricos. Mi Grupo no sabe en este momento, señor Presidente, si está previsto despedir trabajadores —y cuántos— en el año 1993, y eso tiene que estar en el presupuesto. Mi Grupo no sabe, señor Presidente, por qué hay menos indemnizaciones en 1993 que en 1992. Mi Grupo no sabe, señor Presidente, cómo se van a acometer 208.000 millones de deudas en los presupuestos. Mi Grupo no sabe, señor Presidente, cómo es posible que se diga que va a haber más publicidad el año que viene que éste y se diga tranquilamente que es porque la Expo cuesta dinero. Cueste dinero o no, los ingresos de la Expo y de las Olimpiadas estarán en los ingresos de publicidad. Mi Grupo no sabe, señor Presidente, cómo se van a enjugar los 47.000 millones de pérdidas. Mi Grupo no sabe si está previsto revalorizar activo. Mi Grupo no sabe en qué forma se va a hacer la financiación ajena de 31.000 millones de pesetas. Mi Grupo no sabe en cuánto valora el Director General, en miles de millones, los gastos y el recorte de gastos. Mi Grupo no sabe absolutamente nada de lo que ha preguntado en esta Comisión.

Señor Presidente, no consumo más turno más que para afirmar, finalmente, que pasamos las preguntas que teníamos formuladas a la presidencia por si se tiene a bien, restableciendo la dignidad de los Diputados, con-

testarlas por escrito. En segundo lugar, quiero afirmar que, desde cualquier perspectiva técnica, jurídica y económica, una empresa que debe 209.000 millones, más que su presupuesto, que tiene previsto una pérdida de 47.000 millones en estos presupuestos, que a lo mejor son falsos por lo que ha dicho el Director General, solamente se libra de la quiebra técnica, política y económica si es una empresa pública; si es una empresa privada, desde luego, no tendría salida.

Muchas gracias y lamento profundamente, señor Presidente, haber tenido que realizar esta intervención.

El señor **PRESIDENTE**: La presidencia recoge sus manifestaciones, aparte de que se recogerán en el «Diario de Sesiones», señor Arenas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Por supuesto, la presidencia y la Mesa tienen la obligación, que cumplirán, de instar al conjunto de los comparecientes para que contesten por escrito a aquellas preguntas que tengan este tipo de solicitud o naturaleza. Hay que comprender también, señor Arenas, que estamos en un trámite de solicitud de aclaración a los representantes de la Administración; el señor Arenas ha mostrado su insatisfacción, pero el debate parlamentario en Comisión y en Pleno es el que tiene que posibilitar la crítica en términos análogos o en los que tenga por conveniente realizar cada Grupo.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Baltasar Albesa.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Quizás a estas alturas ha sucedido una cosa, que es ciertamente anómala, y es que, estando en la Comisión de Presupuestos del Congreso, me ha dado la sensación de que estábamos en la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española, y lo digo...

El señor **PRESIDENTE**: Lo repetimos todos los años; en un trámite no tan poco reglado, sino no reglado, como es el de las comparecencias de los representantes de la Administración ante la Comisión para ilustrar a los Diputados y a los Grupos, que se puedan establecer unas fronteras nítidas y que este trámite sea estrictamente de preguntas y respuestas es muy fácil.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Yo le agradezco, señor Presidente, la aclaración que me hace; en todo caso, esto formaba parte de un razonamiento político que voy a exponer al señor Presidente, si me lo permite.

Precisamente el tono de esta primera intervención, incluso de la primera respuesta del señor Director General —y ahí es donde yo pretendía situar mi razonamiento—, recordaba más el ambiente de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española, insisto, que el de la Comisión de Presupuestos. Y ésta es la opinión de un Diputado, supongo que tan válida o tan inválida como la de cualquier otro.

En todo caso, yo, sinceramente, creo que saldré de esta comparecencia con dos graves interrogantes que no

han sido contestados por el señor Director General de Radiotelevisión Española: El primero de ellos es si va a haber o no una política de incentivación de 3.000 bajas en el próximo ejercicio de Televisión Española, que comportará un gasto, para las arcas del Estado o para quien sea, para el conjunto de los presupuestos, de 45.000 millones. ¿Sí o no? Esto es un elemento fundamental y que sigue flotando aquí.

En segundo lugar, usted plantea que se va a firmar el contrato-programa. Yo puedo decirle que los autos de fe hace mucho tiempo que yo los he perdido. He oído a un Ministro hablar de ello, a otro Ministro decir exactamente lo mismo, le he oído a usted plantear este tema desde hace un año, pero el día 15 de octubre de 1992, a estas alturas, todavía no ha sido firmado ni tenemos ningún tipo de constancia de que vaya a iniciarse ningún trámite que permita materializar el contrato-programa para el año 1992. Por tanto, persiste otra gran incertidumbre.

En tercer lugar, señor García Candau, yo no he entrado en el terreno de la filosofía porque precisamente entendía muy bien que estaba en la Comisión de Presupuestos del Congreso. En todo caso, le anticipo que mi Grupo va a solicitar su comparecencia para un debate en la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española sobre filosofías y perspectivas. Y creemos que tenemos derecho, porque hemos sido el único Grupo que, de una manera reiterada e inequívoca, y en los tiempos no ya de las vacas flacas de Radiotelevisión Española, sino en los tiempos de las vacas gordas, decía: por favor, en los presupuestos del año que viene, aunque sea una sola peseta, una peseta, de dotación de los presupuestos generales a Radiotelevisión Española. Porque hoy no sólo se autofinancia, sino que incluso genera superávit, pero llegará el día en que esto no acontecerá y, desde la coherencia, por tanto, de este Grupo Parlamentario, que siempre ha mantenido la necesaria financiación pública del ente público Radiotelevisión Española, más allá incluso de querer buscar concreciones —y, en este sentido, a mí me parece muy bien, aunque introduzca un elemento peligroso, que me diga, y es cierto, que provienen mucho más de Radio Nacional y de la Orquesta y Coros—, nosotros entendemos que es un conjunto de servicios públicos y que es muy importante administrar al céntimo y saber por dónde se producen las pérdidas, pero, sobre todo, lo que es importante es que se presten estos servicios, y evidentemente, hay que pagarlos.

Por tanto, nosotros entendemos que las preguntas concretas que hemos hecho van a ser contestadas con el trámite y la brevedad que ha establecido el señor Presidente. Entendemos también que quedan dos grandes temas que no han sido suficientemente clarificados y que yo pido que puedan serlo ahora de nuevo, como son el de la reducción de personal y el del contrato-programa. Y, en tercer lugar, quiero decirle que a nosotros no sólo nos gusta sino que nos parece muy necesario que más allá de un debate sobre cifras tengamos pronto un debate sobre modelo, hacia dónde camina-

mos, porque creo que esto es lo que vuelve a dar cierto sentido. Y estamos convencidos de que otros grupos parlamentarios podrán coincidir con nosotros en plantear mejor un nuevo debate sobre el futuro de Radiotelevisión Española que discusiones tan coyunturales y tan puntuales que muchas veces levantan muchas aspillas, sirven para conseguir titulares en la prensa por parte de quien sea, pero que, en todo caso, hacen que el problema que hoy tenemos cada vez se agrande más y no le demos solución.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Olabarria tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: La verdad es que me coloca usted en un brete, porque, señor Presidente, he hecho ocho preguntas específicas y no sólo no se me ha contestado sino que mi Grupo, además, ha sido el único que no ha sido objeto de ninguna alusión expresa. Esto es algo inédito para mí que pertenezco nada menos que a ocho comisiones y que tengo siete años de experiencia parlamentaria. En ese contexto, quizá siendo esto una práctica de lo más telúrico de esta Comisión tan especial, como usted ha dicho, me indicará usted qué es lo más pertinente ahora. Yo lo que haré es trasladar estas preguntas por escrito y quizás tenga la oportunidad de, cuando sean contestadas, agradecerse también por escrito al señor Director del ente público Radiotelevisión Española. Se lo comento sin ningún resquemor, a título puramente anecdótico, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarria por su intervención. Esperemos que en la intervención que resta del señor Director General pueda sentirse al menos parcialmente satisfecho. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque tal vez he sido la excepción, pero sí se han contestado las preguntas de carácter general que yo he hecho. Quizá he entendido mal, pero, en lo referente a personal, me ha parecido entender que se ha hablado de que eran 3.000 los acumulados, más o menos, a lo largo de los últimos años, pero que no era ésa la cifra que se pensaba digamos regularizar en el año 1993. Yo no sé si lo he entendido mal o se ha dicho así. Lo digo porque, si lo he entendido mal, sí que insisto yo también, pero si lo he entendido bien ya me doy por satisfecho con esa respuesta.

De todas maneras, yo agradecería que el texto de todas las preguntas que se han hecho se remitiera a todos los grupos políticos, porque yo ya he anunciado al principio que iba a ser breve y, por tanto, algunas preguntas no las hacía porque ya habían sido hechas por otros grupo políticos.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, señor Oliver, las contestaciones de todos los comparecientes se enviará por escrito a todos los grupos, con independencia de quién las formule.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Lamento que el Diputado señor Olabarría se sienta parcialmente molesto. Yo le diría que a quien más he contestado ha sido a usted. Usted ha hablado del presupuesto de 1992, he explicado cuáles habían sido las variables, que en estos momentos había unas previsiones mayores de gasto. He explicado las ventas que, efectivamente, nosotros sí entendemos que es posible captar; usted ha insistido en lo de los 6.000 millones y le he contestado a eso concretamente. Ha planteado lo de la minoración de ingresos en relación a que en 1992 ha habido unos eventos. Le he contestado que esos eventos no ha sido generadores de ingresos sino más bien de gastos. Me ha preguntado usted sobre el endeudamiento. Ya he explicado que el endeudamiento es sobre una cantidad y ahora volveré a tratar de ello en contestación a otro Diputado. Ha preguntado usted sobre los centros territoriales; también le he contestado. Y ha pedido usted información sobre el personal. Yo creo que le he respondido prácticamente a todo. Lo lamento, pero creo que he explicado reiteradamente... **(El señor Olabarría Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo, como soy periférico, estoy acostumbrado a otros acentos y me es más fácil que a otros poder hablar aunque sea en vasco. En este caso, señor Olabarría, quiero decirle, con mucho gusto, que lamento no haberle citado, pero creo que ha sido precisamente mi primera intervención una respuesta global a S. S.

En cuanto se refiere al señor Baltasar Albesa, él plantea que es una profesión de fe lo del contrato-programa. Usted me conoce hace mucho tiempo, y usted sabrá, pues siempre lo decía, algunas veces en tono coloquial pero fundamentalmente bastante en serio, que era una pena que no compartieran los socialistas nuestros propios criterios sobre la atención pública; eso lo ha dicho reiteradamente en cuanto a la financiación, y así ha sido. Y yo le decía: esperamos, esperamos y esperamos, y siempre lo ponía en condicional. Yo ahora le puedo asegurar, señoría, que tengo los datos suficientes para decir que el Gobierno, en las diferentes instancias, me ha asegurado que eso definitivamente se va a resolver. Eso es así. No es un problema de escepticismo que pudiera yo tener antiguamente; ahora tengo bastante fe y espero que así se cumpla. Y se tiene que cumplir por razones objetivas, no por razones subjetivas, sino por razones objetivas y, sobre todo, porque el nivel de crisis económica que hay en estos momentos en Radiotelevisión Española es generado fundamental y únicamente por la carga que supone Radio Nacional de España y la propia Orquesta y otros servicios que usted conoce perfectamente, que son múltiples y variados; pero ya no quiero hablar de eso.

Hay una cosa que nosotros hemos planteado reiteradamente al Gobierno: que nosotros entendíamos que Radio Nacional de España debía estar financiada y que renunciábamos a la inclusión de publicidad en Radio Nacional. En el propio presupuesto ya viene aceptado que no haya publicidad en Radio Nacional de España. Hasta este momento nosotros no hemos querido entrar nunca en una actitud publicitaria en Radio Nacional de España que fuera beligerante en el mercado. Su señoría sabe perfectamente que mañana podemos introducir publicidad en Radio Nacional de España, en Radio 1, en Radio 3 especialmente, que podría generar unos ingresos muy notables y desde el primer momento lo hemos parado porque efectivamente, tenía toda la razón S. S. al decir: usted ha dicho, le comentaban, parecía que sí, los ministros han dicho que no se ha cumplido... Nosotros hemos tenido prácticamente paralizada la actividad publicitaria en Radio Nacional precisamente con vistas a la puesta en marcha de una nueva situación.

Creo firmemente que la solución económica de Radiotelevisión Española está cercana en la medida en que el Gobierno va a asumir que, al igual que hay otros entes públicos en nuestro país que tienen financiación pública, lo tenga también Televisión. Pero cuando aquí se habla de que haya o no una empresa pública que haga una televisión comercial o menos comercial, yo tengo otros referentes. Creo que razonablemente hacemos una televisión, no voy a decir más, pero tan pública como otras televisiones públicas y éstas tienen —y hay de todos los colores políticos— financiación pública. Ahora mismo hay otra que va a aparecer, que hará la misma programación y también está soportada por una misma fuerza política. De tal manera que, razonablemente, tenemos que actuar con un criterio homogéneo y bastante claro en cuanto al mercado.

Si Televisión Española no tuviera programas capaces de captar publicidad importante y suficiente, la sociedad no podría asumir los mismos servicios que está prestando al pueblo español. Eso es evidente. No quiero cuantificar en pesetas, vamos a cuantificar, desde un punto de vista social, de Estado, la presencia, cada vez más importante del canal internacional de toda Iberoamérica y en toda Europa. Eso es un gasto que tiene Radiotelevisión Española y que no genera ningún ingreso. Y no sólo no genera ningún ingreso, sino que, además, para que se vea y se emita en Europa, tenemos que pagar a la Sociedad General de Autores, etcétera.

Cuando se plantean cuestiones, es muy fácil decir que no se ha contestado —y es verdad— a algunas preguntas concretas. Ya he dicho al señor Presidente que con mucho gusto, en ulterior trámite parlamentario, contestaré. Pero para mí era más importante en este momento contestar a ciertas reflexiones o a ciertas afirmaciones que, como bien sabe el señor Baltasar Albesa, tienen que ver con otra historia distinta a la que hoy estamos tratando.

En cuanto a cómo se va a hacer la financiación ajena, que plantea el señor Arenas, hay tiempo por delan-

te para que, en trámites parlamentarios posteriores, pueda haber una modificación de la ley de presupuestos, mediante enmiendas, para incluir el contrato-programa en Radiotelevisión Española, o puede buscarse una solución alternativa. En cualquier caso, aquella cantidad que no estuviera prevista por la subvención del Estado, sin duda alguna iría a financiación ajena, líneas de crédito de algunas instituciones bancarias o incluso emisión de obligaciones, como se ha hecho en este ejercicio.

El señor Baltasar Albesa también ha dicho algo sobre personal. No quiero escurrir el bulto, se lo digo sinceramente. Yo siempre he dicho pública y privadamente a los sindicatos y a SS. SS. que hay un excedente de personal en Radiotelevisión Española. Y frente a aquellos que estaban entendiendo que lo que había que hacer era una reconversión brutal desde el primer día, he sido tremendamente conservador y he estado buscando soluciones que permitieran mantener el máximo número de puestos de trabajo. Si me pregunta si en estos momentos, aun con la reducción de tres mil empleos que se han producido en este año y medio, sigue teniendo un excedente de empleo, le tengo que decir que razonablemente sí. Además, digo que razonablemente sí en todas las áreas de Radiotelevisión Española o fundamentalmente en alguna de ellas. Sin embargo, tenemos precariedad de algún personal técnico muy concreto que es necesario incorporar a Radiotelevisión Española. Ahora bien, si me dice que son tantos miles, debo responder que ha habido algún juego con esa cifra, pues esos 3.000 son los que, a la fecha de hoy, ya no están en Radiotelevisión Española. Si me pregunta de verdad y con rigor: usted dice que hay excedente de empleo, ¿a cuánto alcanza ese excedente de empleo? No se lo puedo decir. Y no se lo puedo decir porque no ha finalizado el análisis de Radiotelevisión Española, en la medida en que en estos momentos sólo en unas importantes áreas se ha culminado. Creo que, razonablemente, en los próximos meses eso lo vamos a tener. Pero eso también conlleva otros cambios cualitativos. En estos momentos tenemos categorías profesionales en las que para cualquier eventualidad informativa tiene que ir un cámara, un ayudante, un auxiliar, etcétera. Eso estaba concebido en una situación histórica en que la cámara era de cine, en la que había que soportar y llevar una serie de elementos técnicos difíciles de llevar por una sola persona. Eso ha cambiado cualitativamente en el mercado. Hay experiencias en San Cugat que indican que los cámaras tienen que ser de interior y de exterior, porque lo han aceptado los sindicatos. En otros lugares, no. Estamos en esa fase y, sin duda, nuestro ánimo es resolver los problemas de futuro. Creo que se está haciendo ese esfuerzo, si bien con el sólo esfuerzo del personal directivo de Radiotelevisión Española es imposible elevarlo a cabo si no hay una ayuda financiera para los servicios públicos o, por lo menos, para algunos importantes servicios, públicos para los que necesita Radiotelevisión Española la dotación presupuestaria pertinente. Una vez que eso esté claro, nues-

tro deseo es mantenerlo. Si tenemos que ampliar que las jubilaciones puedan ser en lugar de a los 58, desde los 55, con carácter voluntario, o no, todo eso, será estudiado adecuadamente y si es posible, como es lógico, nuestro deseo siempre es resolver esto de la mano de los sindicatos, como ha ocurrido con el plan de regulación de empleo actual. En esas estamos. No quiero hablar de cifras, no sé cuál es la cifra, nadie lo puede decir, y creo que se ha utilizado el trabajo de ir a una optimización de los propios recursos con una cifra que en estos momentos se ha alcanzado ya de reducción de empleo en Radiotelevisión Española, que es la de 3.000 trabajadores, desde hace año y medio.

El señor **PRESIDENTE**: Con la intervención del señor García Candau termina la comparecencia del Director General de Radiotelevisión Española.

La sesión se reanudará a las cuatro y media.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (Número de expediente 212/001798) GRUPO VASCO PNV (Número de expediente 212/001997) IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001989)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la reunión de esta tarde con la comparecencia del Secretario General del Tribunal de Cuentas, que había sido solicitada, entre otros, por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, la señora Rudi tiene la palabra.

El señor **RUDI UBEDA**: En primer lugar, saludar la presencia ante esta Comisión del Secretario del Tribunal de Cuentas que, como en años anteriores —aun que haya cambiado la persona, pero el cargo sigue siendo el mismo—, viene ante nosotros para aclararnos o explicarnos algunas dudas que tenemos con respecto al presupuesto de la institución.

En primer término, señor Secretario —voy a hacer en tres o cuatro partidas única y exclusivamente una comparación entre lo que era el presupuesto del año pasado y lo que es el presupuesto de éste— debo decir, antes de entrar en las cifras, que este año, creo que por primera vez, junto a los presupuestos generales del Estado se nos ha incorporado una Memoria y unos objetivos, algo que venía siempre demandando y que este año con satisfacción, y quiero que quede constancia de ello, compruebo que se ha adjuntado en la documentación remitida a la Cámara.

Entrando ya en las cifras, señor Secretario, todos los años venimos hablando del problema que tienen para cubrir la plantilla del Tribunal y este año observo que hay un relativo incremento en las cifras del capítulo I. Querría saber qué perspectivas o previsiones tienen de cubrir las plazas fijadas por la plantilla en la Ley 7/1988 y que estaban pendientes o que entrañaban cierta dificultad, quizás por el alto nivel de las oposiciones.

Hay una partida nueva en arrendamientos, en el capítulo II, de 110 millones de pesetas y me gustaría que nos aclarase el señor Secretario a qué corresponde.

Tengo curiosidad, aunque la verdad es que la cantidad no merece mucho la pena, pero debe ser lo único que baja en esta vida, por la cuota de España al Intosai, que de dos millones que tenía el año pasado pasa este año a quinientas mil pesetas. Lo pregunto por mera curiosidad.

Me sorprende, y no agradablemente, que aunque el total del presupuesto se haya incrementado con respecto al año anterior, sin embargo, en las cifras de inversiones reales hay un incremento. El año pasado para inversión en nueva Sociedad y en funcionamiento operativo de los servicios estaban previstos, si no recuerdo mal, 245 millones de pesetas, este año son 200 y con la inversión de reposición hay una disminución pequeña, pero también la hay.

Uniéndolo al anexo de inversiones reales para 1993 y a la programación plurianual que se nos adjunta, quiero preguntarle al señor Secretario cómo va la realización de las inversiones previstas, que ya vienen de ejercicios anteriores, si se han ejecutado totalmente, si hay algo pendiente. Con esta programación plurianual que este año se nos adjunta, en la cual se prevén 25 millones menos en 1993 que en 1992 y, luego, en 1994, 1995 y 1996 hay una dotación, al igual que para este año 1993, de 100 millones —me estoy refiriendo concretamente a equipos informáticos—, si, en general el señor Secretario prevé el total de las inversiones previstas para el año 1996 van a ser suficientes para conseguir una mayor agilidad, y no solamente de puesta al día del trabajo del Tribunal sino que fuera realizado en un plazo más corto, o el señor Secretario entiende que las dotaciones para esas inversiones deberían de ser superiores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Nuestra pregunta es concreta y breve de acuerdo con lo que corresponde a la naturaleza de este trámite.

Mi Grupo tiene una notable preocupación por el retraso en el despacho de asuntos. Entonces quisiera saber si hay algunas previsiones para poder superar la situación actual. Quisiera saber si la propuesta realizada en la descripción del programa, según la cual se va a intentar que no se supere el retraso respecto al 1 de enero de 1992 y durante el ejercicio de 1993, tiene realmente posibilidades de llevarse a cabo.

Dentro de ello, entendemos que una de las condicio-

nes importantes para que esto ocurra sería poner en marcha realmente una informatización adecuada dentro del Tribunal. Sin embargo, en la descripción que se nos ha aportado se dice muy poco respecto al calendario del desarrollo de este proceso de informatización.

Por tanto, son solamente estas dos preguntas las que queríamos realizar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS** (García Mena): Quiero agradecer, en primer lugar, el saludo de la señora Rudi, al que correspondo. Es un honor para mí encontrarme compareciendo en esta Comisión.

Se refería S. S. al tema de las plantillas. Cuando se habla de plantillas, creo que hemos llegado, por una serie de circunstancias, a un confucionismo absoluto. Se habla de plantillas cuando se refieren a cuerpos; se habla de plantillas cuando se refieren no sólo a cuerpos sino al número total de funcionarios; se habla de plantillas cuando se refieren a la relación de puestos de trabajo. Voy a ver si soy capaz de aclarar esos tres conceptos para la señora Diputada.

Como conocen, en el Tribunal existen tres cuerpos de funcionarios, dos de nivel superior, el Cuerpo Superior de Letrados y el Cuerpo Superior de Auditores, y uno del grupo B, el Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas. Pues bien, a 31 de julio de 1992, en el Cuerpo de Letrados, según la última modificación realizada en la Ley de Funcionamiento por la ley de Presupuestos vigente, de 55 plazas en plantilla, las vacantes eran 20; luego quedan 35 funcionarios en activo. En el Cuerpo de Auditores, que con la ampliación de la Ley de Presupuestos vigente llega a 87 funcionarios —inicialmente eran 75, cuando se aprobó la Ley—, las vacantes serán 71; luego había sólo 16 funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Auditores. Con la aplicación de la Ley, hubo funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Censores Letrados y Contables que prefirieron quedarse a extinguir y, de estos, había dos funcionarios letrados y contables a extinguir. A 30 de septiembre de 1992, en situación de servicio activo hay 31 funcionarios letrados, ya que de los 35 hay que descontar un funcionario que ha fallecido en agosto y tres que están en servicios especiales. En el Cuerpo de Auditores hay 15 ya que, a su vez, no se incluyen funcionarios en servicios especiales, y en el grupo a extinguir, uno. El Cuerpo de Contadores, que según la ampliación realizada por la Ley de Presupuestos vigente, en lugar de 300 ha pasado a 325, tenía cubiertas 224 plazas, por lo tanto, 86 vacantes. La situación a 30 de septiembre es exactamente igual, las 224 plazas.

Voy a dar una idea a S. S. del problema que se plantea en las oposiciones a los cuerpos superiores. Por diversas circunstancias, he desempeñado puestos que han tenido relación con la selección, formación y perfeccionamiento y he visto cómo ha ido evolucionando; al prin-

cipio, la oposición, como SS. SS. conocen, se llamaba oposición porque alguien se oponía a alguien, es decir, había muchas más personas que plazas. En los cuerpos superiores de la Administración existe una tendencia general del funcionariado al servicio del Estado, como es el caso del Tribunal de Cuentas, a ir disminuyendo no sólo el número de candidatos sino el número de los que se presentan y, por supuesto, el de los que aprueban. Como dato curioso, les puedo indicar que en las últimas oposiciones de letrados, de cinco plazas, salió un solo letrado; en las últimas oposiciones de auditores, de 25 plazas, si mal no recuerdo, ingresaron seis auditores. Hay una nueva convocatoria en la que precisamente, hace dos días que ha empezado el primer ejercicio para auditores y, a final de mes, empieza el primer ejercicio para letrados. Para las cinco plazas de letrados firman 23 personas y para auditores, 48. De estos 48, tenían que realizar el primer ejercicio, porque no procedían de promoción interna, 26 personas y lo han realizado cinco personas.

Ante este panorama, el Tribunal, ya desde el año 1983, quiso atajar el problema de la falta de funcionarios. ¿Cómo conseguirlos? Antes incluso de la Ley de Funcionamiento se convocaron dos concursos, en los años 1983 y 1984, en la Ley de Presupuestos, para atraerse a otros funcionarios, obviamente del grupo A, de otras administraciones públicas y de Seguridad Social. ¿Cuál es la situación de esos funcionarios de las administraciones públicas y de la Seguridad Social a 31 de julio de 1992? Son en total 60 funcionarios, es decir, más funcionarios de otras administraciones que del propio Tribunal.

¿Cuál es la situación del personal de nivel superior a 30 de septiembre, sea del propio Tribunal, sea de otras administraciones públicas en este caso? Son 11 funcionarios más. Es decir, que en la actualidad hay 71 funcionarios de otras administraciones públicas.

Ante este panorama que les he querido exponer, aunque haya sido cansado, de la evolución de las oposiciones por lo que afecta concretamente al Tribunal, hay que pensar que los funcionarios no van a ingresar todos por el sistema de oposiciones convocadas —ojalá fuese así— y que por ello el Tribunal sigue teniendo necesidades de personal. Entonces, para el final del ejercicio son los mismos, 71, pero habrán podido apreciar en la Memoria que se habla de 50 puestos, no de 50 funcionarios, porque algunos de esos puestos existían en la relación de puestos de trabajo sin dotación. Ya saben SS. SS. que lo que se exige para convocar una plaza es que esté en la relación y esté dotada, pero como el que esté en la relación no impide que no esté dotada, lo que ocurre para el año 1993 —y ésas son las cifras que se calculan en el presupuesto— es que habría 105 funcionarios más de otras administraciones públicas. ¿Razón? No habrá convocatoria de pruebas selectivas en el Tribunal, aunque fuesen a ingresar todas las vacantes que se convocasen, no las habrá porque, incluso con anterioridad a que el Gobierno haya decretado la congelación de la oferta de empleo público por el pro-

blema económico, al elaborar el Tribunal su presupuesto, que comenzó a hacerlo en el mes de febrero por una Comisión de Presupuesto designada por la Comisión de Gobierno, ya había estimado que había que congelar para el próximo año la oferta de empleo público. Luego ni entrarán en el Tribunal ni tampoco, como es lógico, en otras administraciones públicas, porque está congelada la oferta de empleo público.

Sin perjuicio de que luego diga las cifras finales del personal a 31 de diciembre de este año y del que se prevé para el año que viene, esto lleva a una consideración. El presupuesto del Tribunal en el capítulo I, personal, tiene un incremento real, se ve en las cifras del presupuesto, pero su coste es aparente. Es aparente porque el funcionario viene de otras administraciones públicas, y, al final, ese crédito no se va a invertir, se va a emplear el del Tribunal. Si un presupuesto consolidado del sector público, por lo que afecta a la Función Pública al servicio del Estado, se realizase al final del ejercicio, se vería que estas cifras que figuran en el del Tribunal o sobran en el Tribunal o sobran en las administraciones públicas. Es decir, no hay aumento de coste real para las administraciones públicas, en este caso para los organismos del Estado en general.

Como dato curioso, en este año 1992, ha habido un ahorro de otras administraciones públicas de 92 ó 93 millones de pesetas, que han sido soportados por el Tribunal y no gastados por las administraciones públicas. Quería hacer hincapié sobre este punto porque muchas veces los presupuestos —y SS. SS. entienden mucho más de presupuestos que yo— dan una sensación irreal, que no es acorde con la realidad.

Como decía, al 31 de julio de 1992, el total de funcionarios (no personal laboral, al que luego me referiré) es de 426. Al final de septiembre, el número de funcionarios es de 431; es decir, en este caso, han accedido al Tribunal desde otras administraciones públicas cinco funcionarios por el sistema de libre designación.

La situación al 31 de diciembre se prevé que sea de 504 funcionarios, y la situación para 1993, que aumenta en proporción (y esto está muy relacionado con la pregunta de la señora Rudi) a lo que aumenta la plantilla de este año, serán 130 funcionarios, de los que sólo se mencionan en la Memoria 50 correspondientes al grupo A y 55 correspondientes al grupo B, aunque se habla de los 25. ¿Dónde están los otros 25? Obviamente, en las 20 convocadas de Auditores y en las 5 convocadas de Letrados. Esperemos que ojalá se cubran las 20 y las 5. Pero estas 25 ya estaban dotadas, porque si no no hubiesen podido ser convocadas. Luego el aumento que representa en personal y el aumento real de plantilla para el año 1993 es de 105 funcionarios, es decir, 50 superiores y 55 del grupo B, y eso coincide con los trescientos treinta y tantos millones (me van a perdonar si no recuerdo la cifra exacta) que es lo que aumenta en ese concepto.

En cuanto a los arrendamientos, esta Comisión ya conoce por mi antecesor en el puesto de Secretario General (he visto, además, en el «Diario de Sesiones» que

se han interesado en alguna ocasión) el problema del espacio del Tribunal. Como SS. SS. conocen, el Tribunal tiene dos edificios de trabajo: el de la calle de Fuencarral, que es la sede inicial y central, y el de Padre Damián. Junto a eso, tiene dos locales donde se almacenan los veintitantos mil legajos que suponen las cuentas de un ejercicio, que se van detrayendo de allí a las distintas unidades para su examen y comprobación.

La idea del Tribunal, y para esto hay incluso designada una Comisión de Edificios —llamémosla así— de la que forman parte dos consejeros del Tribunal y el Secretario General, es buscar un edificio singular, por muchas razones que SS. SS. conocen y comprenden perfectamente. La funcionalidad se da cuando se está en un edificio. El ahorro de coste, lo que suponen subalternos, portería, calefacción, etcétera, es enorme (incluso hablemos también de seguridad); por todas las razones, es preferible tener un edificio.

Como esto hasta ahora no ha sido viable, aunque realmente el Tribunal está buscando para proponerlo en su día a la Dirección General del Patrimonio del Estado, surgió la ocasión (y digo la ocasión porque, ya que es mala la dispersión, sobre todo es peor si está muy separada) de que casi enfrente de la sede de Fuencarral se estuviese construyendo un edificio, del cual una parte son cinco plantas de oficina, con una extensión de 2.500 metros cuadrados. Estas plantas de oficina las ha arrendado el Tribunal con efectos 1 de noviembre. Todavía no han sido entregadas, porque en este momento se está haciendo la distribución por planta para los distintos despachos y servicios.

Los noventa y tantos millones que aumenta el presupuesto son pura y simplemente para hacer frente a ese nuevo edificio, que supone un 20 por ciento del espacio del Tribunal, ya que son 2.500 metros cuadrados. Era absolutamente necesario para el Tribunal, no ya sólo por pensar que va a traer a 105 personas más (sin cuyo espacio esto sería inviable), sino porque los propios funcionarios y personal del Tribunal actualmente están casi soñando por las noches con que el edificio, por un milagro, se convierta en un edificio de goma y se pueda extender a la mañana siguiente.

Creemos que con esta superior extensión y ampliación el Tribunal va a poder funcionar. Se han adoptado, además, unas medidas que no existen tampoco en toda la Administración. Sus señorías están acostumbradas a llegar a los Ministerios y habrán comprobado que ya casi no existe el supuesto de que los funcionarios estén en despachos con poca luz, etcétera, pero yo recuerdo cuando fui a un puesto en la Presidencia del Gobierno y, mientras me hacían un despacho, estuve en uno de los que llamaban las cárceles del pueblo, que tenía un tragaluz por la parte de abajo, y me daba vergüenza, como Inspector General de Servicios entonces, en el año 1977, que fuesen otros inspectores de servicio a verme.

Pues bien, eso creo que ya no existe, felizmente, en la Administración. Ha mejorado muchísimo en despachos. El Tribunal que hasta ahora, normalmente, se per-

mitía, no en los niveles 30, obviamente, sino en los niveles 29 y algunos 28, que estuviesen en despachos separados, ha adoptado unos criterios rígidos, tanto para el nuevo edificio como para los dos viejos: que los niveles 29 tengan que estar juntos con otro nivel 29 o con otro nivel 28 y, por supuesto, los 28, y, por supuesto, los 27, y de los 26, como mínimo, tres en un despacho; lo cual no significa que un despacho con capacidad de dos vaya a tener tres, sino que se va a buscar un despacho que pueda permitir que estén tres, precisamente para ahorrar espacio, porque si no en poco tiempo estos 2.500 metros se quedarían también insuficientes.

En cuanto al Intosai, año tras año se van poniendo unas cantidades y, de pronto, se dice: ¿cuánto se paga realmente al Intosai? Se sacan las cuentas y se ve que al Intosai se le están pagando cuatrocientas y pico mil pesetas al año, porque al principio efectivamente no se sabía, tenían que hacer una liquidación. Sus señorías saben que estos organismos internacionales tienen unas complicaciones económicas bastante grandes, en el sentido de cuentas, y ya no digo balances, y se vio que realmente con quinientas mil pesetas había suficiente; ¿por qué mantener dos millones, cuando necesariamente año tras año se va a quedar un millón y medio? Lo que da lugar, primero, a que el presupuesto no sea tan transparente y, segundo, a tener que anular los créditos. Esa es la razón por la que, aunque realmente hoy día nada baja, la cuota del Intosai no es que haya bajado, sino que se ha confirmado que bajó.

En cuanto a las inversiones, el Tribunal hubiese preferido que en la presentación de su presupuesto se dijera: hemos ahorrado de gastos corrientes, bajamos mucho los gastos corrientes y, sin embargo, realizamos muchas inversiones. Sus señorías conocen que en el Tribunal, a diferencia de otros organismos públicos, el noventa y tantos por ciento del coste que soporta el trabajo es de personal, y que lo que está ligado en otros gastos a este personal es lo que precisamente sube. Es decir que en este caso ha subido, como es lógico, lo que se refiere a limpieza y conservación. ¿Por qué? Porque existen 2.500 metros cuadrados más. Ha subido algo el teléfono. ¿Por qué? Porque hay más teléfonos. Ha subido algo el agua, aunque el funcionario no es que consuma mucha agua, pero lógicamente tiene que tener alguna repercusión. Efectivamente, al Tribunal le hubiese gustado que fuera así, pero los gastos corrientes son inevitables y, sin embargo, en los gastos de inversión sí se ha podido hacer una reducción. Y se ha podido hacer una reducción por lo siguiente. Desde hace tiempo, el Tribunal viene consignando en su presupuesto, y las Cortes aprobándolo, una serie de partidas para inversiones, principalmente para inversiones en informática. Sus señorías conocen que las inversiones pueden ser por amueblamiento (que en este caso habrá algún gasto de amueblamiento del edificio de ampliación), pero, generalmente, en el caso del Tribunal, son inversiones en informática. En el año 1992 se han adquirido 102 ordenadores personales, que suponen el 52 por ciento del total del parque informático. Esto lle-

va consigo que el año que viene obviamente no hace falta adquirir 102 ordenadores personales. Por una parte. Por otra parte, lo consumido hasta ahora en informática, puede ser el ochenta y tantos por ciento, pero si bien los servicios propios de los departamentos, y lo que es todo el funcionamiento de los servicios administrativos, en general, se ha informatizado, es curioso que la gestión económico-financiera todavía esté bastante atrasada, precisamente en el Tribunal. No es que la gestión económico-financiera esté atrasada o no se lleve bien en el Tribunal, sino que no está tan informatizada como debiera estar. Por ello, se ha comprometido para adquirir un ordenador (no un macroordenador) que le lleve la gestión económico-financiera.

Junto a eso, la centralita telefónica también es de época antigua, lo cual no permite, como ahora, que se puedan marcar los cuatro primeros números comunes de un centro público y el resto sea la línea del funcionario correspondiente. En el Tribunal hay que marcar el teléfono de la centralita, tiene cinco o seis líneas, si está comunicando, se marca el doscientos veintitantos. Eso se va a sustituir. Para eso hay crédito este año. En ese sentido, para el año que viene las adquisiciones son menores, pero, además, en todo aquello que sea material informático no inventariable es mejor rebajar, porque al principio de la utilización, en este caso de un ordenador, se usa mucho material, como hojas de cálculo, los diskettes se rayan, se borran, se estropean, etcétera (yo no soy experto en informática pero me suena), y una vez que se ha rodado, el gasto es mucho menor, ya se utiliza al cien por cien. Por lo tanto, era mejor rebajar, aunque tuviese que ser en inversiones, que no mantener unas cantidades que luego no se iban a invertir.

Se ha cubierto la plaza de Jefe de Servicio Central de Informática, tema que le preocupaba mucho al Tribunal. Las previsiones son hacer un plan informático general del Tribunal, planes parciales adaptados ya no sólo a las secciones de fiscalización y de enjuiciamiento, sino a los distintos departamentos que, como SS. SS. conocen, los hay territoriales y no territoriales, incluso con las distintas especialidades. Se va a poner rápidamente en marcha, con lo que, incluso, algo que se pensaba que tenía que hacerse, que era auditoría en materia informática del Tribunal, posiblemente no haga falta realizarlo, lo haremos cuando se vea a qué altura o nivel está el plan informático. Con las inversiones que se piden para el año 1993 se considera que hay suficiente pero, por supuesto, haciendo números. Es decir, el Tribunal, al ser de cuentas, lógicamente lo primero que tiene que hacer son sus cuentas y saber si efectivamente puede ahorrar o no. La austeridad ha presidido la elaboración del presupuesto de este año.

Inversiones. Yo no me atrevería a decir, señora Rudi, si las inversiones van a ser suficientes en el periodo plurianual o no. Lo que sí me atrevería a decir es que si el calendario se va cumpliendo como hasta ahora, las dotaciones previstas serán suficientes.

El señor Núñez ha planteado el tema del retraso. Yo

soy un asiduo lector del «Diario de Sesiones» —en este caso me puede afectar, en otros solamente de forma lejana— y efectivamente veo que se habla en esta Comisión y en otras del retraso del Tribunal. Efectivamente ha podido existir o ha existido un retraso, principalmente con relación al año pasado.

Sus señorías recordarán que a la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas se envió por el antiguo Pleno solamente un programa de fiscalizaciones para el primer semestre, porque el mandato acababa precisamente en el primer semestre. Al prolongarse la designación del nuevo Pleno, lógicamente el anterior no quiso comprometer en nada la labor del Pleno que iba a entrar, y que entró en ese momento, a finales de diciembre.

Lo que sí puedo señalar, por la documentación que obra en esta Cámara y por las informaciones que tengo, es que todos los programas elaborados que tiene el Tribunal de 1993, junto con los de 1992, son para ponerse al día, siempre, como es lógico considerando que se puede entender por ponerse al día. La Cuenta General del Estado, como SS. SS. conocen, se elabora siempre por la Intervención General de la Administración del Estado en los seis primeros meses del año siguiente, pero tiene dos que agota para remitirlo al Tribunal. Entonces, el Tribunal tiene seis meses. Es decir, que si ahora estuviésemos hablando del ejercicio 1991, hasta abril de 1993 no cumplirían los seis meses del Tribunal. Este retraso es posible que impida que en abril de 1993 esté la Cuenta General del Estado de 1991, no lo sé, pero en lo que sí insisto es en que, según los programas de fiscalización del Tribunal, la intención y el esfuerzo es para que en el año 1993 el Tribunal esté al día, sin ningún retraso, sobre todo por lo que se refiere a la Cuenta General del Estado y lo que lleva consigo.

Asimismo, hay otras fiscalizaciones muy importantes como pueden ser la de la financiación de los partidos políticos o los gastos electorales en los que el Tribunal también tiene que poner al día sus programas. Precisamente alguno de esos puestos que se han creado con un retoque de la relación de puestos de trabajo que hubo en el mes de marzo ha sido para reforzar la división encargada de partidos políticos. Según he oído, el año 1988 está a punto de pasar por la Sección de Fiscalización y por el Pleno del Tribunal. Asimismo ocurre con los gastos electorales de las elecciones autonómicas de las que el Tribunal fiscaliza, las que no tienen órgano de control externo, como SS. SS. conocen, y a su vez las locales que, si tiene algún desfase, será aproximadamente de dos o tres semanas con relación a las anteriores. Esto lo señalo obviamente no como responsable del tema —permítanme y perdónenme sus señorías—, sino como algo que he oído, que he leído y sobre lo que no sé más, por lo que no podría precisarlo.

Señalaba S. S. la informática adecuada y el proceso de informatización.

Yo creo que antes me referí ampliamente a cuál había sido la evolución de la informatización del Tribu-

nal, que se da, además, tanto en Fiscalización como en Enjuiciamiento. En Enjuiciamiento, en principio, puede parecer difícil, pero no es así, obviamente, sino que se están simultáneamente informatizando los departamentos de Fiscalización como los incluidos en la Sección de Enjuiciamiento.

Yo no sé, señorías, si he respondido a todo.

El señor **PRESIDENTE**: Senadora Rudi tiene la palabra para hacer un breve turno.

La señora **RUDI UBEDA**: Solamente la solicitaba para dar las gracias por sus comparecencia al Secretario General del Tribunal de Cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Solamente la solicitaba para dar las gracias al señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario General del Tribunal de Cuentas.

— **DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE LA SIDERURGIA INTEGRAL. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS: POPULAR (Número de expediente 212/001854), MIXTO (Número de expediente 212/001880), VASCO-PNV (Número de expediente 212/001996), CDS (Número de expediente 212/001917) E IU-IC (Número de expediente 212/001978)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con la comparecencia del Presidente de la Corporación de la Siderurgia Integral, solicitada, entre otros, por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Buenas tardes al señor Presidente de la Corporación de la Siderurgia Integral por su presencia aquí esta tarde para hablar de presupuestos y para ver cómo es posible con esos presupuestos afrontar el reto de 1993.

En la partida presupuestaria 723 B, de reconversión y reindustrialización, aparecen transferencias corrientes para compensar quebrantos por avales y préstamos a librar por el ICO con los mismos valores que el año pasado, más o menos: 1.980 millones de pesetas en el presupuesto de 1993, y en el capítulo 7 del presupuesto de 1993, 17.759 millones de pesetas, que significa una reducción del 7 por ciento respecto al presupuesto del pasado año. Lo que querría saber el Grupo Popular en detalle es la asignación de estas partidas presupuestarias, cuántos de estos fondos se van a dedicar a la Corporación de la Siderurgia Integral y cuántos se destinaron en el presupuesto del año pasado.

No sé si recuerda usted señor Presidente de la Corporación, que el año pasado tuvimos aquí un pequeño debate sobre una partida presupuestaria de 22.000 millones de pesetas, sobre la que usted me dijo que no le forzara a que dijera a dónde había que destinarla, pero a un año menos ocho días —que hay que celebrarlo porque estamos aquí otra vez juntos para hablar de estos temas—, sí querría que usted me contara a dónde fueron aquellos 22.000 millones que no tenían consignación directa en el presupuesto.

En segundo lugar, es necesario controlar estos procesos de reconversión. No se puede reducir todo a los costes y a las plantillas. Querríamos saber qué se está haciendo por la calidad, por los servicios, por el tratamiento de las instalaciones, por mejorar las redes de distribución, etcétera. Esto, quizá, con la crisis tan aguda que se vive podría olvidarse, sin embargo, el futuro va a exigir que todo esto esté a punto, a no ser que tengamos que gastar mucho más dinero si se arroja la toalla en algún aspecto. Por ejemplo, respecto a las redes de distribución, propias o vinculadas, es el 25 por ciento de los productos, mientras que en la Comunidad Europea la media del sector abarca el 70 por ciento. La falta de innovación que afecta a toda la industria de nuestro país es especialmente preocupante en la siderurgia. ¿Cuáles son los planes de futuro, las inversiones necesarias a las que van a dedicar las subvenciones que se van a recibir de las administraciones públicas?

No sabemos si las plantillas se van a reducir a 18.500 trabajadores en el año 1993, pero sí quisiéramos saber si es éste el dato correcto o no y qué mecanismos se van a utilizar, si son jubilaciones anticipadas u otros mecanismos.

La diversificación fue un capítulo muy tratado y querríamos saber cuáles son los planes para paliar el problema económico que se crea en las zonas de influencia en las empresas de reconversión. Este año último ha habido muchas conversaciones con el Presidente del Principado de Asturias con el propio Presidente del Gobierno, con el Vicepresidente del Gobierno, con el Gobierno Vasco. Quisiéramos saber a dónde han conducido y qué resultados han tenido estas conversaciones en el orden presupuestario y ejecutivo para que no sea algo en lo que el Parlamento esté al margen.

Parece que se ha retrasado la creación de la nueva sociedad Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa y querríamos saber a qué se debe ese retraso. Suponemos que ese es un problema que tiene entre manos. El año pasado le deseaba suerte, este año le deseo mucha más.

Anoche nos acostamos con una noticia muy distorsionante. En el Congreso apareció un teletipo, que hoy está en la prensa, donde se dice que el Comisario de la Competencia, señor Brittan, ha pedido al Ministro de Industria que no se ponga en marcha la acería compacta de Sestao, con el objetivo de reducir la capacidad de producción en este sector industrial. Usted sabe que esto significa 900.000 toneladas menos de producción y mayor desempleo, porque si en el plan que usted presenta de competitividad hay una reducción de

9.700 empleos, aquí habría que añadir, según dijo el propio Ministro de Industria anoche, 800 empleos más.

Es una noticia preocupante para todos, en un momento tan crítico como el que se está viviendo, y querría alguna información del señor Presidente sobre las razones que existen para que en Bruselas se presenten dos consultores, el Stanford Research Institute y el Roland Berge, que digan que es positivo el plan de competitividad que ha presentado usted, que han discutido con el Gobierno y en la Comisión, que parezca que es viable y, sin saber por qué —salvo que usted nos lo explique aquí, que es lo que estamos esperando—, la Comisión, saltándose los usos en la materia, encarga un tercer informe a Atkins, que es el que tira por tierra las esperanzas suyas y del Gobierno a la hora de llevar a cabo ese plan que usted nos ha presentado aquí.

El teletipo dice que Aranzadi expresó su enérgica protesta ante el Comisario porque, aunque Stanford dice que el Plan del Gobierno español es el más rentable empresarialmente, la Comisión ha dado a Atkins información confidencial sin que la empresa ni nosotros tuviéramos conocimiento de ello.

Estas palabras exigen una explicación en esta Cámara porque si hay documentos confidenciales que han podido ser filtrados para echar por tierra los planes del Gobierno, quiere decir que alguna «bruja», vamos a llamarlo así por no entrar en otras palabras, se ha entrometido en el problema de nuestros informes y de nuestros proyectos de competitividad.

Aunque el Ministro de Industria diga que es muy difícil y muy duro, y por muy enérgico que se ponga, estamos ante una situación que es de competitividad dentro de la Comunidad Económica Europea. Aquí hay unas toneladas a producir, unas toneladas a repartir, y esto lo reparte la Comisión de las Comunidades Europeas, y el señor Brittan es el que dirige la DG4 y es el que hace y deshace, de acuerdo con los postulados del Tratado de Roma, que parece ser que Maastricht quería rectificar y que los daneses van a rectificar definitivamente, en el sentido de que uno haga lo que quiera con doce países cuando quiera. Y cuando ya nos toca a España, como nos está tocando ahora, yo creo que hay que informar al Parlamento de cuáles son los informes confidenciales de esos estudios por los que se aprueba y se desaprueba un plan de la noche a la mañana, porque aquí estamos queriendo imprimir democracia interna en la Comunidad Económica Europea desde nuestra actividad parlamentaria, desde la actividad parlamentaria de los Doce países miembros, y a nosotros, como Diputados españoles, en este momento nos parece esto muy extraño y exige una aclaración rotunda por parte de las autoridades españolas al Parlamento español en este momento, porque si no tendríamos que pensar que algún competidor europeo ha sido más listo que ustedes y posiblemente se esté llevando el gato al agua, en contra de los intereses españoles, porque lo que no podemos pensar es que todo esto sea una estrategia, porque eso sería de malpensados y no cabe en nuestra cabeza que nadie pueda jugar con un proble-

ma tan grave como el que tiene España en este momento en cuanto a empleo, en cuanto a dos regiones importantes de nuestro país y en cuanto a la capacidad de producción de nuestra siderurgia. Por tanto, por el trámite que usted quiera, me informa de estas cuestiones, y veremos a ver cómo podemos aclarar todos estos temas que son los que nos han preocupado fundamentalmente hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, manifestar en primer lugar que sustituyo al Diputado de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor García Fonseca, que se encuentra enfermo en estos momentos y no ha podido asistir, a pesar de su deseo, a esta Comisión. Voy a tratar de manifestar, muy esquemáticamente, lo que serían las preguntas concretas hechas al señor Presidente de la Corporación. En el sector siderúrgico español se ha gastado alrededor de un billón de pesetas, que en parte está aún sin pagar. Ahora está en marcha una nueva reestructuración de todo el sector que supone mucho dinero. De todo ello no hay ningún reflejo en los presupuestos, ni cifras, ni siquiera la filosofía. ¿Se tiene voluntad política para asegurar en la siderurgia integral española sus industrias de cabecera o se le preparará una muerte a plazo cediendo a las presiones de la competencia europea y reduciendo nuestra siderurgia a algunas plantas de acabado?

¿El nuevo plan siderúrgico se va a hacer consensuadamente con los sindicatos, como manda una resolución del Pleno del Congreso de los Diputados y como resulta necesario para un plan de esta envergadura y coste?

En cuanto a la financiación de la reconversión, ¿nos puede decir el montante total de la misma y el porcentaje público y privado de esa financiación? ¿Qué fórmula se va a aplicar? ¿Aportaciones netas y préstamos estatales o se va a acudir al mercado de capitales? ¿Cuáles pueden ser los costes del plan industrial por útiles productivos: altos hornos, acerías, trenes acabados, etcétera? ¿Cuáles pueden ser los costes desglosados del plan laboral y del plan comercial? ¿Qué inversiones tiene previstas para que la LD-3 una de las mejores acerías de Europa, pueda doblar su actual capacidad, lo cual sería importante ante posibles oscilaciones al alza del mercado y supondría un abaratamiento de los costes de cabecera, hoy uno de los factores más gravosos para la competitividad de nuestra siderurgia?

El 70 por ciento de la producción de Ensidesa se comercializa por la distribuidora Gonvarri, el grupo siderúrgico francés Usinor-Sacilor ha tomado un paquete de acciones importantes de esa distribuidora, ¿qué ha hecho la Corporación de la Siderurgia al respecto? ¿Cuáles son a su juicio las consecuencias de esta situación para la siderurgia integral española?

Es posible que a algunas de estas preguntas no pue-

da contestar en este momento por falta de documentación y, en tal caso, yo rogaría al señor Presidente que nos facilitara la contestación por escrito.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor García Hermoso, Presidente de la Corporación Siderúrgica Integral, tengo que decirle inicialmente que nosotros esperábamos con fruición su comparecencia, fruición incrementada en este momento ante las noticias tan preocupantes que nos llegan de Bruselas sobre las declaraciones del Comisario de la Competencia, Sir Leon Brittan, y el componente de incertidumbre que estas decisiones y estas manifestaciones incorporan a un sector económico, el de la siderurgia integral, que ya es incierto, precario y que tiene ya unos problemas insitos en su seno de difícil solución.

En este contexto yo querría una información, señor Presidente de la Comisión, sin desnaturalizar el trámite, todo lo prolija que usted me la pueda proporcionar, sobre cuál es la naturaleza de las objeciones que el Comisario de la Competencia ha planteado al plan de reajuste de la siderurgia integral presentado por el Estado español; cuál es la naturaleza de estas objeciones y cuáles son las objeciones materialmente consideradas, si usted nos las puede exponer en este momento.

Y no sólo eso, señor Presidente de la Corporación Siderúrgica Integral, porque nos gustaría (lo que ya ha sido insinuado por el portavoz del Partido Popular) que nos manifestara su opinión sobre qué oscuros intereses subyacen en un procedimiento que está resultando verdaderamente complicado procedimental y materialmente. Hay una serie de dictámenes favorables al plan de reajuste presentado por el Estado español, el dictamen presentado por la prestigiosa empresa Stanford Research y otro informe que convalida las pautas, el calendario y el escenario final de la reconversión o del reajuste del sector, un sector tan importante como el de la siderurgia integral, y nos encontramos con una situación un tanto paradójica que contradice, como ha sido indicado ya, usos y tradiciones de actuación consolidadas por las propias instituciones comunitarias: el encargo y la presentación de un informe contradictorio con estos anteriores, y un informe contradictorio que puede tener un peso decisivo según observamos, a tenor de las declaraciones realizadas por el Comisario de la Competencia y otras colaterales y paralelas a ésta.

Desde esta perspectiva, señor Presidente, nos gustaría saber cuál es su valoración sobre tan irregular tramitación de un plan de reajustes, contradiciendo incluso usos y costumbres ya consolidados por las instituciones comunitarias.

Me gustaría saber también, señor Presidente —y esto ya se ajusta más al trámite que estamos desarrollando—, una serie de cuestiones que le paso a

relatar en este momento y que desearíamos nos contestara de la forma más exhaustiva posible.

En primer lugar, nos gustaría conocer si se puede confirmar la construcción de la acería compacta de Sestao, y esto nos lleva a otra reflexión colateral, señor Presidente. Hay una tradición comunitaria que es conocida, está perfectamente consolidada, en virtud de la cual cuando se manifiestan objeciones a planes de reajuste industrial o a otro tipo de planes, estas objeciones nunca son tan específicas como las realizadas en este momento por el Comisario de la Competencia, por Sir Leo Brittan. Nosotros no podemos comprometer, se lo digo, además, claramente, por qué el Comisario de la Competencia se refiere directamente a la factoría de Sestao diciendo que ésta es la factoría que, al parecer, no puede integrarse dentro de este plan de reajuste global. Esto contradice usos comunitarios también. Las objeciones han sido de naturaleza general, las objeciones son siempre de naturaleza global, las objeciones pueden hacer referencia a la cuantía total de producción que derive del escenario final del plan de reajuste, pero nunca son tan específicamente dirigidas a factorías concretas, como en este caso la de Sestao. Nos gustaría saber qué impulso puede haber existido en el seno de la Comisión de la Competencia para que sea una factoría determinada, una factoría que es especialmente cara para el Grupo parlamentario que yo represento, la que, al parecer, no tiene acogida dentro del plan de reajuste de la siderurgia integral. Y esto es algo, señor Presidente, sobre lo que me gustaría que usted se pronunciara expresamente, no sólo porque contradice usos comunitarios y tradiciones comunitarias, sino porque, además, contradice lo que son los componentes más racionales de un plan de reajuste como el que ustedes incluso han confeccionado, en el cual, desde ningún punto de vista se pueda considerar que esta es precisamente la factoría que sobre, ni desde una perspectiva de competitividad, ni desde una perspectiva de estructura tencológica ni desde una perspectiva de saneamiento financiero de las empresas afectadas por este plan de reajuste.

La segunda pregunta de carácter específico que me gustaría plantearle es si en este momento se puede ya evaluar cuáles son los excedentes que van a generarse en el plan de reajuste de la siderurgia integral, cuáles son los excedentes que corresponden a la factoría de Sestao, a los Altos Hornos de Vizcaya, dentro de este plan global de reajuste, y en qué calendario y en virtud de qué criterios se van a ir produciendo estos excedentes laborales, calendario que me gustaría, si puede ser, que me lo vaya pautando, año tras año, y cuáles son los criterios y la metodología para, de alguna forma, compensación de estos trabajadores que se van a quedar sin trabajo, compensaciones económicas o fórmulas que en este momento estén negociadas o no con los sindicatos, o si están previstas, por lo menos, para compensar económicamente esta situación que se va a producir, o la situación derivada de estos excedentes laborales precisamente.

En tercer lugar, nos gustaría saber si hay algún plan de privatización previsto en el seno de las empresas ubicadas dentro de su ámbito de responsabilidad. Nos gustaría saber, y tenemos un especial interés en que me responda de forma específica y concreta a esta pregunta, cómo se piensa evitar lo que se puede calificar, sin ningún ambage, de prácticas de competencia desleal desde Ensidesa a empresas privadas ubicadas en los sectores de trefilería y laminación, prácticas de competencia desleal. Comprendo que usted descrepe de esta opinión, pero luego se lo puedo ilustrar con datos más específicos, si usted quiere, en los segundos turnos.

Nos gustaría conocer si es posible obtener, si es que usted nos lo puede entregar, el plan completo de la Corporación de la Siderurgia Integral. Nos gustaría saber también —y ya voy acabando con estas preguntas, señor Presidente—, si se piensa respetar, en el seno de este plan de reajuste, el peso histórico y el nombre de Altos Hornos de Vizcaya, que es un nombre simbólico, pero que no sólo por razones históricas, es un nombre simbólico por razones económicas. El peso económico de Altos Hornos de Vizcaya, en su contexto geográfico, en la margen del Nervión, es terriblemente relevante, no sólo por su propia entidad, no sólo por su propia dimensión empresarial, sino también por el número importante de empresas, sobre todo pequeñas y medianas empresas, que son tributarias de esta factoría. La desaparición de Altos Hornos de Vizcaya y la reducción sensible de su dimensión productiva puede provocar problemas económicos muy graves, no sólo en este ámbito geográfico de las dos márgenes del Nervión, sino en toda la Comunidad Autónoma del País Vasco, en todo el Estado español, incluso.

Por último, nos gustaría saber, señor Presidente de la Corporación de la Siderurgia Integral —y esta es la última pregunta—, si existen en este momento, por lo menos en el ámbito de la elaboración intelectual, proyectos de reindustrialización o proyectos de creación de empleos alternativos que puedan compensar los excedentes laborales que este plan de reajuste va a provocar.

Señor Presidente de la Comisión, señor Presidente de la Corporación de la Siderurgia, en este momento hay una marcha de trabajadores que ha sido denominada vulgarmente la «marcha del hierro», y felizmente denominada también la «marcha del hierro», que se está acercando a Madrid. Nosotros, con esta marcha de los trabajadores en condiciones atmosféricas tan adversas y que, además, denota un planteamiento sindical tan lejano, en comunidades como Euskadi, a prácticas lamentables que hemos conocido de actuaciones sindicales en un contexto de crisis económica, y eso es algo que se debe valorar también muy positivamente, nosotros no podemos más que manifestar nuestra solidaridad con esta marcha. Nosotros entendemos, señor Presidente de la Corporación, que ustedes, por sus responsabilidades administrativas y económicas, tienen que hacer grandes esfuerzos por solidarizarse no sólo con esta actuación, que tiene más bien un valor simbó-

lico o testimonial, sino con el futuro de estos trabajadores que no es el futuro sólo de los trabajadores de esta plantilla, sino que esto pivota de forma muy importante sobre el futuro de una Comunidad, como la de Euskadi, que tiene un componente, dentro de su estructura económica industrial, terriblemente relevante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Señor Presidente, supongo que reiteraré lo que han dicho mis compañeros, pero me veo en la obligación de hacerlo. Cuando en el trámite parlamentario solicitamos la comparecencia del señor Presidente de la Corporación de la Siderurgia, indudablemente todavía no se había dado determinadas condiciones que hoy sí se dan. Por tanto, inicialmente nuestras preguntas iban dirigidas a obtener una determinada información. Exactamente eran: ¿cuáles son las asignaciones previstas para el plan de ajuste de la Corporación de la Siderurgia Integral? ¿Cuál era la planificación en la implantación de la mini acería? ¿Cuáles eran las ayudas esperadas de la CEE? Incluso, en la opinión del Presidente de la Corporación de la Siderurgia, ¿cuáles son las previsiones de futuro de la siderurgia integral y, en concreto, de la siderurgia integral del Estado español, de la economía española?

Hay otra cuestión que nos gustaría plantear y que está relacionada con lo que el señor Olabarri planteaba, es decir, la existencia de una marcha de hierro. Lo que nos provoca como primera reflexión es si realmente ha habido una voluntad negociadora por parte de la Corporación de la Siderurgia Integral que haya evitado que este tipo de actuaciones se provoque. En segundo lugar, cuáles han sido en realidad los pasos dados en la negociación y si usted cree que se puede llevar adelante un plan de ajuste de estas características sin una negociación sindical.

No obstante, son ciertos los nuevos acontecimientos europeos, y en concreto el rechazo al plan de la Corporación de la Siderurgia Integral. Hace poco tiempo se nos decía que Europa estaba absolutamente de acuerdo, y de hecho algunos de los planteamientos que se hacían desde la Comunidad Autónoma del País Vasco eran rechazados precisamente amparándose en que la Comunidad Económica protegía el plan elaborado por la Corporación de la Siderurgia Integral. Nos gustaría conocer cuáles entienden ustedes que han sido las causas que han provocado esta modificación, al parecer, por parte de Bruselas. ¿Qué ha pasado? ¿Qué incidencia tiene la actuación de los «lobbies» europeos, etcétera? ¿Cuáles van a ser, en consecuencia, los pasos, al menos en esta primera reflexión, que el Gobierno español pretende dar para intentar implantar el plan por ellos elaborado? ¿Cuál va a ser la defensa del plan elaborado por el Gobierno español? ¿Qué incidencia presupuestaria consideran que pueden tener las modificaciones que plantean las autoridades europeas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de la Corporación.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE LA SIDERURGIA INTEGRAL** (García Hermoso): Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señorías, por la, en primer lugar, poco agresiva acogida —por cierto, como la otra vez y en segundo lugar, por la diversidad de las preguntas, que me va a dar ocasión de tratar de explicar un poco en qué consiste el plan de competitividad y cuál es la situación actual.

Me parece que antes de intentar aproximarme a las preguntas concretas, puede ser interesante enmarcar la situación y luego dirigirme a esas preguntas concretas.

El año pasado comparecí ante esta misma Comisión el 22 de octubre de 1991, y mi última comparecencia ante el Congreso fue el 19 de febrero de 1992; por lo tanto, en aquella época todavía no estaba finalizado el Plan de Competitividad, a pesar de que sí que pude establecer cuáles serían sus líneas maestras. Desde aquellas fechas, se ha finalizado el Plan de acuerdo con las líneas maestras establecidas, Plan que entiendo que es razonablemente conocido.

Este Plan se presentó simultáneamente a Bruselas por parte del Ministerio de Industria el 13 de abril de 1992, es decir, hace aproximadamente seis meses, y en la misma fecha los responsables de la empresa lo presentamos ante los sindicatos. Desde esa fecha, 13 de abril, se han mantenido con los sindicatos al menos veinte reuniones en la mesa de negociación, que, a una media de cuatro o cinco horas, da un total de unos ochenta/cien horas por lo menos de intercambio de información.

La situación del Plan, en lo que respecta a la situación doméstica —vamos a decir así—, es que el Plan, después de haber sido conocido en diversas ocasiones por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, recibió el refrendo del Consejo de Ministros el 31 de julio de 1992, y en dicho acuerdo se estableció que la financiación del Plan, tanto en lo que afectaba a la reestructuración financiera de las viejas sociedades como a la estructura financiera de la nueva sociedad que ha de surgir como consecuencia del Plan, en lo que respecta a la parte pública debe ser financiada a partes iguales entre el Instituto Nacional de Industria y la Dirección General del Patrimonio. Por lo tanto, en lo que al compareciente respecta y a su equipo directivo, el Plan está completamente aprobado por el Gobierno, completamente respaldado por el Gobierno.

Desde esa fecha, desde la primera fecha en que el Plan se conoció por la Comisión Delegada, se han venido realizando distintas actuaciones, y, en primer lugar, me referiré a las realizadas en el terreno financiero, puesto que parece ser que éste es el aspecto sobre el que más dudas caben a algunas partes sobre si hay respaldo financiero o no para el Plan. Lo que quiero dejar establecido aquí es que la ampliación de capital de Altos

Hornos de Vizcaya en 50.000 millones de pesetas, autorizada en el Consejo de Administración de Altos Hornos y, posteriormente, en su Junta General del mes de junio de 1992, por conversión de las obligaciones anteriormente en posesión del BEX, fue la primera de las actuaciones financieras del cumplimiento del Plan.

Desde entonces, las acciones de AHV han pasado a ser propiedad de la Corporación de la Siderurgia Integral y, en breves fechas, puesto que ya ha sido objeto de todas las autorizaciones necesarias, tanto por el Consejo de Ministros como por el consejo de administración del INI y el consejo de administración de la propia Corporación de la Siderurgia Integral, adquiriremos probablemente al 100 por ciento las acciones de Ensidesa, con lo cual la CSI ha pasado de ser una mera sociedad de gestión a ser la cabecera de un grupo industrial.

Igualmente, se han llevado acciones en el área comercial, comenzando por una coordinación de las actividades comerciales de las dos direcciones comerciales de las dos compañías hasta que, finalmente, en el consejo de hace unas fechas ha quedado establecida una única dirección comercial para el conjunto de la CSI, actuaciones todas ellas que se tienen que hacer respetando debidamente los intereses de los accionistas minoritarios que continúan en Altos Hornos de Vizcaya, sociedad cotizada en Bolsa.

Asimismo, se han llevado actuaciones en el terreno industrial, si bien aquí más tímidas; se han tratado de llevar actuaciones en el terreno laboral coherentes con el Plan industrial, y si vamos con retraso es precisamente porque nos hemos tomado todo el tiempo que ha parecido necesario para poder, en mi opinión, negociar con los sindicatos.

Todas estas actuaciones se están llevando en un contexto terriblemente difícil —con toda la modestia del mundo, creo que había avisado no solamente a esta Cámara, sino también al Senado— terriblemente difícil en los mercados, terriblemente difícil en la competencia, tanto es así que, como ustedes conocen de sobra porque ha sido publicado por todos los medios nacionales e internacionales, debo confesar que, como se dice en primera página en prácticamente los medios más importantes de la prensa internacional, estamos en puertas de la segunda reestructuración de la siderurgia integral europea, y, en fecha muy reciente, los presidentes de las principales empresas siderúrgicas europeas, no solamente integrales, sino también de otras siderurgias de horno eléctrico, hemos dirigido una carta al Presidente de la Comisión Europea y a tres de sus Vicepresidentes. —Brittan, Bangemann y Andriessen—, solicitando su apoyo jurídico y financiero para llevar a cabo esta segunda vuelta de la reconversión de la siderurgia integral europea, con lo cual tengo que decir que, de alguna forma, nosotros tuvimos que anunciar, hace aproximadamente un año, algo que ya estaban haciendo de forma suave nuestros competidores, pero que parece ser que van a tener que hacer de forma más intensa, por lo menos algunos de ellos.

Lo único que ha sucedido es que nosotros lo tuvimos que empezar antes, o se nos puso de manifiesto antes, porque teníamos, como expliqué creo que suficientemente en esta Cámara, una situación de costes menos competitiva que la de nuestros competidores.

El plan de competitividad es un plan empresarial que cubre las distintas áreas del conjunto de dos grupos empresariales: Altos Hornos de Vizcaya, S. A. y Ensidesa, con todas sus filiales respectivas. Es un plan que parte del establecimiento de un volumen de ventas razonablemente accesible. Sobre nuestros mercados rentables ese pronóstico del volumen de ventas es el que nos ha llevado a renunciar a nuestras ventas en los mercados de terceros países, como ventas no rentables y, por tanto, a concentrarnos fundamentalmente sobre nuestra actividad en la Comunidad de los Doce. Ese es el primer punto de referencia para el diseño establecido en el Plan. Y ese punto de referencia nos llevaba a pronosticar una disminución de nuestras ventas y, consecuentemente, a establecer una disminución de nuestra capacidad productiva.

La estructura industrial que se contempla en el Plan de Competitividad —como se reconoce por parte de los consultores contratados conjuntamente por la Dirección General IV de la Comisión y el Gobierno español— se ha definido después de un exhaustivo análisis de nuestras instalaciones industriales actuales, que nos llevó a la conclusión de que el flujo productivo más competitivo a partir de las instalaciones existentes era aquél que se conformaba a partir de la remodelación de los hornos altos en Gijón y la utilización al máximo de su capacidad actual de la acería LD3 de Avilés.

A partir de ahí, y una vez establecida la capacidad de producción existente en el tren de Avilés, se llegó a la conclusión de que para poder equilibrar, balancear, nuestros mercados rentables accesibles con nuestra capacidad productiva, era necesario, en lo que se refiere a los productos planos, el establecimiento de una unidad por debajo del millón de toneladas de bobina caliente, y observamos la posibilidad de utilizar una nueva tecnología, pero no por nueva menos exitosa, que es la que conocemos como acería compacta. Y esta acería compacta es la que se definió que se ha de establecer en Sestao.

Esta reducción de capacidad, por un lado, y el establecimiento de objetivos de productividad, por otro, llevó a una conclusión sobre el exceso de plantilla, y de ahí el establecimiento de un plan de excedentes que ha pretendido ser negociado con los sindicatos.

La necesidad de dar nacimiento a una nueva empresa, que fuera viable y rentable con parámetros comunitarios, nos llevó a la conclusión de que no sólo era necesaria una remodelación profunda, comercial, industrial y laboral como las que he señalado; sino que también era necesaria una remodelación societaria profunda, que pasa por el abandono de la actividad siderúrgica y paulatina liquidación de las actuales cabeceras de los grupos empresariales Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya, así como la constitución de una

nueva sociedad que concentraría toda la actividad siderúrgica de cabecera, y un conjunto de filiales, allí donde ya existen, para realizar la actividad de transformados. Esta es la sociedad que se conoce como UVE, que como es una sociedad que ha de cumplir parámetros comunitarios de rentabilidad, entre otros de gastos financieros, requiere una estructura de capital con un endeudamiento claramente inferior al actualmente existente en las dos empresas. Y del conjunto de todo ello se llega al establecimiento de una cifra que algunos conocen como el coste del plan y que yo creo que es incorrecto conocerlo así. Habría que hablar de movilización de recursos financieros, en que el coste del plan de saneamiento de las empresas actualmente existentes sigue siendo muy significativo —alrededor de los 350 ó 400.000 millones de pesetas— y el resto de los recursos se dedicará para pagar deudas de las compañías actuales, dando lugar al nacimiento de una empresa con unos recursos propios de, en torno a los 250 a 270.000 millones de pesetas.

Por tanto, nos encontramos ante un proceso de reconstrucción empresarial inevitable, donde las pérdidas ya están hechas y lo único que hay que hacer es reconocerlas. Las pérdidas proceden: uno, de las minusvalías que se van a registrar en las compañías viejas como consecuencia del cierre de las instalaciones actuales que se van a discontinuar; dos, de la existencia de un fondo de pensiones sin dotar; tres, del coste del plan de excedentes que surge como consecuencia del plan. Esas son las pérdidas. Por tanto, son pérdidas absolutamente inevitables, para las cuales habrá que movilizar los recursos necesarios. Por otra parte, habrá que proceder a un proceso de liquidación paulatina con devolución de deudas actualmente existentes en las empresas, de las cuales un importante porcentaje corresponde a deudas con instituciones públicas; en concreto, la Hacienda pública, la Seguridad Social y los propios accionistas.

Establecido este tema, entiendo que no soy capaz de contestar a muchas de las preguntas que se me han hecho, sobre todo las que se refieren a los recursos que aparecen en los presupuestos. Debo confesar que las cifras que conozco son las incluidas en el Plan de competitividad conjunto aprobado por el Gobierno, y desconozco, porque no me han sido proporcionadas —en cualquier caso, habría que preguntárselo a los accionistas— cuáles son las cifras que en estos presupuestos se han incluido.

Creo que he tratado de contestar a las cuestiones planteadas por el señor Camacho relativas a las actuaciones que se han llevado a cabo en distintas áreas de actividad empresarial.

Sobre la situación actualmente existente en relación con la tramitación del expediente español en la Comunidad, creo que es conveniente aclarar que no estamos, al menos todavía, ante un rechazo del Plan de competitividad. Por el contrario, sencillamente, estamos ante una propuesta de la Dirección General IV que, después de los pasos que todavía quedan por llevarse a cabo den-

tro de la Comisión, debería presentar el Vicepresidente Brittan. Realmente, no estamos nada más que ante una situación de un juicio por parte del Vicepresidente Brittan, que desde luego no es compartido por el Gobierno español y, por lo tanto, no me cabe ninguna duda de que el Gobierno español va a defender el Plan presentado, por dos razones: primera, porque, como ha quedado suficientemente demostrado y avalado por parte de los distintos consultores que han participado en este expediente (el único consultor, vamos a decir así, válido a efectos formales es Stainford Research y, luego, lo que parece ser que han sido unos consultores contratados por la propia Dirección General IV para ser ayudados, Atkins), ambos consultores han refrendado el Plan en términos de que: uno, el Plan es viable de acuerdo con los criterios de la Comisión de la Comunidad Europea; dos, de las distintas alternativas que se pueden considerar, es la mejor. Lo más que puede hacer Atkins es decir que, en términos económico-financieros (si luego tengo tiempo, podría pasar a leer directamente el texto de Atkins), la otra alternativa, la de no inversión en la acería compacta sustituyendo esa producción por la importación de bobina caliente, sería inferior, aunque dice que no muy inferior, lo cual no es muy raro en un sector en el que todas y cada una de las empresas europeas están en pérdidas. A partir de que la rentabilidad económico-financiera es menor, pero no significativamente menor, entra a hacer unos juicios de valor sobre: uno, si los profesionales de la CSI estarían suficientemente capacitados para operar la nueva instalación; dos, si los trabajadores y los sindicatos del País Vasco estarían en condiciones de llevar adelante las operaciones de esta instalación. Yo no voy a entrar a calificar este tipo de juicios de valor. Sencillamente, lo que digo es que, si no se realizara la acería compacta, el tipo de empresa al cual se va es inferior, en términos económico-financieros y en términos estratégicos, en tanto en cuanto pasaría a depender, en una tercera parte de su abastecimiento de semiproductos para su elaboración de productos terminados, de posibles competidores europeos.

La segunda razón por la cual el Gobierno español defenderá el Plan es debido a que el volumen de ayudas financieras —en definitiva, este Plan puede necesitar ayudas financieras no compatibles con el código de ayudas de la Comunidad—, desde luego, no presenta una comparación negativa con otras ayudas que hayan recibido otras compañías europeas y, por lo tanto, parece ser que estamos ante una situación —vamos a decirlo así— de justicia política para la defensa de nuestro Plan. Eso es lo que el Ministro Aranzadi ha querido dejar claro al Vicepresidente Brittan. Todo lo demás es una cuestión del Vicepresidente Brittan, que está por ver que sea ratificada por sus colegas, primero, en el Colegio de comisarios y, finalmente, en su caso, por el Consejo de Ministros de Industria de la Comunidad, en una próxima reunión a celebrar a finales del mes de noviembre, concretamente el día 24.

Perdónenme, pero es que si me extiendo en respon-

der de manera exhaustiva todas sus preguntas, me voy a exceder del tiempo y el Presidente ya me está apretando, y hace bien, respecto de mi tiempo consumido.

Quisiera aprovechar la oportunidad para decir mi posición personal respecto de la famosa marcha del hierro. Yo no sé si es la mejor forma de colaborar en la implantación del Plan de competitividad; tengo mis dudas. Yo solamente sé que cuando la industria alemana, a partir del segundo trimestre de este año, se ha planteado la situación por la que van a tener que atravesar, lo que se ha producido es una reunión a mediados del mes de septiembre, que ha sido prolijamente anunciada por toda la prensa alemana cuando finalizaron las conversaciones, en la cual la patronal, los sindicatos, los comités de empresa de las distintas empresas y el Gobierno alemán han decidido hacer «looby» conjuntamente contra el Plan de reestructuración español. Por lo tanto, a lo mejor, lo que sería igualmente útil es que los sindicatos reconocieran la razonabilidad y competitividad del Plan presentado por la Corporación de la Siderurgia Integral, se sumaran a nuestra propuesta, se dejaran de —con todos los respetos— interpretaciones caprichosas de la realidad; entendieran —y yo entiendo— que el Plan de competitividad conjunto es un plan adecuado para hacer frente a los retos del futuro de la siderurgia española; se dejaran de querer pensar que todavía estamos en un país aislado y avanzaran —y sé que es difícil— de manera rápida en el tiempo, aceptando las reglas del juego en las que este país está desde su incorporación a la Comunidad Europea, y que no son nada malas porque nos traen suficientes ventajas en otros aspectos. Evitaré anécdotas sobre la presencia de determinados sindicalistas en Bruselas, que para lo único que ha servido ha sido para dar razones a la Dirección General IV para reforzar sus argumentos contra el Plan de competitividad presentado por el Gobierno español.

Creo que con esto he dado respuesta a sus preguntas y estoy a su disposición para posibles aclaraciones que pueda necesitar; y perdón por mi extensión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente de la Corporación de la Siderurgia Integral.

Quiero hacer una advertencia a los comparecientes y también a los representantes de los grupos. Estamos en un trámite en relación con la ley de Presupuestos. La Presidencia comprende que es muy difícil poner fronteras entre un debate que, en sentido estricto, debiera ser de preguntas y respuestas en relación con las enmiendas a hacer al proyecto de Presupuestos y una comparecencia de este estilo que, se quiera o no, plantea necesariamente —seguramente— un debate sobre política siderúrgica. En estos momentos llevamos un retraso ya importante en relación con la también importante comparecencia del Secretario General de la Seguridad Social. La Presidencia no tiene más remedio que tasar en tres minutos las intervenciones de los comparecientes y también las de los diputados. Si, con todo, el grado de insatisfacción de los señores Diputa-

dos fuera grande, la Mesa estaría dispuesta a considerar una fórmula, que consiste en que, terminadas en el horario previsto las comparecencias, volver a reanudarlas a partir de las 10 de la noche.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente de la Corporación de la Siderurgia, comprendo, en nombre del Grupo Popular, las presiones que usted ha recibido a lo largo de este año. Pero ha empezado usted diciendo que hemos hecho una acogida agresiva...

El señor **PRESIDENTE**: No, todo lo contrario; ha agradecido la no agresividad.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Perdón, había entendido agresiva y me había quedado muy perplejo, porque es tremendo oír esto cuando le hemos deseado todo tipo de suertes siempre. De todas formas, la presión que usted tiene es enorme porque no ha contestado a las preguntas. No ha contestado a las preguntas porque usted dice que no tiene el presupuesto. No es que no se le hayan enviado, es que usted no tiene presupuesto. Esto es lo que yo decía: usted no tiene presupuesto. A usted le habrán dejado y nosotros, buscando de dónde podría usted sacar dinero del presupuesto, hemos encontrado la partida 723-B, de reconversión y reindustrialización: 1.980 millones, capítulo VII, 17.759 millones. Y le decimos: ¿cuánto le van a dar a usted de aquí? De otro sitio no va a sacar usted nada. Por si no lo sabe, estamos colaborando a que usted encuentre alguna partida presupuestaria con la que salir del apuro. Pero debe usted preguntárselo al Ministro de Industria.

Naturalmente que estamos ante una segunda reconversión. Ya lo ha dicho usted. Se lo venimos diciendo desde hace dos años. A su predecesor, el anterior, y a usted el año pasado. Es una reconversión se ponga como se ponga. Claro, hasta que no lo dice Eurofed, patronal de la siderurgia europea, aquí no lo podemos repetir porque es una falta grave. Lo dice Eurofed y lo admitimos todos.

Así nos ha pasado con lo que sucedió anoche en Bruselas. No tenemos la iniciativa de los problemas comunitarios. Vamos a remolque de países que consiguen que Bruselas se acerque a sus posiciones, en contra de lo que nos pasa a nosotros.

A mí no me ha contestado a nada. En tres minutos procure recordar lo que le he preguntado. Usted va a perder 60.000 millones de pesetas. ¿Cómo va a llegar a hacer los 250.000 millones de recursos propios que tiene? Le voy a pedir una cosa. Mándeme la tasación de todos sus activos. Lo tiene usted que tener, no se asuste, es lo menos que tiene un empresario. Todos sus activos. Es decir, los terrenos de Altos Hornos y los terrenos de Ensidesa, cuánto valen con la calificación urbanística que tienen hoy. Ya voy a saber lo que vale usted como empresa.

Dice usted: Las pérdidas ya están hechas. Y tan hechas. Pero es que ha añadido: Sólo podemos iniciar un proceso de liquidación paulatina para pagar las deudas a las instituciones públicas. Está en el «Diario de Sesiones», salvo que yo lo haya oído mal. A continuación de que los recursos propios son 250.000 millones ó 260.000 millones de pesetas, ha dicho que en el proceso de liquidación paulatina sólo se podrían generar activos para pagar las deudas a las instituciones públicas.

Verdaderamente no ha estado usted hoy acertado. No sé si es que estamos todos cansados y usted tiene la presión de la «marcha del hierro» que le está pesando como el propio hierro, con mucha razón, y, además, le debe pesar, y está bien que le pese. Sólo faltaba que encima estuviera usted tan fresco como una lechuga con lo que se le avecina. Usted ha dicho que la Comisión no es un rechazo lo que ha producido. Sí, señor; es un rechazo. Porque si esto no es un rechazo, después de lo que está diciendo el Ministro de Industria y después de lo que ha dicho usted aquí, sería mucho peor: sería una estratagema. Esto es un rechazo en toda la regla porque se han reído del informe «Stainford» que ha presentado la Comisión de las Comunidades Europeas. Ese informe se hizo por la Comisión de las Comunidades de acuerdo con ustedes. Y cuando ustedes se vienen en el avión, la Comisión pide el informe «Atkins», que hecha por tierra la resolución del informe «Stainford». Eso es tan grave que el Grupo Popular se va a solidarizar con los trabajadores de la marcha de hierro que viene a Madrid de una forma muy clara. Como no admitimos las palabras justicia política y esas cosas, ni que es rechazo, como ya ha dicho el Comisario Britan, sino que eso es cooficial, a pesar de que la decisión se tome el 24 de noviembre, si de aquí a una fecha prudencial el Ministro o usted no nos explican cumplidamente los entresijos de esta trampa saducea que han tenido al Gobierno español y a la siderúrgica integral española, nos veremos obligados a declarar la incompetencia del órgano rector de la siderurgia, que son usted y el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo de España, porque todo esto huele a que nos han tomado el pelo a los españoles. Todo esto, siempre, previa información. Si no viene la información, lo haremos en su momento procesal oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: En virtud de la tasa de tiempo, el señor García Hermoso no va a tener demasiadas disponibilidades para contestar cosas concretas. Aquellas que crea que deben ser contestadas, le ruego que las remita a la Mesa por escrito.

Por el Grupo de Izquierdo Unida, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Brevemente, para manifestar mi confusión ante la explicación que nos ha dado el señor Presidente de la Corporación en cuanto a lo que hace referencia a las disposiciones de entendi-

miento o no por parte de los sindicatos de lo que es el Plan siderúrgico.

No he observado que haya voluntad de diálogo y de que se pudiera tener en cuenta los criterios, qué es lo que piden los sindicatos, sobre todo en el plan proyectado. Creo que no hay voluntad. Hay un mensaje que usted ha dado de hechos consumados en una línea de actuación, con el respaldo del Gobierno —ha tenido a bien señalar que está aprobado por el Gobierno—, y en cuanto a lo demás da la sensación que importa menos. Ustedes van hacia adelante. Incluso se permite decir que los sindicatos lo que tienen es que aceptar las reglas de juego, como si los sindicatos no las aceptaran. Hasta aquí no he visto que no las hayan aceptado. Quieren diálogo, quieren participación.

Efectivamente, hay una marcha que es una llamada de atención en vista del vacío que se ha hecho hasta aquí. Usted lo que hace es hacer un cómputo del número de reuniones y de horas que han dedicado, pero en ello no manifiesta la voluntad de encuentro de ideas, de opiniones y de criterios de las distintas partes. Hay una parte, ustedes, que solamente dicen que se sumen a lo que ustedes proyectan, desde una actitud, a mi modo de ver —y que se interpreta por su intervención—, muy autoritaria y muy impositiva. Lo demás parece que no se quiere tener muy en cuenta. Eso me confirma más todavía que la marcha de los trabajadores tiene razón de ser. Por supuesto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya lleva desde un principio siendo solidaria con ellos porque entiende su mensaje mejor que el de usted.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente de la Comisión, por segunda vez en el día de hoy me coloco en un brete del que tengo graves dificultades para...

El señor **PRESIDENTE**: Involuntariamente, señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Seguro que involuntariamente, señor Presidente.

Llevo siete años como parlamentario, con una experiencia razonablemente dilatada. Además, pertenezco a ocho comisiones —y no lo digo con afán petulante—, pero es algo inédito absolutamente para mí que haga nueve preguntas —yo o cualquier otro parlamentario— y no haya sido respondida ni una sola de las nueve. Luego, ¿cuál es el procedimiento, cuál es el siguiente paso que incluso reglamentariamente uno puede dar? O presentarlas por escrito para que sean contestadas en el plazo de 72 horas o hacer algunas reflexiones para que puedan servir, señor García Hermoso, para comentarios congruentes y posteriores por su parte.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarria, tenga la seguridad de que con tanta fuerza, pero con mucha mejor intención que la que puede derivarse del brete en

que le coloco, le ampararía la Mesa y la Presidencia para que las preguntas que dirigiera por escrito al señor Presidente de la Corporación de la Siderurgia Integral pudieran ser contestadas en la misma forma.

Comprendo, y puede suponer en qué medida, que es muy difícil —insisto en ello—, mantener las fronteras de un debate que está pensado para preguntas y respuestas y se convierte necesariamente, porque no se pueden poner puertas al campo, en un debate, en este caso concreto, sobre la política siderúrgica. Pero comprenda también que soy prisionero, yo el primero, del programa, del calendario y del horario y no me cabe otra forma de dirigir los debates.

El señor Olabarria tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, la alegoría, el símil que ha puesto usted de las puertas al campo resulta especialmente ilustrativo en este contexto, sin ninguna duda. Comprendo que esta Comisión tiene un componente telúrico de difícil determinación; es un umbral, una frontera difícil la que subyace entre el debate político y el estrictamente presupuestario, suponiendo que esa frontera exista, pero ese es un comentario que hago «obiter dicta» y quizá en el bar podamos profundizar más ilustrativamente.

Señor Presidente de la Corporación Siderúrgica Integral, le he comentado algo en lo cual usted tácitamente me ha venido a dar la razón, que es que la tramitación de este expediente ante la Comisión ha sido absolutamente irregular, porque hay un informe consensuado, incluso se consensuó la empresa que iba a dictaminarlo, la Stainford Research, un informe riguroso, bien planteado, con buen fundamento conceptual que establece unas previsiones que luego son deshomologadas de forma unilateral y absolutamente arbitraria por el Vicepresidente Brittan. Es que esto no se ha visto nunca, señor Presidente de la Corporación; es algo también inédito, como lo que está sucediendo en la tramitación de esta Comisión en el día de hoy.

Además, por si fuese poco el carácter novedoso de esta actuación comunitaria, se indica expresamente cuál es la factoría que sobra, paradójicamente la de Sestao. Esto contradice toda la tradición y todos los usos comunitarios conocidos hasta el presente. ¿Por qué Sestao? ¿Por qué razones? ¿Por qué el informe Atkins o el señor Vicepresidente Brittan, a título personal o a título institucional, me da lo mismo, tiene que designar expresamente una factoría que no tiene disfunciones de competitividad respecto a las demás de ninguna naturaleza, ni presupuestarias, ni financieras, ni productivas, ni tecnológicas ni ninguna otra?

Me gustaría saber —y esto sí que tiene un componente telúrico; me refiero a la tramitación comunitaria—, de usted, que tiene un conocimiento más profundo de cómo se tramitan estos expedientes, qué puede haber sucedido. El señor Camacho ha insinuado algo muy relevante: aquí hay intereses ocultos. Yo tengo algunas sospechas; seguramente usted tendrá otras. Aquí hay grupos de presión; aquí hay «lobbies» que están actuan-

do de forma determinante en esta materia. Esto es lo que nos gustaría saber, por lo menos su opinión, siempre que la prudencia política le permita manifestarla con carácter suficientemente expreso.

Luego hacerle ocho preguntas, que veremos qué tramitación tienen. ¿Se va a construir la acería compacta en Sestao? ¿Esto supone algún obstáculo punto menos que irreversible o irremovible, estas declaraciones y esta decisión del Vicepresidente Brittan, respecto a la construcción de esta miniacería de Sestao? ¿Qué excedentes laborales se van a producir en Altos Hornos de Vizcaya? ¿Cuál es el calendario, paulatinamente considerado año tras año, y cuáles son los mecanismos económicos previstos respecto a la reconversión o el reajuste de Altos Hornos de Vizcaya? ¿Qué planes de privatización existen en este momento? ¿Podemos conocer —se lo pregunto específicamente— el plan integral, el plan completo de la Corporación Siderúrgica Integral, el plan de reajuste de su totalidad? ¿Se piensa reservar y conservar de alguna manera el peso histórico y el peso simbólico del propio nombre de la factoría: Altos Hornos de Vizcaya? ¿Se está considerando la incidencia que la reducción significativa de capacidad productiva de esta factoría tiene en términos macroeconómicos en la Comunidad Autónoma vasca en su conjunto y en las empresas pequeñas y medianas tributarias de la misma?

Estas son las preguntas que me interesan. Si usted no me las puede responder hoy, se las voy a presentar por escrito para que me las responda posteriormente. Pero un gestor con sus responsabilidades políticas tiene la obligación de conocer y tiene la obligación de informarnos a los Grupos Parlamentarios sobre cuestiones tan relevantes y trascendentes, incluso —y no me gusta ser grandilocuente en los términos— para el futuro económico de un país, para un país como Euskadi, en el que el componente económico e industrial es terriblemente relevante. Tenemos la obligación de preguntárselo y usted tiene la obligación de respondernos.

Esas últimas apelaciones al talante sindical y a los mecanismos de actuación sindical más pertinentes me recordaban los ejercicios a los que los padres jesuitas nos hacían asistir a los que éramos alumnos de esa institución, casi con carácter obligatorio. El talante sindical es el que los sindicatos estiman pertinente en cada momento, en virtud de las circunstancias históricas y en virtud de la magnitud de los problemas.

Le voy a decir mi opinión personal. Una marcha como ésta, como la «marcha del hierro», es una de las manifestaciones sindicales más cívicas que he conocido, en concreto, en Euskadi, en los últimos tiempos, y también me parece relevante que esto lo consideremos así. Es una manifestación sindical, primero, legítima, desde una perspectiva incluso constitucional, pero luego cívica también en términos comparativos y no me diga que en otros países, incluso en Alemania, al que usted se ha referido, no se hacen manifestaciones sindicales de esta naturaleza porque, sencillamente, no es verdad,

lo cual no impide, y en esto tiene usted razón, que hay que, desde la perspectiva sindical y desde la institucional, buscar otros mecanismos de actuación seguramente más relevantes.

Ese «lobby» al que usted se refería lo vamos a apoyar, en la medida de nuestras posibilidades, para que los sindicatos reflexionen; ustedes también deben reflexionar, para buscar estos mecanismos de actuación que, posiblemente a la postre, sean más eficaces.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Larrañaga, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Muy brevemente también para hacer tres consideraciones.

En principio, respecto al diálogo social, puede usted tener razón respecto al talante que los sindicatos puedan tener en otros países como Alemania, pero no es menos cierto que también el gobierno, la patronal tiene otra cultura del pacto social en Alemania. Luego estaría bien que también nos aplicáramos el cuento a cada uno de nosotros y no simplemente se lo proyectáramos a los demás. La posibilidad de que diez mil trabajadores vayan al paro y se cierre un poco el futuro de la creación de empleo en esta área exige más de cien horas. Que usted haya dedicado cien horas me parece perfecto, pero es que igual tenía que haberle dedicado doscientas. De paso no estaría de más que cuando los trabajadores de Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya lleguen a Madrid pudieran ser atendidos tanto por el propio Ministro como por los responsables y usted mismo, Presidente de la Corporación Siderúrgica.

En segundo lugar, me preocupa un poco que está usted minimizando, quizás comprensiblemente, o quitando hierro al informe Brittan, aduciendo que es una especie de comentario al margen que no está introducido, más o menos como que puede no ser excesivamente relevante, indudablemente no es decisivo. Creo que lo está minimizando, lo cual nos preocupa, en la medida en que eso le puede llevar a su vez a bajar las espaldas. Creo que en este momento hay que mantener la atención muy despierta y no minimizar la posibilidad de que se nos trate de imponer un plan que si ya nosotros mantenemos diferencias con respecto al que el propio Gobierno español plantea, que todavía vaya más allá y que, además, pretenda impedir la creación de miniacería y, en consecuencia, la desaparición del sector siderúrgico del País Vasco, en definitiva.

Por último, me gustaría, si fuera posible, señor Presidente, que nos facilitara, de un lado, el presupuesto que usted tiene del plan de competitividad de la Corporación Siderúrgica, en segundo lugar, que nos facilitara el informe Atkins, al que ha hecho usted referencia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Presidente de la Corporación tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACION SIDERURGICA INTEGRAL** (García Hermoso): En primer lugar, estoy a disposición del Presidente y de los Diputados a partir de las diez de la noche. Es lo primero que quiero decir.

En segundo lugar, lamento que mi intento de ordenar las respuestas haya sido interpretado como que estoy hurtando al Parlamento mi obligación de explicarme. Nada más lejos de mi intención, y, excepto pedirles excusas, no tengo otra cosa que decir. Ahora bien, lo que creo que entenderá el señor Presidente y los señores Diputados es que si me extiende en los temas que ustedes me han preguntado probablemente nos pasaríamos aquí cuatro o cinco horas, cosa que estoy encantado de hacer porque tengo que confesar que mi primer objetivo es convencer a mucha gente de la necesidad y de la oportunidad de hacer este plan.

Lamento, y lo digo con todo el respeto para la Cámara y los Diputados que han intervenido en este sentido, un cierto desconocimiento de los procedimientos internos de aprobación de las decisiones de la Comunidad. En este sentido, lo único que he tratado de decir es que en estos momentos, aquí y ahora, en el momento procesal de la decisión, lo que nos encontramos es sencillamente ante un borrador de propuestas de la Dirección General IV que va a ser presentada por el Vicepresidente Brittan en su momento al Colegio de Comisarios. Por tanto, ni se ha celebrado el Colegio de Comisarios ni se ha presentado la propuesta y, por tanto, lo que he tratado de explicar es que la situación es recuperable y lo que he tratado de explicar es que, en términos formales, la decisión no es oficial. Ni le he tratado de quitar relevancia, que no la tiene —naturalmente, sería mucho mejor que el Vicepresidente Brittan estuviera de acuerdo ya con nuestro plan—, ni he dicho que no sea importante; lo que he dicho sencillamente es que no es una decisión oficial, no otra cosa. Por tanto, la situación es recuperable y lo que me consta es que el Gobierno español está haciendo los esfuerzos y las gestiones oportunas para intentar que la propuesta final cambie. No he dicho ninguna otra cosa.

También lamento mucho que la premura de tiempo me haya hecho expresarme de manera que no se haya entendido con claridad mi posición respecto de los sindicatos. Nada más lejos que mostrarme cerrado frente a las posiciones sindicales. He hecho alusión a las cien horas como un simple indicador del tiempo invertido en intercambiar información y quiero decir al señor Diputado que las alternativas presentadas por los sindicatos han sido analizadas, valoradas y han dado un resultado menos competitivo. En ese sentido, la Corporación de la Siderurgia Integral no las ha podido asumir, no así otras sugerencias parciales de los sindicatos, que ya han sido incorporadas.

Por otra parte, también lamento que los sindicatos mayoritarios, en función de su procedencia local, hayan presentado a la Corporación alternativas incompatibles entre sí. Lo lamento, pero de verdad que no ha sido porque no hayamos puesto voluntad negociadora

y de comprensión de las intenciones sindicales. Sencillamente, la vida es como es y, ni siquiera dentro de una parte —y lo lamento—, hay acuerdo.

Nada más lejos de mi intención que menospreciar la marcha o decir que la marcha no es una actitud cívica; sencillamente, he dicho que la marcha, a lo mejor, puede ser acompañada por otro tipo de actuación y otro tipo de comprensión de la realidad. Lo único que he pedido, probablemente a toda la sociedad española, es que también a los gestores nos toca entender que la realidad y los parámetros de juicio y de modificación de la realidad han cambiado un poquito, desde luego, desde hace veinte años y sobre todo en los últimos seis. Más nos valdría saber dar respuestas a esas realidades, respuestas, que, hoy por hoy, son otras.

Yo no voy a hacer un paradigma del sistema inglés ¡Dios me libre!; pero, a veces, entre el empecinamiento caprichoso sobre cómo evoluciona la realidad que en algunas ocasiones se observa en este país por parte de algunos y otra forma de modificar la realidad de manera traumática por parte de otros, creo que hay una cierta zona de entendimiento que me gustaría que supiéramos aprovechar más. Y siento mucho ser protagonista de un ejemplo donde esto no ha sido posible. Lo único que hago, entiendo que con todo mi derecho, es proclamar que nosotros también hemos puesto esfuerzo negociador. Nada más.

Como digo, estoy a su disposición a partir de las diez de la noche y espero convencer a algunos de ustedes sobre la, en mi opinión, falta de necesidad de proporcionar determinados datos, no por nada sino porque la utilidad que ustedes van a obtener me parece mínima, y creo que conviene que mantengamos estas relaciones. Las empresas tienen unos costes, proporcionar determinados datos conlleva costes y algunas de las peticiones que se me han hecho aquí, con todos mis respetos, no son necesarias ni siquiera a un servidor para tomar determinadas decisiones.

Muchas gracias a ustedes y al Presidente por su paciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Reitero, sobre todo a los portavoces de los Grupos, que entreguen las peticiones que deseen que sean contestadas por escrito. Antes de que el señor García Hermoso abandone el edificio, pónganse de acuerdo entre ustedes sobre el sentido de las peticiones.

También la Presidencia se queda con mal sabor de boca parlamentario porque mi impresión es que aquí ha habido una cierta insatisfacción, tanto por parte de los representantes de los grupos como por el propio Presidente de la Corporación, porque seguramente la índole del tema y su actualidad necesitarían un debate de otro estilo, pero es un debate que no puede tener lugar en el seno de la Comisión de Presupuestos. No es oficio de esta Presidencia ni de la Mesa recomendar cosas a los grupos, pero me parece que quizá fuera conveniente que hubiera un debate sobre política siderúrgica que no tuviera los límites que tiene el de-

bate de la Comisión de Presupuestos en estas comparecencias.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR** (Números de expedientes 212/001839 y 212/001838), CDS (Número de expediente 212/001929), IU-IC (Número de expediente 212/001943)

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia del señor Secretario General de la Seguridad Social.

En primer lugar, la ha pedido el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra doña Celia Villalobos, tanto en cuanto a la comparecencia del Secretario General de la Seguridad Social como a la que el Grupo había solicitado referida a la Directora General de Planificación y Ordenación Económica de la Seguridad Social.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: La verdad es que las preguntas para la Directora General eran muy específicas. Por tanto, voy a hacer las preguntas genéricas al señor Secretario General y, después de los Presupuestos, en la Comisión correspondiente, haré las preguntas oportunas a la Directora General.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría también puede trasladar por escrito las preguntas a la Mesa o hacérselas al Secretario General, como me indica él.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Si me llega el tiempo para el debate en la sesión, me parece espléndido.

Señor Secretario General, habida cuenta la hora en que estamos e intentando recoger las advertencias del señor Presidente de la Comisión, voy a obviar las posibles consecuencias del análisis de los presupuestos que cada Grupo político pueda extraer y le haré preguntas muy concretas de cara al debate de los presupuestos de la Seguridad Social en su momento en el Pleno.

La primera pregunta, se lo confieso, se la formulo por curiosidad. En uno de los libros grises de los presupuestos generales del Estado se avanza una liquidación del presupuesto de 1992 sobre la que ya tuve el rifirrafe correspondiente con el señor Director General del INEM. Quiero saber por qué la Seguridad Social no aporta un avance de liquidación de todos los sectores y las partidas presupuestarias que corresponderían a cada uno de los programas, porque así resulta imposible el análisis de liquidaciones, lo tenemos que hacer sobre la ejecución del presupuesto, habida cuenta, además, de que, salvo en pensiones contributivas —donde la Seguridad Social sí aporta unos datos de liquidación prevista— en el informe económico financiero de los presupuestos generales, no de la Seguridad Social, se recoge algún otro dato de liquidación prevista.

¿Qué dificultades tiene la Seguridad Social para incorporar a sus presupuestos este avance de liquidación por entidades gestoras y programas? Insisto en que se lo pregunto por curiosidad.

En segundo lugar, ¿cómo reflejan los balances de la Seguridad Social los anticipos que la Tesorería General hace al INEM, en concreto los del año 1991? No lo vemos reflejado y nos gustaría que el señor Secretario General nos lo aclarara.

En relación con los presupuestos de ingresos de la Seguridad Social, me gustaría saber cuál es el avance de liquidación de los ingresos de 1992 por cotizaciones sociales y cuál es la desviación prevista. En el año 1993, los ingresos por cotizaciones se han presupuestado fundamentalmente en base al incremento de los tipos y la eliminación del tope a las bases. Voy a hacerle una reflexión a la que me gustaría que me contestara el señor Secretario General. Si analizamos qué ha ocurrido en este último año —no ejercicio presupuestario, pero sí el último año, el último período de sesiones—, vemos que, primero, en los presupuestos de 1992 se suben las cuotas de desempleo, como ustedes recuerdan, un punto. Después, a través del Decreto de medidas económicas, el pago de la ILT en los quince primeros días pasa a la empresa. En éste aumentan los tipos, se quita el tope de las bases. Me gustaría saber si se ha hecho análisis cuantitativo de lo que van a costar a las empresas estos incrementos en las cotizaciones sociales, habida cuenta que, como reconoce el propio Presidente del Gobierno, las cotizaciones sociales son un impuesto contra el empleo. ¿El señor Secretario General de la Seguridad Social ha hecho un avance de cuánto va a suponer el costo laboral a través de las cuotas a los empresarios, toda esta acumulación de incrementos de cuotas que se ha producido a lo largo de este año?

A pesar de que se incrementan los ingresos por cuotas, fundamentalmente este año debido a la subida de los tipos de las bases, y ya que el propio presupuesto general reconoce que no se va a crear empleo, sino que se va a destruir, ¿no cree el señor Secretario General que el incremento de los ingresos por cuotas para el año 1993 está tal vez hecho con demasiado optimismo? Habida cuenta que se va a destruir empleo, que el aumento de las cuotas posiblemente ayude algo más a esa destrucción de empleo, ¿cree realmente que es creíble el presupuesto de ingresos por cuotas en la Seguridad Social?

Respecto al presupuesto de gastos, el anexo del informe económico financiero aportado por la Seguridad Social —me voy a referir en concreto a la incapacidad laboral transitoria— hace un análisis bastante exhaustivo de la propia incapacidad laboral transitoria. Sin embargo, hay una serie de cuestiones que no plantea y me gustaría que me las aclarara, si es que tiene esos datos. Si no los tiene aquí, le pido que, por favor, me los envíe por escrito.

La primera pregunta que se me ocurre es cuáles son, según el criterio de la Seguridad Social, las causas de las desviaciones que viene sufriendo el presupuesto de

incapacidad laboral transitoria a lo largo de estos años. 1982 no es el primer año en que se desvía, y de manera importante. El presupuesto inicial para 1992 era de 349.000 millones de pesetas; la liquidación prevista, no según la Seguridad Social, sino según el informe económico-financiero de los presupuestos generales; estaría en torno a los 533.400 millones de pesetas. Me gustaría que me confirmara esta cifra o que me la corrigiera, habida cuenta que no tengo ese dato directamente de la Seguridad Social.

¿Cree realmente, señor Secretario General, que el presupuesto previsto para este año de 411.000 millones va a cubrir esa incapacidad laboral transitoria, habida cuenta que, además, los procesos de menos de dos semanas los van a pagar los empresarios? Una de las justificaciones que dan ustedes para este presupuesto inicial es que la mayoría de los procesos son de menos de dos semanas. En el anexo de presupuestos de la Seguridad Social viene la evaluación en dinero, es decir, lo que cuestan a la Seguridad Social los casos de una y dos semanas. Me gustaría que, si tiene el dato, me dijera el número de procesos que se declaran inferiores a dos semanas en el año 1992 o que tienen previsto liquidar en el año 1992.

El Gobierno, en Consejo de Ministros creo recordar que del 24 de julio, dio unas normas de forma que se pudieran controlar aquellas partidas presupuestarias que tienden a desviarse al alza de una forma importante, como, por ejemplo, incapacidad laboral transitoria. Creo, además, que en el seno de la propia Seguridad Social, en la Tesorería General, se constituyó un equipo de trabajo para intentar controlar esta desviación al alza que se viene produciendo en la incapacidad laboral transitoria.

Me gustaría saber cuál ha sido el resultado de este control, si es que efectivamente se ha realizado, y si ese posible control económico sobre la incapacidad laboral transitoria en la parte que corresponde a Seguridad Social viene reflejado en algún momento en los presupuestos generales del Estado en la parte, insisto, que corresponde al INSS, no en la parte que correspondería al Insalud. No lo he visto reflejado en ninguna de las partidas de los presupuestos.

Sobre las pensiones no contributivas, llama la atención la disminución importante que se produce en el programa. Todavía no tenemos los presupuestos de liquidación prevista y me gustaría que, si fuera posible, me los adelantara. Llama la atención que, sobre un presupuesto inicial para 1992 de 149.000 millones, se pase en el año 1993 a 84.000 millones, con un decrecimiento del 77 por ciento. ¿Qué ocurre? ¿No se ha podido cumplir o es que las previsiones de la propia ley eran excesivamente optimistas? Las pensiones del fondo asistencia social, las pensiones FAS, después de la Ley de prestaciones no contributivas y del propio Decreto de medidas económicas último, desaparecen. Sin embargo, sufre un aumento bastante importante, pasando de los 20.800 millones previstos para 1992 a 118.000 millones. ¿Qué ocurre? ¿Ha habido un desfase hasta

que han sido totalmente eliminadas posibles nuevas incorporaciones? ¿Se han producido excesivas incorporaciones o es que con el presupuesto previsto para 1992 no se han podido cubrir?

Lo mismo ocurre con las pensiones LISMI. ¿A qué se debe que una previsión de liquidación en el año 1992 sufra una desviación sobre el presupuesto inicial del 200,8 por ciento, lo que ha obligado a un presupuesto para 1993 superior en un 223 por ciento a la del año 1992? ¿Qué ocurre? ¿Es que la gente sigue prefiriendo las pensiones LISMI a las pensiones que provienen de la Ley de prestaciones no contributivas? Porque las desviaciones son importantísimas.

Me gustaría hacer otra pregunta al señor Secretario General respecto a las deudas de los diferentes organismos con la Seguridad Social. Hemos hablado ya antes y le he preguntado en qué balance están consideradas las deudas del INEM por cuotas a la Seguridad Social.

También me gustaría saber cuáles son las deudas del Insalud a la Seguridad Social por cuotas. También me gustaría conocer cuál es, en este momento, la situación de las empresas públicas respecto a deudas con la Seguridad Social. Sé que usted me va a decir que la mayoría ha pedido moratorias y no se pueden considerar como empresas con déficit respecto a la Seguridad Social pero la realidad es que siguen debiendo. ¿Cuál es el montante total de las empresas que en estos momentos se encuentran con moratorias con el sistema de cuotas de la Seguridad Social, fundamentalmente las empresas públicas y la Administración del Estado? ¿Cuáles serían las cantidades pendientes de cobro por la Seguridad Social provenientes de las empresas públicas y de la propia Administración del Estado?

Otra pregunta que también quiero hacer al señor Secretario General está referida a la aprobación por el Tribunal de Cuentas de las propias cuentas y balance de la Seguridad Social. Todo el mundo sabe que desde el año 1982 no se aprueban estas cuentas. En los informes que aporta el Tribunal de Cuentas se avisó ya en un momento determinado que no se ponían ustedes de acuerdo a la hora de contabilizar algunas partidas. Hay partidas de trabajos a otros, que aparece así determinado en el informe del Tribunal de Cuentas, y no aparece quiénes son esos otros a los que hay que pagar ese dinero de la Seguridad Social.

Se creó una comisión mixta, Tribunal de Cuentas-Seguridad Social, para intentar unificar los criterios y conseguir que, al menos, fuesen aprobadas esas cuentas de la Seguridad Social. Me gustaría saber qué avance tiene esa comisión mixta del Tribunal de Cuentas-Seguridad Social y que me confirme si se ha creado internamente una comisión en el propio organismo de la Tesorería General de la Seguridad Social, bien porque no haya funcionado esa comisión mixta, bien porque el caos es de tal calibre que usted, hombre sensato y que intenta que las cuentas salgan lo mejor posible, crea una comisión interna en la Tesorería General de la Seguridad Social para poner orden. Me

gustaría que usted me avanzara algo, porque creo que es un problema bastante importante.

Ultima pregunta y también por curiosidad. En las estadísticas que aporta el informe económico-financiero de la Seguridad Social cuando habla de las comparaciones entre el resto de los países de la Comunidad Económica Europea y España en gasto social se utiliza el sistema Eurostat, los datos que proporciona el Eurostat. Hasta el año 1990, el Eurostat tiene datos de todos los países de la Comunidad. Sin embargo, los datos que ustedes aportan aquí ya avisan, de una forma muy sibilina, en un apartadito que casi nadie va a leer, que los datos de Europa que existen en España son Eurostat y que los datos de España, todos, son de las estadísticas del propio Ministerio de Trabajo. ¿Por qué? ¿Qué ha ocurrido para que no acepten ustedes los datos españoles Eurostat cuando realmente han sido dados por el propio Ministerio? Sin embargo, hacen ustedes esa diferenciación, pero a la hora de comparar los meten ustedes en la misma, de forma que al final la sensación que dan es que todos son datos Eurostat, mientras que los de España no son datos Eurostat; son datos del Ministerio. ¿No se fía la Seguridad Social de los datos de Eurostat para España?, o ¿qué ha ocurrido aquí?

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún Grupo más que haya solicitado la comparecencia.

Tiene la palabra el señor Secretario General de la Seguridad Social.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Jiménez Fernández): Dada la hora, intentaré ser escueto. Es cuanto a por qué las entidades gestoras y de competencia de esta Secretaria General, la Tesorería, el Instituto Social de la Marina, etcétera, no hacen una comparación sobre el presupuesto liquidado, ello es por una razón sencilla, porque apenas se desvían. Prácticamente, si se fija usted, no hay desviación perceptible en los años anteriores. La desviación en la Seguridad Social se sitúa, excepto en la ILT anteriormente, en la asistencia sanitaria. Tampoco en los servicios sociales, en el Inerso. Por tanto, la razón de por qué la Seguridad Social no hace comparación con previsión de liquidación es porque confundiría. Prácticamente es con el presupuesto inicial con el que mejor puede compararse. En el Estado es diferente, se desvían otras, pero no la Seguridad Social, en contra de lo que manifiestan algunas personas de que hay grandes desviaciones; no es cierto; solamente hay dos partidos: la asistencia sanitaria y la ILT que sí ponemos como referencia.

¿Cuál es el avance? Los datos que tenemos del primer semestre es que tanto los ingresos como los gastos se han ejecutado en un 49 por ciento —le voy a dar la cifra exacta—, que significa que hasta el 30 de junio, total del sistema, llevaba realizado en gastos 4 billones 111.000 millones de pesetas; el 49,7 por ciento de lo previsto. Y el total sistema de recursos, 4 billones 105.000, 49,6 por ciento. ¿Cuál es la previsión? Nosotros preve-

mos que no va a haber desviaciones significativas y excluyo siempre la asistencia sanitaria.

En cuanto al presupuestario de ingresos, al que se refería dato muy reciente, de agosto de 1992, tengo que decirle que las cotizaciones llevan una tasa de crecimiento del 11,44 por ciento sobre el año anterior, que, homogeneizando los datos, porque aquí están incluidas las cuotas pagadas por la ITP, sería un 10 por ciento de crecimiento sobre el año anterior. Quiero señalar que en este crecimiento de cuotas está comprendida la recaudación ejecutiva que está creciendo en este año, hasta agosto, en un 32 por ciento sobre lo recaudado el año anterior.

Por tanto, en el presupuesto de ingresos ya le aventuro —y le doy la cifra— que vamos a ejecutar prácticamente el presupuesto de ingresos sin apenas desviaciones. La contestación a la primera pregunta es que no prevemos desviaciones significativas en la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social e, insisto, haciendo exclusión del área sanitaria que, concretamente, es de otra responsabilidad ministerial.

¿Dónde están los anticipos? pregunta. En las cuentas y balance presentados a esta Cámara del año 1991 figura como deudor de la Seguridad Social el Instituto Nacional de Empleo. Figura en la cuenta correspondiente. No puede escaparse nada en las relaciones económicas con la Seguridad Social, con la Tesorería, que no esté reflejado en el balance correspondiente. Ahí queda reflejado, en la cuenta de deudores, acreedores, en la cuenta correspondiente.

Sobre el presupuesto de ingresos y el avance de liquidación, ya se lo acabo de decir ahora, no preveemos desviación, sino la ejecución prácticamente de la cifra presupuestada en recursos, lo cual es una magnífica noticia —creo yo— en el esquema económico actual.

Se refería a los últimos años y al tema de la ILT, lo que va a costar en 1992. Es difícil saberlo. Yo no lo conozco y le voy a decir porqué, porque tengo que ver el efecto de las medidas tomadas a finales del mes de julio. Por consiguiente, no puedo hacer ninguna previsión. Como conocerá usted, el primer dato que vamos a tener a nuestra disposición corresponderá a los salarios y, consiguientemente, a la declaración de cotización del mes de julio que nos lo presentan hasta el 31 de septiembre. Por lo tanto, hasta finales de octubre no vamos a conocer ningún dato, hasta que no lleguen a nuestro poder los TC-1 y TC-2. Ahora no tenemos ningún dato. Sabe usted que los salarios devengados en el mes de agosto se declaran hasta finales de septiembre a través de una institución financiera y sobre el 20 ó 30 del mes siguiente nos los sitúan, centralizado, las entidades financieras. Por tanto, ahora difícilmente le puedo hacer ninguna previsión. Me tendría que hacer la pregunta en un período más avanzado, que dispusiese, por lo menos, de un mes.

Señalaba por qué las cuotas podían no ser creíbles. Yo creo que se confunde algo que en Seguridad Social no es rigurosamente cierto: una estrechísima correlación entre la variación del empleo y la variación del nú-

mero de cotizaciones. En los últimos trece años nunca ha existido esa estrecha correlación. Es un dato de observación estadística. Así, en el año 1980 cuando cayó el empleo en 3,30, el incremento del número de cotizaciones fue del 0,60; en el año 1989, que creció el empleo 4,1, el número de cotizaciones creció en 5,5. Le podría dar año por año, pero le voy a decir lo más significativo. En el año 1991, ejercicio cerrado, donde el empleo solamente creció el 0,24, el número de cotizaciones creció el 1,57. ¿Por qué esa diferencia de crecimientos siempre mayores en número de cotizaciones que en número de empleo? Por varias razones. Primero, porque, en cuanto a cotizaciones, contabilizamos, porque nos lo ingresan, el promedio de las cotizaciones que hay en un año. En cambio, a efectos de situar en la encuesta de población activa quién está ocupado o no, si una persona ha estado trabajando once meses pero a final de diciembre no está en activo, figura como parado. Para nosotros son 11 cotizaciones que hemos tenido en ese año. Son formas distintas. Nosotros contabilizamos sobre lo pagado realmente y no sobre datos estadísticos a final de ejercicio. Pero hay más, y es que toda la operación que estamos haciendo en gestión de recaudación a través de las unidades de recaudación ejecutiva están haciendo aflorar número de cotizaciones, y éstas son las que nos van a incrementar a nosotros también. Buena parte de este crecimiento viene de la lucha contra el fraude y contra la morosidad. Por consiguiente, hay otro elemento importante que influye en el número de cotizaciones. Distingo cotizantes y afiliados del número de cotizaciones. Pero, además, hay otra razón, y es que cuando una empresa pide un aplazamiento y aflora su situación de normalidad al pedir un aplazamiento está obligada legalmente, a partir de ese momento, a cotizar ordinariamente. Es un mecanismo de hacer aflorar número de cotizaciones. Por si no fuera suficiente, tengo que decirle que en Seguridad Social están obligados a cotizar los pluriempleados, los que tienen pluriactividad, una persona puede cotizar dos o tres veces, está obligado legalmente; los que tienen convenios especiales que no están en activo pero que firman un convenio especial para mantener la carrera del seguro en cuanto a las pensiones; tenemos muchas personas en convenios especiales que puede ser gente que ya no está en activo, que firma y que para nosotros son cotizaciones, porque cotiza.

En definitiva, quería decirle que no hay y no puede haber una estrechísima correlación entre la variación del número de empleo y variación del número de cotizaciones. Para el presupuesto de 1993 van a estar funcionando plenamente 250 unidades de recaudación ejecutiva, lo cual, sin duda, nos va a mejorar la recaudación y, consiguientemente, el número de cotizaciones. Adicionalmente, porque nos están dando un resultado espectacular, vamos a incrementar en 21 las unidades de recaudación ejecutiva en enero de 1993. Además, en enero de 1993 vamos a poner en funcionamiento —todo está en los presupuestos por programas de la

Tesorería— un centro de control de recaudación, el CENDAR, que tendría mucho gusto que lo viese S. S., que va a disponer de una lectura inteligente, una lectura a través de captación óptica de caracteres y de control en tiempo real de la recaudación y de emisión en tiempo real de los requerimientos, con lo cual vamos a anticipar dos meses la emisión de requerimientos y también habrá un mayor número de cotizaciones que se deberán contabilizar en 1993.

Quiero pedir perdón a S. S. por haberme extendido, porque también en cierto modo aclaro aquellas consideraciones externas a esta Cámara que dicen que el presupuesto de Seguridad Social está mal ajustado o mal elaborado basado en este dato. Quiero decirle que por experiencia empírica, por las medidas reales de gestión recaudatoria y por las anteriores que le he comentado, el número o la variación del número de cotizaciones necesariamente no tiene que cuadrar con el número o la variación del empleo. Sinceramente creo que técnicamente están bien elaboradas las bases del presupuesto de ingresos en cuanto al número de cotizaciones de la Seguridad Social y es compatible con lo que dice el presupuesto del Estado. Por eso es por lo que no creo que se haya hecho con optimismo la estimación de las cotizaciones; yo creo sinceramente que está hecha con un prudente realismo.

En lo que se refiere al presupuesto de gastos, me pregunta cuáles son las causas de la desviación en la incapacidad laboral transitoria. tendríamos que preguntarnos en pasado, es decir, cuáles eran las causas, hasta ver los resultados de las medidas. Sinceramente, son un cierto relajo en todo aquellos que deben concurrir en el control de la incapacidad laboral transitoria, empezando por la empresa. Tradicionalmente la empresa ha estado siempre muy preocupada por controlar el grado de absentismo y se ha observado ya desde hace tiempo una cierta «atenuación», entre comillas, por el interés del control de la ILT. Tengo que decir que, por lo menos, en algunos ciclos productivos, cuando están muy bajos, no vendría mal que determinados trabajadores se situasen a cargo de la Seguridad Social durante un período determinado. Por tanto, hemos controlado que no se ha hecho uso de las facultades que tanto el Estatuto de Trabajadores como la orden de gestión de la ILT dan al empresario para solicitar de la inspección sanitaria los controles oportunos. No se han pedido apenas controles, no se han pedido en ninguna parte de las administraciones sanitarias, no solamente en gestión directa. Por tanto, ahí hay un punto que es importante interesar en el control de la gestión. El otro punto es la escasez de objetivos que las autoridades sanitarias —que ya son bastante más, no están centradas en una— pueden tener sobre un programa cuyo gasto no incide en su entidad e incide en otra entidad. Esa puede ser otra de las causas. Consiguientemente, uniendo esas dos causas, hay una tercera y es que determinados trabajadores puedan utilizar indebidamente esa protección. Esas son las causas principales, sin perjuicio de que nosotros por nuestra parte lo que sí

hacíamos es controlar las deducciones de los empresarios respecto a los boletines de cotización.

Me ha preguntado si los 411.000 millones van a ser suficientes. Así lo hemos estimado. Después le comentaré por qué creo que no debería elevarse el presupuesto inicial más el cinco por ciento que figura en el proyecto de presupuesto. Dentro del esquema de la incapacidad laboral transitoria, para situar la gestión del año 1993, hay que plantear varias cuestiones. Una, que la reforma del mes de julio modifica el artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social y el 208. La modificación de este último abre un apartado 10) de colaboración voluntaria para todas las empresas con coeficiente reductor, de tal forma que si quieren colaborar en la gestión únicamente de las prestaciones económicas, van a tener un coeficiente reductor en las cotizaciones, y ahí tenemos que ver el efecto que en 1993 puede tener. En este momento sería pura especulación una estimación de esa naturaleza.

En segundo lugar, el Instituto Nacional de la Seguridad y de la Inspección sanitaria están trabajando en un programa para habilitar medios de la inspección sanitaria en la medida en que lo requieran, por otra parte, los propios empresarios. En tercer lugar, se está trabajando en la modificación de la Orden actualmente vigente de colaboración voluntaria en las empresas, flexibilizando los requisitos para que se acojan voluntariamente más empresas a esta colaboración voluntaria. Quiero señalar que a las empresas que se han acogido, que están acogidas o estaban acogidas antes de finales de julio a la colaboración voluntaria no les ha afectado para nada la modificación introducida porque ya se gestionaba íntegramente la incapacidad laboral transitoria y tenían la correspondiente deducción en las cotizaciones.

En cuanto a las pensiones no contributivas, han disminuido de forma importante por una razón. Como recordará S. S., la Ley de prestaciones no contributivas entra en vigor en 1991 y era razonable pensar que todos los pensionistas o todos los perceptores de subsidios FAS, del fondo de asistencia social, con una prestación menor, con unos requisitos más rígidos que concretamente los exigibles por la Ley de prestaciones no contributivas, bastante más, pudieran trasladar su petición y su situación de pensionistas a las pensiones no contributivas. La realidad es que no ha sido así. La realidad es que no lo ha solicitado casi nadie. Aquí hay una presunción de que hay personas que pueden pensar que no reúnen los requisitos de la Ley de prestaciones no contributivas que, insisto, son más livianos o menos rigurosos que los del FAS. Para aclarar por qué son bastante menos, debo decir que un anciano que tenga una familia, aunque viva lejísimo, hijo, hermano, nieto, que está obligado por el Código Civil a darle prestación de alimento, no tiene derecho a la pensión FAS. Es durísima. Segunda condición. Tiene que tener cumplidos 66 años, no 65, porque las FAS no se dan a los 65 años.

En definitiva, como S. S. conoce muy bien porque fue

uno de los autores, es de una dureza enorme y era de otro tiempo. Por tanto, no se entiende muy bien por qué en esta situación no se trasladan todos en bloque, aunque empezamos a notar ya cierto traslado en bloque. Quiero señalar también que en la Ley de Medidas Urgentes, de julio, se deroga el subsidio FAS, en consecuencia, esos trescientos y pico mil pensionistas o subsidiados de FAS que deberían pasar y que yo les aconsejo que pasen, porque tendrán más derechos y más cuantía económica, pienso que será en el año 1993 cuando van a hacer su petición de traslado. Y no se puede decir que estén indebidamente informados porque han recibido una carta individual todos ellos indicándoles las condiciones por las que tienen acceso a las pensiones no contributivas. Pero la realidad es tal cual la estoy en este momento comentando, según nuestros datos.

Por tanto, es verdad que en el año 1992 se cifró menor cuantía de crédito en la rúbrica de pensiones FAS y más en pensiones no contributivas, pero, como algo de esto presumíamos, ya en la ley de presupuestos planteamos y pusimos el mecanismo para poder transferir, aún siendo créditos ampliables, de una partida a otra.

En el año 1993, basándose en la realidad de 1992, hemos hecho lo contrario, pero pudiera ocurrir lo contrario de 1992. También hemos previsto que puede haber un trasvase de crédito entre pensiones FAS y pensiones no contributivas. Si sumase ambos créditos, vería que ya no existen grandes dificultades.

¿Cuál es la realidad en este momento de las pensiones no contributivas? Que se están cumpliendo bastante bien los datos de la Memoria en cuanto a aquéllos que no tenían protección. Las pensiones no contributivas en este momento, entre todas las comunidades autónomas que sabe S. S. que las gestionan, hay, al 30 de septiembre, un número de solicitudes de 394.904 solicitudes. Están reconociendo positivamente el 39,7 por ciento, lo cual, resueltos estos expedientes, darían 156.777 nuevos solicitantes o personas nuevamente protegidas.

Recordaré, para hacer una comparación, que en la Memoria el cálculo se situaba en 150.000 nuevos pensionistas. Pues bien, en el momento actual, en el crédito para 1993, contemplamos esta realidad y es por lo que hemos cifrado 84.278 millones de pesetas. Bien entendido que si se trasladasen o se pasasen de pensionistas FAS a pensionistas de pensiones no contributivas, se haría la correspondiente transferencia de crédito sin aumentar al gasto presupuestado dentro del mismo departamento.

En cuanto a la Ley de Integración Social del Minusválido, hay una diferencia; porque no ha ocurrido lo mismo que con las pensiones FAS. En contra de la idea de que la Seguridad Social carga el déficit del Estado, de que la transferencia del Estado es para cubrir el déficit de financiación, lo cual no es cierto, porque es en virtud de una normativa que establece la forma de financiación del Sistema de Seguridad Social, la Seguridad Social, en cuanto a prestaciones económicas

ningún año, y me remonto a antes de 1982, ha recibido ninguna transferencia del Estado para cubrir déficit. En ningún ejercicio. Lo que sí que ocurrió a finales de 1982, principios de 1983 —estoy hablando de prestaciones económicas—, es que, a principios de 1983 se dictó la Ley 3/1983, que era una Ley de habilitación de créditos para cubrir insuficiencias presupuestarias de ejercicios anteriores no afloradas para los distintos departamentos. Pero a la Seguridad Social no se la dio un suplemento de crédito, se la dio un anticipo de crédito para cubrir gastos sanitarios no aflorados de 1979, de 1980 y 1981 y de 1982, que es la Ley 3/1983.

Pues bien, en el año 1991, devolvemos a la Hacienda pública desde la Seguridad Social 71.400 millones de pesetas, a cuenta de los 128.600 millones —el resto se devolverá en 1992— y se devuelven a través (se pone en la Ley de Presupuestos de 1992) de que se dota de un crédito bajo la LISMI y dice un artículo de la Ley de Presupuestos que deberá suplementarse las insuficiencias a cargo de la cancelación de la Ley 3/1983, por la Seguridad Social. Esa es la explicación de por qué en 1991 y en 1992 se pone un crédito de LISMI bajo. Y en 1993 no puede seguirse esa misma técnica porque ya hemos cancelado toda la deuda en 1992. Recientemente, un Acuerdo del Consejo de Ministros ha cancelado ya la deuda, habiéndola pagado monetariamente a la hacienda pública, de los 128.600 millones de pesetas. Esa es la justificación de que en 1993, como ya sí que se tiene que financiar con plenos recursos en la dotación crediticia por parte de la hacienda pública, aflora el gasto total en los presupuestos, mientras que en la otra parte aflora en la liquidación de los presupuestos.

¿Cuáles son las deudas de los organismos? La deuda del Instituto Nacional de la Salud, gestión directa (las otras están dentro de las deudas de las comunidades autónomas) es de 107.979 millones de pesetas, gestión directa, del Insalud.

¿Cuáles son las otras deudas del sector público? Pues la Administración central y organismos autónomos, 94.034 millones; las Corporaciones locales, 12.255 millones (lo vuelvo a repetir si es necesario) y las comunidades autónomas, 114.783 millones de pesetas. Son cantidades pendientes de ingreso por el sector público. ¿Cuáles son los aplazamientos? Esencialmente, sector privado; sector público, pocos. Le puedo dar el detalle que tengo aquí: Aplazamientos ordinarios, 20.272 millones; planes de reconversión, 40.563 millones, y los aplazamientos extraordinarios a cinco años, que, esencialmente, es sector público —los planes de reconversión es sector público y los extraordinarios corresponden a empresas del sector privado— son 149.625 millones.

Una de sus últimas preguntas era sobre la problemática de las cuentas y balances. Es necesario decir cuál es el origen de esa problemática. El origen de esa problemática es el Real Decreto-ley 3/1978, sobre gestión institucional. Recordará S. S. —y es una buena reforma que se hizo entonces— que se eliminaron más de sesenta mutualidades y cajas de empresas; se crearon

los institutos actuales; pero lo que no se hizo fue una operación paralela de clarificación contable. La reforma institucional es de gran calado en aquel año, no solamente en cuanto a desaparición de sesenta mutualidades, sino a desaparición del Instituto Nacional de Previsión, el traspaso al Estado de algunas funciones de la Seguridad Social como universidades laborales, la situación de que había entidades que gestionaban como el INP, la recaudación, el desempleo, el agrario, la prestación sanitaria, la prestación económica; el desempleo se traslada al Instituto Nacional de la Seguridad Social, posteriormente, al Instituto Nacional de Empleo, todo ello, rápidamente, ordenadamente en cuanto a la gestión de los organismos pero con un abandono total de lo que es una operación paralela de cauce y conciliación contable.

Por si fuese poco esta situación, que solamente es criticable desde el punto de vista contable, sólo desde el punto de vista contable, no desde el punto de vista de gestión, aparece en el año 1980, el 31 de diciembre, la orden sobre contabilidad presupuestaria, que se aplica pero que no establece el nexo de unión entre contabilidad presupuestaria y contabilidad financiera, lo cual hizo aún más confuso el problema. Por si no fuese esto suficiente, en el año 1981 se traspasa el Insalud a la Generalidad, pero curiosamente el traspaso a la Generalidad se hace no a ejercicios vencidos y no por el conjunto de las prestaciones sino en distintos tiempos según las prestaciones, con lo cual es terriblemente difícil saber qué deudores y acreedores corresponden a la gestión directa o a la gestión transferida.

De todo eso es de donde ha surgido todo el lío de las cuentas y balances de la Seguridad Social porque, además, las siguientes transferencias no se hacen con los mismos sino con diferentes criterios. Por tanto, como el balance del año 1989, o el de 1991, o el de 1980, o el de 1982 son una acumulación histórica de todo lo que ha ocurrido en la Seguridad Social, el último balance es el que recoge toda la problemática que le he comentado.

¿Qué se ha hecho en los últimos años? En 1984 se creó una comisión de cuentas y balance, que será regulada años después, que realiza un trabajo que es reconocido por el Tribunal de Cuentas como de clarificación y depuración, que ha supuesto una mejora de presentación de los estados contables, y actualmente la administración de la Seguridad Social está realizando un plan intensivo de trabajo de depuración de cuentas para facilitar la documentación antes del 31 de diciembre de este año, de acuerdo con la resolución del 12 de mayo de 1992, de la Comisión Mixta de las Cortes Generales para la relación con el Tribunal de Cuentas.

Además, quiero simplemente señalar que toda esta temática de las cuentas y balances no afecta a la ejecución ordinaria del presupuesto anual. Nos referimos a los estados contables, no a la ejecución del presupuesto.

Por último, me preguntaba respecto a los datos que se contienen en el informe económico-financiero sobre la protección en los países de la Comunidad y en Espa-

ña. Todos los datos que figuran en el informe económico-financiero, hasta el año 1989 incluido, de los distintos países de la Comunidad, incluida España, son datos que figuran en el Eurostat. Lo que pasa es que el Eurostat no ha publicado más datos después de 1989, porque los demás países no los han dado. El único país que ya ha facilitado los datos a Bruselas es España. Es el único país que ha dado los datos de 1991, que, por cierto, son muy interesantes, porque en concreto sitúan el nivel de protección social en relación con el PIB en 21,3, a 3,6 ó 3,7 de diferencial, pero los demás países aún no los han dado. Por decirlo de alguna forma, en estos momentos están facilitando algunos países sus datos y espero que se publiquen ya porque están aceptados por la comisión que trabaja en las estadísticas del Eurostat en la Comisión. Por eso decimos que son datos elaborados a partir de 1989. Respecto a España, los de 1989 los encontrará usted en cualquier publicación de Bruselas que contenga las estadísticas, en el Eurostat. Esta es la diferencia. No es que hay algo diferente es que España lleva anticipadamente varios años, desde 1989 hasta 1991 —es decir dos años más— en que ya tiene las estadísticas de protección social y las ha entregado a la comisión correspondiente, mientras que los demás países no han elaborado las de 1990 y 1991. Según mis noticias a los demás países la Comisión les está urgiendo para que los presenten para poder publicar todos los datos homogéneamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: En primer lugar, voy a seguir el mismo orden en que he hecho las preguntas, porque la verdad es que tengo que pedir aclaraciones en todas.

Respecto a la primera pregunta, respecto a la Seguridad Social, por qué no vienen liquidaciones previstas, la verdad es que la razón que me da no me resulta convincente, porque si ustedes hacen una previsión de liquidación en pensiones, si hacen una previsión de liquidación en LISMI, y aunque no ya ustedes sí en el propio informe económico-financiero de los presupuestos generales del Estado aparece un avance de liquidación en la ILT, en la invalidez provisional, sinceramente no entiendo por qué la Seguridad Social no tiene capacidad para aportar estas liquidaciones previstas. Porque lo que usted me ha leído del mes de junio lo tengo yo. Esa es la ejecución del presupuesto y, gracias a la eficacia de esta Cámara y del Presidente de la Comisión de Presupuestos, lo tengo inmediatamente. Luego, muchas gracias por releerme algo que yo ya conocía. Me gustaría que me dijera cuál es la cantidad —que eso no me lo ha aclarado— que debe el Inem, por cuotas, a la Seguridad Social. Usted me ha dicho que está reflejado en los balances del 1991. Yo quiero que usted me diga cuál es la cantidad que aparece como deuda del Inem a la Seguridad Social por cuotas y cuál es la deuda prevista, o hasta ahora, del año 1992.

Respecto a cotizaciones, me ha hecho una disertación que de nuevo le agradezco. Usted sabe muchísimo de Seguridad Social y yo, que soy una aprendiz, la verdad es que se lo agradezco muchísimo, aprendo de usted un montón, pero ha habido dos años que usted no ha querido nombrarlos, que son 1992 y 1993. Estoy de acuerdo con usted en que el número de cotizaciones no tiene mucho que ver con el empleo, pero sí tiene que ver, aunque no todo. En el año 1992, según los datos de la liquidación prevista de la Seguridad Social, el incremento del número de cotizaciones —para ser muy precisos— es del 0,9 y para el año 1993 del 0,1; es decir, crecimiento casi cero. Habida cuenta que en el 92 se ha incorporado la ITP, todos los trabajadores acogidos al sistema de pensiones de Telefónica y que, a lo largo de los años 1991 y 1992, se ha incorporado la ONCE, que son unos cuantos trabajadores, al final, efectivamente, no tendrá una relación directa en el número de cotizaciones, pero la tiene a la hora de evaluar el dinero que van a ingresar por cuotas. Si además tenemos en cuenta que la evolución del número de afiliados —y esto sí que es chipén canela— prevista para el año 1992 es de 1,1, resulta una cifra bastante baja porque en el año 1990 el incremento fue del 5,6. Son datos del informe económico-financiero de la Seguridad Social. Esto significa que volvemos a la situación de los años 1982 y 1984, cuando la evolución del número de afiliaciones era decreciente, puesto que no aumentaba sino que bajaba. Quiero recordarle que inmediatamente después de esto trajeron ustedes a esta Cámara la Ley de reforma del sistema financiero de la Seguridad Social, la famosa Ley de reforma de pensiones que provocó tantísimo follón en este país. La verdad es que yo me temo muy mucho que, después de lo que hemos visto con la ILT y con el desempleo, por aquí puede venir algo para el año 1993. A lo mejor no les da tiempo porque disuelvan antes las Cámaras y dejen ustedes de ser Gobierno, pero si no, la verdad es que yo lo veo venir a bastante velocidad.

Respecto al tema de la ILT, primero, no me ha dicho usted el número de procesos de duración inferior a dos semanas. Insisto, en los presupuestos lo único que viene es la cantidad aproximada que puede costar, no el costo. Usted me dice que no me puede dar una liquidación prevista para el año 1992 porque no saben qué va a pasar. Efectivamente, es cierto. Depende del pago delegado de las empresas del mes de agosto. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Sin embargo, hay dos cosas que no me casan mucho. Primero: Que el propio Presupuesto General del Estado dé ya una liquidación prevista de 533, que ustedes les hayan dado ya a los agentes sociales una liquidación prevista, antes del Decreto, de 553 y que usted sea capaz de decirme aquí que no pueden tener liquidación prevista porque es imposible averiguar de qué forma va a repercutir en los Presupuestos el pago de los empresarios hasta el día 15. Entonces, ¿cómo es posible que me diga usted que con lo previsto para el año 1993 si no sabe usted cómo va a liquidar? La verdad es que usted ha dicho 411 como podía

haber dicho 322 ó 532. Usted ha tenido que hacer la previsión para los presupuestos de 1993 sobre un dato, porque la Seguridad Social otra cosa no tendrá, pero estadísticos y, además, sinceramente, los mejores de este país. Entonces, ¿cómo es posible que usted considere suficiente la previsión de 1993, cuando no tiene usted ni la más repajolera idea de cómo va a liquidar el año 1992? (**Rumores.**) No me casan esas cifras, me gustaría que me las aclarara.

Quiero ir por partes y hay otra cosa que también quería que me explicara. Después le he hablado de las pensiones FAS y de las pensiones LISMI y usted me ha hecho una disertación que yo respeto, por supuesto, pero que no concuerda con los datos y con la explicación que la propia Seguridad Social da —insisto— en el informe económico-financiero, sobre por qué ha sucedido esto. En acción social, en la página 253, se dice claramente que la Ley de prestaciones no contributivas es mucho más restrictiva que la LISMI y que las propias pensiones FAS. Es lo contrario de lo que usted ha dicho. Luego revise usted sus notas porque, si no, nos hacemos un taco. El otro día con el Ministro de Trabajo me pasó lo mismo, no conocen ustedes su propia documentación, y eso, la verdad, me mosquea bastante.

Usted dice también que la mayoría de los actuales beneficiarios de la LISMI seguirán percibiendo estas prestaciones sin integrarse en las nuevas pensiones no contributivas. Luego esta es la justificación que ustedes mismos dan al incremento de las pensiones LISMI, que ya liquidan según se dice en la página 254, con un gasto de 108.019 millones de pesetas; es decir, ya hay una liquidación prevista, porque se dice claramente que es debido a que los beneficiarios, tanto del FAS como de la LISMI, prefieren permanecer en ambas, ya que la Ley de prestaciones no contributivas es mucho más restrictiva. Todo lo contrario de lo que usted me ha dicho hasta ahora.

Respecto al Eurostat, quiero decirle que creo que yo tengo más información que usted. Además, esta vez me lo he aprendido. Resulta que el Eurostat, con modelo Sepro, tiene datos definitivos hasta 1989 y provisionales hasta el año 1990, que ya han aparecido en la documentación que llega a esta Cámara de las propias comunidades. En esta previsión para el año 1990 aparecen todos los países de la Comunidad, los únicos que no aparece son Bélgica y el Reino Unido, el resto lo han dado todos. Ahí aparece reflejada España exactamente igual que los demás países de la Comunidad. ¿No será que según los datos del propio Ministerio de Trabajo la diferencia en protección social respecto a la media de la Comunidad es de cinco puntos, y analizando los datos del Eurostat del año 1990 es de siete puntos?

Insisto, si yo tengo acceso a los datos del año 1990, estoy segura que la Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo podrán tener acceso a ellos con mayor razón que yo. Luego no me diga usted a mí que España es el único país que ha cumplido, porque salvo Bélgica y el Reino Unido todos han cumplido respecto a la protec-

ción social del año 1990. Por tanto, acláremelo usted un poquito más.

Tampoco me ha contestado usted a una pregunta que comprendo que es difícil, pero tengo mucho interés en que me responda, y es la evaluación que haya hecho la Seguridad Social del incremento en un año en sus cuotas como impuesto al empleo. Porque llevamos un año en que para ser empresario, vaya tela, y también para ser trabajador, ya que el incremento de base hay ciertos salarios que lo van a resistir difícilmente.

Asimismo, me gustaría saber qué incremento tienen previsto ustedes por la subida de base, y a qué número de trabajadores podría afectar esta nueva modificación en las cuotas de la Seguridad Social.

Sinceramente, no es que crea que la Seguridad Social tenga problemas financieros, es que se deduce. Yo comprendo que el tema, y termino señor Presidente, del Tribunal de Cuentas es un tema contable. Y ya es llamativo que las cuentas de la Seguridad Social no se aprueben desde 1982, pero más llamativo es que la Intervención General del Estado y la Intervención de la Seguridad Social, dependiente de la Intervención General, no haya tomado algún tipo de medidas. Yo, si fuera Secretario General de la Seguridad Social, me pondría bastante colorado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General de la Seguridad Social.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Jiménez Fernández): Por lo que se refiere a la cantidad del Inem, tengo que decir que el dato cierto de 1992 no lo sé. No soy gestor del Inem, y, por tanto, no puedo hacer ni dar esas estimaciones. Pero como el dato cierto al 31 de diciembre de 1991 eran 280.000, menos 195.000 que es suplemento de crédito y no lo pagaron, será la diferencia.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: ¿Por qué, sin embargo, el señor Ministro de Trabajo me dice que son 278.622 millones de pesetas?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Jiménez Fernández): ¿En qué fecha?

La señora **VILLALOBOS TALERO**: El 31 de diciembre. ¿Ya le ha quitado usted 6.000 millones?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Jiménez Fernández): Porque habrá quitado el suplemento de crédito que aprobó esta Cámara.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: A mí no me casan los números.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Jiménez Fernández): Está claro. Yo le digo que son 280.000 millones, y a esto le resta usted los

195.000 del suplemento de crédito que votaron en esta Cámara a favor del Inem, este año.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Me dice usted lo contrario de lo que me dijo el Director General del Inem, que era para enjugar déficit del propio Instituto.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Jiménez Fernández): Léalo. Lo tiene publicado en el Boletín Oficial del Estado. Ahí podrá ver para qué finalidad se aplica.

Me preguntaba sobre las desviaciones de las cotizaciones, si mal no recuerdo, y por qué no había leído el año 1992. Pues no lo he hecho por no hacer muy prolijo el tema. Pero, efectivamente, en el año 1992, según la previsión de una variación del empleo de menos 1,3 nosotros, en el número de cotizaciones, ponemos el 0,96.

Quiero añadir, por lo que se refiere a la interacción de sustitutorias, que como estamos en crecimientos interanuales, si en 1991 tengo la ONCE y en 1992 tengo la ITP, para crecimientos interanuales me operan neutralizándose algo. No sé si me explico. Tendría que restar de los dos sitios para tener un crecimiento homogéneo.

Pero voy a exponerle también otra cuestión, sobre 14 millones de cotizaciones, calcule el uno por ciento, y verá que no es nada significativo: 14 millones más las cuotas de desempleados: 12 los que no son a través del Inem, más los correspondientes de la transferencia, que dice en el informe que son por las cuotas de los desempleados, si no, no generarían derecho a pensiones. Hay una parte en el informe económico-financiero donde se establece la relación de activos y pasivos en que figura todo el número de cotizaciones por el número de pensiones.

Referente a número de procesos, sinceramente aquí ahora no tengo el dato, pero se lo puedo facilitar sin ningún problema.

Decía que las pensiones no contributivas son más restrictivas. No creo que merezca la pena discutir, sino simplemente leerse los dos textos legales. Sí que es más restrictivo en cuanto a la LISMI, y en lo que es más restrictivo es en que si una familia tiene recursos económicos, no pide auxilio a otra con menores recursos económicos para darle pensión a su familiar, ahí sí que es más duro, porque en la LISMI no había ese requisito. Por eso no le he hablado yo de la LISMI, pero sí que en el FAS son más duros los requisitos que en las pensiones no contributivas. La comprobación simplemente es comparando las dos normas.

En cuanto al Eurostat, sinceramente, nosotros tenemos el dato provisional, lo que ocurre es que no ponemos en un informe económico-financiero aquello que no está publicado oficialmente respecto a los demás países. Pero le diría que incluso el informe provisional nos facilitaría un discurso político muy favorable en lo relativo al crecimiento de nuestra protección social, porque los demás países de la Comunidad se han anclado en el 25 por ciento del PIB, y no tiende a pasar

nada de esa parte del PIB a protección social. Por tanto, no podría haberlo por una finalidad oscura, sino más bien de rigor: dar los datos de otros países cuando son los otros países los que lo publican, y dar los nuestros cuando lo hemos estimado oficialmente.

Respecto a la evaluación, en cuanto a la ILT, 75.000 millones aproximadamente, en términos redondos, y además figura en el informe: setenta y cuatro mil y pico, redondeando 75.000. En cuanto al 0,5 puntos, 82.000 millones, también figura. Respecto al acercamiento de las bases de cotización a los salarios reales, 60.000 millones.

Hay una cierta aseveración en la pregunta, que además se ha hecho externamente, que realmente no casa con la realidad. Todo el acercamiento de las bases de cotización a salarios reales incide directamente en la protección de los trabajadores. El «destope», o el acercamiento de las bases de cotización en este caso, afecta a oficiales, subalternos, auxiliares administrativos, trabajadores de diecisiete años, es decir, a las categorías profesionales más bajas, a aquellas que por no cotizar por salario real muchas veces han engrosado las pensiones mínimas: son las cantidades, repito más bajas. Por tanto, todo lo que realmente se haga por acercamiento, como en este caso, de bases de cotización a salario real, incide directamente en la protección presente y futura de los trabajadores. No podía ser de otra forma.

Creo que en esta sala hay gente que conoce muy bien la Ley de perfeccionamiento de 1972, que ya obligaba al acercamiento. Pero el texto refundido de 1974, en su artículo 73, establece la necesidad de cotizar por la remuneración total. Y el artículo 74 de dicho texto refundido dice que solamente debe haber un tope máximo, único para todas las categorías profesionales y contingencias incluidas en el régimen general.

Le diría más, hay una sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, la número 70, de 8 de abril del año 1991, que hasta hace una referencia en positivo, en el fundamento jurídico número 9, respecto al acercamiento de las bases de cotización a salarios reales, y le viene a decir al recurrente que esto ya se está haciendo.

En definitiva, quería decir que el acercamiento de bases de cotización a salarios reales beneficia directamente al trabajador, y lo que hace es dar cumplimiento a lo que prevé y está establecido en una Ley general de la Seguridad Social.

Respecto a cuentas y balances, sinceramente le voy a dar una aplicación personal, aunque no debiera hacerlo, pero me permito hacerlo dentro de lo distendido de mi respuesta y de las preguntas. Es la siguiente. Yo soy nombrado Secretario General a finales de agosto de 1986. Pues bien, ya en 1987, o poco más, hay una orden ministerial en la que se establece todo el funcionamiento de la Comisión de Cuentas y Balances, que ha sido valorada positivamente por el Tribunal de Cuentas. Pero es un trabajo de años, no de meses, e insisto, originada por la situación de reforma de los años 1978,

1980 y 1981. Hay que aclarar que, en el momento actual, lo más difícil de conciliar respecto a cuentas son los estados contables de la Mutualidad de Comercio o del Instituto Nacional de Previsión con el Insalud y con el INSS, porque se tenía que haber hecho una clasificación contable que hubiera sido acorde con la nueva estructuración institucional y no se hizo. Por tanto, es una labor ímproba en la que la Intervención General está trabajando bastantes años junto con todas las entidades y con el Tribunal de Cuentas, y creo que tiene cumplida información dicho Tribunal de Cuentas.

Por consiguiente a esta Secretaría General lo que le podrá decir usted es que gracias a ella se han impulsado estos trabajos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario General. Con su intervención termina esta comparecencia.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION Y SERVICIOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001867)**

El señor **PRESIDENTE**: La comparecencia del Secretario General de Coordinación y Servicios de la Presidencia del Gobierno ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Muchas gracias al señor Secretario General. Vamos a intentar compensar la larga espera a que la Comisión le ha sometido con una intervención muy breve y, por supuesto, aceptando de antemano que aquellas cuestiones que el señor Secretario General no esté en condiciones de respondernos en este momento, sean respondidas por escrito en el plazo que los trabajos y la metodología de la Comisión tiene establecido.

La primera reflexión sobre la que pediríamos algunas aclaraciones hace referencia al capítulo uno, gastos de personal, Programa 112.A. Si yo he entendido correctamente, lo que sufren las retribuciones de los altos cargos en este año es una congelación, que en la práctica puede traducirse en un leve deslizamiento al alza de 0,66 o algo por el estilo. Sin embargo, en la dotación de altos cargos de la Presidencia aparece una levísima inflexión a la baja; inflexión a la baja que, a reserva de las aclaraciones que el señor Secretario General pueda hacerme, entiendo que o damos realmente al presupuesto su valor normativo o van a tener unas enormes dificultades para cobrar los altos cargos de la Presidencia a final del año. Porque en este elenco — y en este sentido sí solicito aclaración —, según la memoria, se engloban: el Presidente y el Vicepresidente del Gobierno; el Director del Gabinete, con categoría de Secretario de Estado; su Subdirector, con categoría

de Subsecretario; hasta ocho departamentos en el frondoso «staff» del Presidente del Gobierno (asuntos institucionales, economía, etcétera), todos ellos con categoría de director general, y fuera queda el Director del Gabinete de seguimiento de crisis, que tiene su tratamiento.

Quería preguntarle cuál es el rango administrativo, su asimilación de alto cargo, si la tienen, del Secretario para la Gestión Administrativa, del Jefe del Servicio de Comunicación con los ciudadanos y del Jefe del Servicio de Programación.

Asimismo, qué rango administrativo tiene el Secretario General de la Presidencia del Gobierno (de Secretario de Estado o de Subsecretario); el Secretario General de la Vicepresidencia del Gobierno, y el Secretario General de Coordinación y Servicios de la Presidencia del Gobierno, a cuyas órdenes existen cuatro directores generales —creo—: la Jefatura de Protocolo del Estado, la Jefatura de Seguridad, la Jefatura de Protocolo de la Presidencia del Gobierno y la Jefatura de Medios Operativos, todos ellos, entiendo, con categoría de directores generales, todos y cada uno de ellos.

Ciertamente —esto no es materia de la comparecencia; será materia, en su caso, del debate de enmiendas en sección—, este es un esquema administrativo frondoso, en mi opinión —ya tuve ocasión de hacérselo ver al señor Dorado con ocasión de otras comparecencias—, más propio de un régimen presidencialista que de un régimen de las características constitucionales e institucionales del nuestro. En todo caso, no es ésta la ocasión de abrir ese debate.

Teniendo en cuenta, a su vez, que dentro de la estructura retributiva ha habido algunos extremos que han llamado mi atención (cómo se invierte la relación entre retribuciones básicas y otras retribuciones y los porcentajes relativos de esos dos componentes dentro de las retribuciones de altos cargos), una disminución sensible de las retribuciones de personal funcionario con un incremento también significativo del personal eventual puede hacernos pensar en una propensión a esa sustitución de personal en el ámbito del «staff» de la Presidencia del Gobierno.

En su conjunto querría tener algún elemento valorativo de interpretación de esa congelación, de esa disminución incluso, de la retribución de altos cargos, e insisto en mi escepticismo respecto a su viabilidad, después de haber pasado somera revista al alto elenco de figuras administrativas que aparecen amparadas bajo ese epígrafe.

Otra cuestión, de mayor calado económico obviamente, hace referencia al superproyecto 8.001, inversión real, reposición social y funcionamiento operativo de los servicios. Querría saber, señor Secretario General, si en las restricciones presupuestarias de mediados de agosto del pasado año este programa sufrió algún tipo de restricción, se vio afectado por ellas o si no lo fue. En todo caso, le rogaría que hiciera llegar a la Comisión alguna información complementaria de las obras concretas, de las inversiones concretas en ese complejo. Se

ha hablado por algún medio informativo, sin duda extremadamente, del «bunker» de la Moncloa. Yo no creo que sea así, y lo que quiero es que el señor Secretario General nos suministre los elementos documentales para poder salir al paso de esa apariencia. Pero es lo cierto que en el año 1992 aparecían en ese epígrafe 1.412 millones de pesetas, este año vuelven a aparecer 1.100, y lo más notable es que no se agota ahí el esquema inversor del complejo o del recinto de la Moncloa.

Querría también alguna aclaración de la Sección 31, porque, en principio, parece que esa sección tiene su razón de ser presupuestaria en la necesidad de acoger algunos gastos que no son de fácil imputación a un solo departamento ministerial. De hecho, los edificios polivalentes de la administración periférica son los que fundamentalmente la integran.

No acabamos de entender (y queremos descartar la voluntad de que responda a una cierta intención de camuflaje) por qué razón aparece ese proyecto de inversión, de reordenación del recinto de la Moncloa en la Sección 31. Y aquí sí que el contraste entre las cifras del pasado año y de éste son muy notables. Porque en 1992 se le atribuía al proyecto 0030, ordenación del recinto de la Moncloa, un coste total de 1.350 millones de pesetas, de los cuales se asignaban al ejercicio de 1992 mil millones y al del próximo año 350 millones de pesetas. Sorprendentemente, el coste de este programa parece haberse disparado, puesto que en el presupuesto de este año, a pesar de las contracciones y de la austeridad, el coste total de la ordenación del recinto de la Moncloa pasa de 1.350 millones a 3.099 millones (salvo que en éste aparezcan, lógicamente, cantidades contraídas o gastadas de ejercicios anteriores) de los cuales aparecen 1.000 millones en la Ley de Presupuestos de 1992 y 1.300 en la del año 1993. Sobre estos superproyectos querría alguna aclaración complementaria.

Una curiosidad mucho más puntual. Querría saber si se había dispuesto, efectivamente, y cómo se había hecho, quiénes habían sido las empresas o particulares beneficiarios de la previsión de estudios y trabajos técnicos del ejercicio de 1992, y concretamente qué acogimiento, qué respaldo presupuestario ha tenido la edición, por parte del Gabinete de la Presidencia, del excelente trabajo de los profesores Zaldívar y Castells sobre España. No recuerdo exactamente el título en este momento del libro que ha sido coeditado con una empresa editorial privada. ¿Cuál ha sido y en qué términos, repito, la participación de la Presidencia en ese proyecto y dónde podemos encajarlo presupuestariamente?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS DE LA PRESIDENCIA** (Reverter Gelabert): Voy a intentar contestarle. Empezaré por lo más fácil.

El Jefe del Gabinete de la Presidencia tiene rango de

Secretario de Estado. Yo tengo rango de Subsecretario, porque secretario general es equiparable a subsecretario. Y el Secretario General de la Vicepresidencia tiene rango de Subsecretario. Es decir, somos tres: dos Subsecretarios más el segundo del Gabinete de la Presidencia, que también tiene rango de Subsecretario. Por lo tanto, hay tres Subsecretarios y un Secretario de Estado.

Después hay los directores generales, que están indicados. Si quiere se los vuelvo a repetir.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Está en la Memoria. No es que los haya buscado aviesamente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS DE LA PRESIDENCIA** (Reverter Gelabert): En cuanto a la disminución, es muy fácil. En el presupuesto de este año se nos ha reducido a los altos cargos de la Presidencia del Gobierno una parte de los ingresos que teníamos. Se nos han reducido, insisto, en el presupuesto de este año. Concretamente, y también hablando a título personal, en los tres meses que faltan de aquí a final de año, de mi sueldo han reducido 100.000 pesetas cada mes, que es la parte equivalente a si se hubiese reducido un diez por ciento de mi sueldo desde principios de año, con el recorte último. Esto es lo que refleja el presupuesto del año próximo. Por tanto, como ya nos lo han descontado este año, nos siguen descontando el año próximo. Es decir, en estos tres meses, los altos cargos de Presidencia vamos a cobrar un diez por ciento menos de lo que se nos pagaba como complemento a raíz de la última reducción presupuestaria del Estado. Esta es la respuesta a su primera pregunta.

En cuanto a inversiones, Presidencia del Gobierno tiene un plan de inversiones. En el Complejo de Moncloa hay dos tipos de inversiones: las que efectúa el Ministerio de Relaciones con las Cortes —que le explicará el Subsecretario del Ministerio de Relaciones con las Cortes, que comparece después de mí, si no me equivoco—, y las que hace Presidencia del Gobierno.

Las que hace Presidencia del Gobierno pretenden tener una continuidad en estos años a efectos de adecuar el Complejo de la Moncloa, que, como usted sabe, no estaba pensado para los servicios que está teniendo y, por tanto, los edificios que procedían del INIA, Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, tienen bastantes deficiencias. Establecimos el proyecto de ir mejorando los edificios, de irlos restaurando por zonas, así como un proyecto que no existía de cerramiento de todo el edificio y de ajardinamiento de toda la zona que pertenece al Complejo de la Moncloa. Es un proyecto a tres años.

En el presupuesto de este año nos han recortado una cantidad muy importante de dinero, y ya no hemos podido ejecutar el proyecto. Voy a darle las cifras exactas. Presidencia contaba con mil millones de pesetas para inversiones el año 1992. De este dinero, hemos tenido que emplear 272 millones para atender inversio-

nes previstas en 1991, que, como consecuencia del ajuste presupuestario de aquel mismo año, ya se nos quitaron del presupuesto de 1991.

Así, pues, en principio, de los mil millones restaban solamente 728 para acometer las actuaciones previstas para este año. Sin embargo, esta cifra se ha visto nuevamente recortada como consecuencia del acuerdo de Consejo de Ministros de julio, quedando reducida a 553 millones. Por tanto, de los mil, sólo nos han quedado para poder gastar 553 millones, que se han empleado de la siguiente manera: 456.318.972 pesetas en obras e instalaciones; en informática, 89.380.371 pesetas y en mobiliario 8.114.288 pesetas.

¿En qué se ha invertido este dinero? Fundamentalmente en la rehabilitación integral del edificio de Semillas, que era uno de los más antiguos y con menos condiciones; se hizo un proyecto de rehabilitación y 400 de estos millones han ido a esa rehabilitación de Semillas.

El año próximo y el siguiente hay unas fases de terminación de todo el edificio de Semillas. Lo que está previsto el año que viene para este edificio es más barato, porque este año se han hecho todas las instalaciones centrales, calefacción, aire acondicionado, etcétera. Ahí se han invertido fundamentalmente los presupuestos de este año.

De las inversiones del año próximo, una parte muy importante corresponde al cerramiento de la Moncloa, que nunca había sido considerada como un complejo. Si usted lo conoce, toda la parte que da al edificio en que actualmente está el servicio de restauración del Ministerio de Cultura, llamado la Corona de Espinas, en este momento es un erial. El proyecto del año próximo fundamentalmente está destinado a estas dos obras: a continuar la reforma de Semillas y al cerramiento del Complejo no sólo la obra material, sino todo el material de seguridad necesario para el cerramiento. A esto, repito, se va a destinar el presupuesto del próximo año. Para eso es para lo que hemos puesto el presupuesto del año próximo. Si en 1992 hubiésemos podido gastar el presupuesto real, el próximo año hubiera sido mucho menor.

En cuanto a los estudios y trabajos técnicos que me ha pedido, hemos hecho los siguientes en el año 1991 y en el actual: «¿A dónde puede ir la Unión Soviética?», que se encargó al Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona, que costó 3.920.000 pesetas. Un convenio de cooperación con el Instituto de Salud Carlos III, que fue un estudio sobre la salud en el país por importe de 2.774.000 pesetas. Un análisis que se encargó a doña María Eugenia Callejón de la Sal, de 392.000 pesetas. No lo encargué yo. **(El señor Cisneros Laborda: Lo que me sorprende es la autora. ¿No tiene la condición de funcionaria la señorita Callejón?)** No lo sé. Un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, para la anualidad de 1991, por seis millones. Un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid para 1992 —el primero de 1991 se les debía aún— por dos millones. Otro estu-

dio sobre «Ejes de la realidad social», a una empresa de Luis Martín de Dios, por seis millones; y traducción al inglés de «España, fin de siglo», del Servicio de Traducciones, por un millón de pesetas.

Esto da los 10.489.867 pesetas, que hasta este momento se llevan empleadas del crédito de estudios y trabajos técnicos, crédito que con las restricciones de este año ha quedado prácticamente reducidísimo. **(El señor Cisneros Laborda: A la mitad de 22 millones.)** Esto es lo que se había gastado hasta este momento.

Respecto a lo que me ha preguntado usted del libro, no lo hemos pagado. De todas formas, no estoy seguro de esto, voy a enterarme y se lo contestaré por escrito. Creo que lo único que pagamos fue la traducción, pero como yo no tengo la seguridad absoluta de esto, prefiero consultarlo y contestárselo a usted más tarde.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cisneros tiene la palabra.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Simplemente quiero agradecer la información al señor Secretario General, con algún punto de insatisfacción.

A mí me consta, señor Secretario General, que, por supuesto, existen programas de inversión del Ministerio de Relaciones con las Cortes, y yo no he traído a colación en las preguntas los programas, sino específicamente aquellos que aparecen afectados a los de la Presidencia del Gobierno, el superproyecto del programa 112 A, más el de la Sección 31, y tampoco he obtenido respuesta a la razón de esa desagregación presupuestaria entre la propia Sección 25 y la Sección 31 sobre esa inversión.

Soy plenamente consciente de la falta de idoneidad originaria del recinto de la Moncloa para cumplir las funciones de sede del Ejecutivo que actualmente desempeña, pero es que estamos hablando a diez años vista. Sus reflexiones en torno a los elementos de inseguridad, de los que éramos plenamente conscientes y eran bien notorios en otro tiempo, son prácticamente reproducción de los que tuvimos ocasión de oír al señor Dorado hace dos años, en 1989, discutiendo el presupuesto de 1990.

En consecuencia, no parece que fuera malo acertar a concluir cuál va a ser el importe global de las obras de adaptación del recinto de la Moncloa, si es que van a tener fin o límite y si vamos a tener ya un ejercicio presupuestario en el que podamos decir que están culminadas o completadas estas obras sin que necesiten unas inversiones tan cuantiosas, aun aceptando, como yo sospechaba, aunque no tenía el dato, que habrían podido ser objeto de la guadaña presupuestaria de agosto.

Respecto al elenco —y agradezco la información—, no pregunto cómo van a ser reparables cada uno de los estudios que se nos han enunciado. Pero estamos hablando del vértice del Poder Ejecutivo, que tiene a su disposición un Centro de Estudios Constitucionales, con su presupuesto —no ciertamente excesivo—, que tiene inmediatamente aledaño un Centro de Investiga-

ciones Sociológicas, que puede disponer del respaldo de los Ministerios de Educación, Cultura, del propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas; es decir, siempre existe la sospecha de que los equipamientos son más que suficientes para, desde el esquema institucional de asistencia, poder satisfacer este tipo de necesidades, y siempre existe también la sospecha de que puede tratarse de otro tipo de becas o subsidios que respondan a otra intencionalidad o propósito distinto del de satisfacer la curiosidad científica sobre cuáles puedan ser los senderos hacia los que se encamine la Unión Soviética.

Hecha esa reflexión, y en espera de las informaciones complementarias anunciadas, por mi parte le reitero mi gratitud.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION Y SERVICIOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Reverter Gelabert): Sólo haré referencia a dos cosas. En primer lugar, es evidente que en el Estado hay gran cantidad de instituciones que pueden facilitar estudios, pero también me aceptará usted que la Presidencia del Gobierno es un organismo que en momentos determinados —las cifras son muy pequeñas— puede tener la necesidad de encargar —para un estudio del Presidente o para tomar una decisión— a alguna institución un estudio determinado. El ejemplo de la Unión Soviética puede ser un caso. También puede ocurrir que en ese momento la gente capacitada que tienen el Ministerio de Asuntos Exteriores esté dedicada a otros menesteres y no puede hacer ese estudio. Yo creo que la Presidencia del Gobierno, como tal, sí debe tener la capacidad de poder encargar estudios. Creo que en todos los países deben existir estas situaciones.

En cuanto al tema relativo al presupuesto, le vuelvo a repetir que el resto de las cifras que aparecen no son más que las que le he mencionado, no hay más inversión que ésta. Si realmente este año —los dos que yo llevo en este cargo se ha recortado el presupuesto a la mitad— o algún otro se pudiera llegar al final del proyecto, probablemente se podrían acabar esas obras.

En este momento, en lo que respecta a Presidencia del Gobierno —repito que está incluida otra parte que pertenece al Ministerio de Relaciones con las Cortes que es importante—, básicamente quedan dos proyectos pendientes. Se va a terminar con todo lo que era la zona de semillas —que probablemente se concluirá en dos años, porque este año se ha rebajado la cantidad— y todo el cerramiento del complejo, que sí creo que se puede hacer con el presupuesto de este año, si no nos lo cortan. Estas son todas las obras que, en principio, tiene previsto hacer Moncloa. Probablemente en su momento sea necesario acabar la avenida hasta el final —este año se hizo sólo la mitad— con asfalta-

do nuevo y aceras nuevas porque están muy deterioradas. Esta es la obra que falta por hacer en Moncloa.

Tampoco le puedo garantizar a usted que dentro de unos años, quien esté en mi puesto, no necesite levantar en medio de esta gran explanada, que ahora vamos a convertir simplemente en una zona verde, un edificio de servicios; no lo sé, a lo mejor entonces se reabrará otro proyecto de este estilo. Hoy por hoy no está previsto nada más. Con la terminación de la rehabilitación de semillas, con el cerramiento y con el terminal del vial central de la Moncloa quedan concluidas las obras. Este es el proyecto que hay. Si no nos hubiesen recortado los presupuestos, este año probablemente —excepto semillas, que no había presupuesto previsto para concluirlo— sí habríamos acabado el vial de circunvalación. Lo que es más importante es que en este presupuesto se incluye también la inversión en informática, que no he mencionado. Como usted sabe, la informática varía constantemente y es necesario ir renovando sistemas, que son carísimos. Cada operación que se hace con informática representa mucho dinero. Hay también una parte importantísima de los presupuestos de estos años, y en el actual existe una cantidad que también vamos a destinar a ese tema. No querría que se quedara usted insatisfecho, sino que me gustaría darle todas las explicaciones posibles de por dónde va esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reverter.

Termina la comparecencia del Secretario General de Coordinación y Servicios de la Presidencia del Gobierno.

— **DEL SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON LAS CORTES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001870)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Le agradezco su comparecencia, señor Subsecretario.

Queremos que nos dé una información complementaria, sobre la que el presupuesto nos ofrece, acerca del desglose del capítulo de inversiones que aparecen afectadas al programa 112.C y que se elevan a 783 millones de pesetas. Me temo que el señor Subsecretario y yo sabemos los dos igual de bien cómo se hacen las memorias de los presupuestos y la fuerte carga repetitiva que tienen, aparte de la dificultad de valorar determinadas actuaciones administrativas como las reuniones, los actos preparatorios de las reuniones del

Consejo de Ministros, de la Comisión de Subsecretarios, de las juntas de portavoces, etcétera. La verdad es que los indicadores de magnitud del trabajo del Ministerio de Relaciones con las Cortes en la memoria son tan espectaculares y tan atractivos que no puedo por menos de plantear al señor Subsecretario el largo incumplimiento de promesas formuladas por el señor Ministro de su Departamento al comienzo de la legislatura, justamente en la primera de las comparecencias. Me refiero concretamente al acceso o la posibilidad de interconexión de los sistemas informáticos de las Cortes y de las bases de datos de las Cortes con las que gestiona el Departamento y que son ciertamente espectaculares.

Por citar un ejemplo —no sé si lo encontraré a tiempo y no quiero retener más su atención—, ha llamado nuestra atención, por ejemplo, el número de actuaciones que se atribuye el Departamento de Relaciones con las Cortes en relación con el seguimiento de los procesos de decisión en las Comunidades Europeas. Si responden —y lo digo sin acritud ni severidad a lo que de carga literaria pueda tener la memoria— a la realidad, yo creo que los déficit democráticos, a que tanto nos estamos refiriendo respecto a los procesos de Maastricht, etcétera, quedarían en buena medida compensados simplemente con que el Parlamento español dispusiera de la información que maneja y que asegura tener el Gobierno o el Ministerio de Relaciones con las Cortes. No quiero salirme del marco estrictamente presupuestario, son reflexiones sugeridas por la lectura de la memoria. Concretamente, si tiene la memoria, voy a formular las preguntas: ¿Se ha estudiado el coste de la conexión Cortes Generales con el Departamento que realiza las funciones que se detallan en las páginas 78 y 79 de la memoria? Le agradecería que nos lo remitiera.

Por cierto, he encontrado lo que buscaba y pido perdón por volver desordenadamente un poco atrás: seguimiento de las convocatorias y estudio de la documentación del Consejo, de la Comisión y de los organismos y grupos de trabajo de las Comunidades Europeas. Unidad de cuentas-documentos. Magnitud de lo realizado en 1992, 2.000; previsiones para 1993, 2.000. Es decir, una masa de 2.000 documentos, en nada comparable a la enorme modestia muy sumaria del Boletín de Documentación de las Comunidades Europeas que edita esta Casa.

Le hacía una petición, para cumplimentar por escrito, de lo realizado en este ámbito en 1992, así como de los informes y expedientes que se mencionan en la página 82 de la memoria.

Ya fuera de este extremo, quería hacer alguna reflexión sobre el programa de cobertura informativa. Este programa, si mi información no es inexacta, es de unos 4.000 millones para este año. **(El señor Subsecretario de Relaciones con las Cortes, Sequeira de Fuentes: 4.005.)** Y es una transferencia o subvención, subsidio, o como lo quiera llamar, a la Agencia Efe. No hay otro elemento de gestión por parte del departamen-

to que el puro libramiento de fondos a la Agencia. ¿Responde a algún tipo de convenio, a algún contrato-programa o a alguna norma que regule y especifique las obligaciones de la Agencia Efe y del Departamento? Es decir, ¿existe algún contrato-programa con la Agencia Efe? ¿Tiene un carácter de contraprestación de los servicios que la Agencia Efe pueda efectuar a la Presidencia del Gobierno? Si existe contrato-programa, ¿podría obrar en poder de esta Comisión de Presupuestos?

Es muy difícil desconectar esta preocupación de las noticias que el Comité de Empresa de la Agencia Efe hace llegar a los distintos Grupos parlamentarios, en términos bastante dramáticos y a los que no hay por qué negar crédito, sobre la situación de la Agencia. Se habla de la necesidad de recurrir a una ampliación de capital, que habría de ser cubierta pienso que por el INI o bien por el Patrimonio, que son los propietarios fundamentales de la Agencia, aunque pueda parecer un tipo de sugerencia impropio desde el ejercicio de la oposición. ¿Está acomodado? ¿Puede ser la insuficiencia de ese contrato-programa una de las causas, o son simplemente problemas de gestión los que determinan la crítica situación de la Agencia Efe?

Por otra parte, señor Subsecretario, en el caso de que responda efectivamente a un contrato-programa, ¿cree posible la subsistencia de esa partida, desde la perspectiva de la integración europea y de la retención, primero, y prohibición inmediata que en este tipo de ayudas puede dispensarse desde la Administración a una empresa que, en definitiva, compite, en régimen de mercado, en el interior y en el exterior con otras entidades de carácter privado? ¿Sería posible la subsistencia de esa partida de los 4.000 millones de pesetas?

No hemos requerido en esta ocasión la presencia de responsables del Patrimonio Nacional porque, aparte de que son realmente lacerantes las insuficiencias presupuestarias de este organismo, para asistir al ejercicio de la lamentación y del victimismo propios del caso se lo podemos oír al propio señor Subsecretario. Sin embargo, hay un problema de orden estrictamente jurídico sobre el cual sí quiero solicitar alguna aclaración del señor Subsecretario.

En la memoria sigue apareciendo como un bien del Patrimonio la Casa de Infantes. Sin embargo, según informaciones de prensa, la Casa de Infantes es propiedad, pienso, de Euroforum, o quizá se trate de una cesión de uso porque, en caso de ser propiedad, tendría que haber sido objeto de una desafectación y de una compleja tramitación de la que, yo al menos, no tengo noticia. Querría, por favor, alguna información sobre la situación jurídica exacta de la Casa de Infantes.

Por mi parte nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Sequeira de Fuentes): Intentaré contes-

tarle por el orden en que me han sido formuladas las distintas preguntas, aludiendo en primer lugar al desglose del capítulo de inversiones del programa que directamente gestiono y que se eleva a 783 millones. De esos 783 millones, 400 van a ir destinados a un nuevo programa informático, una vez terminada la red Estrada, que S. S. conoce perfectamente, y a una nueva red interministerial de retransmisión por imágenes. Se trata de la conexión de la Secretaría del Gobierno con el conjunto de los Ministerios.

Respecto a los 383 millones restantes, no quisiera cansar a S. S.; le puedo dar el desagregado, que lo tengo aquí. De todas maneras, tenemos que hacer la distribución del agua del complejo, que importa unos cincuenta millones; una remodelación de la antigua biblioteca, que S. S. conoce bien. Hemos abandonado Alberto Alcocer y ya está instalado el nuevo edificio, pero queda el comedor y la biblioteca, que hay que remodelarlos. Este departamento se va a convertir en dependencias de la Secretaría del Gobierno, que está en unas condiciones insatisfactorias.

Igualmente vamos a arreglar las cubiertas y se procederá a la ampliación y reforma del aparcamiento. La ampliación y reforma del aparcamiento es resultado de que los funcionarios de Alberto Alcocer ocupan distintos servicios y hay una insuficiencia de plazas. Como existen unos terrenos allí, se reformará el aparcamiento.

Estas son las partidas más significativas. Luego hay una serie de obras menores de las que le puedo pasar el desagregado sin ningún problema, pues se trata de cantidades inferiores.

Durante un largo período de tiempo, como S. S. sabe, la Secretaría General de Coordinación y Servicios —la Dirección de Medios Operativos entonces— figuraba en el capítulo sexto, de la Sección 25. Ya el año pasado el señor Ramallo me preguntó por la cuantía exacta. Se le entregó la misma desagregada de las inversiones, sobre todo porque siguen apareciendo noticias en alguna prensa que no se corresponden en modo alguno con la realidad. Estamos en condiciones de enviárselo de nuevo para que lo vea, porque ni por asomo se acerca a las cifras que se están manejando. Hasta el año 1991 ha figurado en la Sección 6.ª y hasta el año 1992 no se han desagregado.

La segunda de las cuestiones que me ha suscitado es la relativa a los indicadores, las interconexiones, algo que le viene preocupando. En la sala del Consejo hemos colocado un PC que no ha sido objeto de demasiado uso. De todas maneras, vamos a estudiar con todo detalle la posibilidad de interconexión. Desde luego, si el Ministro lo ha dicho, buscaremos la fórmula de interconectar con las bases, las que tengamos nosotros, pues las que tenga el BOE quedan a disposición de las Cortes Generales, faltaría más. Salvo el tema de la retransmisión de los acuerdos del Consejo de Ministros, que corresponden a un proceso que usted conoce muy bien, el resto de las dependencias del Ministerio, de las que puedan beneficiarse el Congreso y el Senado, es-

tarán a su disposición. Buscaremos las fórmulas, estudiaremos los costes y veremos la manera de llegar a una utilización satisfactoria para las partes.

Lo mismo digo con el tema de los indicadores sobre el trabajo que realizamos de seguimiento de la Comisión. Le pasaré un informe sobre cómo está la situación para que S. S. lo conozca.

Plantea S. S. una cuarta cuestión sobre el programa de la Agencia Efe. Me parece que es el tercer ejercicio en que este contrato figura en mi Sección. Está formalizado como un contrato de cobertura informativa, que le facilitaré a S. S., en el que hay obligaciones y deberes por ambas partes, y se establece el pago y los servicios que la Agencia Efe debe prestar al Estado como consecuencia de ese contrato.

Distintas son algunas otras cuestiones que usted plantea. No es la única actividad la que mantiene con nosotros la Agencia Efe. La Agencia Efe mantiene contratos con otros muchos usuarios y, por tanto, el conjunto de la gestión de la sociedad ya no me corresponde a mí. Usted ha citado la Dirección General del Patrimonio y tal vez el Subsecretario de Hacienda podría indicárselo con más precisión. En lo que a mí respecta, yo sí vigilo el cumplimiento de ese contrato, que es un contrato que mantiene la Agencia Efe con el Ministerio de Relaciones con las Cortes en nombre de todos los departamentos ministeriales. Excluimos lo que no es Administración del Estado, ni Cortes, ni Tribunal Constitucional, ni Consejo. Yo firmo el contrato en representación de todos los Ministerios.

Otra cuestión distinta es la naturaleza jurídica de ese contrato y la dificultad de encajarlo. Nosotros nos hemos preocupado en todo momento no sólo de cara al problema de concurso de ofertas internas, sino de libertad de empresa, de competencia respecto a los países comunitarios. Le puedo proporcionar un estudio realizado por la Agencia y nosotros, un estudio minucioso sobre la viabilidad constitucional, comunitaria de ese contrato, que es la contratación directa que hacemos con la Agencia, y creemos que está suficientemente documentado. En otros países de nuestro entorno existen agencias de la misma naturaleza y creemos que estamos al respaldo de eventuales impugnaciones. No sé si se me olvida responder a alguna cuestión relacionada con la Agencia Efe. Si se me ha olvidado alguna cuestión, puedo concretarla posteriormente.

El señor CISNEROS LABORDA: Si me permite una interrupción, señor Presidente, querría plantearle la siguiente cuestión al señor Subsecretario: ¿Ha sufrido algún recorte este año la dotación del programa de cobertura informativa? Lo digo porque la información que maneja el Comité de Empresa respecto al importe del contrato-programa no se corresponde con la dotación presupuestaria, y sólo en el caso de que se hubiera producido ese recorte encajarían ambas cifras.

Perdón, señor Presidente.

El señor **SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Sequeira de Fuentes): Casi seguro que va a sufrir recorte la cuantía del contrato, porque lo que nos ha facilitado Hacienda es una cifra global y vamos a hacer una aplicación interna en los distintos capítulos. Es evidente que, dada la cuantía que ha afectado a mi Departamento —fijese usted que el crédito inicial era de 24.600 millones y nos quedamos, como máximo en 21.000—, tenemos que hacer un reparto en todos los capítulos. Yo creo que la Agencia Efe sufrirá algún recorte en una determinada proporción, aunque no en la que se está manejando. No está fijado su importe, pero ya les he comunicado que tendremos que hacer un cierto recorte. Si eso supone una minoración de prestaciones, al tratarse de una relación bilateral tendríamos que minorar también las prestaciones que nos realizan, pero no tendremos más remedio que aplicar algún recorte porque no podríamos pagar ese contrato en su integridad. En otras ocasiones hemos buscado algunas otras fórmulas, pero en este caso, debido a las minoraciones presupuestarias, resultan más difíciles. Minoraremos las prestaciones porque no podríamos satisfacérselas, pero habrá que hacer algún recorte.

Respecto al tema del Patrimonio Nacional, en la relación de sus bienes no se encuentra el local de Euroforum; es decir, no coinciden las casas de oficio a que se refiere con el local en el que está ubicado Euroforum. Ya en la relación de 1982, y respecto a la Ley del Patrimonio, en la que figuran los bienes que se integran y los que pasan al Patrimonio del Estado y se desafectan del Patrimonio Nacional, no se encuentra ese local. Como digo, dicho local no está en la relación de 1982, es un bien patrimonial y habría correspondido su enajenación a la Dirección General del Patrimonio del Estado. Tengo la impresión —y hago esta afirmación a vuela pluma— de que ese local no perteneció nunca a Patrimonio Nacional. Los que aparecen hoy en la relación continúan siéndolo. El local de Euroforum tiene una vinculación muy remota con Patrimonio Nacional. En su día el Patrimonio Nacional adquirió las acciones de esa casa, pero luego las vendió a la Dirección General del Patrimonio del Estado. De todas maneras, la secuencia jurídica, que desde luego la hubo, se la dará por escrito, pero, en todo caso, le repito, lo que ahí aparece sigue siendo del Patrimonio Nacional y no se corresponde con el local que ocupa en este momento Euroforum y que fue enajenado en su día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cisneros, tiene la palabra.

El señor **CISNEROS LABORDA**: La referencia a la Casa de Infantes que aparece en la memoria acredita esa tendencia a la redacción inercial de las memorias de los presupuestos, de suerte que convendría algún tipo de rectificación en futuras memorias.

Obviamente, el señor Subsecretario ha contraído un espectacular elenco de compromisos de remisión de do-

cumentación escrita, de la que estoy seguro de que la señorita letrada habrá tomado buena nota.

El señor **PRESIDENTE**: Y me gustaría que antes de que el señor Subsecretario abandonara el edificio del Congreso se pusieran de acuerdo sobre el tenor concreto de las preguntas.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Sequeira de Fuentes): Insisto en que en la relación de bienes que aparecen en la memoria como integrantes del patrimonio nacional la Casa de Infantes sigue siendo integrante del patrimonio nacional, que es diferente de la que ocupa Euroforum; es otra cosa. (El señor Cisneros Lobarda: La Casa de Oficios de la Reina y de los Infantes.) Esa sigue siendo del patrimonio nacional y no coincide con el local que es propiedad... Lo identificaremos, pero no es la misma; son dos locales diferentes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sequeira.

Termina la comparecencia del Subsecretario de Relaciones con las Cortes.

— **DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO 92. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001871)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se me comunica que la Directora General del «Boletín Oficial del Estado» ha cedido amablemente su turno, a solicitud de los grupos que habían pedido la comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal Expo 92. Por tanto, con su permiso altero el orden y comienza la comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal, que había sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Mixto. En la documentación de que SS. SS. disponen quizá no figure el Grupo Mixto; no sé si ha habido un error del Grupo o un error de los servicios de la Comisión, pero los dos grupos podrán intervenir.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bacerril.

La señora **BECERRILL BUSTAMANTE**: Agradezco la amabilidad que ha tenido la Directora General del «Boletín Oficial» de cedernos el turno. Agradezco también la presencia de don Jacinto Pellón en esta Comisión.

Señor Pellón, hemos venido manejando a lo largo del año 1992 en el Congreso, en las comisiones correspondientes, en relación con la Sociedad Estatal Expo Sevilla-92, el presupuesto presentado a esta Cámara en su momento y que, además, estaba en textos remitidos

por el Gobierno a lo largo de este año. Por ejemplo, me refiero a los textos que nos remitieron en enero de 1992 sobre distintos aspectos y desarrollo de ese presupuesto, que estaba cifrado en 183.733 millones de pesetas y comprendía, en el capítulo de gastos, los gastos corrientes, los espectáculos y operaciones para el funcionamiento del recinto de la Exposición y las inversiones por valor de 102.160 millones de pesetas. Tenía también unos ingresos previstos que equilibraban el presupuesto y daban, como es lógico, 183.733 millones de pesetas. He leído en documentos de prensa en las últimas semanas que ha habido un cambio importante en el presupuesto del año 1992, el que ha manejado la Sociedad Estatal. Yo lo venía siguiendo por documentos parciales y tenía la impresión de que había superado los 205.000 millones de pesetas, pero usted afirmó ayer que el total ha ascendido a 227.000 millones de pesetas. Pues bien, como está usted aquí y para no seguir con averiguaciones a través de otros medios, que creo que no son los procedentes, me permito preguntarle cuál ha sido el presupuesto que ha manejado la Sociedad durante el año 1992. Me refiero a las grandes cifras. No pretendo ahora, ni muchísimo menos, un desglose de ese presupuesto. Aunque no está cerrado, tendrán ustedes una estimación muy última de cuáles han sido los gastos corrientes de ese presupuesto, cuáles los gastos de espectáculos y operaciones del recinto y cuáles las inversiones. También, naturalmente, cuáles han sido los ingresos contabilizados y previstos hasta final de 1992 por entradas, por operaciones comerciales, y la estimación de la liquidación de la infraestructura que ustedes han previsto hacer posteriormente.

En relación con el documento presupuestario del año 1993 que tenemos delante, me gustaría saber cuáles son las inversiones previstas para el tiempo que queda hasta la disolución de la Sociedad en marzo de 1993; en qué consisten esas inversiones, si es que las hay. De acuerdo con el presupuesto que he manejado, las inversiones en el año 1993 eran cero, pero usted nos dirá si han cambiado o no. Y cuáles son también los gastos previstos por la Sociedad durante estos meses del año 1993. Le adelanto que, según mis cálculos, había unos gastos de 1.200 millones. Si no leo mal este documento, los gastos son de 3.400 millones de pesetas. Usted me lo aclarará.

Una última pregunta también sobre el presupuesto del año 1993. En la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de este ejercicio, después de impuestos, es un resultado negativo de 11.814 millones de pesetas. No digo que no sea posible, pero, ¿cómo es entonces que usted diera ayer un saldo positivo de la Exposición en torno a los 8.000 millones, si en el presupuesto de 1993 hay un saldo negativo de 11.814 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, en el mismo sentido de una de las preguntas que ha hecho la señora Becerril va otra de las que yo iba a hacer, y hay algunas otras que quiero hacer al Presidente de la Sociedad Estatal como aclaración.

No tengo la memoria explicativa, no porque no me la hayan facilitado —que no lo sé—, sino porque, dadas las dificultades de casi Diputado en solitario y a caballo entre una cosa y otra, no la he encontrado en el Grupo Mixto, donde estamos cinco o seis partidos con los libros amontonados. No lo digo como excusa sino como una responsabilidad mía, por no haberla encontrado, si la hay, que supongo que la habrá. Creo que ya, al cierre de la Expo 92, lo que cabe es un balance de conjunto y global. Me imagino que lo que está en el presupuesto, como se elaboró antes de que hubiese finalizado la Expo 92, tendrá sus variaciones, que supongo que nos comentará ahora el Presidente de la Sociedad Estatal. Esta mañana, en la comparecencia del Ministro se nos aseguró a los Diputados que íbamos a tener una información de conjunto acumulada. Lo que hay en el presupuesto debe ser una previsión para que el presupuesto de 1993 contemple aquellos aspectos que interesan para liquidar la Sociedad. Como va a comentar todos estos datos de conjunto y presupuestarios, me gustaría hacerle unas preguntas muy concretas.

Observo que en 1993, en la cuenta de explotación, en cuanto a los gastos de personal no aparecen indemnizaciones. Según los comentarios de prensa, parte del personal va a estar trabajando hasta marzo del año que viene, con lo cual habrá unas indemnizaciones que pagar este año y otras que pagar el año que viene, supongo. Me gustaría saber si esto es una imprevisión y si entonces no se sabía que iba a pasar. En segundo lugar, me gustaría saber el total, lo que se vaya a liquidar tanto en 1992 como en 1993, de lo que se va a dar como indemnización al personal de la Sociedad Estatal. Me gustaría saber también el valor de liquidación de la infraestructura, si se va a contemplar o no a la hora de hacer la liquidación de la Sociedad, o simplemente se va a contemplar por su valor contable como enajenación de inmovilizado para Cartuja 93. No sé el tratamiento que tienen, pero algunas de esas infraestructuras, en su transformación, tendrán un valor distinto del que tienen contablemente y quien lo vaya a adquirir no lo va a hacer por su valor contable. Todo eso tendrá que estar contabilizado. Igualmente me gustaría saber si existen previsiones para indemnizaciones, por ejemplo por pleitos, pues usted sabe que la Sociedad Estatal tiene algunas demandas. Quisiera saber cuántas son y si hay alguna previsión al respecto, por ejemplo, la empresa BIT, la Ibense algunas más, que no sé si las habrá. Me gustaría saber si las hay y cuántas son. Me gustaría conocer cuánto ha sido finalmente la quiebra de Coral, porque el señor Ministro ha informado aquí que era de 2.000 millones, y después he visto en los periódicos de Andalucía que es de cerca de 4.000 millones. Qué mejor momento para saber

exactamente cuánto ha sido la pérdida y cuánto es lo que la Sociedad Estatal, que participa con un 28 por ciento, según explicó el Ministro señor Zapatero, va a asumir de estos gastos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pellón.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO 92** (Pellón Díaz): Voy a dar los datos tal como los tengo preparados; si no, posteriormente nos pondríamos de acuerdo para suministrárselos.

Tengo que hacer una aclaración. Los datos que he dado ayer en Sevilla era inevitable suministrarlos, pero no hemos dado información amplia porque sabíamos que hoy había una comparecencia y no nos parecía razonable. Como en estos temas se crea tal presión a través de todos los medios —repito— era inevitable suministrar algunos datos. Los datos que di ayer en Sevilla —lo expliqué muy claramente— son a 13 de octubre de 1992. Querría aclarar que la Expo no ha terminado. Estamos dispuestos a dar toda la información que tenemos, pero hace dos días que hemos cerrado la Exposición y tenemos todavía seis meses de trabajo más o menos razonable. Otra cosa que quiero aclarar es que la Sociedad Estatal no se cierra en marzo de 1993. Las cifras finales de la Sociedad Estatal, como mucho y siendo optimistas, no estarán cerradas antes del segundo semestre de 1993 y posiblemente en 1994. La Expo y la Sociedad Estatal han cubierto dos etapas: una era construirla y otra gestionarla; ahora queda terminarla, liquidarla y gestionarla. Me preocupa esta presión de conocer datos instantáneamente. Vamos a dar toda la información que tengamos.

No estamos dando más que lo que tenemos y cómo vamos a hacer lo siguiente. Repito que son datos a 13 de octubre de 1992.

El proyecto Expo tiene unas inversiones de 128.607 millones y un gasto de 97.883 millones. Lo que la Sociedad Estatal ha gestionado para terceras administraciones —les puedo poner varios ejemplos—, que está recogido en su presupuesto pero que no suponen, en absoluto, gestión de la propia Exposición, es, por ejemplo que la Junta de Andalucía tenía que hacer una reparación urgente en La Cartuja, que por problemas de gestión ha hecho un contrato con la Sociedad Estatal, y ésta ha hecho una reparación en La Cartuja por valor de 400 millones de pesetas que la Junta de Andalucía devuelve a la Sociedad Estatal. Les puedo decir más cosas. La Sociedad Estatal incluso ha construido una carretera, una terminal ferroviaria y ha hecho restauración de monumentos en Sevilla por valor de 1.500 millones de pesetas del Banco de España, etcétera. Eso no es presupuesto Expo, aunque aparece en su contabilidad, y les voy a dar los datos. En esas partidas hay 22.691 millones de inversión y 13.779 de gasto. Los gastos corrientes, a la fecha que estamos dando, son 111.662 millones —si quieren los podemos desglosar—,

y los ingresos a esa fecha son 130.548 millones. Como me han pedido un desglose voy a tratar de dárselo.

Estas cifras están sin cerrar, son provisionales, las estamos dando a dos días, casi a un día de cerrar las puertas de la Exposición. Entradas, 50.676 millones; comerciales, 56.527 millones. En gastos e ingresos, como aparecen en nuestra contabilidad, están incluidas las dos partidas de gastos y presupuesto Expo y de terceros. Servicios, 7.157 millones; suministros y gastos repercutidos, 2.169 millones; compromisos de terceros, 10.441 millones; y otros, 3.500 millones. Total, 130.548 millones. Si quiere también, porque me parece que me lo ha pedido, le diré —si me equivoco me perdona— que los ingresos comerciales son, 37.266 millones de patrocinadores y proveedores; 10.195 millones de concesiones; 1.655 millones de publicidad; 853 millones de licencias; y 6.558 de filatelia, lotería y numismática. Eso nos da, a la fecha del 13 de octubre de 1992, un resultado de explotación bruto de 18.886 millones de pesetas. Si quitamos los gastos de amortización, etcétera, previstos, nos queda un resultado contable —que esperamos, provisional, porque la contabilidad no va a esa velocidad, evidentemente— de 7.616 millones de pesetas. Para completar, ese resultado, que es acumulado, llegará a final de diciembre alrededor de los 5.000 ó 5.500 millones de pesetas; es decir, bajará unos dos mil millones de pesetas que más o menos —yo les digo de qué depende el más o menos— se equilibrará con los resultados del año 1993, que no son 11.800, sino entre 5.000 y 6.000 millones de pesetas negativos, porque ha habido actividades y cambios de la Sociedad Estatal que han pasado de 1993 a 1992. Les voy a explicar por qué.

El proyecto de la Expo 92, que ustedes me han preguntado, va cambiando todos los días. Siempre he dicho —y lo he dicho también en esta misma sala— que cuando nosotros empezamos la Expo —yo por lo menos me atrevo a decirlo— no sabíamos nada de ella. Yo he preguntado a mucha gente y nadie me decía que sabía nada; si alguien lo sabía debía habérmelo dicho. Hemos ido aprendiéndolo poco a poco y parece que no nos ha salido mal; al final lo hemos hecho relativamente bien. También hemos ido pensando en la evolución posterior de la Expo. Tenemos intención de liquidar la Expo muy rápidamente. En este momento tenemos negociado el traspaso, no formalizado en documentación, por valor del 59 por ciento de los activos que figuran en nuestro inmovilizado. Como ustedes saben, hoy mismo ha cesado en la Sociedad Estatal, creo, el cuarenta y tantos por ciento de personal y el día 30 saldrá otra partida importante. Queremos dejar una estructura mínima de gestión administrativa fundamental dentro del mes de noviembre. Los activos estarán colocados donde deban estar para su gestión futura, entre ellos en Cartuja 93. También saben, y alguno de ustedes es de Sevilla, que hemos firmado y dado ya poderes al Presidente de Cartuja 93 para que gestione los activos que en el futuro tiene que gestionar, no para que aparezcan en su balance, no para que

rinda cuentas, no se confundan las cosas. Eso ya se ha firmado, incluso se ha publicado la semana pasada. Para que se entienda, el cambio de estructura que estaba previsto para 1993 con respecto a 1992 se debe a que la Expo ha terminado, es el pasado, y la que debe gestionar todo aquello que le corresponda es Cartuja 93, que es el futuro. Lo digo a efecto del cambio de los 11.000 a los 5.000 ó 6.000 de gastos de 1993. En 1993 no hay ingresos, por lo cual los gastos equivalen a pérdidas.

El inmovilizado contablemente figura por su valor (lo que es inmovilizado, no lo que son gastos, lo que son instalaciones amortizables dentro de la propia Exposición) menos las amortizaciones, que les decía que a 13 de octubre de 1992 son casi 30.000 millones de pesetas.

Respecto a las indemnizaciones, no tengo el valor de las indemnizaciones globales, pero está contado y mandaré el valor global de las indemnizaciones del personal de la Sociedad Estatal, por supuesto.

Valor de los terrenos. Sobre las infraestructuras del recinto hay un convenio, que en este momento se está renegociando, ajustando. A la futura sociedad Cartuja 93, el Gobierno le va a aportar las infraestructuras del recinto y la Junta de Andalucía —eso no estaba anteriormente— le va a dar la gestión de los terrenos. La Sociedad Estatal ya no tiene infraestructuras, no están contabilizadas porque no las tiene; ha permutado sus infraestructuras por solares con la Junta de Andalucía. Lo que tendrá la Sociedad Estatal cuando ese convenio se ponga en práctica serán solares que entrarán en el mercado con un valor realizable; las infraestructuras son difíciles de vender, los solares tienen su valor en el mercado.

El señor **PEREZ BUENO**: La permuta por solares ¿puede aclarar si son dentro o fuera del recinto?

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO 92** (Pellón Díaz): Son parcelas dentro del recinto.

Previsión para pleitos. Tenemos nuestras previsiones, incluso cuando hablamos de los ingresos tenemos nuestras previsiones de impagados, etcétera. Estén ustedes tranquilos. Vamos a tener muchos pleitos porque poca gente quiere pagar, todos lo sabemos, hay mucha picaresca, mucha más de lo que yo me esperaba, sobre todo porque mucha gente la fomenta, la aplaude públicamente. Yo he notado, con gran asombro, en el área en que me he movido, que los medios de prensa y algunos políticos aplauden a quien no quiere pagar, incluso dinero público. Me ha asombrado mucho que se nos pida con gran precisión la gestión de lo que gastamos y cuando queremos cobrar dinero público, parece que la opinión se nos pone en contra.

El gerente de BIT —me extraña que ustedes me lo mencionen— es un señor que incluso está perseguido por la Interpol y ha estado en la cárcel en Sevilla porque tiene estafas por todo el mundo y ha querido esta-

far en el recinto de la Exposición. No se preocupe usted que ese juicio lo ganamos. La Ibense pagará lo que tiene que pagar, independientemente de un interdicto, que ya sabemos cómo son los interdictos, que ha pronunciado un juez de Sevilla. Pero verá usted cómo se recurre. Tenemos bastantes demandas, pero espero que ganemos casi todas. De todas maneras, cuando damos ingresos, tenemos en cuenta el quebranto que eso puede tener respecto del ingreso definitivo.

Las sociedades participadas de Expo-92 tiene cuatro: Coral, Coda, Tele-Expo y Sogexpo. En los resultados que extrapolo y que estoy dando, está incluido el conjunto de las sociedades participadas. Coral, que ha sido una empresa que ha gestionado alojamientos, es una necesidad de la Sociedad Estatal y es una necesidad de la zona. Coral ha gestionado, por ejemplo, la ciudad Expo, donde han vivido casi siete u ocho mil personas, que eran necesarias para hacer la exposición, porque teníamos ese compromiso, y lo ha gestionado muy satisfactoriamente. Coral ha duplicado las plazas hoteleras de Sevilla, donde no había plazas hoteleras. A Coral parece que se le achaca que puso unos precios muy altos de alojamientos en Sevilla, y hasta se ha llegado a decir la barbaridad de que esos precios altos de los hoteles de Sevilla habían hecho que en julio no hubiera los mismos visitantes que en septiembre. En Sevilla había otros tantos hoteles, hoteles de gran tradición y de grandes cadenas hoteleras, que pusieron los mismos precios. No se equivocó Coral; se equivocaron los hoteleros todos, y no sé si se equivocaron, sino que lo que pasó fue que el turismo este año ha tenido unos componentes que los profesionales del sector no habían previsto.

Pero refiriéndonos a las pérdidas de Coral, en este momento las pérdidas globales me parece que son 2.000 millones, que damos por muy bien perdidos, por lo que les voy a explicar. Nosotros, por ejemplo, hemos movido 75.000 personas de espectáculos en Sevilla, a la que hemos tenido que dar alojamiento, y teníamos garantizados los precios, a muy buenos precios, a través de Coral. ¿Ustedes se imaginan qué precio nos hubieran costado, en el mes de agosto o septiembre, colocar un día a 600 personas en un hotel de Sevilla? Pero digo que de esas pérdidas de aproximadamente 2.000 millones (no recuerdo las cifras exactas) nos corresponden unos 1.000. Si quiere, le digo exactamente qué participación es. Pero la suma de los resultados de Coral, Coda, Tele-Expo y Sogexpo, que conocen ustedes (no me han preguntado por las otras), es positiva y, además, está incorporada a ese resultado global que les he dicho.

No sé si no he contestado a alguna pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo y brevísimo turno, señora Becerril.

La señora **BECCERRIL BUSTAMANTE**: A estas horas de la noche, y con estas explicaciones, mi primer im-

pulso sería darme por vencida, pero no me voy a dar por vencida todavía, señor Pellón.

Mire, señor Pellón: yo he dicho que los números lo aguantan todo, pero voy a intentar aclarar (y este Grupo lo intenta) algunas cosas y persisto en el objetivo. Dice usted que las inversiones que se han realizado al día 13 de octubre son por valor de 128.000 millones de pesetas. Le felicito, yo le felicito doblemente, primero, porque son muchas las inversiones que se han realizado en el área metropolitana de Sevilla, y eso me alegra, y en segundo lugar, porque hace milagros: 128.000 millones de pesetas, cuando tenían en el presupuesto 102.000 millones de pesetas; son 26.000 millones más. Ya quisieran muchos administradores públicos poder modificar el presupuesto con tanta facilidad y en esas cuantías. Da usted los gastos también al 13 de octubre y da la cifra, en números redondos, de 98.000 millones de pesetas por gastos corrientes, los espectáculos y el mantenimiento. Me asombra. No me parece poco ni mucho, digo que con los Presupuestos en la mano, me asombra porque ustedes tenían una previsión de 81.000 millones de pesetas; es decir, han gastado 17.000 millones más. Para una Diputada que intenta hacer un control del presupuesto, un control parlamentario lo menos que se le ocurre es la palabra «asombro».

Facilita usted las cifras de ingresos habidos, también a la misma fecha, al 13 de octubre, y da un concepto final de 130.000 millones de pesetas. Señor Pellón, aquí, al contrario, menos de lo que ustedes tenían previsto, porque por esos mismos conceptos tenían previsto 153.000 millones de pesetas; es decir, han ingresado 23.000 millones menos de lo que tenían previsto. Esto en unas sumas y restas muy simples, porque a estas horas y con todos estos números... En fin, yo creo que es así, no debe haber grandes errores por mi parte; es posible que algunos pequeños.

Ha dicho usted una cosa que a mí me parece significativa, que encierra la filosofía de su explicación y es que la gestión de la exposición ha ido cambiando todos los días; eso es evidente. Yo comprendo alguna de las razones que usted da. La experiencia última de una exposición de esta magnitud es la del año 1970 en un país muy lejano en todos los sentidos y la verdad es que no había, por tanto, una experiencia muy próxima y un antecedente. Ahora bien, los cambios producidos en los presupuestos son impresionantes, son muy grandes, y como aquí estamos analizando los presupuestos y exigiendo el cumplimiento de los mismos porque es una cosa que hacen todos los parlamentos, que también procuran hacer todos los gobiernos y todas las oposiciones exigen a los gobiernos un cumplimiento para poder tener unas reglas de juego y unas normas de conducta. Aquí es absolutamente imposible, porque las grandes cifras no concuerdan absolutamente para nada.

Y ¿qué decirle del Presupuesto de 1993? Lo mismo, y los datos que usted me ha dado me ratifican en las aseveraciones que hago.

Concluyo porque esta mañana han sucedido no exac-

tamente igual pero en algunos puntos ha pasado lo mismo con las explicaciones que ha dado el Ministerio de Relaciones con las Cortes. No concuerdan con los datos que tenemos ni con las previsiones que se nos habían dado; no concuerdan sus resultados. Yo creo que para aclarar las dudas —a mí me parece una manera razonable además, conveniente y habitual en los parlamentos— y para tener la realidad sobre la mesa y los documentos pertinentes, esperaremos al dictamen que emita el Tribunal de Cuentas y también un informe que ha dicho esta mañana el señor Ministro de Relaciones con las Cortes que la Intervención General del Estado para el que ha pedido, también, los documentos pertinentes y habituales —así lo he entendido yo—, además de otros datos que creo están pendientes de entregarse a la Cámara por parte de la sociedad, vía Ministerio de Relaciones con las Cortes.

Gracias por su información. Creo que no vale la pena entrar en más detalles sobre unas cifras que no me encajan. Usted tiene todos los documentos del mundo, yo no tengo más que los Presupuestos y entonces, es tal el desequilibrio que hay entre los documentos que usted maneja y los míos, que son escuetos, claros y contundentes a mi modo de ver (la información que usted tiene es toda, y absolutamente prolija y exhaustiva, y yo no la tengo) que yo no voy a entrar en más detalle porque sería un poco grotesco y ridículo por mi parte.

En las «batallas» —entre comillas—, uno tiene que buscar el terreno propicio para que sean más o menos equilibradas. Cuando se ve la distancia y los abismos como los que estoy viendo yo creo que a estas horas de la noche agradezco su presencia, y ya tendremos ocasión de seguir charlando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Muy brevemente, señor Presidente.

El Presidente de la Sociedad Estatal me ha comunicado que me va a dar algunos datos que le he pedido.

He empezado a tomar nota, pero los datos que nos ha dado son los que ha facilitado a la prensa; exactamente los mismos. Nos hemos movido en el mismo terreno, sin avanzar más.

Manifestaba al principio mi preocupación porque no me había dado tiempo a ver la memoria explicativa. Tampoco me hubiese servido, porque lo que se constata es que los presupuestos no sirven para nada y que los presupuestos reales, lo que de verdad se ha hecho con la Expo 92, estamos pendientes de conocerlo.

En estas comparencias se produce una petición de información para los debates presupuestarios. No es lugar para entrar en la crítica de la gestión. No sé si vamos a tener finalmente unos datos reales de los presupuestos con unas explicaciones oportunas para debatirlos en Comisión en su momento. Si no es en el debate presupuestario en otra Comisión diferente de

lo que es el propio debate presupuestario, en su momento también habrá que entrar a valorarlo.

Quedo a la espera, naturalmente, de tener esos datos y los presupuestos reales en todos sus términos, entre otras cosas, quizá, para hacer una valoración aunque ahora no sea el momento, porque también hay desviaciones presupuestarias escandalosas que se pueden justificar. Hace bien el señor Pellón en defender ardorosamente su gestión, es su papel y su misión, pero obviamente desde los grupos de oposición tenemos que tratar de hacer una valoración y conocer con detalle cómo se ha hecho esa gestión.

Solamente quiero hacer una puntualización sobre algo que me replicó sobre unos datos que yo le había pedido en previsión de pleitos, etcétera. Yo no he defendido ni conozco al empresario de la BIT. Sí conozco más la empresa La Ibense, lo comprenderá por la proximidad, pero le tengo que decir una cosa: mi obligación no es esa. Yo sé que hay dos pleitos y unas peticiones en las que no sé si ganará o no la Sociedad Estatal y pregunto nada más, pero usted que sabe es un delincuente, ¿cómo le dio la concesión en su momento?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pellón.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO 92** (Pellón Díaz): Voy a explicar brevemente un poco eso de los presupuestos.

Primero, le diré que me parece que está manejando no los últimos datos de la Sociedad Estatal, no los últimos datos del PAIF, etcétera. Me parece que está manejando datos cruzados, pero ese es un problema a aclarar. En esta misma sala hemos hablado varias veces de este tema de los presupuestos de la Expo.

El proyecto de la Expo —lo he tratado de explicar muchas veces— es realmente distinto y difícil, pero, sobre todo distinto. No hay un proyecto inicial de la Expo, como hay un proyecto inicial que permite desviaciones de una carretera o de un edificio, que tiene grandes desviaciones, como ustedes saben y no les extraña tanto. Además hay un hecho físico. La Expo es algo que se va configurando y se ha terminado, digamos, hace dos días. Es que dentro de la propia Expo se va cambiando la Expo. Son 150 participantes, un montón de empresas colaboradoras, etcétera.

Lo que hemos dicho siempre aquí es que haríamos la mejor Expo que pudiéramos gestionar con los recursos que nos llegaran. Ustedes saben, y se lo explicaba aquí, que muchas veces hemos incluido programas dentro de la Expo que aumentan el presupuesto, pero que también aumentan los ingresos o los gastos, los contemos donde los contemos; depende de donde los tengamos apuntados, pero las pruebas están en los resultados finales. La Expo no es un proyecto, no estamos haciendo un edificio.

Por otro lado, ustedes saben que la Expo ha tenido una afluencia muy grande de gente. Hemos tenido y

manejado, sin quebranto, para el público, una reivindicación laboral permanente. En la Expo han trabajado treinta y tantas mil personas, todas han hecho su pequeña huelga, que no ha trascendido al público, y eso tiene un coste social. Hay muchísimas partidas, pero también saben ustedes que la Expo se ha autofinanciado; eso lo sabían, ¿no es así? Se ha autofinanciado; es decir, ha tenido aproximadamente el 70 por ciento de los créditos con la banca, como una empresa anónima, y eso, en este momento —a esos grados no estaba previsto—, supone también unos gastos de intereses que van cargando los presupuestos, pero no hemos cargado directamente sobre el déficit o sobre el Estado.

Lo que me parece razonable es que miremos el final, que miremos si se ha gastado bien o mal; no tanto si la casa Sony puso un Jumbotrón que valía 2.000 millones de pesetas y lo pagaba la casa Sony al mismo tiempo. No sé si me están ustedes entendiendo; creo que sí.

Respecto al Tribunal de Cuentas y la Intervención General del Estado, yo me he quejado un poco y creo que con una pequeña razón. En la Expo en este momento, y no porque estemos sentados aquí, la Intervención General del Estado lleva trabajando un mes y pico, como todos los años, porque todos los años somos auditados por la Intervención General del Estado, auditorías que todos conocen. (**Varios señores Diputados hacen signos negativos.**) Sí; sí las conocen; no las habrán leído, pero las conocen, o pueden conocerlas.

El Tribunal de Cuentas lleva trabajando dos meses, además hay seis personas en Sevilla trabajando constantemente, y continúan trabajando, luego este tipo de inquietud a mí me sorprende, porque si no saben que están trabajando... y si lo saben, insistir en que trabajan crea cierta inquietud que no es sana.

Respecto a BIT nos hemos enterado después; hemos contratado a nombre de una sociedad y digo que cobraremos porque tenemos avales. Nadie se va a ir sin pagar; tenemos avales para garantizar el cobro de las deudas. Pero después, cuando este señor —por contar la anécdota— montó en cólera porque incumplía el contrato y tomamos medidas, fue a la policía. Realmente, es un inconsciente, porque la policía lo estaba buscando.

A mí me sorprende de verdad, y usted me va a perdonar, es que esas personas son apoyadas en general; en aquella área todo lo que vaya contra la gestión de la sociedad estatal es apoyado, ustedes lo saben perfectamente. (**El señor Pérez Bueno pide la palabra.**) No lo he dicho por usted; digo que es apoyado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Simplemente, señor Presidente, para manifestar mi protesta por el hecho de que identifique todo el área, como ha dicho, todas las personas que habitan en Sevilla o en Andalucía como personas que apoyan a la delincuencia.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Pérez Bueno, creo haber escuchado al señor Pellón que reciben apoyos del área, no que toda el área les preste apoyos; en todo caso, acudamos a las actas, pero eso es lo que yo he creído escuchar.

Con la intervención del señor Pellón termina la comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal Expo 92.

— **DEL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001868); GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS (Número de expediente 212/001896); Y GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 212/002025)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, nuevamente parece que tenemos que agradecer a la Directora General del «Boletín Oficial del Estado» su gentileza, que favorece la comparecencia ahora del Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas.

La comparecencia del Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas ha sido solicitada, entre otros, por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Presidente del CIS, muchas gracias por la paciencia que ha tenido al estar aquí esperando hasta estas horas de la noche. En cualquier caso las observaciones que le pudiera hacer el Grupo Popular son muy puntuales y creo que el trámite no llevará más allá de diez minutos. Es posible, además, que hubiera podido ser realizado en este caso por vía escrita, sin embargo hay veces que se engancha uno con la burocracia, tanto del grupo como de esta casa, y resulta difícil anular las cosas.

En cualquier caso, nuestra pregunta iría a la Memoria explicativa, dado que no tenemos tampoco ningún apunte que hacer en las cuestiones de gestión, o en cuestiones presupuestarias del Centro. En cualquier caso querríamos una aclaración previa sobre el punto 3 de la memoria explicativa; objetivos indicadores de seguimiento. Por una parte nos encontramos con las encuestas de sondeos realizados por el CIS, tanto con red de campo propia como con contrato de asistencia técnica y dentro de este cuadro, en el punto 5, estudios y encuestas por convenio o encargo de organismos de la Administración querríamos plantear una cuestión previa y es si estos estudios que aparecen en el punto 5 están incluidos o no en la suma que se realiza en el punto 1. Eso como una cuestión previa. ¿No tiene usted la memoria explicativa?

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (Arango Vila-Belda)**: No la tengo pero desde luego se incluye.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: En cualquier caso sí está incluido, le leo: lo presupuestado en 1992, punto 1, de encuestas o sondeos, con red de campo propia o bien con contratos de asistencia técnica, respectivamente 65 y 10, y por estudios o encuestas por convenios, tenemos un total de 15.

El señor **PRESIDENTE**: Prosiga, señor Garriga, y luego le contestará el señor Presidente del CIS.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Con independencia de esa aclaración previa quisiéramos preguntar precisamente cuál es la razón de que por el CIS se encarguen encuestas a otras empresas. Es bien sabida la altura y precisión alcanzadas por los trabajos que realiza el CIS. Por ello, necesitaríamos una aclaración sobre por qué tienen que encargar estas encuestas fuera del centro. Quisiéramos saber también si el coste de estas encuestas es superior al que podría desprenderse de la propia actuación del CIS; es decir, si al realizar ustedes estas encuestas saldrían más o menos caras que al encargarlas a empresas exteriores a ustedes, y cuáles son los motivos para tener que encargar estos trabajos.

En segundo lugar quisiéramos que nos diera su opinión sobre si la actuación del Centro de Investigaciones Sociológicas, con los niveles de publicidad que dan a sus trabajos, creen ustedes que garantiza el cumplimiento de los estatutos de neutralidad y objetividad que están previstos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Las preguntas que le voy a hacer son de carácter general, dentro del contexto de una comparecencia normal a una hora menos intempestiva. Yo no sé si compensa que esté el señor Presidente del Instituto a estas horas para contestar a las preguntas que le pueda hacer desde mi perspectiva absolutamente regional.

Entrando en materia, mi primera pregunta, que, como le digo, es de carácter general, se refiere a financiación del Instituto de los presupuestos de 1993. Estamos hablando de los presupuestos de 1993; yo no voy a hacer ninguna valoración para pedir datos de liquidación de los anteriores. Simplemente refiriéndome al año 1993: ¿Qué fuentes de financiación, a grandes rasgos, tiene previsto ese Instituto para ese año?

Dentro de lo que son proyectos o trabajos programados, me interesa saber si tiene algún capítulo presupuestario para trabajos bien con personal del propio Instituto, bien con contratación externa, relacionados con las elecciones, más que seguras obligadas, del año 1993.

Finalmente, lógicamente desde la perspectiva de un partido de ámbito nacionalista y ubicado en la Comunidad valenciana, dentro de los presupuestos de 1993, qué trabajos o qué proyectos tiene, si es que los tiene,

el Instituto relativos a los diversos campos de su actuación dentro de lo que es la Comunidad valenciana.

Estas son concretamente las preguntas que quería hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del CIS.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Arango Vila-Belda): En primer lugar, respondiendo al Diputado que ha formulado las primeras preguntas, señor Garriga tengo que manifestarle que la inmensa mayoría de los estudios, encuestas o sondeos que realiza el CIS, los hace por sus propios medios, con su propia red de campo y con el resto de su personal técnico y un número adicional muy reducido, que en 1991 fue de siete y en 1992 será en torno a diez, que era lo previsto, se encargan a institutos de investigación del ámbito privado.

Las razones para hacerlo así son fundamentalmente de dos tipos: una, de oportunidad. En algunos momentos en los que la red de campo y el resto de las infraestructuras del CIS están saturados por la demanda, y conviene por razones de urgencia producir estudios que, de otro modo, deberían aguardar largo tiempo. En segundo lugar, por disponer del deseable contraste para comparar los resultados que nosotros obtenemos con los que obtienen centros de investigación, institutos del sector privado con los que mantenemos, por lo demás, relaciones de colaboración estrechas, cordiales y plenamente cooperativas. Este «input» externo que permite contrastar nuestros resultados y que es una de las vías para la verificación de la buena salud y el adecuado rendimiento de nuestra red de campo y el resto de nuestros servicios, en parte se consigue con este recurso al sector externo.

Por otra parte, las empresas con que se contrata figuran siempre de entre las más reputadas y reconocidas en el sector y los resultados de esas investigaciones ingresan en el banco de datos del centro, al igual que todos los estudios que éste realiza por sus propios medios y están a disposición de todas las personas que deseen consultarlos.

Indudablemente, el coste de estos estudios que se encargan en el exterior del CIS es superior al que supondría su realización por los servicios del CIS porque naturalmente son precios de mercado y el CIS funciona con precios inferiores a los de mercado, entre otras cosas porque es un organismo no movido por ánimo de lucro. Por tanto, los beneficios que razonable y legítimamente incluyen estos institutos en su facturación, no tienen su equivalente, su correlato en el CIS que, por lo demás, tiende a funcionar, en todo caso, por razones de economía de escala, con costes efectivos de funcionamiento inferiores a los vigentes en el mercado.

Por lo que respecta a la segunda pregunta, la relativa a los niveles de publicidad y a la garantía de rigor y objetividad, tengo el orgullo de transmitir a S. S. mi

sentimiento de que esos niveles están máximamente garantizados.

En primer lugar, la legislación establece el principio de acceso universal a los resultados de las investigaciones del Centro de Investigaciones Sociológicas. Todos los estudios que el Centro de Investigaciones Sociológicas realiza por sí mismo o por encargo de asistencia técnica a empresas del sector —insisto en que éstos son una fracción reducida—, ingresan, todos sin excepción, en el catálogo de banco de datos del CIS, que, por otra parte, tiene una antigüedad de 27 años y, por tanto, un patrimonio acumulado muy considerable, probablemente sin muchos parangones en otros lugares de Europa. Todas esas investigaciones están a disposición no solamente de los investigadores (como era el caso antes de la reforma operada en la Ley de Presupuestos de 1990, en la que se estableció este principio de acceso universal), sino a todos los ciudadanos españoles que estén interesados en su consulta, en plazos de entrega muy reducidos y al puro coste de los factores empleados en atender esas consultas. De modo que este control de la crítica por parte de los usuarios constituye en sí mismo una excelente garantía de rigor, de objetividad y de calidad, y creo que la literatura sociológica y politológica existente no deja lugar a dudas acerca del extraordinario prestigio del Centro de Investigaciones Sociológicas, ahora y en cualquier período de su existencia, como instituto de investigación de primera calidad y categoría.

Por otra parte, la objetividad y la ecuanimidad está garantizada por las propias exigencias profesionales y éticas de los funcionarios y del resto del personal que presta sus servicios en el CIS que, en unas formas u otras, son investigadores profesionales que, naturalmente, tienen el mayor orgullo en realizar su trabajo con el máximo rigor y objetividad. Además, todos estamos convencidos de que las encuestas mal hechas no sirven para nada y constituyen un desperdicio del dinero público.

Por lo que respecta a las preguntas del segundo Diputado, que ha intervenido, del señor Oliver, la financiación prevista para 1993, en su mayor parte, 895 millones, procede de los Presupuestos Generales del Estado, de transferencias del Estado por esa cuantía, que es inferior en 39 millones a la del presupuesto inicial de 1992, y 78 millones de pesetas en concepto de ingresos propios, derivados tanto de la venta de publicaciones como, principalmente, de la venta de servicios, esto es, de la realización de estudios por encargo de instituciones diversas distintas de las que componen la Administración del Estado.

Por lo que se refiere a la previsión de los procesos electorales de 1993, el estudio de procesos electorales tiene una larga tradición en el CIS; no constituye sorpresa ni acontecimiento inesperado ni insólito. Tienen lugar con notable frecuencia y, naturalmente, en la programación de actividades para el próximo año contamos, por supuesto, con que, sobre todo en la segunda mitad del año, cuando se aproxime el fin de la legisla-

tura, va a ser razonable realizar un cierto número de estudios preelectorales y después alguno post-electoral, como siempre se hace, al igual que se ha hecho en las anteriores instancias de elecciones generales.

Por lo que se refiere a la Comunidad Valenciana, no hay por el momento ningún estudio monográfico singular previsto. Naturalmente, procederíamos a ello si hubiera una solicitud de alguna entidad pública de la Comunidad Valenciana, por medio de convenio, por el procedimiento que está establecido. En todos los estudios que se realizan hay una parte de la muestra que corresponde a la Comunidad Valenciana proporcional a su población y, en algunos estudios, los que son de tamaño muestral muy elevado, puede que esa muestra sea representativa estadísticamente de la Comunidad Valenciana y, por tanto, sus resultados puedan estudiarse y analizarse separadamente del resto.

El señor **PRESIDENTE**: Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Presidente, no es un segundo turno estrictamente hablando, sino que es una solicitud de remisión de información, a ser posible por escrito, a nuestro Grupo.

Tendríamos interés en que, de lo presupuestado y realizado en 1992, estudios y encuestas, por convenio, por encargo de organismos de la Administración, que en el año 1992 se había presupuestado que fueran quince, a ser posible, se pudiera remitir a este Grupo información sobre cuáles han sido los quince estudios o encuestas encargados, especificando si éstos corresponden a las encuestas o sondeos realizados con red de campo propio o bien lo han sido con un contrato de asistencia técnica.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Arango Vila-Belda): Le puedo adelantar que los estudios que realiza el CIS por convenio, a demanda o solicitud de algún organismo público, los realiza siempre con su propia red de campo y con sus propios medios. Con mucho gusto, a la mayor brevedad, le remitiré la información solicitada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
El señor Oliver Chirivella, tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Solamente quiero agradecer al señor Presidente su presencia. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto termina la comparecencia del señor Arango, Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas.

— **DE LA DIRECTORA DEL B.O.E., A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001869)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia de la directora del Boletín Oficial del Estado, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señora Directora del Boletín Oficial del Estado, bienvenida a la vigilia presupuestaria. Muchas gracias. Quiero volver a agradecerle su paciencia y su gentileza al dejar que compañeros que tenían algo más de prisa pudieran pasar por delante de lo que era su turno. En cualquier caso, vamos a ser muy rápidos. Además, en esta ocasión la comparecencia tiene para el Grupo Popular un marcado carácter técnico, lejos ya de cualquier otro componente más político o más polémico que pudiera haber en comparecencias anteriores. Desde aquí queremos señalar que la gestión realizada en el B.O.E., desde la última vez que este interpelante tuvo el gusto de poder asistir a la comparecencia, ha sido irrefutable y es muy de agradecer el esfuerzo realizado por el actual equipo, después de la espinosa herencia recibida en años anteriores.

En cualquier caso, nuestras peticiones de información irían referidas —y siempre es una novedad hacer una solicitud de comparecencia e información a un organismo que es rentable para la Administración—, en primer lugar, a la previsión de ingresos que tienen para este año en curso, para el ejercicio presupuestario de 1992.

En segundo lugar, iría referido al centro de venta al público, el centro de Trafalgar, en el cual parece que, a pesar del esfuerzo realizado, no todas las publicaciones se encuentran aún a disposición del público. Tendríamos interés en saber cuándo estará completa la lista de normas legales para el público y cuáles son las listas —no nos constan— de las publicaciones que aún no están disponibles para el público en ese centro.

Tercero, en cuanto se refiere al nuevo centro de Manóteras, querríamos pedirle un desglose de los millones invertidos en 1992, dentro de la programación plurianual, y el programa detallado, a ser posible, de las inversiones previstas en los años 1993, 1994, 1995 y 1996, fecha en principio prevista de cierre de la programación plurianual y de puesta en funcionamiento, creemos, del centro de Manóteras. La siguiente pregunta sería qué plazo calculan ustedes, una vez que se termine la obra civil de Manóteras, para que este edificio pueda ser habilitado para el trabajo normal del Boletín.

Finalmente, una simple cuestión. En la Memoria explicativa, en la página 97 exactamente, se alude a esquemas productivos en gran medida artesanales. Desearíamos saber a qué se debe precisamente esta expresión de artesanales, cuando estamos hablando de un esfuerzo inversor muy grande por parte del orga-

nismo. ¿Dónde están las quejas que les quedan todavía, que les obligan a decir en esta memoria que siguen con procesos artesanales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Directora, tiene la palabra.

El señor **DIRECTORA DEL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** (Martín del Moral): Muchísimas gracias por sus palabras iniciales.

En cuanto a la primera pregunta de los ingresos previstos para el final del ejercicio de 1992, en estos momentos hemos incrementado los ingresos previstos en un 38 por ciento a fecha de ayer.

Segunda pregunta: número de publicaciones que todavía no están completas a disposición del público en la librería de Trafalgar. Hasta el momento están todas las publicaciones de la Administración central y tratamos de que estén también las de las autonomías. Estamos intentando contactar con los entes autonómicos para tenerlas, pero hasta el momento no hemos tenido respuesta de casi ninguno de ellos; esperamos que a finales del año 1993 podamos conseguirlo, porque tenemos una gran demanda de esas publicaciones y pensamos que para el contribuyente serían muy útiles.

En cuanto a las anualidades de Manóteras, puedo decir a S. S. que en 1991 se invirtieron 341 millones de pesetas; en 1992, 571; están previstos 860 para 1993, y 400 para 1994 en cuanto a contrata; son los plazos acordados en Consejo de Ministros.

Sobre la utilización del edificio de Manóteras, la recepción de la obra se piensa hacer, conforme con el presupuesto, en el año 1994, y esperamos que en el año 1995 se hayan trasladado todas las obras de Trafalgar al nuevo edificio de Manóteras.

Por lo que se refiere la expresión «artesanales», que dice S. S., cuando yo recibí el Boletín como Directora del centro nos encontramos con que se había cambiado la rotativa, se había hecho un gran esfuerzo, pero la gente del Boletín usaba el papel y el lápiz para cosas tan tremendas como pueden ser los ingresos y los gastos, con la cantidad de ingresos que puede tener ese organismo. Se está sufriendo un proceso, no tanto de quitar la artesanía, que en el tema, por ejemplo, de la encuadernación de lujo lo que habrá que hacer es conservarla, pero sí de poder acelerar la modernización del organismo para dar el servicio que el contribuyente pide de él.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Quisiera abusar un poco de la amabilidad de la señora Directora del «Boletín Oficial del Estado» y pedirle un poco más de concreción en la primera pregunta, en cuanto a la previsión de ingresos para 1992, dado que como porcentaje está bien, pero necesitaríamos tener algún dato más, porque esta previsión de ingresos está en función de lo que

en principio aparece presupuestado como superávit para 1993. Quisiéramos tener un poco más de concreción en las cifras para las cuentas internas en nuestro propio Grupo sobre los niveles de rentabilidad del Boletín Oficial del Estado.

En caso de que no disponga ahora del dato, nos lo podría dar por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la Directora del Boletín Oficial.

La señora **DIRECTORA DEL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** (Martín del Moral): Sí que dispongo del dato, señor Presidente.

Al día de hoy, hay como ingresos del ejercicio 8.558.511.746 pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra cosa más, señor Garriga?

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Por mi parte, me considero satisfecho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Martín del Moral por su información y por las facilidades que nos ha dado para conducir los últimos momentos de esta sesión. Muchas gracias.

— **DEL PRESIDENTE DE IBERIA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (Número de expediente 212/001849) Y MIXTO (Número de expediente 212/002034)**

El señor **PRESIDENTE**: Comparece ahora el Presidente de Iberia.

Hemos de agradecer mucho la comparecencia del Presidente de Iberia, a quien esta obligación le ha supuesto dos noches completas de viaje de avión. Como es el Presidente de Iberia lo habrá hecho más confortablemente; en todo caso, son dos noches sin dormir.

Habían solicitado la comparecencia el Grupo Parlamentario Popular y el Diputado ponente de este tema, señor Camacho, ha decidido con la Mesa enviar las preguntas por escrito y que también por este mismo trámite pudieran ser contestadas por el señor presidente. Por tanto, queda la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Mixto y, en su nombre, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Me va a permitir una aclaración, señor Presidente, y es que lamento que el señor Presidente de Iberia haya estado dos noches sin dormir. Yo ayer dí mi conformidad a pasar las preguntas por escrito, pero se me indicó que, como iba a volar desde Argentina, había que estar aquí, hasta el punto de que yo he perdido un avión de Iberia, ahora mismo hubiera estado en Valencia. Por tanto, que que-

de claro que no ha sido mi voluntad que estemos aquí en este momento. Yo comprendo, hay que conocer bien el terreno en que uno se mueve, que las preguntas que yo, como Partido nacionalista, pueda hacer no pueden ser del interés general y no sé hasta qué punto compensa que esté aquí el señor Presidente de Iberia solamente por las preguntas que pueda hacer Unión Valenciana.

Lógicamente, señor Presidente, no le voy a preguntar a usted por la gran política de Iberia fuera de nuestras fronteras, ni siquiera en todo el territorio nacional; simplemente me voy a centrar en varios temas. Primero, si en estos presupuestos se han tomado todas las medidas adecuadas para que la compañía pueda hacer frente, con toda garantía, a la entrada en vigor del Acta Unica Europea el día 1 de enero de 1993, si es que ello va a representar algo importante para el rendimiento y la rentabilidad económica del grupo de empresas de Iberia.

Segundo, entrando ya en materia más regional, quienes estamos utilizando con frecuencia los vuelos de Madrid o de otras ciudades con Valencia, pero sobre todo con Madrid, observamos que muchas veces es prácticamente imposible o muy difícil conseguir plaza, en los vuelos de las tardes el servicio es corto, por lo menos desde el punto de vista de los usuarios, no sé desde el punto de vista de la compañía. La pregunta es si en los presupuestos de 1993 hay alguna previsión económica para aumentar o mejorar los servicios, no sólo con Valencia, sino con alguna otra ciudad que pueda padecer el mismo problema. Es una gozada ir a Barcelona con el puente aéreo. Ese es nuestro ideal. Ya sé que es imposible. Comprendo que eso no pueda ser rentable, pero sí al menos que haya más vuelos, sobre todo en las vísperas de festivos, porque es una verdadera odisea poder desplazarse desde Madrid hasta Valencia.

Otro tema es si me puede decir algo de la rentabilidad que están teniendo y, por tanto, qué influencia puede tener en los presupuestos de 1993, las filiales que tiene la compañía y que hacen vuelos de carácter interregional, no propiamente Iberia sino las de los demás grupos.

Finalmente, hay algo importante. Ayer tuve ocasión de interpelar en la comparecencia presupuestaria al señor Presidente de Aeropuertos Nacionales. Yo, como usuario del aeropuerto, me llevé una desagradable sorpresa al ver que la inversión prevista entre los años 1992 y 1996 para el aeropuerto de Valencia es el 0,6 o el 0,7 por ciento del total previsto para los aeropuertos nacionales en estos cuatro años. Mi pregunta es si desde el punto de vista de Iberia —espero que no me conteste que sí, porque si me va a decir que sí por solidaridad no le hago la pregunta—, considera que los servicios son adecuados. Lo digo porque es frecuente que el «finger» no funcione, que no estén los autobuses en el momento oportuno... Es decir, una serie de servicios que tampoco sé si dependen de Iberia o del propio aeropuerto, pero lo cierto es que hay algunos problemas.

Hay otra cuestión que parece bastante general. Los

retrasos son crónicos. En este caso le hemos hecho retrasarse nosotros a usted, pero créame que muchas veces son ustedes los que nos hacen perder muchas horas en las esperas de los aeropuertos. Realmente el problema es tan general y es tan frecuente que creo que valdría la pena, si no lo tienen, que hagan un estudio de viabilidad de reducir esas esperas, que muchas veces son crónicas. Las excusas ya nos las sabemos. Que si el avión viene de otro sitio, que si hay que revisarlo, que si no va el arranque. En fin, una serie de razones continuas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Iberia.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA** (Aguiló Alonso): Gracias, señor Presidente.

Primero quiero agradecer a la Mesa la posibilidad de haber cambiado la hora de la comparecencia de ayer a hoy. También quiero decir a S. S. que siempre vale la pena venir aquí, aunque a veces uno lo pueda pasar más o menos mal. Cualquier pregunta será siempre bienvenida.

Me pregunta S. S., en primer lugar, qué presupuestos tenemos. Como sabe S. S., al ser una sociedad anónima no tenemos presupuestos propiamente dichos, pero sí tenemos un plan estratégico dentro del cual existen unas previsiones para hacer frente al Acta Unica Europea el 1 de enero de 1993, que es cuando entra en vigor.

En el caso concreto de la industria aérea, lo que entra en vigor el 1 de enero es el tercer paquete de medidas liberalizadoras de la industria, con una particularidad que es notable, y es que a partir del 1 de enero podrán volar rutas domésticas españolas todas las compañías extranjeras que hagan un viaje de entrar en la península y un salto después. Por ejemplo, una compañía como Lufthansa que venga a Barcelona, podrá seguir viaje desde Barcelona a Madrid, con una única limitación, que desaparece en el año 1995 —me parece—, que es que sólo puede embarcar el 50 por ciento de su capacidad en el tramo de Barcelona a Madrid. Pero eso ya supone la penetración de una competencia efectiva en esos tramos y nosotros ya hemos tenido en cuenta que esa competencia va a empezar a operar en España a partir de primero de enero.

Es bastante difícil saber qué impacto va a tener esa posibilidad. En primer lugar, está ligada a un vuelo que viene de fuera, con lo cual conocer las cifras económicas de las rutas externas a España que tienen todas estas compañías y ver si es interesante o no para ellos prolongar el salto o no dentro de España es muy difícil, porque los datos no son públicos, como es lógico.

Nosotros pensamos, de todas maneras, que habrá compañías que este año vuelen, y fundamentalmente pensamos que lo harán en la ruta Barcelona-Madrid, que es, por así decirlo, la de más densidad de tráfico y que es probablemente la que elegiríamos nosotros en el caso de estar en su lugar, lo cual puede ser un indi-

cio de por dónde van a ir las cosas. Yo creo que en otras rutas en España no va a pasar así; quizá, a lo mejor, con Canarias haya alguna cosa, pero en principio estamos a la espera de ver cómo lo hace la competencia.

En segundo lugar, me plantea el problema de la ruta Madrid-Valencia. Me dice que es difícil conseguir plaza y que qué vamos a hacer nosotros para remediar eso. Los coeficientes de ocupación que nosotros tenemos en la ruta —hablo de memoria, porque es un dato tan desagregado que no lo tengo aquí— yo creo que son normales. Lo que sí recuerdo es que en la ruta de Valencia hay unos picos muy concentrados, sobre todo los fines de semana, a los que es muy difícil hacer frente. Hay un problema de concentración de la demanda en unas horas puntas concretas, creo recordar que era los viernes, como S. S. ha dicho, pero no estoy seguro.

Eso efectivamente es difícil, pero nosotros si de verdad aumentase la oferta, no ya por un problema de estacionalidad, sino de mayor demanda de viajes, no necesitamos esperar al 1 de enero, mañana mismo pondríamos más ofertas. En ese sentido operamos con una flexibilidad de colocar oferta en el mercado que nos permite hacer frente a estas cosas sin grandes aspavientos y sin grandes alharacas. Prueba de ello ha sido el servicio que hemos conseguido dar en Sevilla, donde hemos puesto aviones muy grandes para no sobrecargar mucho el control del espacio aéreo y el aeropuerto; la verdad es que ha funcionado muy bien y no ha habido prácticamente problemas, y los aviones que había que poner de más salían todos los días sin necesidad de grandes programaciones.

Me pregunta, en tercer lugar, S. S. por la rentabilidad de las filiales. Creo que se refiere a las filiales españolas, o sea, Aviaco, Binter y Viva.

Aviaco este año ganará dinero. Es una empresa rentable; ganará algo menos de dinero que el año pasado, porque se ha metido en un programa de renovación de flota y tiene unas cargas financieras este año, que no tenía el año pasado, del orden de unos 1.500 millones de pesetas, con lo cual es probable que sus resultados sean unos 1.000 ó 1.200 millones de pesetas por debajo de los del año pasado, que es exactamente ganar un poco más que el año pasado y restarle esos 1.500 millones de pesetas de coste financiero de los nuevos McDonnell Douglas 88, que ha comprado Aviaco este año.

En Binter hay dos ramas: una que opera en Canarias y otra que es la que opera en Melilla y en el resto del Mediterráneo. Binter-Mediterráneo es una empresa que está todavía en estado de puesta en marcha; lleva solamente meses, o justo un año. Binter-Canarias, en cambio, sí que tiene problemas de rentabilidad claros, fundamentalmente por las tarifas que hay de esos vuelos. Los vuelos son muy cortos, de una etapa media de veinte minutos, media hora, quince minutos. Esos vuelos por kilómetro deberían costar muchísimo más que los vuelos normales, pero las tarifas que hay son muy bajas y, aunque están subvencionadas, realmente hoy se puede hacer cualquier salto entre las islas con unas

tarifas del orden de 2.000 pesetas, 3.000 pesetas, que son muy, muy baratas y la empresa no puede alcanzar rentabilidad.

Esto es tan así, que de lo que sí tenemos seguridad es de que los gastos que tiene la Compañía para dar ese servicio están muy afinados. Hemos utilizado un equipo muy adecuado para ese tráfico que produce un coste de combustible y de tripulaciones que es el menor posible, con una operación en los aeropuertos también muy ajustada en parámetros de número de personas y de atención y de todo para que no suba, y la única solución, si se liberalizan los tráficos, es que poco a poco esas tarifas se vayan poniendo de acuerdo con los costes, que es un poco la doctrina de la Comunidad Europea en cuanto a la relación de precios y tarifas con los costes.

En cuanto a la tercera filial que es Viva (Vuelos Internacionales de Vacaciones), la compañía, como S. S. recordará, era una filial que se estableció a medias con Lufthansa. Hace año y pico o dos años Lufthansa vendió su parte e Iberia la compró y se empezó a funcionar en régimen de transporte regular.

En la primera parte del año había una ocupación baja. En los meses de junio y julio las cosas ya han empezado a mejorar bastante y creo que en el año 1993 la compañía estará operando ya en condiciones de normalidad, en condiciones de crucero, por decirlo así. Será un año donde sí se pueda hablar de rentabilidad. Este año es todavía de lanzamiento. La compañía ha subido su oferta del orden de un 35 o un 40 por ciento. Se ha hecho cargo de muchas rutas, sobre todo con los países del Norte de Africa y del Medio Oriente. Creemos que el año que viene puede ser un año de entrada en rentabilidad. Cuenta S. S. su extrañeza en cuanto a que la inversión que tiene prevista Aena en Valencia es sólo un 0,6 por ciento del total en el cuatrienio 1992-1996. Yo no conocía ese dato. Tampoco conozco exactamente cómo es el programa de inversiones de aeropuertos nacionales. Sobre los retrasos que dice que son crónicos, tampoco tengo los datos concretos de Valencia. Si quiere le puedo dar una relación estadística de esa ruta concreta y cómo ha salido de retrasos. Sí le puedo decir que, en general, en lo que son vuelos domésticos de Iberia España, este año estamos batiendo un récord de puntualidad y estamos todas las semanas en puntualidades del orden del 90, 92, 95 por ciento, que son puntualidades muy altas que nunca se habían tenido en la compañía. Han sido fundamentalmente unas mejoras introducidas en el puente aéreo que pesa mucho en lo que es el resto de la red. El puente aéreo está funcionando muy bien con una serie de aviones de repuesto y unas posibilidades de recuperar retrasos muy amplios que han permitido subir mucho el índice. Desconozco el dato —se lo enviaré por escrito si le parece al señor Presidente— de la puntualidad de la ruta concreta Madrid-Valencia. No sé si hay problemas en esa ruta.

También me dice que hay servicios inadecuados en el aeropuerto. Ha hablado concretamente de los «fin-

ger». No depende de Iberia el mantenimiento de los «finger». No somos nosotros los encargados de hacerlo. Aena, que es la empresa encargada de los aeropuertos, tiene unas subcontratas que realizan esos mantenimientos. Nosotros, cada vez que un «finger» no funciona nos cuesta muchísimo dinero. Por tanto, somos los primeros en exigir que las cosas funcionen y vayan mejor. Nos sale muchísimo más caro servir un avión con jardineras y con escaleras, llevando las maletas en carritos, que hacerlo en un «finger». Ahí sí somos los primeros interesados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muy rápidamente.

Le agradezco la oferta de mandarme la estadística de los vuelos de Valencia. También tengo que decir con toda sinceridad que probablemente el hecho de que su-

fra muchos retrasos se deba algo a que yo normalmente viajo en los últimos vuelos. Es probable que ahí se acumulen más los retrasos y que la media sea más baja.

Ya sé que no es cuestión de Iberia el mantenimiento del aeropuerto. Por eso, precisamente, como aquél no funciona excesivamente bien es por lo que me extraña que la inversión sea tan baja. Quería saber si usted como usuario estaba satisfecho, porque nosotros no lo estamos tanto. De ahí la pregunta. Por supuesto que sé que no es cuestión de Iberia.

Nada más. Muchas gracias. Insisto en que lamento que haya tenido una llegada a la comparecencia tan accidentada, pero así es la vida.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos al señor Presidente de Iberia su comparecencia y con ello levantamos la sesión.

Eran las diez de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961